EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

Movilización campesina nahua durante el proceso de dotación ejidal de San Felipe Orizatlán, Hidalgo (1928-1935)

T E S I S

Que para obtener el grado de

Maestro en Historia

Presenta

Felipe de Jesús González Hernández

San Luis Potosí, S.L.P. **Enero, 2020**

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.

Movilización campesina nahua durante el proceso de dotación ejidal de San Felipe Orizatlán, Hidalgo (1928-1935)

T E S I S

Que para obtener el grado de

Maestro en Historia

Presenta

Felipe de Jesús González Hernández

Director de tesis

Dr. Fernando Saúl Alanís Enciso

San Luis Potosí, S.L.P. **Enero, 2020**

"*La acción del gobierno cardenista facilitó un primer espacio de respiro para algunas comunidades que fueron dotadas con el reparto de algunas haciendas*, o bien donde quedaron documentos que certificaban la propiedad campesina, en la forma de resoluciones presidenciales parcialmente ejecutadas […]. Estos hechos aportaron tanto un impulso psicológico como una base legal para *mantener y sostener una lucha, aunque ésta fuera en términos de tramitación legal, que constituye una forma y una fase de la lucha campesina*.

El *respiro* procede de aquellas *comunidades y ejidos beneficiados* con el reparto, *que pudieron romper la absoluta dependencia que antes mantenían con las haciendas* que les prestaban tierra y daban trabajo a cambio de su obediencia y 'gratitud'".

Agustín Ávila Méndez, "Etnia y movimiento campesino en la Huasteca hidalguense", p. 33 (Cursivas mías).

"[Los campesinos nahuas] siempre se han apoyado dentro de la comunidad. Solito uno no se hubiera podido hacer nada. Siempre estamos organizados y coordinados"

Justo Hernández, Chancuetlán, San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

Índice

Agradecimientos 7
Índice de imágenes, tablas, planos y mapas. 9
Introducción 11
Planteamiento del problema 12
Preguntas centrales 15
Objetivos de la investigación 16
Periodo de estudio 16
Hipótesis 17
Entre negociación, apropiación del marco discursivo común y diferenciación cultural: el marco teórico-conceptual 19
Campesino, comunidad indígena y ejido: el marco conceptual 23
Revisión historiográfica 29
A) Estudios de casos similares: 31
B) Estudios regionales 34
Fuentes primarias y metodología 36
Estructura de la tesis 40
Capítulo I. Características sobre los campesinos nahuas y la tenencia de la tierra 42
1. El escenario: ubicación geográfica y las implicaciones del medio entre los campesinos 42
1.1. El contexto regional: la Huasteca hidalguense 47
2. Población y composición étnica 50
3. Sociedad, visión étnica sobre la propiedad y relaciones de subordinación 56
3.1. Relaciones de subordinación indígena en el norte del municipio 60
3.2. Relaciones de subordinación indígena en el sur del municipio 64
Capítulo II. Las primeras solicitudes de tierras ejidales (1928-1934) 67
1. La primera solicitud: Nexpa 1928 77
1.1. El profesor Bonfilio Galván y los jornaleros de Nexpa 77
1.2. La movilización y estrategias de los jornaleros nahuas de Nexpa 83
2. La segunda solicitud: Santo Domingo 1929 86
2.1. El capitán Julio Hervert y las acciones de los jornaleros de Santo Domingo 87
Capítulo III: La movilización por los ejidos definitivos (1934-1935) **96**
1. Dos comunidades se unen: los ejidos de La Laguna y Potejamel (1934-1935) 101
1.1. El contexto de la elaboración de las solicitudes de tierras 101
1.2. La intermediación del profesor inspector Rubén Rodríguez Lozano en favor de los campesinos de la zona escolar de Huejutla (1934). 105
1.3. La labor del ingeniero Carlos Lara y los documentos expedidos 116
1.4. La confrontación y la lucha. Las acciones emprendidas por el hacendado Homero Andrade y por los campesinos nahuas 120
1.4.1. Los alegatos y los actos de Homero Andrade contra la dotación ejidal 120
1.4.2. Las acciones emprendidas por los peticionarios nahuas de La Laguna y Potejamel 126
1.5. El mandamiento de posesión provisional y las confrontaciones entre el hacendado y los ejidatarios 128

1.6. “Intrigas...para hacer fracasar el triunfo que han alcanzado”: Estrategias de defensa de los ejidatarios, de la resolución presidencial a la posesión definitiva de los ejidos.....132
1.7. ¿Cómo fue la situación después de la entrega de los ejidos definitivos?.....135
1.8. Camino a la ampliación ejidal.....137
2. El ejido El Potrero (1934-1940). Las confrontaciones, las estrategias de la hacendada Raquel P. López viuda de Ramos y la movilización campesina.....138
2.1. Confrontaciones anteriores a la solicitud de tierras ejidales.....138
2.2. El perfil de la hacendada y de los campesinos.....140
2.3. El contexto de la solicitud.....141
2.4. La visita reglamentaria y el desenlace de sus implicaciones: la suspensión de la dotación ejidal provisional.....141
2.5. Alegatos de la propietaria antes de la dotación provisional y las acciones de los campesinos nahuas.....143
2.5.1. Los alegatos de la propietaria.....144
2.5.2. La movilización campesina: las estrategias, las confrontaciones y el logro de la dotación ejidal provisional (1935-1937).....147
2.6. “Lo que no creemos de justicia...”. La dotación ejidal provisional, las problemáticas y las negociaciones de los ejidatarios previas a la dotación ejidal definitiva.....151
2.6.1. Las últimas intromisiones de la propietaria Raquel P. López viuda de Ramos……..152
2.6.2. Resolución de las problemáticas por parte de los campesinos nahuas.....153
2.7. La dotación ejidal definitiva y la pronta solicitud de ampliación ejidal.....156
Capítulo IV: ¿Escuelas o tierras? Del infructuoso establecimiento de las escuelas artículo 123 al inicio de la dotación ejidal (1935).....159
1. Entre escuela socialista y agrarismo: Las acciones del inspector Francisco Zárate González en favor de la dotación ejidal.....164
1.1. La intermediación y el apoyo de los maestros rurales federales al inspector Zárate y a la dotación ejidal.....171
1.2. Para muestra un botón: la solicitud de tierras ejidales en Monte Grande como resultado de la forma de negociación *escuela artículo 123 o dotación de tierras ejidales*……175
2. Tomando medidas radicales: el caso de los campesinos nahuas de Piedra Hincada……...176
2.1. Condiciones sociales y de explotación de los campesinos nahuas.....177
2.2. “No tenemos más autoridades que nos ayuden y defiendan más de las escolares”. Una alianza estratégica para la dotación ejidal: los campesinos y la escuela rural....179
2.2.1. La solicitud ejidal y la participación de los campesinos en el “Bloque Revolucionario de Obreros, Campesinos y Maestros”.....179
2.2.2. La comunicación con el inspector Francisco Zárate y la derogación de las contribuciones personales.....180
2.2.3. El intento por el establecimiento de la escuela artículo 123.....181
2.3. De la expulsión del administrador de la hacienda Tamocal a la toma de tierras: los inicios de la lucha por la dotación ejidal.....182
3. Una forma de negociación: Escuelas artículo 123 o solicitudes de tierras ejidales. Los casos de Chancuetlán, Los Altos de San Pedro y Palma Sola.....183

3.1. El caso del poblado Chancuetlán 184
3.2. El caso de Los Altos de San Pedro 189
3.3. El caso de Palma Sola 194
4. Las secuelas de la acción agrarista: el caso de Las Víboras, El Ojite y La Mesa de Cuatolol y su organización interna. 198
Conclusiones 205
Fuentes primarias y bibliografía 212
Fuentes documentales 212
Testimonios orales 214
Bibliografía 215

Agradecimientos

Deseo agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por haberme apoyado con una beca de manutención y de esa manera, haber cumplido con una meta personal: realizar mis estudios de maestría. A El Colegio de San Luis por haberme aceptado en el programa de maestría, por mi formación, por los conocimientos adquiridos y por los apoyos económicos que en el transcurso recibí.

Reconozco al mismo tiempo la valiosa ayuda de mi director, el doctor Fernando Saúl Alanís Enciso, por su paciencia, por apoyarme en todo cuanto requerí durante mi formación en la maestría y apoyarme durante la elaboración de la tesis, asimismo a mis lectores, el maestro Agustín Ávila Méndez, por sus recomendaciones, por las lecturas sugeridas y por incentivarme a acercarme a las comunidades indígenas e interesarme a todo lo relacionado con ellas, y a la maestra Ana María Gutiérrez Rivas, por sus observaciones y aportaciones.

De la misma forma, a la doctora Patricia San Pedro López (UAM Azcapotzalco), quien fungió como mi cotutora en mi estancia de investigación nacional en el Archivo Histórico de la SEP y el Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles, así como por las lecturas y oportunas orientaciones sobre mi tema de tesis.

Aprovecho para agradecer las atenciones del personal de los archivos a los cuales acudí, así como un merecido reconocimiento a su labor. Sin duda, fueron muy valiosos los testimonios orales, en ese sentido, deseo expresar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento al señor Jerónimo Antonio Hernández (Ejido La Laguna, San Felipe Orizatlán, Hidalgo) y al profesor Hilario Hernández Francisco (Comunidad Ahuatitla, San Felipe Orizatlán, Hidalgo), pues además de su testimonio, su red de conocidos que al igual que ellos, conocen la historia de la formación de sus ejido, fue sin duda una contribución importante a esta investigación. No dejo de agradecer a los señores Crispín Hernández Cruz, Lucas Grande, Emilio González, Joaquín Antonio Hernández, Isidro Manuel Hernández, Brígido Mejía y Eligio Sánchez Pérez.

También considero valioso el apoyo que recibí cuando esta investigación era sólo un anteproyecto el cual afortunadamente, fue aceptado, de esa manera, agradezco a mi profesor Alejandro González Franco, y al mismo tiempo, al doctor Jesús Ruvalcaba Mercado ya que su ayuda llegó justo en el momento indicado.

Agradezco profundamente el apoyo sincero de mi familia, en especial, de mis padres, Rafaela Hernández y Nicolás González, ya que, desde el principio hasta el final de esta etapa de mi vida, nunca me dejaron solo, este trabajo es sólo un pequeño testimonio para agradecer lo mucho que me han dado durante toda mi vida. Por supuesto, también tengo en consideración a mis hermanos Gabriel, Iván y mi sobrina Johanna, así como el apoyo que en su momento me dieron mi tío Alfonso Arias Espejo y mi tía María Guadalupe Hernández.

Hay ocasiones en que lo mejor de la vida llega cuando uno menos se lo espera, en ese sentido, deseo expresar mi profundo agradecimiento a mi esposa Martha Morales González: le agradezco a Dios haberte encontrado en mi camino y ahora compartir esta hermosa historia de amor que cada día vamos construyendo.

Por supuesto, también agradezco el apoyo de mi nueva familia, de mi suegra la maestra Martha González Olivares y de mis cuñados Sergio Eusebio y Antonia Isabel Morales González. Gracias por todos los gratos momentos que me han compartido y por los que vienen, gracias por verme como a uno más de su familia.

Por último, agradezco a la vida, y sobre todo a quien siempre se manifiesta en todo momento y nunca me ha dejado solo, sobre todo en mis horas más oscuras, a quien me demuestra día con día que sí existe, aunque más de uno se empeña en negar su existencia, le agradezco infinitamente al Señor Jesucristo.

Índice de imágenes, tablas, planos y mapas.

- Imágenes:

Imagen 1: El capitán Julio Hervert.
Imagen 2: Fotografía del profesor Rubén Rodríguez Lozano.
Imagen 3: Detalle del artículo “El campesino de la zona agrícola de Huejutla, organizado”, publicado en *El Nacional*, de 21 de septiembre de 1934.
Imagen 4: Detalle del cartel “Aplaudimos la reforma al artículo tercero constitucional”, 20 de noviembre de 1934, donde se enlistan a los representantes de los comités agrarios que asistieron como representantes de los campesinos.
Imagen 5: El inspector Francisco Zárate González ante los campesinos en Huejutla.
Imágenes 6 y 7: Volantes distribuidos a la población de la zona escolar de Huejutla, en donde se menciona el respaldo que tiene la escuela socialista y sus labores.

- Tablas:

Tabla 1: Ocupaciones de la población de San Felipe Orizatlán.
Tabla 2: Clasificación del número de los habitantes que se dedicaban las actividades dentro del ramo de agricultura y ganadería
Tabla 3: Clasificación de la población de Orizatlán por su idioma, 1930-1940.
Tabla 4: Gobernadores del Estado de Hidalgo durante el periodo de estudio.
Tabla 5: Presidentes municipales de San Felipe Orizatlán durante el periodo 1928-1940.
Tabla 6: Resultados del censo agropecuario hecho por el ingeniero Carlos Lara sobre La Laguna y Potejamel
Tabla 7: Lista de personas que rechazaron la solicitud de ejidos en Santo Domingo, La Laguna y Potejamel.
Tabla 8: Lista de los vecinos que protestaron contra “actos de los campesinos organizados” en Potejamel, La Laguna y Santo Domingo.

- Planos:

Plano 1: Ubicación de los poblados de Nexpa, Tanthé y La Labor II.
Plano 2: Ubicación del poblado de Santo Domingo.
Plano 3: Plano proyecto de ejido definitivo del poblado de La Laguna.
Plano 4: Plano de la ranchería de Potejamel.
Plano 5: Los ejidos definitivos de La Laguna y Potejamel.
Plano 6: Ubicación de la localidad El Potrero y distancia con respecto a Ixpatlach (San Martín Chalchicuautla, S.L.P.)

Plano 7: Ejido definitivo al poblado de El Potrero, Orizatlán, Hidalgo.

- Mapas

Mapa 1: El municipio de San Felipe Orizatlán

Mapa 2: Localización del municipio de San Felipe Orizatlán dentro de la región denominada como Huasteca hidalguense

Introducción

El proceso de dotación ejidal está vinculado a un acontecimiento mayor, conocido como reforma agraria, el cual ha sido un tema recurrente dentro de la historiografía del México contemporáneo, ya que mediante este medio se pretendió resolver una de las demandas más importantes de la población rural de la etapa posrevolucionaria: el acceso a la tierra para que, mediante este recurso, dicha pudiese asegurar su subsistencia.

El acceso y la propiedad de la tierra se han conformado en un tema recurrente en la historia de México, y no es para menos, ya que, hasta los primeros decenios del siglo XX, el país era predominantemente rural[1], por lo tanto, para comprender el pasado mexicano, uno de los temas que a mi parecer resultan ineludibles es sin duda la cuestión agraria, ya que analizarla implica, entre otras cosas, el estudio de cómo era la forma de vida de esa población, cuáles eran sus medios de subsistencia, cómo era su entorno más inmediato, pero a su vez, considerar cuáles eran las principales problemáticas que enfrentaban los habitantes, así como las formas en que se negociaba, resolvían o se creaban los conflictos.

Es por esto que considero abordar un estudio sobre el ejido, porque también forma parte de ese pasado. De entrada, hay que señalar que el ejido es un conjunto de tierras que fueron dotadas por el Estado posrevolucionario a los pueblos, se caracterizaban por tener una extensión suficiente acorde a las necesidades de la población, pero con la singularidad de que esas tierras estaban "bajo el control directo del gobierno"[2], o sea, que los ejidatarios podían usufructuar la parcela ejidal, pero estas no eran negociables, además, de que su uso era exclusivo para que la población beneficiada cubriera sus necesidades alimenticias y se hiciese uso de los recursos como la leña, el agua y el suelo destinado a la pastura de los ganados[3].

En relación a lo anterior, un aspecto relevante son los procedimientos que la población rural tuvo que seguir para beneficiarse de la dotación ejidal. La dotación ejidal quedó establecida desde la Ley de 6 de enero de 1915 por el entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza, y después, el artículo 27 de la Constitución de 1917, las leyes y reglamentos complementarios le dieron el sustento legal, en ese tenor, los pueblos que utilizaron el procedimiento de dotación, generalmente fueron aquellos que no pudieron

[1] Arturo Warman, *El campo mexicano*, p. 123.
[2] Warman, *El campo mexicano*, p. 60.
[3] Antonia Cerda, *Reparto agrario*, p. 37-38.

lograr la restitución de sus tierras, las cuales habían sido afectadas por la Ley de 25 de Junio de 1856, o bien -y este fue el caso más recurrente- que no tuvieran tierras para cubrir sus necesidades.[4]

Para llevar a cabo la dotación, los pueblos que buscaron beneficiarse con este procedimiento escribieron una solicitud dirigida al gobernador del estado correspondiente; cabe señalar que en varios casos, se contó con el apoyo o la asistencia de líderes o activistas que promovían la dotación ejidal, quienes, en ocasiones, firmaban junto con los miembros de la comunidad solicitantes (o también denominados peticionarios); el gobernador turnaba a la Comisión Local Agraria (que más tarde se convirtió en Comisión Agraria Mixta) para que mandara la visita reglamentaria, revisara la viabilidad de la solicitud y diera un dictamen, si el fallo de esta era favorable, el gobernador aprobaba la creación del ejido de manera provisional, para lo cual enviaba a ingenieros a deslindar las tierras y se encargaban de que los campesinos las recibieran; de ahí el mandamiento se dirigía a la Comisión Nacional Agraria (que se convirtió en el Departamento Agrario en el sexenio de Lázaro Cárdenas) para que lo entregara al presidente de la república, quien firmaba la resolución que aprobaba la creación del ejido definitivo y su ejecución, es decir, su entrega definitiva.[5]

Planteamiento del problema

Los ejidos tuvieron un impacto entre la población rural, por lo que habría que analizar no sólo la situación y los actores políticos que intervinieron para que surgieran los ejidos, sino también prestar atención a lo que sucede con los campesinos sin tierras que más tarde se convirtieron en ejidatarios ¿Qué sucedía con ellos? ¿No es acaso a ellos a quienes les afectó directamente el ejido, dado que ellos fueron quienes los solicitaron? Es por ello que, en este trabajo, que versa sobre el proceso de dotación de tierras ejidales en el municipio de San Felipe Orizatlán se pretende dar un mayor énfasis a la participación de los campesinos, pues ellos formaron parte del grueso de la población que vivió el impacto del surgimiento de los ejidos.

Respecto al municipio de San Felipe Orizatlán, localizado en el estado de Hidalgo y dentro de una región predominantemente indígena conocida como la Huasteca, cabe señalar que fue el primer municipio de esa región que recibió ejidos definitivos (tres núcleos de

[4] Embriz y Ruiz, *Guía*, p. 71-72.
[5] Christopher R. Boyer, *Becoming campesino*, p. 76-77.

población con un total de 100 campesinos beneficiados), dentro de una zona caracterizada por el dominio y la explotación de los propietarios hacia los campesinos, sin que estos pudiesen tener un acceso a la tierra y ya no se diga su posesión. Por lo tanto, el caso de San Felipe Orizatlán se presta para dos puntos de discusión: ¿Cuál ha sido la relación de este municipio respecto a la historia agraria de su región? ¿Cuál ha sido su importancia? Y ¿Cuáles fueron los aspectos y particularidades que presentó el proceso de dotación ejidal?

Respecto al primer punto, San Felipe Orizatlán se caracterizó por dedicarse al cultivo de maíz y café a la par de la cría y engorda de ganado vacuno, por el uso de fuerza de trabajo asalariado y por concentrar un número importante de propiedades en manos de particulares, pero también por conservar en su demarcación propiedades como condueñazgos, sociedades de indígenas e incluso propiedades comunales que lograron sobrevivir al impacto de la desamortización decimonónica.

No obstante, pareciera que San Felipe Orizatlán tuvo el mismo destino que el resto de los municipios de la Huasteca hidalguense: que se recurrió a la estrategia de conservar la propiedad mediante la estructura del condueñazgo, que a pesar de que se hicieron las solicitudes de tierras a finales de la década de 1920, estas no fueron atendidas sino hasta las décadas de 1970 a 1980, que las pocas tierras que fueron entregadas se localizaban en las laderas de los cerros dentro de las haciendas y eran de mala calidad, incluso, se habla de la presencia de "ejidos ficticios", es decir, que existieron sólo en el papel y no se entregaron a los solicitantes, ya que hubo una manipulación de parte de quienes detentaban el poder que no permitieron siquiera que conocieran el seguimiento de su solicitud, y mientras tanto, la dinámica social se caracterizó por el despojo de los propietarios hacia los campesinos, las formas de dominación como la obligación a prestar trabajos gratuitos no sólo a los ayuntamientos sino también a los terratenientes, además de los bajos salarios que a veces se complementaban con la entrega de porciones de maíz y aguardiente[6].

Con respecto al segundo punto, es decir, respecto al proceso de dotación de tierras ejidales en San Felipe Orizatlán, hay que señalar que tuvo lugar en el sexenio del presidente

[6] Esta es la visión que dan los textos que se han escrito al respecto, por citar algunos: Matías, "Estabilidad social", Martínez, *Lucha campesina*, Schryer, *Ethnicity*, Montoya Briones, *Cien años,* p. 141, Escobar, "La estructura", Plata y Ramos, "Historia agraria", p. 52, 57, 60, Gutiérrez Márquez, "El régimen", p. 128-129, Quintero, "La recuperación", p. 6-12, Navarrete y Dolores, "Caciquismo", p. 21. Plata, "Estructura", p. 42, Dolores, "Transformación", p. 173, Plata, "Transformaciones agrarias", p. 110-111.

Lázaro Cárdenas (1934-1940), aunque las primeras solicitudes de tierras ejidales se realizaron entre 1928 y 1929, es decir, durante la transición del mandato de Plutarco Elías Calles, el asesinato de Álvaro Obregón y el mandato de Emilio Portes Gil. Pese a que hubo sólo tres ejidos definitivos y algunos se entregaron de manera provisional, todos estos se obtuvieron por vía de la dotación, no hubo casos en los que se recurriera a la restitución, en cambio, hubo la confirmación de bienes comunales, pero, de todas maneras, las comunidades beneficiadas tuvieron que hacer la solicitud de ejidos en 1939 y se les consideró como tales, aunque en la práctica, siguieron utilizando las tierras como si fuesen comunales.

Al asunto que no se le había prestado suficiente atención, es que para que la entrega de ejidos en San Felipe fuese posible, tuvo que haber movilización por parte de jornaleros y arrendatarios sin tierras, si bien esta fue organizada "desde arriba", se puede apreciar que recurrieron a líderes, instituciones o intermediarios agrarios para que sus solicitudes fuesen atendidas. Por lo tanto, en este trabajo, se difiere de la visión propuesta por Schryer en el sentido de que la década de 1930 se caracterizó por la pasividad campesina posrevolucionaria, ya que, al igual que en Huejutla[7] hubo una movilización, promovida por jornaleros que contaron con el respaldo de agentes externos, los cuales, a su vez, estuvieron involucrados en un agrarismo de mayor alcance. También se difiere de aquella visión que consiste en señalar que la movilización campesina antes de 1970 era dispersa o casi nula, y que la entrega de ejidos no se dio sino hasta la década de 1980[8], si bien eso fue verdad en otros municipios de la Huasteca hidalguense, incluso para algunos poblados de San Felipe Orizatlán, lo cierto es que, pese a que la mayor parte de los ejidos provisionales fueron rechazados o en realidad no se entregaron, hubo casos en que sí fueron usufructuados e incluso, la misma entrega en provisional sirvió como estrategia defensiva frente a propietarios que pretendieron invadir a esos núcleos.

Aunque la tendencia de esos ejidos recibidos en provisional fue negativa, en el sentido de que desataron una serie de problemáticas que afectaron directamente a los peticionarios que solicitaron esas tierras, también es necesario considerar que, pese a esa situación, los campesinos tuvieron que negociar, aliarse o entrar en conflicto con otros núcleos o con los mismos propietarios, en consecuencia, dentro del municipio se presentaron distintos casos,

[7] San Pedro, "Elites regionales", p. 27-28.
[8] Plata, "Transformaciones agrarias", p. 110-112.

donde se localizan variables como la localización del núcleo respecto de la propiedad en la cual estaba asentada, fallas técnicas, si había uno o más núcleos solicitando el mismo terreno, y algo muy particular: las relaciones que antes habían sostenido los peticionarios con los propietarios afectados, ya que esto también determinó entre otras cosas, rechazar los ejidos en provisional, o bien, como fue el caso de los ejidos definitivos o algunos de los provisionales, que los beneficiarios continuaran su lucha hasta obtener la resolución definitiva y su respectiva ejecución, pese a la ofensiva de los propietarios afectados.

Preguntas centrales

Por lo anterior, surgen las preguntas centrales que guían este trabajo: ¿Cómo surgió la propiedad ejidal en San Felipe Orizatlán? ¿Por qué surgieron los primeros ejidos en este municipio? Como se ha mencionado arriba, el proceso de surgimiento de ejidos en el municipio de estudio tuvo una dinámica distinta a la del resto de la región dentro de la cual se le ha considerado, y al mismo tiempo, se presentan otras variables, como la movilización, la participación de agentes externos, las relaciones sociales sostenidas entre campesinos y propietarios, así como las coyunturas precisas. A esto habría que añadir ¿Cómo fue la participación de los campesinos durante ese proceso? ¿Cuáles fueron los efectos sociales tanto en la tenencia de la tierra como entre las partes involucradas?

En términos generales, el proceso de dotación ejidal en San Felipe Orizatlán abarcó dos etapas históricas que se distinguieron por sus respectivas políticas agrarias, la del Maximato, entre 1928 a 1934 y la del gobierno del general Lázaro Cárdenas, entre 1934 a 1940. El proceso de dotación ejidal comenzó con las solicitudes de los poblados de Nexpa y Santo Domingo, en los que se distinguieron la participación de agentes externos, como el profesor Bonfilio Galván y el capitán Julio Hervert, además de la iniciativa de los peticionarios a través de alianzas con organizaciones regionales como la Liga Regional de Comunidades Agrarias de Matlapa, así como con instituciones oficiales dedicadas a apoyar a la población indígena, como la Procuraduría de Pueblos Indígenas. Precisamente, en el año de 1934 comenzó una movilización en favor de la dotación ejidal, que contó con el respaldo tanto de la Procuraduría de Pueblos, del diputado local de ese momento, Homero Beltrán y la promoción de los inspectores escolares federales como Rubén Rodríguez Lozano y Francisco Zárate González, cuyos profesores a su mando orientaron a los peticionarios de las localidades de La Laguna, Potejamel, El Potrero, que obtuvieron sus ejidos definitivos en

1935 (aunque El Potrero lo hizo hasta 1939), en donde se pueden distinguir acciones de negociación por parte de los propietarios con el régimen cardenista, propietarios que eran de Huejutla y de San Martín Chalchicuautla, pero también las acciones que llevaron a cabo los peticionarios indígenas, pues tal como sucedió en La Laguna y El Potrero, hubo movilización emprendida por ellos mismos, se organizaron y estuvieron participando en el proceso de dotación ejidal, respondieron a las hostilidades de los propietarios con violencia, ya fuese dañando sus propiedades o animales, e inclusive, atentando contra sus vidas; esta labor emprendida por los inspectores escolares y los peticionarios ya convertidos en ejidatarios, influenció a las localidades cercanas no solamente a que solicitaran tierras sino a emprender acciones semejantes a las que hicieron los ya entonces ejidatarios, como las ocupaciones de terrenos que pretendían hacer suyos, destacándose en esto las localidades de Piedra Hincada y La Pitajaya, en el norte del municipio.

Objetivos de la investigación

El objetivo de este trabajo es explicar el proceso de dotación ejidal en el municipio de San Felipe Orizatlán desde que se formularon las primeras solicitudes hasta que se obtuvieron los primeros ejidos (definitivos y en provisional) y cómo fue participación de la población campesina en dicho proceso. Como objetivos específicos, considero:

- Tener en cuenta el desenvolvimiento de los propietarios, a las instituciones y organizaciones.
- Analizar cada una de las etapas que hicieron posible el surgimiento de los ejidos.
- Describir las consecuencias que tuvo la propiedad ejidal tanto entre las localidades de este municipio como entre los propietarios.

Periodo de estudio

El periodo de estudio que se cubre en esta investigación, abarca desde el año 1928, que es la fecha en que se realizó la primera solicitud de tierras ejidales, en la localidad de Nexpa, hasta llegar al año 1935, que fue cuando se concluye la etapa de negociación que pretendía otorgar escuelas artículo 123 y concluyó por incitar a los campesinos nahuas a solicitar tierras ejidales. A pesar de que la delimitación temporal está señalada de manera precisa, por cuestiones metodológicas, ya sea porque los antecedentes de la cuestión por explicar así lo requiera, se hará referencia a años o incluso de siglos anteriores, aunque se ha dado prioridad de respetar estrictamente el periodo establecido (1928-1935), pese a que hay referencias que

por fuerza hacen alusión a años anteriores, como la fundación del municipio (en 1870), la formación de determinadas formas de tenencia de a tierra, en las que las referencias al periodo colonial y al periodo independiente resultan necesarias, y, para explicar algunos antecedentes inmediatos a las primeras solicitudes de ejidos.

Hipótesis

La hipótesis que manejo en este trabajo, sostiene que la participación de los nahuas que solicitaron tierras ejidales no fue pasiva, esto quiere decir, que el sector de la población mayoritario de San Felipe Orizatlán, compuesto por jornaleros en su mayor parte, estuvieron involucrados en cada una de las etapas del proceso de dotación ejidal. Para entender esta situación hay que tener en cuenta determinados factores, algunos relacionados directamente con ellos.

Dentro de los factores relacionados con el campesinado directamente, pueden mencionarse la visión particular que los nahuas han tenido sobre la tierra y sus recursos, básicamente considerados como medios indispensables para la subsistencia; el sentido de pertenencia a una comunidad, que les permitió mantenerse cohesionados e involucrarse de esa manera en el proceso de dotación ejidal, y las relaciones sociales que sostuvieron con campesinos de otras localidades, con los propietarios a los cuales estaban subordinados y con los niveles de poder (municipal, estatal y federal). Otros factores que los nahuas pudieron retomar, fueron los elementos dispuestos por las políticas agrarias para el reparto de la tierra y el discurso oficial de los gobiernos posrevolucionarios que ofrecían la certeza de garantizar el acceso a la tierra, ya que en esto se apoyaron los agentes externos afines a la dotación ejidal para legitimar sus acciones en favor del campesinado de Orizatlán.

Otro elemento relacionado precisamente con las disposiciones de las políticas agrarias, fue la integración del Comité Particular Ejecutivo Agrario, también identificado como "Comité Agrario" o "Comité Social", su importancia no se reduce sólo a representar a los núcleos que solicitaban ejidos, ya que en la memoria de los actuales ejidatarios orizatlenses, los integrantes de estos comités (presidentes, secretarios y tesoreros) fueron los protagonistas del proceso de dotación ejidal respectivo (mucho más que cualquier intermediario o gobernante en turno), tan es así que en los testimonios orales de las comunidades, los integrantes de aquellos comités agrarios fueron quienes se preocuparon por ayudar a su comunidad, lideraron la movilización, se encargaron de llevar a cabo los trámites y de

organizar las salidas necesarias, y de encauzar a los campesinos que se adherían a la solicitud ejidal, en pocas palabras, los integrantes de los comités agrarios fueron quienes hicieron posible la dotación ejidal.

Otros factores que propiciaron que los jornaleros tuvieran sus ejidos, pero que ya no dependió de ellos directamente, fueron la articulación de varios sucesos: a nivel regional, se observa que, al tiempo en que quienes habían sustentado el poder político antes de la Revolución Mexicana, como las familias que habían ocupado cargos políticos como presidencias municipales, jefaturas políticas y hasta habían sido legisladores, generalmente, familias oriundas de Huejutla y San Martín Chalchicuautla (y en menor medida de la cabecera municipal de Orizatlán), hicieron esfuerzos por conservar su situación de dominación, simultáneamente, emergió un sector medio identificado como algunos rancheros (destacando entre éstos Juan M. Lara, Salatiel Rivera y los integrantes de sus respectivas familias), que se integraba por pequeños propietarios, los cuales a su vez establecieron alianzas con los gobiernos estatales y federales, los cuales también pugnaron por afectar a la elite en decadencia total o parcialmente, pero sin afectar sus intereses y sin ser afines en sus intereses políticos a los campesinos; a nivel nacional, hay que considerar que entre el periodo denominado como Maximato (1928-1934) y el Cardenismo (1934-1940) hubo una serie de disposiciones particulares respecto al asunto agrario, ya que en los primeros años del Maximato, el Jefe Máximo -Plutarco Elías Calles- hablaba de la conclusión del reparto de las tierras, a pesar de que los presidentes en turno entregaron tierras pero ya no promovieron las solicitudes, en cambio, con el gobierno del general Cárdenas se consideró a la reforma agraria como una "institución permanente" y por lo tanto, se pretendió poner a disposición de los campesinos los elementos necesarios para que tuvieran cubiertas sus demandas de tierras.

Considero necesario mencionar que hay que tener en cuenta distintas variables. Para empezar, se puede hablar de que hubo movilización, teniendo en cuenta que por movilización, se entenderá un concepto un tanto similar al que se menciona en el texto de Heather Fowler Salamini, en *Movilización campesina en Veracruz (1920-1928)*, es decir, que se trata de una reacción colectiva que pretende un cambio institucional cuyo objetivo sea la elevación política y económica, pero que para llevarse a cabo, necesita de previa

organización[9]. En San Felipe Orizatlán hubo movilización en las comunidades estudiadas pero no se tuvo la misma intensidad entre una y otra etapa, esto lo menciono porque la estructura interna de las localidades indígenas de San Felipe Orizatlán (la mayor parte con excepción de la cabecera municipal) se asemeja al concepto de "comunidad corporativa cerrada" que menciona Eric Wolf [10], lo cual implica, entre otras cosas, que si bien había un relativo igualitarismo entre los miembros, las peticiones hacia el exterior se hacían como si se tratase de un grupo unitario, pero, si la comunidad decidía mantenerse al margen de los sucesos externos o seguir manteniendo el mismo *modus vivendi*, lo que implicaba entre otras cosas, seguir bajo la dominación de los terratenientes, sus miembros tuvieron que acatar estas disposiciones, ya que su estructura de corporación se oponía a todo lo que fuese una amenaza contra el mantenimiento del orden y la cohesión internos[11]. Por ello, se podrá observar que la movilización, según cada etapa del proceso, pudo ser dispersa e intermitente, como lo fue en el caso de las primeras solicitudes de tierras, o bien, a veces tuvo tintes violentos y radicales, como sucedió en las localidades que solicitaron ejidos entre 1934 y 1937.

Otra de las variables es que, los campesinos nahuas, a pesar de su identidad étnica no estuvieron exentos de verse influenciados por las tendencias modernizadoras de su tiempo,[12] esto quiere decir que mostraron una inclinación por poseer la tierra de manera privada, desapegarse del sentido de pertenencia y, por lo tanto, permitir que factores externos afectaran a su comunidad. En efecto, esto estuvo presente en algunas localidades de composición indígena y campesina de la Huasteca hidalguense, pero con distintas variaciones, pues mientras algunas comunidades fueron intervenidas por actores externos a ellas como el ayuntamiento o los terratenientes y se sometieron a sus intereses, se podrá observar que otras localidades hicieron un intento por mantener su autonomía.

Entre negociación, apropiación del marco discursivo común y diferenciación cultural: el marco teórico-conceptual

Aunque el ejido es una construcción política, deben analizarse sus efectos dentro del plano social. Para ello, el enfoque teórico que utilizo considera conceptos como la dominación, la subordinación, el consenso y la coerción, la negociación -uno de los más importantes-, la

[9] Fowler Salamini, *Movilización campesina*, p. 10.
[10] Wolf, *Los campesinos*, p. 113-114.
[11] Wolf, *Los campesinos*, p. 114.
[12] González, "La situación agraria", p. 187.

resistencia, el lenguaje o marco discursivo común y las diferencias culturales[13]. Las definiciones de estos conceptos retoman algunas de las cuestiones que he planteado hasta el momento, se pueden encontrar como marco de explicación en textos recientes que versan sobre asuntos relacionados con el tema agrario[14], ya que se encarga de analizar la relación entre la formación del estado posrevolucionario y la conciencia política de los habitantes de las zonas rurales[15].

Algunos de los planteamientos más interesantes y afines a este trabajo los ofrece William Roseberry, ya que él pone énfasis en dos elementos, uno de ellos es la manera en que los grupos subordinados o subalternos actúan frente a la dominación y el otro es cómo se crea un marco discursivo común, es decir "el lenguaje común o manera de hablar de las relaciones sociales que establece los términos centrales en torno de los cuales (y en los cuales) puede tener lugar la controversia y la lucha" [16], del cual se sirven tanto el orden dominante como los subordinados[17].

Siguiendo la propuesta de Gramsci, Roseberry señala que es necesario analizar cómo estos grupos subalternos se relacionan con los grupos e instituciones políticas dominantes, lo cual implica, tener en cuenta

> "(…) sus relaciones sociales y culturales con otros grupos (…) dentro y más allá de su región ¿Qué asociaciones u organizaciones de parentesco, etnicidad, religión, región o nación los unen o los dividen?"[18]

Ya que los grupos dominados, dice Roseberry siguiendo a James C. Scott, conocen quiénes los dominan y cómo lo hacen, y no siempre consienten esa dominación, ya que pueden "soportarla, hablar de ella, resistir, socavar y confrontar los mundos desiguales y cargados de poder en que viven"[19].

Relacionado con el planteamiento de la unidad que pretende el Estado para lograr el control y el consenso de los grupos subalternos, Roseberry menciona que la hegemonía elabora un lenguaje común, es decir, no una ideología compartida, sino un "marco común

[13] Gómez Carpinteiro, "El pasado", p. 187-188.
[14] Por citar sólo algunos: Núñez, *Ejido, caña y café*, Vaughan, *La política cultural*, Boyer, *Becoming campesinos*, Gómez Carpinteiro, "El pasado", Mallon, *Campesino y nación*, Roseberry, "Hegemonía y lenguaje".
[15] Boyer, *Becoming campesinos*, p. 8.
[16] Roseberry, "Hegemonía y lenguaje", p. 220.
[17] Roseberry, "Hegemonía y lenguaje", p. 225-226.
[18] Roseberry, "Hegemonía y lenguaje", p. 218.
[19] Roseberry, "Hegemonía y lenguaje", p. 215-216.

material y significativo", que se refleja de forma discursiva, y está compuesto por "las palabras, las imágenes, los símbolos, las formas, las organizaciones, las instituciones y los movimientos", que son utilizados por los subalternos para referirse a la dominación y dentro del cual pueden tener lugar la lucha y la controversia, y por tanto, hablan, se confrontan, se acomodan o se resisten a la dominación. Para que exista un marco discursivo común, que englobe a los elementos mencionados, los lenguajes de resistencia deben someterse a los lenguajes de la dominación, que establecen formas prescritas y procedimientos para expresar tanto la aceptación como el descontento[20].

El ejemplo más claro que Roseberry ofrece de cómo es utilizado el marco discursivo común, es cuando menciona el estudio de caso de Daniel Nugent y Ana María Alonso[21], el cual se encarga de analizar el lenguaje de la reforma agraria, el discurso sobre el Estado y el ejido y cómo los miembros de la comunidad de Namiquipa, Chihuahua rechazaron la dominación (un esquema, por cierto, parecido al tema que se propone en esta investigación, excepto porque se trata de un municipio y porque no todas las localidades rechazaron los ejidos). En efecto, el lenguaje que el Estado utilizó mediante la reforma agraria, pretendió que los campesinos se sintieran identificados como parte de una sola nación, pero como seguramente sucedió, dicho lenguaje no incluía ningún tipo de referencia local, sino que más bien, los beneficiarios de la reforma agraria tuvieron que adaptarse a ese lenguaje[22].

Este enfoque también se caracteriza por tener en cuenta las diferencias culturales, esto se debe, en parte, a que algunos autores inscritos dentro de la corriente denominada como "Nueva Historia Cultural" (que pretendía establecer un dialogo entre la historia y la antropología, utilizando a la etnografía como método de indagación), pusieron interés sobre las acciones políticas de las comunidades, tomando en cuenta la centralidad que tuvo el campesinado y la comunidad en la construcción del estado[23]. En ese sentido, la cultura, según señala Francisco Javier Gómez Carpinteiro (quien a su vez se apoya en Kate Crehan[24]) permite entender la manera en que el poder es experimentado o confrontado por los individuos en tiempos y espacios específicos, en consecuencia, a su cultura no se le debe

[20] Roseberry, "Hegemonía y lenguaje", p. 220, 224.
[21] Nugent y Alonso, "Tradiciones selectivas", p. 193-194.
[22] Roseberry, "Hegemonía y lenguaje", p. 222.
[23] Gómez Carpinteiro, "El pasado", p. 175-176.
[24] Crehan, *Gramsci*, p. 202.

contemplar como un "folklore", una rareza o un elemento pintoresco, ya que, según menciona este autor, basándose en lo propuesto por Gramsci, aquello que es identificado como "folklore", puede ayudar a comprender cómo se experimenta el cambio social, mediante elementos como las concepciones del mundo y de la vida, que de una u otra forma, moldean la formación moral e intelectual de quienes integran a las masas populares[25].

Este último punto, el de las diferencias culturales, ha sido uno de los que presenta considerables discrepancias. Por una parte, se ha mencionado que los grupos culturales, en los cuales se incluyen a campesinos, no pueden ser vistos como si se tratasen de un conjunto "prístino y original"[26], sino que han ido retomando elementos de la cultura dominante y con base en ello, se han estado construyendo y reconstruyendo permanentemente.[27] Pero, por otra parte, también hay que tener en cuenta que los grupos dominados formulan prácticas sociales que les permiten hacer frente a la dominación, y estas se configuran con base en los procesos históricos, el tiempo y el espacio en que se han desenvuelto[28].

Los grupos étnicos también han participado dentro de los procesos hegemónicos, y lo han hecho desde su propia cultura, es por ello que, dentro de estos, los grupos étnicos han presentado negociación y resistencia, sobre todo en aspectos relacionados con la configuración de la tenencia de la tierra[29].

¿Cómo puede ser entendido este enfoque teórico en este estudio? Con respecto a los jornaleros y arrendatarios nahuas, es interesante la manera en que aceptaron la subordinación hacia el Estado, sobre todo cuando aceptaron solicitar tierras ejidales y en los casos en que se obtuvieron ejidos, las formas en que interactuaron con la dominación y las formas en cómo negociaron utilizando el marco discursivo y cuando fue el caso, se resistieron a la dominación, pero, sobre todo, la manera en que su visión cultural intervino en este proceso; esto se hizo evidente sobre todo en las acciones llevadas a cabo durante el proceso de dotación, cuando tuvieron que entablar comunicación directa con las autoridades agrarias. Es conocido por quienes han estudiado algún espacio de la Huasteca, que dentro de esta región hubo diversos patrones de dominación, que fueron el resultado de los procesos históricos ante

[25] Gómez Carpinteiro, "El pasado", p.185.
[26] Núñez, *Ejido, caña y café*, p. 31-32.
[27] Núñez, *Ejido, caña y café*, p. 36.
[28] Nugent y Alonso, "Tradiciones selectivas", p. 206, Roseberry, "Hegemonía y lenguaje", p. 226.
[29] Hernández Cendejas, "Tenek", p. 74.

los cuales la población indígena actuó de diversa manera de acuerdo al grado de subordinación, por lo tanto, las estrategias de negociación y resistencia tuvieron variaciones entre los habitantes de la región.

En el caso de los campesinos nahuas, su subordinación hacia el Estado no fue aceptada de manera pasiva, esto se demuestra en el hecho de que a sus comunidades se les permitió conservar su identidad, sus tradiciones, sus autoridades locales y su cultura dentro del marco de la dotación ejidal, de hecho, al inicio sólo se contemplaba el objetivo de obtener tierras, más no de modificar la dinámica de la comunidad, en consecuencia, después de la entrega de los ejidos, los beneficiados continuaron utilizando los mismos usos y costumbres y se siguió con la misma forma de explotación de la tierra, contrariamente a lo que sucedió en otras regiones donde se impuso algún tipo de producción en específico (como sucedió en los grandes ejidos colectivos, como los de Yucatán, por ejemplo[30]); todo esto aconteció en San Felipe Orizatlán, a pesar de que la tendencia y el discurso de los gobiernos posrevolucionarios era involucrarlos en un proyecto donde los ciudadanos tenían que hablar español, sentirse pertenecientes a una nación y no tanto a una localidad en específico, y participar en la modernidad, cuestiones que, aunque siempre se les recriminaba a la población indígena, muy pocos de ellos las retomaron hasta ese momento.

Los peticionarios nahuas tampoco apreciaron dentro del lenguaje de la reforma agraria un lenguaje incluyente, pero sí tomaban en cuenta por lo menos dos cuestiones que coincidieron con las demandas propias de su grupo étnico: la tierra (junto con las aguas y bosques) y la conservación de sus tradiciones. Hay que recordar que dentro de la cultura nahua de la Huasteca, a la cual pertenecen los campesinos de San Felipe Orizatlán, el maíz, y por lo tanto, la tierra, tuvieron un lugar determinante; cabe destacar que la tierra también configuraba algunas prácticas sociales como la reciprocidad, la cual cohesionaba a la comunidad a la que se pertenecía, por eso, los indígenas siguieron reproduciendo la organización comunitaria, pese a que las tierras no les pertenecían, pues esta forma de organización era parte de su cultura.

Campesino, comunidad indígena y ejido: el marco conceptual

También, se ha considerado utilizar los conceptos de campesino, comunidad indígena y las cuestiones relacionadas con la propiedad, teniendo en cuenta al campesinado como el sujeto

[30] Ortiz, *De milperos.*

de estudio, actor social y agente histórico[31] dentro del proceso estudiado, la comunidad indígena como una forma de la organización de la estructura interna que es inherente a las poblaciones rurales de la etnia nahua, y a la propiedad como parte de la tenencia de la tierra, ya que este concepto engloba los derechos de propiedad, el tipo de posesión, el régimen el cual está sujeta y, hay que considerar, que el ejido en sí mismo, es una forma de propiedad.

Uno de los temas más complejos es la definición de campesino. Dada la diversidad de casos que se presentan a lo largo del medio rural[32], dentro del cual se localizan los campesinos, es comprensible que sea difícil llegar a un consenso y más aún, si se tiene en cuenta que para la construcción del concepto ni siquiera intervienen criterios académicos, sino políticos. Tal es el caso que señala Christopher Boyer[33], quien indica que la categoría "campesino" tuvo un uso político, utilizado por el Estado posrevolucionario para englobar indiscriminadamente a todos los sectores rurales, independientemente de que se trataran de personas cuya forma de ganarse el sustento estuviera relacionada con actividades agropecuarias, y de ese modo, englobar al sector de la población del cual, los gobiernos buscaron su aprobación para legitimar sus proyectos, siendo el más representativo, el de la reforma agraria de los años posteriores a la Revolución Mexicana.

El asunto se torna problemático cuando se menciona que a partir de este concepto se creó una "identidad campesina". Para esto, Boyer analiza cómo ha sido definido el concepto de "campesino" a lo largo de la historia de México, y observa que el término fue usado incluso dentro de documentos históricos significativos como el Plan de Ayala y la Constitución de 1917; para este autor, lo que sucedió fue que, quienes buscaron beneficiarse de los programas del Estado, se identificaron bajo la categoría impuesta por el mismo y de ese modo se creó la "identidad campesina". Pero la población rural, fuera del ámbito político, no se identificaba de esta manera, ya que cada pueblo tenía una categoría para identificarse a sí mismos, y aceptar el término "campesino", era una forma de aceptar la dominación impuesta por el Estado[34].

[31] San Pedro, "Elites políticas", p. 16.
[32] Incluso investigadores consolidados han señalado esta complejidad, véase por ejemplo San Pedro, "Elites políticas", p. 17, n. 17 y Romana Falcón, *El jefe político*, p. 31-32.
[33] Boyer, *Becoming campesinos*, p. 20-25.
[34] Boyer, *Becoming campesinos*, p. 24-25. Núñez, *Ejido, caña y café*, p. 32, comenta una situación similar.

Me parece que esta propuesta tiene sustento con base en el planteamiento de Roseberry, el cual menciona que los grupos subordinados no poseen una unidad, que su devenir ocurre junto con el de la sociedad civil y que, si no es mediante el Estado, estos grupos no se unifican, aparte de que el lenguaje de dominación de la reforma agraria, en función de esto, no sólo incluyó a los sectores rurales bajo sus propios criterios, entre los cuales sobresalen las condiciones socioeconómicas precarias de los habitantes del campo, pero sin tener en cuenta a los lenguajes locales ni las diferencias en cuanto a ocupación, clase y género, y todo esto, bajo el esquema de que, el Estado era el representante de los intereses de "sus hijos" el pueblo.

Es válido, si se tiene en cuenta la forma de dominación, considerar que el Estado utilizó el término "campesino" para considerar a los beneficiarios de la reforma agraria, y que, quienes buscaron la dotación ejidal, se asumieran como "campesinos". Sin embargo, el término campesino, como categoría analítica que engloba a la población rural que se dedica a las actividades propias del campo, que no persigue el enriquecimiento acumulativo y que incluye a jornaleros, pequeños agricultores, arrendatarios que pueden o no poseer tierras propias para su subsistencia, aún se sigue utilizando.

Por lo tanto, el término para definir al sujeto de estudio, guarda algunas semejanzas con la definición que se ha dado para el concepto de "campesino", que comprende a aquellos habitantes del campo de San Felipe Orizatlán que tuvieron una vida modesta, que trabajaban la tierra como actividad principal y priorizaban su subsistencia frente al enriquecimiento individual. Dependiendo del contexto y el lenguaje (en términos propuestos por Roseberry), la denominación del campesino puede cambiar en relación a la situación a la que se haga referencia, por lo que es importante enfatizar que a pesar de ello, se está mencionando al mismo sujeto –el campesino-, en ese sentido, si se está aludiendo a la fuerza de trabajo o al lenguaje del proceso de dotación ejidal, lo único que sucede es el cambio de denominación, pero sin que esto implique la alteración del concepto de campesino, pese a que el significado de los vocablos impliquen determinadas variaciones en dicho concepto, en consecuencia, si nos referimos a la fuerza de trabajo, se puede hablar de jornaleros o arrendatarios, o tal como los mismos habitantes de Orizatlán se denominaron así mismos en las solicitudes ejidales "jefes de familia", "agricultores", "peones acasillados" o "campesinos humildes", o si se

utiliza el lenguaje de las etapas de la dotación ejidal, se pueden mencionar que se tratan de vecinos, solicitantes, peticionarios o ejidatarios[35].

En cuanto al concepto de comunidad indígena, también vale la pena hacer ciertas precisiones. Tal como apunta Gerardo Hernández Cendejas[36], este concepto no debe confundir con el término "comunidad agraria", ya que esto hace referencia a una categoría relacionada con una forma de tenencia de la tierra incluida dentro de las leyes agrarias, equiparada con la propiedad comunal, de la que, por cierto, no todas las comunidades indígenas la poseen. Por otra parte, si bien es cierto que las comunidades indígenas se integran en unidades territoriales, tampoco debe confundírseles con los poblados,[37] o con los núcleos agrarios que solicitaban ejidos. Si se trata de la cuestión territorial, cabe señalar que las comunidades en San Felipe Orizatlán generalmente fueron aquellas localidades que fungían como cabeceras de sección, o bien, habían sido poblaciones sujetas dentro de las repúblicas de indios coloniales. Para ser precisos con esto, a lo largo del trabajo se ha preferido utilizar los términos "poblado" o "localidad" (el más frecuente), para señalar a los asentamientos que se localizan en el municipio de San Felipe Orizatlán, y utilizar el término comunidad o "comunidad indígena" para hacer referencia a esa estructura interna que implica este tipo de organización comunitaria, y también para los poblados como Talol y Huitzitzilingo que evidentemente, conservaron esta estructura.

Por lo tanto, el término de comunidad indígena propuesto, considera que la comunidad debe entenderse como aquella en la cual sus integrantes están vinculados por relaciones elementales (como el parentesco, el compadrazgo, las relaciones reciprocas), que generan lazos de cohesión en torno a un territorio y a un origen común, considerando, además, la cultura, los valores y los símbolos, así como una estructura especifica de organización social, de acciones y mecanismos de diversa índole que propician su reproducción[38]. Asimismo, una comunidad se constituye dentro de una unidad territorial, de la cual sus mismos integrantes delimitan y jerarquizan el espacio, en el cual, conservan una forma de organización, que posee autoridades tanto civiles como religiosas, y que se

[35] Boyer, *Becoming campesinos*, p. 250 n. 6. Esta definición guarda semejanza con las que mencionan autores como Arturo Warman, *Los campesinos*, p. 116-117, Eric R. Wolf, *Los campesinos*, p. 10-12, *Las luchas*, p. 10, y John Tutino, *De la insurrección*, p. 34.
[36] Hernández Cendejas "Tenek lab teje", p. 119, n. 55.
[37] Agustín Ávila, comunicación personal.
[38] Pérez Ruiz, "La comunidad indígena", p. 5.

distingue por la autogestión y por un relativo igualitarismo, mediante el cual, controlan todos los aspectos sociales, económicos, culturales, religiosos y políticos de la vida de sus integrantes[39]. Y algo muy importante, las comunidades pueden poseer o no poseer tierras y estar presentes en diversas formas de tenencia de la tierra[40].

Considerando entonces, a la comunidad como una forma de estructura interna, que como se mencionó, se asemeja al concepto de "comunidad corporativa cerrada", hay que considerar ciertos matices. Definitivamente, como lo menciona Hernández Cendejas, las comunidades no eran estrictamente cerradas[41] y pese a que los poblados indígenas orizatlenses tuvieron esta estructura, tampoco se cerraron a interactuar con otros actores, ya que incluso, los habitantes de una determinada comunidad interactuaban con otras, esto se reflejaba por ejemplo, cuando se creaban vínculos como el matrimonio, el uso del trabajo reciproco, o el intercambio comercial, para lo cual, no necesariamente se tenían que establecer con los miembros de la misma localidad, ya que, con frecuencia, se entablaban con miembros de otros poblados siempre y cuando tuvieran los mismos referentes culturales o que fuesen afines a sus propósitos ¿No se presentaría el mismo caso para el momento de la solicitud de ejidos? Considero que sí, ya que como demuestran los documentos (informes reglamentarios, correspondencias dentro de los expedientes de dotación ejidal y testimonios orales), los miembros de una comunidad interactuaban mediante el comercio en cabeceras municipales cercanas como las de Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla o la de Huejutla, y en movimientos migratorios locales con fines laborales, en los cuales, se ponían en contacto con gente de otras localidades indígenas, y de esa manera, también pudo haber ocurrido el mismo caso con las organizaciones o líderes que promovían el reparto de tierras en la Huasteca.

¿En qué situaciones se pudo observar estos aspectos de las comunidades? En primer lugar, en la organización colectiva del trabajo, ya que, en el caso de los jornaleros de la zona norte del municipio, estos salían con otros miembros de su comunidad, para apoyarse en las labores agrícolas, y una situación similar ocurría en los poblados de la zona sur de Orizatlán sobre todo cuando realizaban las faenas o prestaban sus servicios sin retribución al ayuntamiento. Otro caso fue durante las gestiones del poblado de Nexpa, en donde

[39] Ávila, "Etnia y movimiento", p. 12
[40] Hernández Cendejas, "Tenek lab teje", p. 119, n. 55
[41] Hernández Cendejas, "Tenek lab teje", p.120

necesariamente, la comunidad tuvo que dar su respaldo a su presidente de comité agrario para que pudiera continuar con las acciones en favor de la dotación ejidal; en el caso de los peticionarios de Santo Domingo, se podrá observar que debido a las interacciones que tuvieron con sus vecinos de Tamazunchale pertenecientes a la misma etnia, pudieron contactar con quien sería su intermediario. También tuvo que haber sentido de pertenencia a la comunidad cuando las localidades de La Laguna y Potejamel, ubicadas dentro de la hacienda Santo Domingo, obtuvieron sus ejidos definitivos, pues sólo bajo esa forma de organización pudieron continuar y emprender acciones en defensa de sus ejidos. La misma situación tuvieron los demás poblados peticionarios para poder estar de acuerdo en solicitar tierras ejidales.

Considero tener en cuenta el término propiedad, ya que este abarca situaciones relacionadas con la tenencia de la tierra, un asunto sin duda ineludible en una investigación como esta, pues el ejido en sí mismo es una forma de propiedad. La estructura agraria y sus cambios no se pueden entender si no se consideran los rasgos de las propiedades de tierras que la conforman y las tendencias que hubo en cuanto a su posesión, este último punto es necesario contemplarlo para comprender las situaciones que se suscitaron con el surgimiento del ejido. Respecto a los rasgos que conforman la propiedad, hay que tener en cuenta la forma de posesión y los derechos de propiedad y en cuanto a las tendencias, la constante división de la propiedad, como uno de los efectos de la desamortización, de esta manera, se observa que la propiedad fue marcada por la tendencia hacia la privatización de las tierras, su posesión de manera individual y la constante división, aún durante el proceso de la dotación ejidal, debido a que sus propietarios, buscaban no ser afectados, teniendo en cuenta la disposición legal de que las tierras que no sobrepasaran las 200 hectáreas[42].

Con el ejido, que estuvo cargado de especificaciones sobre el uso de su propiedad y que entre líneas pretendió la subordinación de los campesinos, en este caso, a las autoridades agrarias no les interesaba tanto que las disposiciones se cumplieran al pie de la letra mientras ambos, campesinos y autoridades, vieran cubiertas sus demandas y pretensiones respectivamente. Fue por eso que algunos jornaleros de Orizatlán aceptaron sin problemas el ejido, incluso, buscaron insistentemente este elemento como apoyo y protección para sus

[42] Uribe, "Aquí hemos nacido", p. 19, San Pedro, "Derechos de propiedad", p. 64, López Ferreira, "Continuidad", p. 48-53

tierras, pero el Estado no siempre se los proporcionó, incluso, hizo caso omiso en los años posteriores.

Otro aspecto fue el hecho de que el establecimiento del ejido, durante el periodo de estudio, no les creaba problemas a los campesinos indígenas en cuanto a la conservación de sus autoridades internas, inclusive, no se registraron conflictos entre ellos por esta cuestión, ya que rápidamente se asimilaron a las figuras de autoridad propias de un ejido, en este sentido, los miembros con mayor estatus fueron designados como integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario (por cierto que varios núcleos peticionarios se quedaron bajo esta forma) y, cuando se entregaron los ejidos, fueron parte del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia. A quienes pudieron ser ejidatarios no les creaba conflicto aceptar el orden establecido del ejido, pues incluso quienes fueron jueces auxiliares o tenían algún cargo, eran al mismo tiempo ejidatarios y participaron en las cuestiones relacionadas con el ejido, pero con las autoridades locales, sobre todo con el ayuntamiento, sí tuvieron confrontaciones, puesto que veían mermada su autoridad, y en no pocas ocasiones, los campesinos se vieron en desventaja frente a esta situación, pues el gobierno federal varias veces se desentendió de ellos.

Revisión historiográfica

Respecto a la manera en que se ha abordado el proceso de dotación ejidal, también identificado como "reparto agrario", quiero señalar que, durante el curso de la maestría, y mediante la lectura sobre estudios de casos similares al que pretendo analizar, me di cuenta de que el tema ha sido abordado desde diversas disciplinas y desde distintos enfoques. Por lo que respecta a los enfoques retomados por los estudios históricos, destacan las perspectivas políticas y económicas principalmente, sin dejar de lado los aspectos sociales e incluso culturales, no obstante, pude percatarme de algunos de rasgos predominantes en esos estudios:

- Hay una inclinación por explicar que la dotación de ejidos fue uno de los medios por excelencia utilizado por los políticos del periodo posrevolucionario -en los niveles regional, estatal y federal- para controlar a los campesinos, para que evitaran a toda costa cualquier tipo de sublevación y, en consecuencia, aquellos permanecieran en el poder.[43]

[43] Sánchez Ramírez, *Crónica agrícola*, Falcón, *Revolución y caciquismo*, Contreras, *Reparto de tierras*.

- Relacionado con lo anterior, ya sea para medir el impacto de la dotación o para fines comparativos, es recurrente la elaboración de tablas que indican el número de superficies hectáreas entregadas, así como información relacionada con el tipo de superficies que se entregan, cantidad de hectáreas afectadas a los propietarios, el número de ejidatarios beneficiados, y a manera de complemento, la extensión de las propiedades intervenidas, así como la cantidad de éstas.[44]
- Por lo general, la dotación ejidal estuvo relacionada con la manera en que los pueblos se involucraron en la Revolución Mexicana, de tal modo que, los primeros poblados que se beneficiaron con el reparto de tierras fueron los que participaron en los principales bandos revolucionarios. Este punto se refleja en el hecho de que en los estudios se haya priorizado durante mucho tiempo a los lugares donde la movilización fue más dinámica, y en cambio, se le restara importancia a las regiones donde la Revolución no desencadenó una movilización por el reparto agrario.[45]
- Dado que el fin de la dotación ejidal fue principalmente político, puesto que fue una iniciativa del Estado posrevolucionario, se ha hecho énfasis en el análisis y la participación de la clase política, ya sea que hayan sido propietarios afectados o si utilizaron alguna estrategia para evadir las afectaciones o bien, para ser afectados lo menos posible, hayan facilitado la dotación o se hayan beneficiado al promoverla para acrecentar su poder, o si formaban parte del gobierno en sus diferentes niveles así como de instituciones gubernamentales.[46]
- En estudios recientes, se ha puesto atención en las relaciones sostenidas entre propietarios y campesinos, ya que esto permite comprender algunas cuestiones inherentes, como el modo en que quienes fueron peticionarios estaban subordinados a los terratenientes, ya que, estas relaciones determinaron la aceptación de los ejidos o su contundente rechazo. En este tenor también se inscribe la forma en que cada uno de los actores mencionados visualiza la propiedad de la tierra. [47]

[44] Aboites, *Cuentas del reparto agrario*, Montes de Oca, *El reparto de tierras*.
[45] Baños, "Los nuevos campesinos", Castellanos, *Empeño,* Algunas autoras que han contemplado este punto en su respectivo trabajo, han sido Heather Fowler Salamini, *Movilización campesina*, p. 9 y Patricia San Pedro López, "Elites políticas", p. 22-23.
[46] Ronfeldt, *Atencingo*, Goméz Carpinteiro, *Gente de azúcar,* Sepúlveda, *Políticas agrarias*.
[47] Mendoza, *Historia y narrativa*, Velázquez, "De peones a ejidatarios", Núñez, *Ejido, caña y café*.

- En los últimos años, también se ha enfatizado la relación de la dotación ejidal con el impacto en el territorio y en el medio ambiente, de ese modo, sobresale la cuestión de que el análisis el reparto de tierras no se debe limitar sólo al uso y a la distribución de la tierra, sino que debe contemplar los recursos que hay dentro de las superficies, siendo el más importante los abastecimientos de agua, pero también los bosques y los recursos naturales que puedan haber dentro de aquellas.[48]

Claro está que cada uno de los puntos que mencioné (que de seguro no son todos, pero sí de los que me he percatado con más frecuencia) han sido problematizados y matizados respecto al punto geográfico del que se trate, la temporalidad, la cuestión última que pretenden analizar y las respectivas singularidades que cada caso representa.

Estas consideraciones dan lugar a que también se haga una revisión historiográfica al respecto. De esta manera, he optado por mencionar, no sólo los textos que han abordado la historia agraria de la Huasteca hidalguense, dentro de la cual se incluye también la de San Felipe Orizatlán, sino también aquellos textos que han explicado el surgimiento de los ejidos dentro de un enfoque similar al que pretendo realizar, es decir, que hayan documentado la participación campesina en el proceso de dotación ejidal, hayan mencionado los factores o problemáticas que tuvieron en dicho proceso y mencionen su relación con otros actores.

A) Estudios de casos similares:

De esta manera, los autores que han mencionado cómo ha sido el desenvolvimiento de los campesinos, en distintos estudios de caso, tenemos a los siguientes:

El texto de David Ronfeldt[49], si bien se concentra en el estudio de un solo ejido -el de Atencingo, en el estado de Puebla-, contiene varios aspectos sobre la participación de los campesinos que pretendieron la dotación ejidal. En primer lugar, menciona el impacto que la Revolución Mexicana dejó entre los campesinos, ya que varios de ellos (sobre todo los líderes agraristas) lucharon en el bando zapatista y eran afines a sus ideas; por otra parte, se menciona las estrategias y actos realizados por el empresario William Jenkins, que contaba con una fructífera industria azucarera y supo evadir muy bien la afectación de su hacienda mediante los recursos legales y mediante el uso de la violencia; un punto interesante es la organización y el desenvolvimiento que tuvieron los campesinos, ya que además de crear estrategias de

[48] Ortiz, *De milperos*, Castañeda, "Apuntes", Salinas, "Vida agraria".
[49] Ronfeldt, *Atencingo.*

resistencia hacia el despojo del hacendado, se aliaron con otros actores, como los profesores y los obreros. La trama sobre la participación de los campesinos en este texto contiene algunas situaciones semejantes a las que, de acuerdo a lo localizado en la investigación documental, ocurrieron en San Felipe Orizatlán: los peticionarios contaron en un primer momento con el apoyo de intermediarios, generalmente profesores rurales, aunque en algunos casos, como en el de la localidad de Nexpa o la de La Laguna, fueron los integrantes de su respectivo comité agrario los que siguieron con los trámites de dotación; los propietarios se valieron de distintas estrategias para no ser afectados, principalmente de la coerción, y durante el cardenismo, de la negociación con el Estado haciendo uso del marco legal agrario; y porque el desarrollo histórico del ejido Atencingo fue similar al que tuvieron otras localidades de Orizatlán con sus ejidos provisionales, es decir, que entre los mismos ejidatarios hubo conflictos por la delimitación de sus respectivos ejidos.

Un estudio que se asemeja a la estructura que se pretende en este trabajo, es el de José Alfredo Castellanos Suárez[50], puesto que su lugar de estudio es el municipio de Acolman, en el Estado de México. Para dar una explicación a "la experiencia ejidal" o el surgimiento de los ejidos, Castellanos comienza señalando el régimen de propiedad, el impacto de la Revolución Mexicana en ese municipio, donde la participación de los zapatistas fue importante, pero lo más interesante es que dedica capítulos específicamente para las etapas de la dotación de tierras ejidales: la participación de los "gestores del ejido", es decir, las personas que promovieron las solicitudes de tierras ejidales, la entrega de los ejidos con sus respectivos contrastes y la lucha posterior para lograr la ampliación ejidal. Al igual que esta obra, consideré importante analizar las etapas de la dotación ejidal, como el contexto de la solicitud, lo acontecido en el lapso de tiempo entre la solicitud y la entrega de las tierras ejidales, y cuando fue el caso, los elementos y actores que se involucraron en la ampliación ejidal; precisamente, debido a que cada etapa involucra a diversos actores, instituciones y distintos factores, esta fue la razón por la cual consideré estos elementos en mi texto.

Otro texto que hace alusión a los ejidos surgidos dentro de un municipio, es el de Manola Sepúlveda Garza[51], que, si bien su periodo de estudio se prolonga por un siglo, por la manera en que inicia su obra y las variables que maneja, se le considera en esta revisión.

[50] Castellanos, *Empeño*.
[51] Sepúlveda, *Políticas agrarias*.

Dado que el texto gira en torno al desarrollo de la propiedad ejidal en el municipio de San Diego de la Unión en Guanajuato, los primeros dos capítulos los dedica a los orígenes de dicho municipio, y aporta datos respecto a las características de la producción, la población y la fuerza de trabajo, en tanto, el tercero es el que resulta de interés ya que menciona cuáles fueron las estrategias legales, políticas y sociales que utilizaron los propietarios de las haciendas para que sus tierras no fuesen afectadas por los ejidos, y no sólo eso, ya que la visión sobre los ejidos resulta particular: se consideraba a quien recibía el ejido como un traidor hacia el patrón, un vendido hacia el gobierno y un sujeto digno de excomunión; por lo tanto, no era de sorprenderse que, aunque los campesinos dependieran de la tierra para su subsistencia, bajo esa visión, aunado al peso de las relaciones sociales que sostenían con los hacendados, y la represión que ejercieron sobre los peticionarios, varios solicitantes se retractaran de recibir los ejidos. De la lectura de este texto surgió mi interés en considerar la visión cultural respecto a la propiedad de la tierra por parte de los solicitantes de tierras ejidales.

En la obra de Juan Manuel Mendoza Arroyo[52], se narra cómo fue la creación del ejido de San Francisco Uruapan en Michoacán. Se menciona que los grupos campesinos de Uruapan, integrados dentro de una propiedad comunal de origen tarasco, perdieron el acceso a sus tierras, excepto a los "astilleros" (tierras que brindaban recursos forestales, principalmente, madera y leña). Una vez que se expidió la *Ley de 6 de enero de 1915* los campesinos tramitaron la restitución de sus bienes comunales, sin recibir respuesta alguna. Puesto que no procedió como tal la restitución, se pretendió recuperar las tierras mediante la dotación de ejidos; dada la lentitud de los trámites, los solicitantes de tierras ejidales recurrieron a la invasión de tierras, comenzando por los bosques o astilleros. Este texto hizo que tuviera en cuenta cómo han sido las acciones de los grupos campesinos, puesto que también en San Felipe Orizatlán se recurrieron a actos como las invasiones de tierras y daños a las propiedades que iban a ser afectadas por el ejido, tal como sucedió en el caso de los ejidos definitivos.

En el artículo de Francisco Javier Velázquez Fernández[53] se menciona cómo se dio la transición de peones acasillados a ejidatarios. Se narra las relaciones sociales sostenidas entre

[52] Mendoza Arroyo, *Historia y narrativa*.
[53] Velázquez Fernández, "De peones a ejidatarios".

los hacendados de Huejotitán y Zapotitán, en el estado de Jalisco y los peones asentados ahí. Cuando se solicitaron las tierras de dichas haciendas para formar los ejidos (el movimiento de reparto agrario en el estado de Jalisco se generalizó en 1936), perdieron la posibilidad de volver a entablar relaciones con los hacendados, dejando a los ejidatarios sin herramientas, semillas y todo lo necesario para la producción, convirtiéndose esto en una situación muy grave para la subsistencia de estos ejidatarios. En el caso de San Felipe Orizatlán, es indudable el peso que tuvieron las relaciones sociales de corte paternalista, pues al igual que en las haciendas mencionadas por Velázquez, la sensación entre los campesinos nahuas de subordinación, lealtad y en algunos casos, de reciprocidad, que brindaban a los propietarios, fuesen mestizos o indígenas, en muchos casos fue una restricción significativa al momento de que los peticionarios de una comunidad debían decidir continuar o no con la dotación ejidal.

La tesis de maestría de Gerardo Alberto Hernández Cendejas[54], aborda aspectos como la historia de la tenencia de la tierra a nivel regional, y repara en los conceptos de comunidad y organización social para desarrollar su investigación sobre un ejido en Tanlajas, San Luis Potosí. Al referirse al proceso de dotación de ejidos, demuestra que detrás de esto, estaban los intereses políticos que utilizaron el reparto de tierras como estrategia política, y a la par de que los gobernadores potosinos promovieron las solicitudes de tierras y la organización de los peticionarios, se favorecía a los rancheros que habían participado en la Revolución a través de los certificados de inafectabilidad. Entre las décadas de 1920 a 1940, la participación de los campesinos estuvo dirigida por líderes políticos y militares, siempre en función de los intereses de estos últimos. De esta obra, me fueron útiles las reflexiones en torno a lo que es la comunidad, y cómo esta se fue desenvolviendo durante el proceso de dotación. Asimismo, también hizo que considerara en mi trabajo la participación de los intermediarios de corte militar, como fue el caso del capitán Julio Hervert, originario de Tamazunchale (S.L.P.), al tiempo que comprendí la dinámica en la cual estuvieron involucrados los militares que después se hicieron intermediarios agrarios.

B) Estudios regionales

Por lo que toca a las obras que abordan la historia agraria de la región en la que se localiza San Felipe Orizatlán, y que también aportan conocimientos significativos para la dotación

[54] Hernández Cendejas, *Tenek lab teje*.

ejidal en San Felipe Orizatlán, son las obras de autores como Agustín Ávila, Frans Schyer, Javier Hernández Mogica y Patricia San Pedro López.

De Agustín Ávila Méndez, se considera el texto denominado "Etnia y movimiento campesino en la Huasteca hidalguense" [55], ya que menciona la importancia que tiene la cuestión étnica y su vinculación con la tierra, así como el concepto de comunidad, además, se hace un recuento sobre la historia agraria de la Huasteca hidalguense, desde el Porfiriato hasta las invasiones de tierras de la década de 1970, haciendo énfasis en los efectos de la Revolución Mexicana y la Reforma Agraria entre el campesinado. Particularmente, se menciona que se permitió la supervivencia de la estructura interna de la comunidad indígena porque actores como caciques y detentadores del poder se sirvieron de esta para mantener su dominación, por lo que se hace un desglose del funcionamiento de la comunidad, que también fue necesario tenerlo en cuenta en esta tesis, además, se consideran las implicaciones que cada etapa histórica tuvo para las comunidades, conformadas principalmente por campesinos indígenas, particularmente, cuando menciona que el cardenismo significó "un aliento" para estos respecto a su situación agraria.

Un libro que considero ineludible para el estudio de la tenencia de la tierra en la Huasteca hidalguense, es el de Frans Schryer, *Ethnicity and conflict class in rural Mexico* [56]. Schryer analiza cómo fue el agrarismo durante el cardenismo, destacando que la entrega de tierras ejidales tuvo matices de acuerdo al régimen de propiedad y a la ubicación geográfica, también menciona que fueron precisamente las tierras de los hacendados consolidados en el Porfiriato las que se entregaron a los ejidatarios y no las de los pequeños propietarios y rancheros ubicados en la parte sur de esta región. Son varios los datos que esta obra aporta sobre San Felipe Orizatlán, no obstante, no hay referencias de cuáles fueron los ejidos definitivos surgidos en esa época y tampoco sobre los líderes agrarios que promovieron las primeras solicitudes de tierras en San Felipe Orizatlán. Este autor retomó en parte el enfoque de lucha de clases y señala que la cuestión étnica, si bien es necesaria tenerla en cuenta para entender el conflicto agrario, no siempre se encuentra entremezclada con el concepto de clase social, ya que individuos de un mismo sector étnico (mestizos o indígenas nahuas) pudieron pertenecer a distintas clases sociales.

[55] En Rello, *Procesos de organización*, p. 23-46.
[56] Schryer, *Ethnicity*.

La obra de Javier Hernández Mogica, *Organización campesina y lucha agraria en Hidalgo (1917-1940)* [57], hace un análisis del movimiento campesino dirigido más que nada a la obtención de los ejidos y demandas de los campesinos en cada región del estado de Hidalgo; desde luego, las referencias sobre la Huasteca y principalmente sobre San Felipe Orizatlán son significativas, ya que esta obra se sustenta en referencias localizadas en el Archivo General de la Nación. De aquí proviene uno de los datos que me ayudaron a iniciar esta investigación: solamente las localidades de Potejamel, La Laguna y El Potrero (en San Felipe Orizatlán) obtuvieron ejidos definitivos durante el cardenismo.

De los textos de Patricia San Pedro López[58], la obra que se acerca a lo planteado en esta tesis es "*Élites políticas, movilización campesina e intermediarios locales en Huejutla, Hidalgo 1920-1940"* en el sentido de que hace un análisis pormenorizado y muy documentado sobre las etapas de la Revolución Mexicana, la etapa posrevolucionaria y el reparto agrario en el municipio de Huejutla, no sin antes hacer un recuento de la historiografía sobre la Huasteca hidalguense, un desglose del marco teórico al que han recurrido los estudiosos de las cuestiones agrarias y, particularmente para los fines de esta investigación, contiene un análisis de la dinámica política y social de la región, pero sobre todo, porque el devenir histórico de Huejutla (que en su momento fue la cabecera de distrito donde se localiza San Felipe Orizatlán) ha tenido un impacto en el acontecer de nuestro municipio de estudio. Particularmente, esta tesis me ayudó a entender quiénes habían sido los actores políticos y las instituciones de esa época en relación a la cuestión agraria, pues hasta el momento, no ha habido algún otro trabajo que explique estas cuestiones.

Fuentes primarias y metodología

Cabe señalar que en cuanto a documentación se utilizaron las fuentes provenientes de varios acervos, siendo el principal de ellos los documentos localizados en el Archivo General Agrario (AGA), seguido de los del Archivo General de la Nación (AGN), donde se aloja el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP), el cual se distingue por su extensa documentación, los expedientes del Fondo Histórico del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (FHPJEH), y algunos del Archivo Histórico Plutarco Elías

[57] Hernández Mogica, *Organización campesina*. [Hay una edición realizada por el Gobierno del Estado de Hidalgo en el 2000, a la cual no pude tener acceso].
[58] San Pedro, "Estructura agraria", "Elites regionales", "Elites políticas".

Calles y Fernando Torreblanca (AHPECyFT) y del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP), esto debido a las referencias que se relacionaban con actores y lugares involucrados pertenecientes a ese estado, además, cabe destacar el uso de testimonios orales de parte de los habitantes de las comunidades de San Felipe Orizatlán.

Del AGA, se contó con la ventaja de que haya un expediente por cada localidad con ejidos (hoy día el municipio de Orizatlán concentra el 80% de su superficie como ejidal), de aquí, los legajos con información relevante fueron los clasificados como "local", que contienen la parte administrativa del ejido (solicitud, instauración, publicaciones de documentos en el Periódico Oficial y en su caso, en el Diario Oficial de la Federación, dictamen y mandamiento del gobernador, resolución presidencial, entre otros), así como los que se clasifican como "Toca", que son los legajos que concentran documentos como alegatos, cartas de los peticionarios hacia las dependencias o a las autoridades agrarias, incluso, hasta las dirigidas al presidente de la República, denuncias de abusos, y en general, aspectos relacionados con la gestión o las irregularidades que se presentaron durante el proceso de dotación; desde mi punto de vista, esta fue la documentación más significativa para esta investigación.

Del AHSEP, se utilizó principalmente los expedientes del fondo denominado *Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios, Serie Hidalgo*, específicamente, de la zona escolar de Huejutla, la cual abarca la información de las escuelas rurales federales y artículo 123 de San Felipe Orizatlán; los expedientes poseen información como las problemáticas de las comunidades, a veces, relacionadas con cuestiones agrarias, datos acerca de la forma de vida y organización de las poblaciones consideradas como comunidades indígenas, cubriendo también información que no se pudo hallar en otros acervos; los documentos que nutrieron la investigación de manera considerable fueron los informes de los inspectores escolares federales. Estos informes se escribieron de manera mensual o bimestral y abarcaron a las escuelas de los municipios que componían la zona escolar (en este caso, se usaron por los informes de la zona escolar de Huejutla), en ellos se narran las experiencias y los puntos de vista personales de los inspectores federales escolares acerca de los asuntos que fueron localizando en las zonas escolares, destacando entre ellos los inspectores de la etapa de la "escuela socialista".

Las principales contribuciones de los documentos localizados en el AHSEP fue que dieron luz acerca de la relación que había entre los profesores rurales y los campesinos indígenas, sobre el contacto de los inspectores escolares federales con los campesinos nahuas, pero sobre todo, que los inspectores de la escuela socialista hicieron acciones que se inclinaron hacia el reparto de ejidos para los campesinos, principalmente en los primeros años del cardenismo (1934-1935), cuando se involucraron de forma activa en la organización campesina para que se lograra la dotación ejidal.

Del FHPJEH, se utilizó principalmente las secciones pertenecientes al ramo Civil y el de Protocolos de Instrumentos Públicos. En este acervo se localizó principalmente referencias que se relacionan con el régimen de propiedad, como las querellas entre propietarios, cambios de dominio, entre otras. Por otro lado también fueron significativas las referencias encontradas para cubrir el tema, en los fondos presidenciales Obregón-Calles y Lázaro Cárdenas, así como el *Primer Censo Agrícola Ganadero de 15 de mayo de 1930* perteneciente a Orizatlán, en el AGN, los expedientes que refirieron la problemática agraria en el estado de Hidalgo en el AHPECyFT, y los expedientes de la Comisión Agraria Mixta del AHESLP, estos últimos sirvieron para cubrir el contenido del apartado de la solicitud de tierras del poblado de Santo Domingo, donde destacó la participación del capitán de las Defensas Sociales de Chapulhuacanito, Tamazunchale, Julio Hervert Ávila, que originalmente se pretendía cubrir con los expedientes del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSEDENA), que de seguro hubiera aportado también información sobre las intervenciones militares para proteger la labor de los profesores rurales, pero que por diversas situaciones ajenas a mi voluntad, no se pudo tener acceso.

Respecto a los testimonios orales, las principales aportaciones fueron cubrir aspectos relacionados con el proceso de dotación ejidal de una manera más cercana a los actores que participaron en dicho proceso, en este sentido, los informantes a los cuales entrevisté, a pesar de la distancia temporal, conservan el testimonio acerca del surgimiento del ejido de su comunidad; en sus narraciones, se destaca la participación de los integrantes de los entonces miembros de los comités agrarios, pues en la memoria de los actuales ejidatarios, ellos fueron los principales protagonistas en el proceso de dotación ejidal, además de la organización que tuvieron que llevar a cabo para movilizarse; asimismo, los testimonios permitieron conocer las dinámicas internas de las comunidades, el orden interno y las relaciones que existían tanto

con sus patrones (en el caso de las localidades que estaban asentadas en haciendas y ranchos) como de su relación de intercambio con otras localidades así como las formas de apoyo y reciprocidad que había entre estas.

Por otro lado, se consideró dar relevancia al análisis micro del proceso de dotación, pues en este se vislumbra la participación de los jornaleros que solicitaron tierras, aunque es inevitable establecer su relación con los grandes acontecimientos, pues de otra manera, sus acciones no se entenderían. También se optó por hacer el análisis de contenido, teniendo en cuenta la cuestión del marco discursivo común que propone William Roseberry, pues el hecho de poner atención en el discurso, en el lenguaje empleado en los documentos, en los términos que se emplean, configuran el proceso que se pretende reconstruir, y también vislumbra la participación y el concepto de los mismos jornaleros.

Otros elementos utilizados fueron el análisis formal, es decir, la revisión y la estructura de las partes que integran los documentos; la lectura serial de los expedientes; y el orden cronológico, del cual se cuidó la secuencia, pues si no se cuidaba esto, se podía dar lugar a interpretaciones erróneas.

Respecto a los testimonios orales, si bien al principio de la investigación se consideraban varias limitaciones –entre ellas, que quien esto escribe no conoce el idioma náhuatl, principalmente-, en vista de la insistencia sobre el uso de testimonios orales para el mejoramiento de esta investigación, se recurrió a los informantes que en una investigación anterior (la tesis de licenciatura) aportaron conocimiento sobre el pasado de Orizatlán y que conocen acerca del proceso de dotación ejidal en su respectiva comunidad[59]; a estos informantes se les solicitó que pudieran brindar contactos de personas que al igual que ellos, conocieran la historia de su ejido (a lo cual accedieron amablemente), de esa manera, se pudo entrevistar a varias personas de las localidades de San Felipe Orizatlán, teniendo como criterio, que su localidad haya participado durante el proceso de dotación ejidal en el periodo de estudio[60].

[59] Estos informantes fueron el profesor Hilario Hernández Francisco de la comunidad de Ahuatitla, Jerónimo Antonio Hernández del ejido La Laguna, principalmente, aunque también Justino Hernández Amador, de Huextetitla Ejido, a quien apenas conocí, cumplió el mismo rol de sugerirme informantes.

[60] El profesor Hilario Hernández me puso en contacto con gente que podía darme su testimonio en Huitzitzilingo, Talol y Tultitlán, el señor Jerónimo Antonio Hernández hizo lo propio con personas de Piedra Hincada, Santo Domingo, Chancuetlán, El Potrero, Los Altos de San Pedro, Nexpa, Las Víboras, Palma Sola y Los Coyoles, mientras que el señor Justino Hernández Amador me sugirió entrevistar personas de Tetlama y La Labor.

Estructura de la tesis

Esta tesis se conforma en cuatro capítulos. En el primer capítulo se mencionan los elementos que ayudarán a entender las cuestiones agrarias que servirán para entender el proceso de dotación ejidal, esto es, la localización geográfica del municipio de San Felipe Orizatlán y algunos de sus rasgos físicos, la contextualización dentro de la Huasteca, la configuración territorial que dio origen y determinó las relaciones sociales de las localidades orizatlenses, los aspectos relacionados con la población y la composición étnica, demostrando que hubo un predominio de población identificada como jornaleros indígenas, además de algunos aspectos de los sectores étnicos representativos de San Felipe Orizatlán -mestizos e indígenas-, y su correspondiente visión sobre la propiedad de la tierra, así como el uso del suelo y de los recursos naturales que distinguieron y fueron comunes a la población así como lo relacionado con el régimen de propiedad.

En el segundo capítulo, se menciona el contexto en el cual se elaboraron las primeras solicitudes de dotación de tierras ejidales. Aunque solamente dos localidades hicieron estas peticiones, Nexpa y Santo Domingo, cada una de ellas está inserta en un contexto de movilización distinto, ya que por una parte, los jornaleros de Nexpa fueron asesorados por el profesor rural Bonfilio Galván, quien ya llevaba a cabo la gestión de dotación de ejidos en las localidades del norte de Huejutla, y por otra parte, Santo Domingo contó en sus inicios con la asesoría del Jefe de las Defensas Sociales de Chapulhuacanito, Tamazunchale, Julio Hervert Ávila, quien se distinguió, de acuerdo a los cronistas del municipio, por entregar tierras ejidales a su localidad de origen y a otros poblados de la región denominada como Huasteca potosina, destacando los municipios de Tamazunchale y Axtla. Siguiendo el enfoque teórico y la hipótesis propuesta, se explica cuál era el contexto histórico agrario de los años 1928 y 1929 hasta 1934, a nivel nacional, estatal y municipal para entender la dominación, los elementos que estuvieron al alcance de los solicitantes y sus intermediarios, así como de los propietarios para llevar a cabo la negociación, el consentimiento o la coerción, el marco discursivo común y el grado de movilización que tuvieron los campesinos, pues como es evidente, esos factores estuvieron fuera de sus localidades, por lo que es necesario analizar cómo los retomaron los campesinos.

En el tercer capítulo, se explica el proceso de dotación ejidal que tuvieron los tres ejidos definitivos y la secuela que dejaron, estos son Potejamel, La Laguna y El Potrero, y se

decidió hacer un corte temporal que abarca los años de 1934 a 1937, por los factores que este proceso implicó. Para empezar, se inicia con los años previos al ascenso de la presidencia de Lázaro Cárdenas, porque el discurso agrario tomaba un tinte radical, el cual tuvo un impacto a nivel nacional y dio origen a una alineación en la que los políticos de todos los niveles y los profesores rurales apoyaran el proyecto cardenista de la reforma agraria, se creó un lenguaje que pretendió incluir principalmente a los sectores considerados como el pueblo, dentro del cual entraban los indígenas jornaleros y arrendatarios que no poseían tierras. Es en este momento que, pese a la coerción de parte de la clase dominante representada por los terratenientes, los campesinos de La Laguna, Potejamel y El Potrero emprendieron acciones que dejaron entrever su resistencia a esa dominación, y por lo tanto, se puede hablar de una movilización como tal.

En el cuarto y último capítulo, lo que se pretende es dar a conocer la movilización campesina apoyada por los inspectores escolares, maestros rurales federales y la Procuraduría de Pueblos Indígenas, al tiempo que tal apoyo fue secundado por las localidades de la zona norte de Orizatlán, las cuales estaban asentadas dentro de las haciendas y que estaban bajo el tipo de relaciones sociales de dominación impuestas por los propietarios de estas; resulta interesante el análisis del tipo de resistencia y de negociación que llevaron a cabo, destacando la negociación propuesta por el inspector escolar federal Francisco Zárate González, de proponer la entrega de tierras para ejidos de parte de los terratenientes si no estaban de acuerdo con establecer escuelas artículo 123 en sus propiedades, dando como resultado el inicio de la dotación ejidal en los poblados involucrados.

Capítulo I. Características sobre los campesinos nahuas y la tenencia de la tierra

En este primer capítulo se abordarán los elementos que considero básicos para comprender el proceso de dotación de tierras ejidales. Por lo tanto, se considera necesario ubicar la zona de estudio, el contexto regional -es decir, la relación, las semejanzas y las diferencias que San Felipe Orizatlán tiene con la región en que se ubica, o sea, la Huasteca hidalguense-, las transformaciones territoriales a nivel local que repercutieron en la tenencia de la tierra; luego explicará la información necesaria sobre el régimen de la propiedad: los diferentes tipos de propiedad, ubicación dentro del municipio de estudio y aspectos particulares; asimismo, se señalará lo relacionado al uso del suelo y el aprovechamiento de los recursos naturales en este medio así como del perfil productivo que prevaleció durante el periodo de estudio; enseguida se dará a conocer aspectos demográficos y la composición étnica; para que finalmente, se pueda conocer los asuntos que atañen a los jornaleros nahuas y las diferentes formas de relaciones de subordinación que establecieron. Con todo este conjunto, se espera tener un panorama que aporte los elementos necesarios para entender el desenvolvimiento de los jornaleros nahuas que fueron peticionarios durante el proceso de dotación de tierras ejidales.

1. El escenario: ubicación geográfica y las implicaciones del medio entre los campesinos

Los campesinos nahuas de la década de 1930 en de San Felipe Orizatlán se dedicaban a las actividades agrícolas para su subsistencia, sobresaliendo el hecho de que se trataba de agricultura de temporal, por lo que los habitantes tenían que calcular el tiempo preciso para realizar los cultivos (generalmente a principios de mayo o junio), aun así, los campesinos trabajaban todo el año, ya fuese que realizaran la roza, chapolearan o escardaran el monte, prepararan los terrenos para la milpa, y una vez hecha, se encargaban de cuidar que no fuese invadida por las malas hierbas, que los animales o las plagas destruyeran los cultivos y cuando fuese el momento indicado, se encargarían de levantar la cosecha; por lo general trabajaban durante toda la semana, desde las primeras horas del día hasta las primeras horas de la noche, en jornadas que iban de entre 10 a 12 horas, independientemente de que si los

días eran intensamente soleados o calurosos o si llovía aunque sólo fuese poco; con todo, los campesinos solían salir de su hogar muy temprano, alistando ellos mismos el material que iban a ocupar para sus labores, que generalmente sólo era el machete y el huingaro, y llevando consigo algún tizón (o madera encendida) ya que en ese tiempo era muy difícil obtener alguna lámpara para alumbrarse en el camino[61].

Cabe señalar además, que si bien eran los varones mayores de edad o jefes de familia quienes llevaban el sustento al hogar, cuando se hacía necesario, los hijos también tenían que solidarizarse y apoyar a su padre en sus laborales empleándose como jornaleros, al respecto, hay que añadir que en algunos casos los hijos trabajaban independientemente de su edad, inclusive si eran menores de edad, pero la paga que recibían era menor, por lo general, la mitad del jornal que podían recibir sus padres[62].

Generalmente todo lo que se podía utilizar, se obtenía dentro de la comunidad, ya fuese maíz, frijol, chile o ajonjolí, asimismo, algunos de los poblados orizatlenses contaban con la disponibilidad de agua de algún río o arroyo, en los cuales la gente lavaba su ropa o incluso se bañaba, ya que el agua para beber solamente se encontraba ya fuese en los manantiales o en unos pozos a las orillas de los ríos llamados "ameles" que consisten en unos almacenes naturales de agua, los cuales la gente de la comunidad, de común acuerdo, procuraba cuidar de que no se ensuciaran o se contaminaran con objetos extraños[63].

Con muy contadas excepciones, los campesinos nahuas podían contar con algún animal, entre las especies que podían poseer estaban las aves de corral como los pollos y guajolotes, los cerdos, mulas, burros y sólo quien tenía el dinero necesario, podía adquirir un caballo, también, aunque muy escasamente, había personas que poseían "abejas criollas" y producían miel y cera; tanto las aves de corral como los cerdos, los cuales eran alimentados con maíz o con desperdicios de comida, les servían como alimento para ocasiones especiales o bien, para venderlos y con la ganancia complementar el gasto del hogar, en tanto, entre los

[61] Entrevistas a Jerónimo Antonio Hernández, La Laguna, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Justino Hernández Amador, Huextetitla Ejido, San Felipe Orizatlán, Hidalgo 16 de julio de 2018, Brígido Mejía, Talol, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 17 de julio de 2018, Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.
[62] Entrevistas a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018, Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.
[63] Entrevistas a Raymundo Sánchez Cruz, Santo Domingo, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018.

animales de carga era frecuente que se ocuparan las mulas para realizar cargamentos de maíz o café, y de esa manera, llevaban "muladas" (es decir, los cargamentos de productos transportados en mulas) a las localidades cercanas o a las cabeceras municipales donde los campesinos vendían sus productos[64].

A pesar de que los campesinos nahuas no tenían tierras propias, los estados del tiempo y del clima eran vitales para ellos, de esa manera, en las temporadas de lluvias, en las que el cielo nublado era lo que predominaba, con variaciones de lluvia que podía ir desde el "chipi-chipi" hasta tormentas que dejaban los caminos inundados e inaccesibles y a los pobladores sin poder salir de la comunidad, sabían "que les iría bien" porque habría cosechas de maíz, y junto con ello, si las lluvias eran más o menos abundantes, se cultivaría frijol, caña para elaborar piloncillo pues "había mucha molienda", el café, que en esos años era el cultivo que la mayoría de la población realizaba, diversas especies de chile y también crecería el pasto y la vegetación necesaria para alimentar al ganado de los propietarios, lo cual resultaba en que habría más trabajo para los campesinos que se empleaban como jornaleros en las tierras de los terratenientes[65].

¿Pero qué sucedía en caso contrario? Hay que señalar que en épocas de sequía, poca lluvia o cuando las cosechas no se daban, las actividades de los campesinos y por ende, su modo de vida, tenían algunos cambios importantes, pues ciertamente, implicaba que habría escasez de alimentos, principalmente de maíz, el cual no podían tener almacenado mucho tiempo, ya que con frecuencia, debido a la humedad del clima, se picaba o se agorgojaba, y por lo tanto, hacía difícil la alimentación de los campesinos, ya que difícilmente, podría conseguirse este cereal entre los vecinos o en las localidades cercanas[66].

A pesar de que no poseían un pedazo de tierra para ellos mismos, los campesinos nahuas de la década de 1930 siempre elegían sembrar maíz y frijol para su subsistencia, y sólo cuando les era posible, elegían cultivar chile, café o caña, los cuales se sembraban en conjunto con la milpa, es decir, sin dejar de lado la siembra de maíz. Elegir entre uno y otro

[64] Entrevistas a Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Justo Hernández, Chancuetlán, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018.
[65] Entrevistas a Felicitas Cruz Bautista y a Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.
[66] Archivo General Agrario (en lo sucesivo AGA): Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 31, y La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 28.

cultivo dependía de sus posibilidades y de las ventajas que podía proporcionarles cada producto, ya que, al tener que cuidar el cultivo de maíz, que por sí mismo requería de varios cuidados, tenían que distribuir bien su tiempo para no descuidar su trabajo como jornaleros, poder atender la milpa y también esos otros cultivos que habían elegido, además, también tenían que considerar el transporte de su producto, si lo llevaban a pie o en mula, si era a pie, la carga máxima que podían llevar a espaldas era de 10 litros (7 kilogramos) de cualquier producto, generalmente frijol o café, pero si se elegía transportar los productos en mula, el costo del flete era de $2.00 pesos, una cantidad alta de dinero comparado con los salarios de esos años, que rondaban entre los $0.20 a $0. 35 pesos[67].

Para salir de la comunidad, los campesinos nahuas que eran más prósperos que sus vecinos utilizaban burro o caballo, por medio de veredas, que a veces, por el mal tiempo debido a las intensas lluvias, se quedaban los animales en el lodo. Cabe señalar que en aquellos tiempos, los campesinos salían de su comunidad para vender sus productos, ya sea "rancheando" (es decir, ofreciendo sus mercancías de casa en casa en las comunidades cercanas) o a los pueblos y a las cabeceras municipales en los días de plaza, y también para emplearse como jornaleros, principalmente en las haciendas o ranchos y en ocasiones, iban a las comunidades del sur del municipio, principalmente a Huitzitzilingo, Ahuixpa o Talapitz para realizar las labores relacionadas con el cultivo y la cosecha de café[68].

Los caminos entre una comunidad y otra no eran buenos, pues estos consistían en veredas y en caminos reales, en los que sólo se podían transitar a pie, asimismo, las distancias eran tan grandes que se empleaban por lo menos entre una a tres horas en el recorrido, muchas veces teniendo que atravesar sembradíos, monte, algunos potreros y también algunos lomeríos. En las comunidades cercanas se prefería realizar el intercambio de los productos cosechados, pero también se aprovechaba para establecer lazos y uniones para realizar trabajo reciproco o "mano vuelta" para las labores agrícolas o bien, para realizar alguna celebración importante de la comunidad, como las fiestas patronales, las celebraciones que en aquellos años se hacían en honor a algún terrateniente o para las festividades de Xantolo; además, esos mismos lazos que establecían los habitantes nahuas de una comunidad con otra, servían

[67] Entrevistas a Brígido Mejía, Talol, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 17 de julio de 2018, Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018.
[68] Entrevistas a Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Baldomero García Cruz, Las Víboras, San Felipe Orizatlán, 22 de julio de 2018.

también para establecer relaciones de parentesco ya fuese mediante el matrimonio o el compadrazgo, y por ello, las relaciones que podían tener los habitantes de una y otra comunidad se consolidaban a través de estos vínculos. Tal era la importancia que los campesinos nahuas daban a las relaciones establecidas con habitantes de otras comunidades cercanas[69].

Por otro lado, si bien era complicado para los campesinos nahuas trasladarse de una comunidad a otra, esto no quiere decir que en las décadas de entre 1920 a 1930 estuvieran en completo aislamiento, pero para poder afirmar esto, es necesario considerar algunos matices. Para comenzar, no todos los habitantes de una comunidad indígena podían salir de ella, pero quienes salían, no lo hacían sin tener algún motivo de por medio, de ese modo, entre los motivos por los cuales los campesinos nahuas salían de su comunidad se pueden mencionar la búsqueda de trabajo para emplearse como jornaleros o arrendatarios, el intercambio de sus productos agrícolas (quienes tenían esa posibilidad) en los principales mercados locales (plazas o tianguis), para adquirir algunas mercancías y alimentos que no se pueden conseguir cerca de la localidad, o bien, para obtener algún documento importante o tratar algún asunto con alguna autoridad local[70].

De esa manera, dependiendo de la localización de su comunidad, en primer lugar recurrían al pueblo de San Felipe (la cabecera municipal de Orizatlán), en segundo lugar iban a Huejutla o a Tamazunchale mientras que los campesinos de las localidades al norte del municipio preferían vender sus productos y realizar sus compras en la cabecera de San Martín Chalchicuautla. Para llegar al pueblo de San Felipe y dependiendo de su cercanía, los campesinos nahuas invertían hasta tres horas de camino para llegar, pero para campesinos de las localidades ubicadas en el norte del municipio como El Potrero, Palma Sola o Los Altos de San Pedro, implicaba invertir un día entero: emplear hasta cinco horas de camino, salir desde la madrugada o incluso desde un día antes para vender sus productos, principalmente maíz, adquirir lo que necesitaran, ya fuese jabón, sal o algunos alimentos y regresar hasta

[69] Entrevistas a Brígido Mejía, Talol, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 17 de julio de 2018.
[70] Entrevistas a Baldomero García Cruz, Las Víboras, San Felipe Orizatlán, 22 de julio de 2018, Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018.

altas horas de la noche, llegándose incluso a quedar a dormir en los pasillos de los corredores de los vecinos de San Felipe que así lo proporcionaban[71].

Si de por sí resultaba emplear un tiempo considerable acudir a la cabecera municipal de San Felipe Orizatlán, tener que viajar a algún destino fuera del municipio como Huejutla, Tamazunchale o San Martín Chalchicuautla, implicaba toda una serie de requerimientos y de preparativos. Por ejemplo, solamente los campesinos que contaban con caballo podían realizar el traslado hasta la cabecera municipal de Huejutla, pero ello significaba cabalgar durante todo el día, de la misma manera, si se requería ir a Chapulhuacanito (Tamazunchale, S.L.P.), para adquirir lo necesario para algún festejo como una boda o una comunión, los campesinos debían salir desde las cuatro de la mañana de su localidad para estar llegando a la misma por la tarde[72]

1.1.El contexto regional: la Huasteca hidalguense

San Felipe Orizatlán es un municipio localizado en el estado de Hidalgo, en la parte norte de la entidad, se fundó en 1870, conforme al Decreto número 86 expedido por la H. Legislatura de 30 de noviembre, del recién fundado estado de Hidalgo (en 1869). A partir de entonces, y hasta después de 1920, perteneció al conjunto territorial denominado como "Distrito de Huejutla", junto con los municipios de Huejutla (que era la cabecera de distrito), Jaltocán, Tlanchinol, Huautla, Huazalingo, Atlapexco, Yahualica y Xochiatipan. Las colindancias que tiene son: al este, con los municipios de Huejutla, Jaltocán y el estado de Veracruz; al norte, con los estados de Veracruz y San Luis Potosí; al oeste con Tlanchinol y el estado de San Luis Potosí, y hacia el sur, con Tlanchinol y una porción de Huejutla. La mayoría de las referencias sobre las colindancias de San Felipe Orizatlán se realizan de esta manera[73], pero para el presente estudio, considero importante mencionar cuáles son los municipios colindantes de los estados de Veracruz y San Luis Potosí, ya que como se verá más adelante, tuvieron una relación con el proceso a analizar. Los del estado de Veracruz son Chiconamel y Platón Sánchez, mientras que los del estado de San Luis Potosí son Tamazunchale y San Martín Chalchicuatla, estos dos últimos tuvieron un papel relevante. (Ver mapa 1)

[71] Entrevistas a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018, Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
[72] Entrevistas a Crispín Hernández Cruz, Nexpa, San Felipe Orizatlán, 22 de julio de 2018, Baldomero García Cruz, Las Víboras, San Felipe Orizatlán, 22 de julio de 2018, Alejandra Hernández Hernández e Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018
[73] *Enciclopedia*, p. 88, INEGI, *San Felipe Orizatlán*, p. 3.

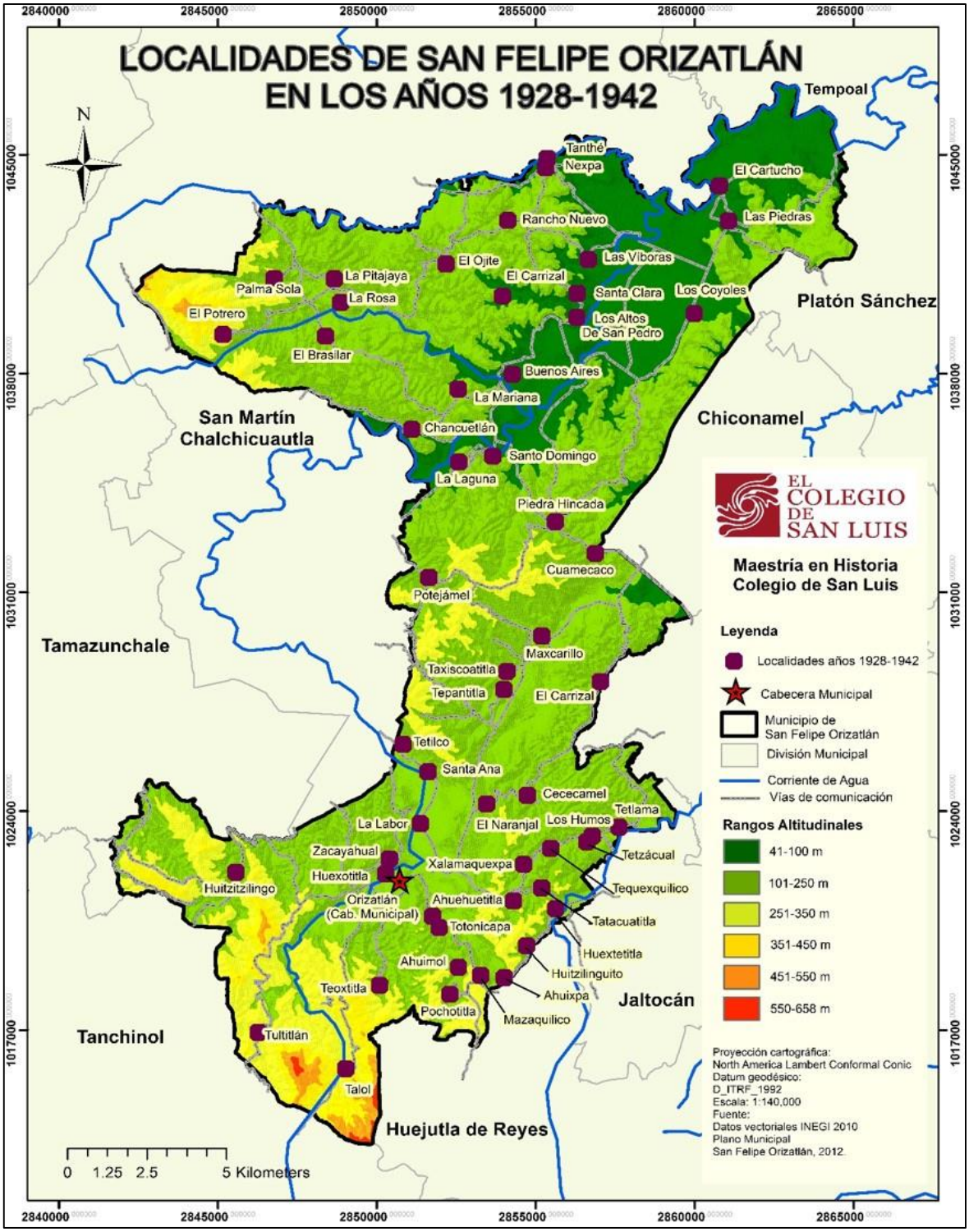

Mapa 1: El municipio de San Felipe Orizatlán. En este mapa se señalan las colindancias, las principales localidades que serán mencionadas a lo largo de la obra y los rasgos relacionados con el espacio físico. Elaborado por Elvia Tristán, con base en Datos Vectoriales de INEGI, 2010 y *Plano municipal de San Felipe Orizatlán*, 2012

San Felipe Orizatlán se encuentra dentro de la región denominada "Huasteca hidalguense", lo que implica que comparte rasgos propios de esta región, como el espacio geográfico y rasgos sociales y culturales. (Ver mapa 2)

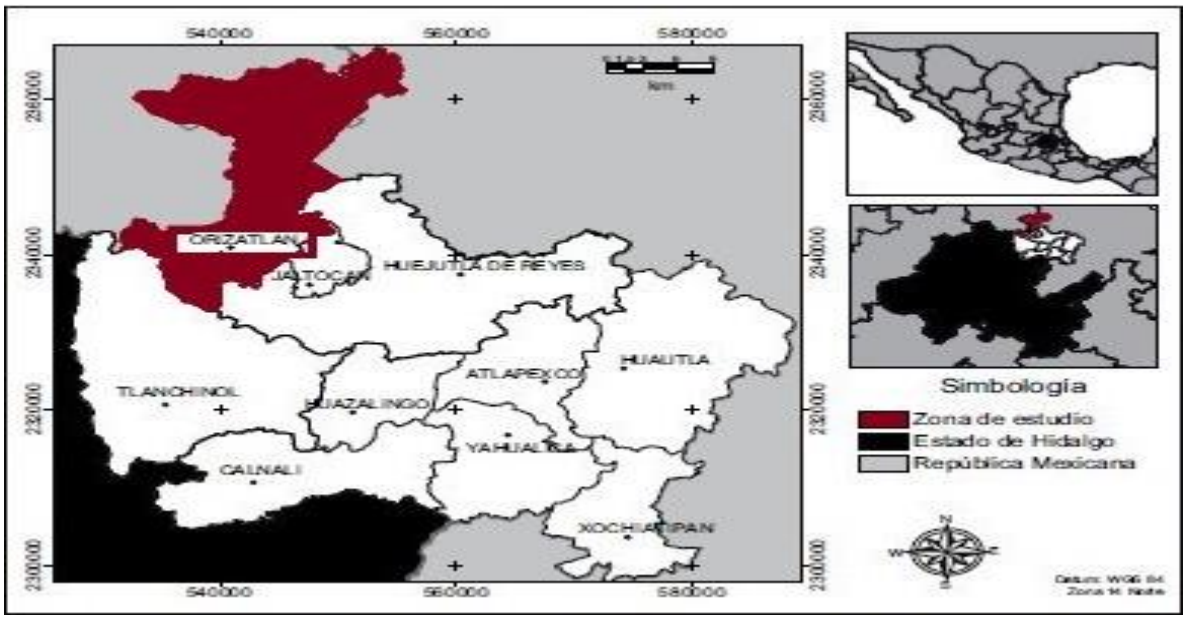

Mapa 2: Localización del municipio de San Felipe Orizatlán dentro de la región denominada como Huasteca hidalguense. Fuente: Modificado de Plata, "Estructura agraria", p. 45.

Dentro del espacio físico es donde se localizan varias similitudes con el resto de la Huasteca hidalguense, y en concreto, las que definen a esta región, es que el paisaje se compone de altitudes que van desde los 100 hasta los 1500 metros sobre el nivel del mar, un clima cálido húmedo con abundantes lluvias durante el año, además de ser un lugar cuya orografía está compuesta de elevaciones, cañadas, laderas y llanuras, aunque lo predominante son los suelos inclinados y de difícil acceso[74], así como una buena cantidad de ríos, arroyos y manantiales. Este conjunto, complementándolo con lo dicho por José Luis Plata Vázquez[75], ha llegado a ser determinante para "la geografía política de la región", y, por lo tanto, los componentes del espacio que son necesarios para comprender los acontecimientos históricos

[74] Gordillo Martínez, "Evaluación", p. 231.
[75] Plata, "Estructura agraria", p. 43-44.

relacionados con la tenencia de la tierra. En otras palabras, tener en cuenta la configuración del espacio físico nos ayuda a entender cuestiones como la distribución y el aprovechamiento de la tierra y sus recursos.

Pero no sólo eso, ya que históricamente el espacio ha tenido un impacto entre los habitantes de la Huasteca, y también en algunas prácticas y acciones. En ese sentido, se ha visto que, entre algunas características propias de la región, se encuentran la configuración de las prácticas tradicionales con respecto a la forma de producción (sistema de roza) y en cuanto al tipo de relaciones laborales (trabajo reciproco, colectivo, asalariado) y una visión particular sobre la propiedad, cuya tendencia ha sido la división y el uso de manera privada de la propiedad[76].

2. Población y composición étnica

Por lo que toca a la población, se ha mencionado que el entonces distrito de Huejutla, donde administrativamente perteneció San Felipe Orizatlán, fue uno de los más densamente poblados, y esto de cierta manera, afectó en la demanda por el acceso a la tierra, aunque también hay que tener en cuenta que debido a que se trata de una zona rural, la distribución de la población fue dispersa y desigual, de tal modo que el mayor número de habitantes residían en las localidades que los censos de población denominaban como "pueblos" (generalmente en esta clasificación estaba la cabecera municipal), en tanto que el resto vivía en asentamientos registrados como "rancherías" o "ranchos" (categoría que en el mayor de los casos no siempre tiene que ver con el régimen de propiedad). Al igual que en otros municipios de la Huasteca, la población de San Felipe Orizatlán se concentraba en la cabecera municipal y los alrededores, mientras que el resto se dispersaba en las localidades del municipio; asimismo, de esa población que se concentra en la cabecera municipal, una buena parte correspondía al sector mestizo, en tanto que el sector indígena era minoritario, pero no tanto así en el resto del municipio[77].

Si bien hay registros de población que indican el número de habitantes en Orizatlán, por lo menos desde 1870, en esta ocasión sólo nos enfocaremos a los censos de población de 1921, 1930 y 1940. De este modo, de acuerdo al *Censo General de Habitantes* del estado de Hidalgo de 1921, el municipio contaba con 9772 habitantes: 4926 hombres y 4846 mujeres;

[76] González, "La situación agraria", p. 13.
[77] San Pedro, "Elites políticas", p. 44, Hernández Cendejas, "Tenek lab teje", p. 62.

distribuidos en 57 localidades, 3 pueblos (Orizatlán o San Felipe, Huitzitzilingo y Talol), una "hacienda" (Tamocal), 11 rancherías y 42 ranchos[78]. Para 1930, hubo 10,729 habitantes: 5327 hombres y 5402 mujeres; esta vez, el censo correspondiente registro 105 localidades: 3 pueblos, una hacienda (esta vez San Antonio), 47 rancherías y 54 ranchos, pero de estos, se registran al menos cuatro poblados deshabitados: Ahuilegua, Mazaquilico, Pahaxtepec, San Jeronimo, Temascalapa y Teoloat[79]. Y para 1940, la población aumentó a 11,396 habitantes: 5761 hombres y 5635 mujeres[80].

La densidad de población era de 25.73 habitantes por kilómetro cuadrado en 1930 y quedó clasificada como población rural al 100%[81]. De los censos mencionados, no todos mencionan las categorías como ocupación, rangos de edad, o población que sabe leer y escribir. No obstante, una de las variables que aparece por lo menos en los censos de 1930 y 1940 es el rango de edad. De ese modo, tenemos que la población orizatlense de ese periodo consistió en jóvenes de entre 6 a 30 años. En efecto, en 1930 se clasificó en 949 personas entre 10 y 14 años (526 niños y 423 niñas), 3359 entre los 15 y 29 años (1550 hombres y 1809 mujeres), y 3305 con 30 años o más (1672 hombres y 1633 mujeres)[82]. Por su parte, en 1940, el censo manejó más categorías de edad e incluso anota las comparaciones con respecto al censo anterior, para las mismas categorías, tenemos que hubo 1019 personas entre 10 y 14 años, 3159 entre 15 y 29 años, y 3430 en el rango de 30 hasta 100 años o más[83]. Interesan estos datos porque representan el rango de edad de los solicitantes de tierras ejidales.

Por lo que toca a la cuestión de alfabetismo y analfabetismo tenemos que, a pesar del predominio del analfabetismo (6768 personas en 1930 y 8156 en 1940) se registró población que sabía leer y escribir (802 personas en 1930 y 113 en 1940)[84]. A pesar durante estos años comenzó una importante labor de alfabetización, los números reflejan que esto no alcanzó el impacto esperado, aunque habría que considerar también otros factores como el crecimiento de la población. Este aspecto también debe considerarse, porque demuestra que había gente que sabía leer y escribir, y con esta ventaja, pudieron ocupar cargos e intervenir en la vida

[78] *Censo general*, p.120.
[79] *Quinto Censo*, p. 51-53.
[80] *Sexto Censo*, p. 154.
[81] *Quinto Censo*, p. 12,16.
[82] *Quinto Censo*, p. 95.
[83] *Sexto Censo*, p. 77-79.
[84] *Quinto Censo*, p. 95.*Sexto Censo*, p. 82-83.

política de su comunidad, en el caso específico de los jornaleros, esta virtud se hizo evidente cuando se elegían a los miembros que integraban el respectivo Comité Particular Ejecutivo Agrario, ya que quien sabía leer y escribir podía fungir como presidente de ese comité y entablar comunicación directa con las autoridades agrarias.

Si bien ya se mencionó que la población era rural en su totalidad, sólo el censo de 1940 aborda la categoría de ocupación por municipio, pero con la ventaja de que se hace una comparación general respecto a 1930; los principales ramos donde se empleaba la población de San Felipe Orizatlán eran las actividades relacionadas a la agricultura y a la ganadería, "Industrias", Comercio, administración pública, profesiones y ocupaciones liberales, trabajos domésticos y "sin ocupación o se ignora"; en ese sentido, se tiene lo siguiente:

Ocupación	Número de habitantes en 1930	Número de habitantes en 1940
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	3196	2962
Industrias	118	72
Comercio	119	120
Administración Pública	13	20
Profesiones y ocupaciones liberales	8	3
Trabajos domésticos	3678	3699
Sin ocupación o se ignora	3587	4505
Sumas	10 719	11 361

Tabla 1: Ocupaciones de la población de San Felipe Orizatlán. Elaboración propia con base en *Sexto Censo de Población de 1940*. Fuente: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825411879/702825411879_1.pdf .Fecha de consulta: 12 de junio de 2018.

Como se puede apreciar en la tabla 1, hay un predominio de la población en los rubros de "Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca", "trabajos domésticos" y "Sin ocupación o se ignora", y posteriormente, las ocupaciones relacionadas con las industrias, que, considerando el contexto rural, debieron referirse a las personas que trabajaban en las fábricas de aguardiente o trapiches, en el procesamiento de productos como el café o las

carnes, las ocupaciones relacionadas con el comercio, que también abarca una cantidad de personas que seguramente se dedicaban exclusivamente a esta actividad, en cambio, los integrantes de la administración pública y de las profesiones y ocupaciones liberales, fueron las menos entre la población.

Si se observa con detenimiento las cifras, se verá que la actividad que más absorbe a la población es la de "Sin ocupación o se ignora", seguido de los trabajos domésticos y de la categoría relacionada con agricultura y ganadería; esta información debe asumirse con cierta cautela, ya que las categorías consideraban a las personas por su ocupación principal y por la cual estuvieran recibiendo un ingreso, es por ello que la categoría "Sin ocupación o se ignora" es la más amplia, ya que ahí quedaron clasificados los jornaleros que se empleaban por temporadas, principalmente en épocas de cosechas, y que no percibían un ingreso fijo; pero como es sabido, la gente del campo en la región Huasteca se empleaba en otras actividades diferentes a las agrícolas cuando la temporada del año lo amerita por escasez de labores[85].

Dado que la población en buena parte se dedica a las actividades agropecuarias, solamente el censo de 1940 clasifica las actividades de este sector, como se muestra a continuación:

Clasificación	Número de habitantes
Propietarios	77
Jornaleros	2821
Individuos que ayudan a su familia sin retribución	7
Individuos que trabajan solos, propietarios no directores y otros	56
Sumas	2961

Tabla 2: Clasificación del número de los habitantes que se dedicaban las actividades dentro del ramo de agricultura y ganadería. Elaboración propia con base en *Sexto Censo de Población de 1940*. Fuente: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825411879/702825411879_1.pdf .Fecha de consulta: 12 de junio de 2018.

Como se puede notar en la tabla 2, la mayor parte de la población fue clasificada bajo el rubro de "jornaleros", es decir, de gente que se dedicaba a las labores relacionadas con la

[85] González, "La situación agraria", p. 161, 17

agricultura y la ganadería, pero que sólo contaba con su fuerza de trabajo y recibían un jornal, o sea un salario por su labor, este tipo de ocupación es la que predominó entre la población en los años que abarca el periodo de estudio. También se contabiliza al número de propietarios, entendiéndose como tales a quienes tenían bajo su posesión un predio rústico, fuese grande o pequeño, en ese sentido, debieron enumerarse tanto a quienes poseían un lote como a quienes poseían una finca siempre y cuando residieran en el municipio; en tanto, la población clasificada como "Individuos que trabajan solos, propietarios no directores y otros", hacía referencia a quienes eran administradores de haciendas, eran arrendatarios o se involucraban en actividades donde se apoyaban a los propietarios; también se enumeraron a pocos habitantes como "Individuos que ayudan a su familia sin retribución", quizás haciendo referencia a aquellos familiares que ayudaban al jefe de familia.

Por lo que muestran las cifras, se puede hacer una aproximación al perfil que tenía el grueso de los habitantes de San Felipe Orizatlán, particularmente en los años en que se inició el proceso de dotación de tierras ejidales: hay una porción importante de población que era joven, analfabeta y que se dedicaba a las labores relacionadas con el campo, y de estos, en su mayor parte fueron identificados como jornaleros, es decir, personas que empleaban su mano de obra a cambio de un jornal o salario.

También es importante considerar la composición étnica del municipio en cuestión. De entrada, los grupos étnicos representativos han sido los indígenas nahuas y los mestizos propietarios de tierras ¿Cómo saber quiénes integraban a los grupos étnicos? Hay criterios cuantitativos y cualitativos para esto, aunque considero que deben ser considerados como una aproximación.

Respecto al orden cuantitativo, el médico Pedro Verástegui[86] señaló que en 1894 Orizatlán contaba con 8591 habitantes, de los cuales 6488 eran indígenas, 2098 mestizos y 5 extranjeros (sin especificar su nacionalidad); por su parte, uno de los criterios que yo utilizo para identificar a los grupos sociales mencionados es el idioma bajo el cual son clasificados, de ese modo, se tiene que en 1900, 5432 habitantes (2716 hombres y 2716 mujeres) de los 9008 que hubo en 1900 hablaban el idioma "mexicano", que era el nombre bajo el cual se clasificaba a los hablantes de la lengua náhuatl, frente a 3576 personas (1776 hombres y 1800

[86] Verástegui, "Exploración sanitaria", p. 1.

mujeres) que hablaban el castellano[87]. Para los años 1930 y 1940, la población fue clasificada de la siguiente forma:

Clasificación por idioma	Número de habitantes en 1930	Número de habitantes en 1940
Español únicamente	1714	1928
Lenguas indígenas únicamente	5580	5270
Español y una o más lenguas indígenas	1746	2249
Sumas	9040	9447

Tabla 3: Clasificación de la población de Orizatlán por su idioma, 1930-1940. Elaboración propia con base en *Sexto Censo de Población de 1940*. Fuente: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825411879/702825411879_1.pdf .Fecha de consulta: 12 de junio de 2018.

Como lo demuestra la tabla 3, hay un sector mayoritario de la población de San Felipe Orizatlán que era monolingüe, es decir, que sólo hablaba una lengua, que era el náhuatl, a la vez que también se menciona a la gente que sólo hablaba español o que hablaba el español más una lengua indígena; también se aprecia que, entre las décadas de 1930 a 1940, la población que hablaba el español más la lengua de origen aumentó, al igual que las personas que sólo hablaban el español. El hecho de que haya una cantidad considerable de personas que hablaban el náhuatl únicamente, indica que evidentemente, esa población pertenecía a la etnia nahua, puesto que era su idioma nativo. De esta información también se puede asumir que una parte importante de los jornaleros de Orizatlán eran de origen nahua, aunque también cabe la posibilidad de que entre ellos, hubo personas que hablaban ambos idiomas, y que en ciertos momentos, como se verá en los siguientes capítulos, fungieron como interlocutores de sus respectivos pueblos.

Respecto al orden cualitativo, se ha considerado un criterio del orden cultural: los indígenas nahuas usaban los nombres y apellidos de manera que, el apelativo hiciese referencia al santoral correspondiente a la fecha de su nacimiento, y el apellido -de aquí la particularidad-, se componía en base al nombre del padre, por ejemplo, como señala Agustín

[87] Peñafiel, *Censo General*, p. 81.

Ávila "una persona se puede llamar Alejandrino Gaspar […] y el padre Gaspar Lucas […]"[88]. Este uso, si bien estuvo generalizado entre los nahuas y era exclusivo de ellos, también era común que hubiese indígenas que utilizaran los apellidos a la manera de los mestizos, siendo los apellidos más comunes Hernández (el más usado), Ramírez, Rivera, García, entre otros.

3. Sociedad, visión étnica sobre la propiedad y relaciones de subordinación

En la tenencia de la tierra, influyó también el factor étnico, es decir, la visión que tanto indígenas nahuas como los mestizos tuvieron sobre la propiedad. En términos generales, mientras que los indígenas veían en la tierra un medio que aseguraba su existencia y su reproducción social, los mestizos la concebían que permitía su enriquecimiento, que, al mismo tiempo, les aseguraba poder y hegemonía en función de la extensión en hectáreas que poseían, y es que, hay que tener en cuenta que en este municipio, al igual que sucedía en otros puntos de la región Huasteca, existieron dos visiones que se contraponían entre sí: por una parte, la visión de que la ganadería y el cultivo de productos comerciales generarían una mejor condición socioeconómica, mediante la práctica del uso extensivo de la tierra, cuya tendencia se vinculaba con el grupo mestizo, y por otro lado, aquella visión que optaba por practicar la agricultura de manera tradicional, que daba prioridad a la subsistencia antes que a la comercialización, que era la tendencia que siguió la población indígena.

Respecto a la población mestiza, era un tanto heterogénea, pues si bien dentro de este sector se contaba a grandes y pequeños propietarios, también incluía a algunos comerciantes en pequeña escala, profesionistas, arrieros y artesanos; cabe señalar que la mayor parte de ellos residían en el pueblo de San Felipe, aunque hubo algunos que se introdujeron dentro de las comunidades indígenas al grado de ser aceptados como vecinos, siempre que participaran en la vida comunitaria[89].

Dentro del grupo denominado mestizo, debe considerarse a las personas con determinado abolengo, entre los que destacaban los propietarios de ranchos, haciendas, socios y condueños que tenían en su poder varios terrenos; este grupo llegó a formar una oligarquía integrada por presidentes municipales, en su momento jefes políticos, ministros y legisladores, cuya consolidación les permitió intervenir en la política y en la economía de la

[88] Ávila, "Distrito Electoral", p. 26.
[89] Schryer, "Huasteca hidalguense", p. 212.

región[90]. Por eso, no debe extrañar que varios de los propietarios hayan ocupado la presidencia de Orizatlán, de Huejutla o San Martín Chalchicuautla, como las familias Rivera, Castillo, Lara, Monterrubio, de San Felipe y Vinazco, López Rivera, Ramos, Romero o Trejo de San Martín Chalchicuautla, que tuvieron sus predios en la sección de San Antonio; hayan sido jefes políticos como los integrantes de las familias Andrade o Careta, que por cierto, tuvieron las mayores extensiones de tierras en las secciones de Tamocal y San Pedro.

El uso que este sector le daba a la tierra se caracterizaba por la acumulación de este recurso, que como principio básico, tenía como objetivo elevar el nivel de vida[91], por ello, varios mestizos se inclinaron por poseer lotes, dedicarse a la cría de ganado vacuno y porcino y a la fabricación de aguardiente; pero quienes ya poseían un nivel de vida estable, sabían que la posesión de tierras era un recurso que ayudaba a consolidar su riqueza y su poder[92].

Y respecto a la visión indígena, el hecho de ser nahua implicaba el apego a formas de identidad colectiva, que consistieron en las costumbres basadas en la tradición; en los lazos de parentesco; en una cosmovisión particular, que se distinguió por el culto al maíz, hacia algunos elementos de la naturaleza y la adoración a los difuntos mediante la celebración del "Xantolo", que entre otras cosas, implicaba la participación de la gente y su organización colectiva; en el uso de una lengua, el uso de relaciones de reciprocidad y hasta en cuestiones relacionadas con la producción, como la práctica de la agricultura tradicional de roza y el uso de un calendario agrícola envestido con asignaciones propias de su lengua[93].

Un elemento clave para la conservación de esa identidad fue el sentido de pertenencia hacia la comunidad. Por comunidad, para este caso, debe entenderse no la forma de propiedad comunal, sino la estructura interna que tuvieron las localidades de composición indígena de San Felipe Orizatlán, dado que esta estructura configuró la organización de varios aspectos de la vida de sus habitantes, tanto en lo social, en lo económico, en lo cultural y en lo religioso, y sólo cuando fue el caso, la distribución y el uso de la tierra; incluso determinaba su forma de gobierno y su relación con el exterior, ya que esta estructura estaba basada en principios de autogestión y de relativo igualitarismo[94].

---

[90] Warman, *El Campo mexicano*, p. 16, Erdosay, "Los grupos", p. 45.
[91] Serna, *Manuel Peláez,* p. 73.
[92] Warman, *El Campo mexicano,* p. 16
[93] Ruvalcaba, *Sociedad*, p. 123, Montoya, "Cultura del caciquismo", p. 131, Briseño, "Los desvaríos", p. 2.
[94] Ávila, "Etnia y movimiento", p. 12.

Esta forma de organización, de la cual formaban parte los nahuas, fuesen jornaleros, arrendatarios o tuvieran acceso a terrenos libres, había sobrevivido al paso de los años, ya que desde la colonia hubo legislación para protegerla[95], pero la supervivencia de esta forma de organización, en buena parte dependió de factores externos, siendo uno de estos la misma Revolución Mexicana, en donde los nahuas no tuvieron protagonismo ni resolvieron sus demandas agrarias, sino que fueron utilizados por los grandes propietarios para combatir dentro de sus facciones y defender sus intereses, por eso, al finalizar la guerra, si bien se les permitió reproducir su estructura interna, esta fue también utilizada en beneficio de los intereses de los terratenientes, porque eran usados como fuerza de trabajo cautiva, ya que los mismos campesinos eran quienes planeaban y llevaban a cabo los desmontes[96], a cambio de un bajo salario, porciones de alcohol o de alimento, o protección.

A esto habría que añadir que hubo dos tendencias, relacionadas con la tenencia de la tierra, en la que los campesinos nahuas, bajo esta forma de organización, de una u otra manera serían participes, por una parte, la que estaba relacionada con la privatización de la tierra y que se inclinaba por los alcances remuneradores de la ganadería, tendencia vinculada frecuentemente con el sector mestizo, y por otra parte, la relacionada con permanencia de una agricultura tradicional cuya finalidad era primordialmente la subsistencia por encima del lucro, relacionada con la población nahua[97].

Si bien los nahuas consideraban a la tierra y sus recursos como el agua y los bosques como elementos necesarios para su subsistencia, así como un factor que los agrupaba a manera de comunidad, esto no implicaba que desconocieran los beneficios de la propiedad privada, pero cada caso fue diferente, ya que varios de ellos, como veremos, prefirieron conservar su identidad y su organización, mientras que, en otros casos, no funcionó de esa manera[98].

En ese tenor, la tendencia hacia la privatización y hacia el acaparamiento iba cobrando fuerza, la cual se manifestaba en diversas formas de dominación y coerción de las cuales, en mayor o menor medida envolvían a todos los campesinos nahuas. Generalmente se les obligaba a pagar impuestos, rentas o tributos con maíz a los propietarios, y dado que sus

[95] Stresser-Pean, *Viaje*, p. 121.
[96] Ávila, "Etnia y movimiento", p. 15-16.
[97] Briseño, "Los desvaríos", p. 2.
[98] Cedeño, "La rebelión", p. 81.

poblados estaban dentro de sus tierras, con frecuencia se les prohibía la recolección de leña, piedras, agua o frutos silvestres, ya que eso les ameritaba una multa o que se les encarcelara, inclusive, se llegó a considerar que "una res del amo valía más que la vida de un campesino"[99], por lo que los indígenas se abstenían de reclamar a los propietarios cuyo ganado creaba destrozos en sus milpas, ya que ello implicaba un castigo "si alguno de los animales resultaba lastimado"[100].

Otras formas de dominación y coerción consistieron en el control y en la intervención del ayuntamiento y de las elites locales con respecto a las autoridades internas de las comunidades, generalmente en la asignación de jueces auxiliares, que eran la autoridad inmediata dentro de las comunidades, ya que estas podían ser destituidas o nombradas de acuerdo a los intereses externos de las localidades, y, en consecuencia, desfavoreciendo a los campesinos, cuya respuesta en caso de protesta, era en el mayor de los casos la cárcel[101] o la represión.

Con base en esto, los campesinos, para garantizar su subsistencia, y los propietarios, para seguir manteniendo su dominación, tuvieron que entablar relaciones de interdependencia, que, aunque asimétricas, permitieron a ambos bandos beneficiarse mutuamente, pero, debido a factores como lo étnico, los intereses económicos, la forma de tenencia de la tierra y el poder político de los terratenientes, estas fueron diferentes y adquirieron matices particulares.

Es por ello que, siguiendo el planteamiento de Frans Schryer, he decidido abordar este tipo de subordinación de los indígenas hacia sus patrones en dos zonas: una zona norte que comprende la zona que antes de la fundación de Orizatlán perteneció a Huejutla, pero que era el lugar donde se asentaron las haciendas de mayor extensión, así como algunos ranchos, y una zona sur, que abarca las secciones circunvecinas a la cabecera municipal, donde se identificaron diversas formas de propiedad, de las cuales incluso, algunos indígenas tuvieron terrenos bajo su posesión, y por lo tanto, la subordinación fue ligeramente distinta a la que hubo en la zona norte.

[99] Rodríguez Lozano, *Maestros revolucionarios,* p. 109.
[100] Matías, "Estabilidad social", p. 35,37.
[101] Ávila, "Etnia y movimiento", p. 17.

3.1.Relaciones de subordinación indígena en el norte del municipio

Este tipo de relaciones fueron las que sostuvieron los hacendados y rancheros ubicados dentro de las secciones de Tamocal, San Antonio, San Pedro y San Felipe (recuérdese que en San Felipe hubo más de una forma de propiedad). Es de advertir que aquí sólo se mencionan las características que tuvo este tipo de relación en términos generales, y, por lo tanto, las que prevalecieron en esta zona, ya que cada hacienda o rancho, dependiendo de quién era el propietario, su procedencia, su poder político y la gente que estaba establecida en su predio, tuvieron sus particularidades.

Cabe recordar que, como se vio en el primer apartado, las haciendas y ranchos de Orizatlán se establecieron preferentemente en la parte que correspondía a Huejutla, pero no se trataba de espacios vacíos, ya que antes de su establecimiento, había condueñazgos (como San Antonio), pequeños ranchos e incluso una propiedad comunal (San Pedro Tamocal), por lo que de una u otra manera, la presencia de grupos indígenas adquirió determinadas peculiaridades, ya que en esta zona, se pudo apreciar con mayor énfasis los efectos de la desamortización.

En ese sentido, los hacendados y rancheros tuvieron un dominio pleno no sólo de la tierra, sino también de los recursos naturales, de la fuerza de trabajo, así como una importante trascendencia en los mercados regionales y en algunos casos, como lo fue en el de los hacendados, hasta fuera de ellos; pero para tener un control sobre esto, tuvieron que valerse de prácticas paternalistas, como por ejemplo, ofrecer protección a sus trabajadores de los malos tratos de otros propietarios o en caso de que estuvieran enfermos, concedían préstamos de dinero, daban regalos o se ofrecían para patrocinar las fiestas de las localidades establecidas en sus propiedades[102].

Esto fue posible porque ya en pleno siglo XX, los nahuas que ahí se habían asentado, no contaban con una parcela propia y tuvieron que emplearse como jornaleros, arrendatarios o aparceros dentro de esas tierras[103]. Esto fue aprovechado por los hacendados y rancheros

[102] Schryer, *Ethnicity*, p. 106, "Comportamiento político", p.15, Nickel, *Morfología*, p. 19, Plata y Ramos, "Historia agraria", p. 85-86.
[103] Gordillo, "Uso y tenencia", p. 15.

para su beneficio personal mediante el uso de prácticas paternalistas en combinación del uso del trabajo asalariado[104].

De hecho, en las haciendas y en los ranchos los campesinos construían sus casas dentro de los límites de esas propiedades en las cuales laboraban, incluso se les daba "terrenos libres" para que hiciesen sus milpas, a cambio de aportar mano de obra a los terrenos de los propietarios[105], no obstante, esta situación no era equitativa, ya que si bien la mayoría de las haciendas, sobre todo las de la secciones Tamocal y San Felipe, daban una considerable cantidad de hectáreas en terrenos libres, no todos los jefes de familia se beneficiaron de esta posibilidad[106].

Uno de los casos más sobresalientes, fue el de la familia Andrade, quienes desde 1864 fueron los dueños de las fracciones que integraban la hacienda Tamocal, quienes se dedicaban al comercio de sus productos obtenidos de la agricultura y de la ganadería, particularmente de la engorda de ganado vacuno, que exportaban a otras zonas fuera de la región como Tempoal, San Vicente Cuayalab, Tancanhuitz y Tanlajas; en el ámbito político, ocuparon los principales puestos como la presidencia municipal de Huejutla y el de jefe político de ese distrito, además de ser apoderados (representantes) de los condueñazgos y propiedades comunales de la región, siendo algunas de ellas, precisamente el condueñazgo conformado en la ex hacienda de San Felipe y la entonces propiedad comunal de San Pedro Tamocal; para lograr esto, se valieron de prácticas como el apoyo legal en cuestiones relacionadas con los terrenos, el apoyo asistencialista de familiares de los hacendados que ejercían como médicos, el intercambio gratuito de aguardiente, y dentro de sus propiedades, el hecho de otorgar terrenos libres dentro de sus propiedades, dejando incluso que los habitantes de sus respectivas haciendas eligieran el terreno a cultivar, aunque generalmente se trataban de terrenos cerriles. Pero la demanda de tierras debido a la densidad de población que ya existía en esas tierras, así como la práctica de la ganadería extensiva, de la cual esta familia sobresalió por exportar ganado en pie hasta el rastro de Ferrería en la Ciudad de México, hacía que pocos indígenas sin tierras realmente pudieran tener la oportunidad de

[104] Schryer, *Ethnicity*, p. 103.
[105] Schryer, *Ethnicity*, p. 103.
[106] AGN: *Primer Censo Agrícola Ganadero de 15 de mayo 1930*, Caja 141, Orizatlán.

acceder a un terreno libre, lo que hacía que varios se emplearan como jornaleros ya fuese dentro de la hacienda o fuera de ella.[107]

Otro ejemplo, aunque con sus respectivos matices, fue el de las haciendas y ranchos de la sección de San Antonio, que de acuerdo a los testimonios ofrecidos por sus dueños, también ofrecían terrenos libres a sus trabajadores; este fue el caso del propietario de la hacienda Buenos Aires, Jesús Careta, quien daba la mayor parte de sus terrenos para que los trabajasen los habitantes del poblado de Los Altos de San Pedro, aunque algunos de ellos pagaban arrendamiento[108].

Los nahuas que residían en esta zona, mantuvieron sus tradiciones y costumbres, pero a cambio, tenían que hacer faena (trabajo colectivo ejecutado los días lunes, en principio, para beneficio de la comunidad) y ofrecer servicios domésticos en las casas de los propietarios[109], y pagaban una renta por utilizar una porción de tierra para cultivar[110].

Ya que en esta zona hubo un predominio de jornaleros, cabe señalar que sus salarios eran demasiado bajos (en la década de 1930 era de entre $0.20 y $0.50 pesos) y sólo en ocasiones, como se mencionó, proporcionaban una parcela, pero hay que destacar que los terrenos dados de esa manera, generalmente se ubicaban en las laderas de los cerros y no siempre fueron las tierras de mejor calidad[111]; pero también hacían uso del arrendamiento, sobre todo de las tierras que ellos no ocupaban directamente; con todo esto, los propietarios de esta zona se beneficiaban obteniendo ingresos extras y con la gente que empleaban para ello, evitaban que otros propietarios les invadieran[112]. Solamente en algunos casos, se

[107] Fondo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (en lo sucesivo FHPJEH): *Indíce de los documentos de protocolos de 1885*, Instrumentos Públicos, Caja 1, 1883-1893, *El señor Enrique M. Andrade pide, en la vía de jurisdicción voluntaria, copia autorizada de una escritura que adjuntó a su solicitud.* Ramo Civil, 14 de junio de 1920, y *Juicio intestamentario a bienes del finado Jesús Andrade, promovido por el señor Oliverio Andrade. Entrada no. 4. 8 de febrero de 1928*, "Es primer testimonio de la escritura pública número cuatro que contiene protesta formulada por los vecinos de la Hacienda Santo Domingo, municipio de Orizatlán, contra actos de los campesinos organizados de la misma vecindad y que se expide para Filomeno Lara", 31 de mayo de 1935, en Archivo General Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3 "Toca", f. 13.
[108] Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (AHSEP): C. Prof. Insp. Francisco Zárate González, *Quejas*, Año de 1935, f. 3.
[109] Martínez, *Lucha campesina*, p. 57.
[110] Schryer, *Ethnicity*, p. 103.
[111] Schryer, *Ethnicity*, p. 114, "Comportamiento político", p. 28.
[112] Nickel, *Morfología*, p. 168, Gordillo Santiago, "Uso y tenencia", p. 30, Escobar, *De la costa*, p. 94.

utilizaban a los jornaleros para que trabajaran en fincas fuera de Orizatlán, como lo hacía Jesús Careta con los jornaleros de Los Altos de San Pedro[113].

Con todo esto, los campesinos nahuas no se sintieron con la obligación de ofrecer trabajo gratuito, ya que después de la Revolución Mexicana, fueron pocos los que se beneficiaron con las prácticas paternalistas, en consecuencia, el hecho de hacer trabajo gratuito, siguiendo a Schryer, para ellos "era una carga irritante, aunque soportable"[114]. A pesar de que estas prácticas y relaciones continuaron existiendo por mucho tiempo, con el transcurrir de los años se fueron diluyendo, en detrimento de los campesinos; por eso, junto con la combinación de otros factores, como la sobreexplotación, los maltratos físicos y los cobros abusivos por rentas, fueron las localidades ubicadas en esta zona las que hicieron las primeras solicitudes de tierras ejidales.

De hecho fueron las autoridades educativas quienes denunciaron este tipo de situaciones, un ejemplo de esto fue cuando en 1927, el entonces inspector instructor David Torres Orozco señalaba que los trabajadores de las haciendas eran golpeados brutalmente por sus patrones, además de que se les obligaba a dar servicios de servidumbre sin recibir ninguna retribución monetaria, también mencionaba que dichos trabajadores se le habían acercado para que les aconsejara qué hacer al respecto, pues querían evitar este tipo de abusos, a lo que el inspector se había ofrecido a brindarles ayuda legal, lo que provocó que, de parte de los hacendados (integrantes de la familia Andrade), le identificaran como un líder agrarista y por lo mismo, le amenazaron con acusarlo con sus superiores y hasta de asesinarlo[115].

Un caso por cobro de rentas excesivo lo tenemos en el caso de los ranchos y haciendas de San Antonio, en ese sentido, fue el inspector Francisco Zárate González quien dio a conocer que en el rancho Chancuetlán (que él consideraba era una hacienda), sus propietarios, Claudio y Sidronio Castillo, cobraban renta por el sólo hecho de que sus trabajadores se establecieran dentro de su propiedad, y aunque daban en arrendamiento sus tierras, los costos eran excesivos, ya que el inspector mencionaba que desde el mandato del gobernador Vargas Lugo, la renta debía mantenerse en $4.50 anuales, cosa que no hacían estos propietarios, ya que ellos cobraban $6.50 anuales por cada arrendatario, y además, debían aportar mano de

[113] Schryer, "Huasteca hidalguense", p. 213. AHSEP: Escuela artículo 123, Los Altos de San Pedro, año de 1935.
[114] Schryer, *Ethnicity*, p. 115.
[115] AHSEP: Escuela Rural Federal, Santa Cruz, año de 1927.

obra a las labores del rancho, debido a esto, fueron pocos los arrendatarios y en cambio, la mayoría de la población se empleaba como jornaleros, que para pagar su derecho a asentarse en el rancho, debían aportar mano de obra gratuita en dicho rancho[116]. Otro caso fue el de la hacienda La Rosa, cuyo propietario era Gabriel N. López, oriundo de San Martín Chalchicuautla, donde los habitantes, quienes eran jornaleros, no sólo debían pagar renta por asentarse en el poblado que estaba dentro de sus tierras –El Brasilar-, sino que también debieron pagar renta incluso por tener cultivos dentro de sus hogares[117].

3.2.Relaciones de subordinación indígena en el sur del municipio

Aquí se mencionan las características de las relaciones que sostuvieron los propietarios dentro de condueñazgos, sociedades de indígenas, pequeños propietarios dueños de lotes y en propiedades comunales, ubicadas en las secciones de San Felipe, Tetlama, Tultitlán, Huextetitla, Huitzitzilingo y Talol.

Las relaciones sociales de esta zona sur fueron diferentes de la anterior, por las singularidades que representaba su forma de tenencia de la tierra, además de que varios de los propietarios eran de origen indígena, por lo que la cuestión étnica también definió el tipo de relaciones que mantuvieron con sus subordinados.

A diferencia de la zona norte, que resintieron los efectos de la desamortización, en esta zona sur, los nahuas conservaron su forma de organización y de gobierno, ya fuese que se integraran a los condueñazgos a las sociedades (que fue lo más frecuente), adquirieran lotes para ellos o para su comunidad[118], pero como se señaló anteriormente, la situación en estas formas de propiedad paulatinamente dejó de ser igualitaria, dejando a varios de ellos sin posesión de terrenos.

Esos nahuas que lograron convertirse en propietarios, se dedicaron al comercio local, a la engorda de cerdos que alimentaban con los excedentes de maíz y, siguiendo la tendencia de la época, también se dedicaron a la cría de ganado vacuno, además, se involucraron en los procesos políticos, económicos y culturales fuera de su espacio, incluso algunas familias

[116] AHSEP: C. Prof. Insp. Francisco Zarate González, Informes de su labor, año de 1935, caja con código de barras 38203.
[117] Comisariado ejidal de El Brasilar al Jefe del Departamento Agrario, 21 de junio de 1943 en AGA: El Brasilar, expediente 23/22357, legajo 2, f. 19.
[118] Schryer, *Ethnicity*, p. 92.

aprovecharon sus vínculos tanto dentro como fuera de su localidad para convertirse ellos mismos en propietarios[119].

Estos propietarios de origen nahua involucraron a sus vecinos más pobres dentro de las actividades agrícolas, ya que constantemente los llamaban para emplearlos como jornaleros, para la elaboración de jabón y de piloncillo, que se comerciaban en los tianguis o mercados de San Felipe, Coacuilco, Jaltocán o Huejutla o lugares cercanos de los vecinos estados de Veracruz y San Luis Potosí[120].

Cabe señalar que estos propietarios, a los cuales Schryer identificó como "rancheros", no necesariamente lo eran, ya que como se indicó, algunos de ellos fueron identificados como socios, condueños o propietarios de lotes en la sección de San Felipe. Con todo, hubo formas de vinculación de las que se valieron los propietarios tanto indígenas como mestizos para acrecentar su dominación. Los propietarios mestizos mantuvieron estrechas relaciones con los grupos políticos locales, varios de ellos eran bilingües, es decir, hablaban castellano y náhuatl a la vez, lo que les permitía estar en contacto con la gente "de razón" y con los jornaleros indígenas; por otro lado, los propietarios indígenas, debido a que varios de ellos eran monolingües y muy pocos hablaban el español, no podían establecer vínculos fuera de su comunidad, pese a ello, lo que pudieron hacer fue reforzar los lazos en su localidad de pertenencia, sosteniendo relaciones de tipo patrón-cliente con sus trabajadores, eran mayordomos en las fiestas religiosas, integraban el consejo de ancianos, conservaron su identidad y conocían muy bien sus propias tradiciones y leyendas[121] .

Los campesinos nahuas establecidos en esta zona, con excepción de las propiedades comunales, trabajaban a cambio de una parcela para hacer sus milpas, dinero en efectivo y, en más de una ocasión, recibían aguardiente como retribución, además, recibían asistencia de los propietarios cuando era época de sequía. Por eso, los campesinos indígenas, dada su inclinación a la reciprocidad como parte de su visión cultural, se sentían obligados a retribuir estos favores, mediante trabajo gratuito y poniéndose a disposición de sus patrones[122].

Pero, el hecho de que algunos nahuas pudieran ser propietarios de tierras, incentivó que incluso en las propiedades comunales (como fue el caso de Talol), la identidad y el

[119] Schryer, "Huasteca hidalguense", p. 211
[120] Schryer, *Ethnicity,* p. 92.
[121] Schryer, "Huasteca hidalguense", p. 211-214.
[122] Schryer, *Ethnicity,* p. 114-115.

sentido de pertenencia fueran puestos de lado y, en vez de retribuir a la comunidad, estos miembros se interesaran por acrecentar su poder, hacerse de más tierras e incluso, permitir que personas externas a la comunidad intervinieran en los asuntos internos. Por lo tanto, los campesinos establecidos en este tipo de propiedad, tuvieron que adaptarse a las condiciones que impusieron los miembros con más autoridad[123]. Solamente en Huitzitzilingo, que tuvo relativa autonomía, pudo conservar su sentido de identidad y pertenencia, estableciendo relaciones con rancheros mestizos, comerciantes o terratenientes sin que atentaran el orden comunal, no siendo de la misma manera con el ayuntamiento. Con todo, ni siquiera las propiedades comunales estuvieron exentas de la tendencia privatizadora ni de las relaciones de dominación que estas implicaban, ya que constantemente se veían amenazadas por el exterior, y, en consecuencia, dentro de sus estructuras internas.

Pese a todo, las relaciones sociales establecidas entre propietarios y campesinos, a pesar de la desigualdad, resultaban funcionales en beneficio de ambos actores, pero como veremos en los siguientes capítulos, la articulación de varias circunstancias a nivel local, estatal y nacional, tuvieron un impacto importante en esta "simbiosis", siendo el reparto de tierras, mediante el ejido, la que analizaremos teniendo en cuenta lo mencionado en este capítulo.

Aunque existieron esas dos visiones, el acceso a la propiedad no era exclusivo de un solo sector étnico, puesto que también hubo propietarios de origen indígena; no obstante, sí había considerables diferencias entre las cantidades de tierras que pudieron tener en sus manos tanto indígenas como mestizos. Además, debido a las connotaciones que tuvo la posesión de tierras, por lo menos entre propietarios hubo una competencia por la posesión de estos bienes, que dejaba tras de sí a una importante cantidad de población (principalmente a campesinos nahuas) sin acceso a este recurso. Todo esto acontecía en un municipio localizado en uno de los distritos más poblados de Hidalgo y con una población joven (de entre 6 y 30 años en su mayor parte) en constante aumento, trayendo como resultado esquemas que se reprodujeron a lo largo del municipio, como la dependencia mutua entre propietarios y campesinos, así como relaciones paternalistas.

[123] Briseño, "Los desvaríos", p. 16, 19.

Capítulo II. Las primeras solicitudes de tierras ejidales (1928-1934)

En este capítulo se abordan los estudios de caso de dos localidades que elaboraron las primeras solicitudes de tierras ejidales. Cabe aclarar que representan dos tipos de movilización diferente, ya que, por una parte, la solicitud, elaborada por el poblado de Nexpa, fue el resultado de la primera movilización agraria que hubo en la Huasteca hidalguense, que había comenzado en el vecino municipio de Huejutla, y por otra parte, la segunda solicitud, elaborada por los habitantes de la ranchería de Santo Domingo, fue el efecto de la relación de acontecimientos de corte agrarista sucedidos en la Huasteca potosina, específicamente en el municipio de Tamazunchale.

Como se verá en este capítulo, los jornaleros, conformados durante este periodo en su respectivo Comité Particular Ejecutivo Agrario (o también señalado en los documentos como "Comité Agrario", para abreviar) siguieron gestionando la entrega de tierras, a pesar de la ausencia de sus líderes, quienes fueron agentes externos al municipio de San Felipe Orizatlán.

Cabe señalar, además, que en los procesos de solicitud en los que se involucraron los jornaleros de Nexpa y Santo Domingo, no se cruzaron o se relacionaron entre sí, precisamente porque tuvieron diferente tipo de liderazgo. Por un lado, destaca la participación del profesor rural Bonfilio Galván, quien junto con su gente, llevaba a cabo la tramitación de varios expedientes de localidades de Huejutla; y por otro lado, sobresale el papel del Jefe de las Defensas Sociales de Chapulhuacanito, Tamazunchale (S.L.P.), Julio Hervert Ávila, quien logró la dotación de ejidos en provisional de su pueblo (Chapulhuacanito) y por apoyar la entrega de los mismos en otros puntos del partido de Tamazunchale.

A pesar de contar con este tipo de liderazgos y de intermediarios, y de que los mismos jornaleros peticionarios de tierras elaboraron documentos, se unieron a algunas organizaciones o contaron con el apoyo del Procurador de Pueblos Indígenas, sus solicitudes no prosperaron, sus demandas no fueron tomadas en cuenta, en buena parte, por las políticas agrarias establecidas en estos años con respecto a la dotación de tierras, tanto a nivel nacional

como a nivel estatal o por los lapsos de tiempo que implicaban los trámites burocráticos, así como el desconocimiento de los mismos, por lo cual, los indígenas de Nexpa y Santo Domingo volvieron a elaborar su solicitud de ejidos en 1934.

Hay que señalar algunas cuestiones que tuvieron en común las propiedades en donde se asentaban Nexpa y Santo Domingo, en aras de comprender las posibilidades que tuvieron los jornaleros durante la movilización por la obtención de ejidos. Para comenzar, se observa que ambas localidades se ubican en las partes limítrofes de San Felipe Orizatlán, principalmente en la colindancia con el municipio de San Martín Chalchicuautla. Están alejadas por más de 30 km de la cabecera municipal de Orizatlán, y, aunque contaban con caminos de herradura, la comunicación con otros pueblos era complicada. Ambas estaban asentadas en las haciendas de su nombre, pero no eran los únicos poblados, de ese modo, en la hacienda Nexpa, se asentaban las localidades de Nexpa, La Labor II, Tanthé, Las Víboras, Santa Clara y Chacuala, mientras que en la hacienda Santo Domingo, se localizaban Santo Domingo, La Laguna y Potejamel; las haciendas cambiaron de dueños repetidamente, en ese sentido, los propietarios de la hacienda Nexpa habían sido la familia López Rivera, pero ya desde 1919, algunas fracciones como la de Santa Clara y Las Víboras habían sido vendidas a los señores Tirso Romero y José Assad, mientras que la hacienda Santo Domingo, había sido propiedad de Enrique Andrade en 1921, fue vendida a Pioquinto Cobos (pariente político de este propietario) en 1929 y en 1930 pasó a manos de Homero Andrade; los propietarios de ambas haciendas no radicaban en ellas ni en Orizatlán, ya que, los propietarios de Nexpa residían en San Martín Chalchicuautla, y tanto allí como en Tamazunchale, tuvieron terrenos, y una situación similar sucedió con los hacendados de Santo Domingo, quienes eran oriundos de la entonces villa de Huejutla y allá mismo tuvieron algunos predios rústicos; sólo que, a diferencia de los hacendados de Nexpa, los Andrade y su familia formaban parte de la elite local dominante durante el siglo XIX, y que, en estos años, fueron el blanco de los agraristas, ya que representaban a uno de los aliados más poderosos de los gobernadores azuaristas, en tanto que, los propietarios de Nexpa, estaban alejados de la dinámica del distrito de Huejutla, pues hacían lo propio en el partido de Tamazunchale, principalmente en el municipio de San Martín Chalchicuautla[124].

[124] La información geográfica puede corroborarse con los mapas 2 y 3 del capítulo I. AGN: *Primer Censo Agrícola Ganadero de 1930*, caja 141, Orizatlán. FHPJEH: *Juicio ordinario verbal sobre propiedad de una fracción de terreno ubicado en la jurisdicción de la extinguida hacienda de Nexpa, del municipio de Orizatlán,*

Analizar la situación en torno al ejido en los distintos niveles de poder, ayuda a comprender por qué solamente se formularon dos solicitudes de ejidos en San Felipe Orizatlán, así como los alcances y las limitaciones que tuvieron estos primeros peticionarios.

A nivel nacional, en 1928 concluía el mandato del presidente Plutarco Elías Calles, tuvo lugar el asesinato de Álvaro Obregón y se inicia la etapa conocida como "Maximato". Este periodo se caracterizó, entre otras cosas, por sus acciones respecto al reparto agrario y por su particular visión sobre el ejido. Es necesario retomar algunas características de esta etapa, porque algunas de ellas tuvieron efectos en la situación agraria de Orizatlán.

Cabe señalar, por un lado, que dentro del discurso del autodenominado "Jefe Máximo", se mencionaba que eran parte de sus acciones como gobierno, crear los elementos necesarios para la redistribución de la tierra, la unión de los trabajadores (generalmente en cooperativas), y brindar todo una serie de beneficios para las clases populares[125]. Pero, lo sobresaliente en este sentido, fue su particular visión sobre el ejido y el programa de la reforma agraria, ya que, se veía al ejido como una forma transitoria de propiedad, cuya finalidad era que, quienes recibieran el ejido, se convirtieran en pequeños propietarios. Por eso, el reparto de la tierra fue cauteloso y manipulado según conviniese a las autoridades federales, y por ello, no en pocas ocasiones se mencionaba la desaparición del ejido para favorecer a la pequeña propiedad, indemnizar a los propietarios afectados y brindar a los propietarios riego, crédito y formación técnica. Con todo esto, se pensaba, rescataría del atraso a la agricultura mexicana[126].

Fue por eso que, aunque al principio del Maximato se apoyó a las solicitudes de tierras, conforme transcurre el tiempo, se tuvieron posturas contradictorias por parte de los distintos mandatarios de este periodo. Por una parte, el gobierno de Emilio Portes Gil, a finales de 1928 y principios de 1930, consideraba que la reforma agraria no debería concluir, de hecho, este presidente se caracterizó por utilizar al ejido como una forma de negociación, pues se valió de este recurso para ampliar su base de apoyo para su gobierno, sin embargo,

---

de este distrito, promovido por el señor José Assad como apoderado especial del señor Salomón Assad, contra la señora Rosario Rivera y del señor Quirino García, vecinos del citado "Nexpa", Sección Justicia, serie civil, entrada 9, 5 de diciembre de 1934, *El señor Enrique M. Andrade pide, en la vía de jurisdicción voluntaria, copia autorizada de una escritura que adjuntó a su solicitud*, Sección Justicia, serie civil, 14 de junio de 1920.

[125] Boyer, *Becoming campesinos*, p. 32.

[126] Betanzos y Montalvo, "Campesinado, control político", p. 231, Aguilar Camín y Meyer, *A la sombra*, p. 132.

fue durante esos años cuando se hizo evidente que la mentalidad modernizadora estaba por encima de las demandas de los campesinos que demandaban tierras, porque la legislación agraria de esos momentos, lejos de facilitar la posesión de las tierras ejidales, complicaba más el proceso, ya que dichos procedimientos no consideraba a los peones acasillados o a los campesinos asentados en predios rústicos como sujetos de dotaciones ejidales, ni tampoco simplificaba los trámites de gestión de ejidos, todo ello, bajo el supuesto de que, las fincas rústicas quedarían sin mano de obra, y de paso, desalentarían a los propietarios a no querer invertir en el campo, bajo la amenaza de que en algún momento, sus terrenos serían afectados por el ejido. Pese a ello, en 1929 Portes Gil coincidía con la postura del entonces recién formado Partido Nacional Revolucionario (PNR), en el sentido de que era necesario mantener la creencia entre los campesinos de que el ejido y su entrega continuarían, a pesar de que este presidente también se inclinaba por concluir el reparto de las tierras[127].

¿Pero qué sucedió a nivel estatal? También es necesario señalar cómo fue la dinámica en cuestión ejidal en el estado de Hidalgo para entender el contexto de las primeras solicitudes. De entrada, en esta entidad, los primeros gobernadores posrevolucionarios (cuyo periodo abarca de 1921 a 1925), es decir, los hermanos Antonio, Amado y Jesús Azuara, quienes se caracterizaron por sus tendencias antiagraristas, por la defensa de la pequeña propiedad y porque su área de influencia era nada menos que el entonces distrito de Huejutla (lugar donde se localiza Orizatlán), dieron poca importancia al reparto de la tierra, manifestándose esto en el hecho de que pocas zonas en Hidalgo obtuvieron ejidos y desde luego, que no haya habido intención alguna de promover las solicitudes de ejidos en el distrito de Huejutla[128].

Sin embargo, fue en esta etapa cuando se crearon algunas de las instituciones que se involucraron en el proceso de dotación ejidal en los años siguientes. Una de ellas fue la Liga de Comunidades Agrarias (LCA), creada el 15 de diciembre de 1922, que en Hidalgo fue la organización que aglutinaba al campesinado, y la Procuraduría de Pueblos Indígenas, que se encargaba de proteger a las poblaciones de origen indígena. La LCA, al igual que sus homologas en otras entidades como Veracruz y San Luis Potosí, pretendió ser una

[127] Betanzos y Montalvo, "Campesinado, control político", p. 211, Aguilar Camín y Meyer, *A la sombra*, p. 133.
[128] San Pedro, "Elites regionales", p. 168-169, "Elites políticas", p. 144, Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 84-85, 101.

organización independiente en cuanto a sus tendencias agraristas, agrupaba no sólo a los campesinos independientes sino también a las localidades que se conformaron como ejidos, pero no tardó en ser cooptada y representar a la tendencia agrarista "oficial" del estado de Hidalgo, es decir, la que se promovía desde el gobierno[129].

Por su parte, la Procuraduría de Pueblos Indígenas, creada por el Congreso federal en abril de 1922, tenía entre sus funciones "patrocinar a los pueblos que lo desearen, en su gestiones de dotación o restitución de ejidos"[130]. Esta institución es una de las más importantes, ya que, a pesar de su corta existencia (hasta 1937) -y a la luz de la documentos- estuvo acompañando a los solicitantes de tierras en toda la parte del proceso de tramitación de ejidos.

No fue hasta 1925, bajo el mandato de Matías Rodríguez (1925-1929), cuando se emprendieron acciones de corte agrario que tuvieron un impacto en San Felipe Orizatlán. Para empezar, a diferencia de los hermanos Azuara, Rodríguez se destacó por inclinarse a favor del reparto de tierras en Hidalgo desde que fue presidente de la Comisión Local Agraria (CLA) apoyó la movilización campesina mediante la LCA, con el propósito de consolidar su liderazgo político, y durante su gestión, se enviaron a promotores agrarios, principalmente profesores rurales, a la Huasteca hidalguense, comenzando en el municipio de Huejutla en 1927 y, posteriormente, con el municipio de Orizatlán[131] en 1928.

Su estrategia se basó, entre otras cosas, en movilizar a los indígenas de la Huasteca hidalguense (Huejutla y San Felipe Orizatlán), y para ello, contó en un principio, con el respaldo del entonces presidente Plutarco Elías Calles, antes de que cambiara su postura respecto a la entrega de los ejidos, pues ambos buscaban contrarrestar a sus opositores mediante la entrega de tierras. Rodríguez, al igual que el presidente, también creó un esquema de gobierno semejante al denominado "Maximato", el cual le permitió influir en las decisiones de sus sucesores: Bartolomé Vargas Lugo (1929-1933) y Ernesto Viveros (1933-1937)[132]. La intención principal de Rodríguez fue la de disminuir la influencia de los gobernadores azuaristas, quienes contaban entre sus principales aliados a los terratenientes

[129] Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 80, 92.
[130] San Pedro, "Elites políticas", p. 141.
[131] Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 83, San Pedro, "Elites políticas", p. 97, "Elites regionales", p. 173-174, 177.
[132] San Pedro, "Elites regionales", p. 176-177, "Elites políticas", p. 100-103.

de Huejutla, entre los que destacaban, precisamente, la familia Andrade[133], quienes, como se observa en el capítulo 1, fueron quienes tuvieron la totalidad de tierras de la sección Tamocal[134] y fueron los primeros en ser afectados en todas sus propiedades tanto en las de Huejutla como en las de San Felipe Orizatlán.

Gobernadores de Hidalgo durante el periodo de estudio	
Matías Rodríguez	1925-1929
Bartolomé Vargas Lugo	1929-1933
Ernesto Viveros	1933-1937
Javier Rojo Gómez	1937-1941

Tabla 4: Gobernadores del Estado de Hidalgo durante el periodo de estudio.

Recuérdese que en San Felipe Orizatlán, fue durante esos años cuando se elaboraron las dos primeras solicitudes de tierras ejidales, y de hecho, fue durante la presidencia de Emilio Portes Gil cuando se emitió la mayor documentación por parte de los poblados de Nexpa y Santo Domingo[135], precisamente, porque los jornaleros y los intermediarios consideraban que el reparto de las tierras iba a ser tan efectivo como lo había sido en otros puntos de la Huasteca. Pero si su situación se ubica en ese contexto, tuvieron que enfrentar por un lado, al hecho de que ambas localidades estaban asentadas dentro de haciendas ubicadas en puntos distintos y alejados del municipio, por lo que pudieron ser considerados como no aptos para solicitar tierras, además, de que, varios de ellos desconocían por completo el procedimiento para la entrega de los ejidos.

Por otra parte, bajo el mandato de Pascual Ortiz Rubio, entre 1930 y 1932 el proceso de reparto agrario adquirió otro carácter, esta vez, más conservador que el de su antecesor, ya que se promovió la conclusión del reparto de las tierras al grado de que algunas entidades federativas (sin contar al estado de Hidalgo) dieron por concluida la reforma agraria, se entregaban resoluciones definitivas pero ya no se hacía promovían solicitudes de tierras

[133] San Pedro, "Elites regionales", p. 176.
[134] AGN: *Primer Censo Agrícola Ganadero de 1930*.
[135] Archivo General Agrario (en lo sucesivo AGA): Nexpa y anexo, expediente 23/10667, principalmente legajos 1 (local) y 3 (toca), y Santo Domingo, expediente 10339, legajos 1 y 3. Los legajos número 2 de esos expedientes corresponden a los informes reglamentarios, aunque estos fueron elaborados en otro año.

ejidales, surgieron faccionalismos entre las organizaciones campesinas, como la Liga Nacional Campesina (LNC), que había promovido las solicitudes de tierras en Huejutla hacia 1927, y se dio la posibilidad del amparo a los propietarios afectados por el ejido, ya que, de acuerdo a lo que planteaba Ortiz Rubio, la Revolución ya había cumplido sus propósitos y por lo tanto, no era necesario provocar incertidumbre entre los propietarios afectados[136].

Por lo demás, los mandatos de los sucesores de Matías Rodríguez, principalmente Vargas Lugo y Viveros (a él le tocó la transición del gobierno de Cárdenas), reflejan las tendencias de los presidentes en turno respecto a la cuestión de la dotación de tierras, esto fue evidente en el caso de Bartolomé Vargas Lugo, pues tampoco se mostraba favorable a la cuestión del ejido, pero de todas formas, no pudo eludir las demandas agrarias de otros puntos del estado de Hidalgo, que a diferencia de la Huasteca, contaban con una mejor organización.

A pesar de que en 1930 se creó la Procuraduría de Indígenas de la Sierra y la Huasteca Hidalguense, para hacer frente a las problemáticas que, según el gobernador Vargas, eran las que más afectaban a los indígenas: las contribuciones personales y los maltratos que recibían de parte de los propietarios, no obstante, la retórica de esta época para la cuestión de los ejidos en la Huasteca hidalguense, se refleja en dos frases emitidas por el gobernador: "aquí no hay haciendas que repartir" y "los grandes latifundios no existen más que en reducido número". Ello se reflejaba en el hecho de que durante esos años, hubo una movilización campesina dispersa y débil en el distrito de Huejutla, más no así en el estado de Hidalgo, pues en esos puntos incluso ya habían sido dotados con ejidos, además de esto, en el distrito de Huejutla hubo un control político de las elites regionales que se fundaba en la manipulación de las instituciones agrarias, las cuales alentaban los procesos de tramitación de ejidos[137].

Una muestra de que no se tomaba en cuenta la organización agrarista que ya había en la Huasteca hidalguense, se hizo evidente en 1932, durante la organización de varias manifestaciones en defensa de Matías Rodríguez, en la que se enviaron varios telegramas al Jefe Máximo, cuyos remitentes eran representantes de campesinos provenientes de los municipios de Arenal, Epazoyucan, Mixquiahuala, Ixmiquilpan, Huichapan, Actopan, San Salvador, Zimapan, Metztitlán, Tulancingo y de Apam, que protestaban su adhesión con el

[136] Betanzos y Montalvo, "Campesinado, control político", p. 230, Aguilar Camín y Meyer, *A la sombra*, p. 133-134, Falcón, *Revolución y caciquismo*, p. 230.
[137] Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 163, San Pedro, "Elites regionales", p. 176-177.

ex gobernador, aludiendo que el gobernador Rodríguez era el "Jefe Leal y digno colaborador política Revolucionaria" de Calles[138]. Nótese que figuran algunos de los principales municipios hidalguenses, pero sin duda, sobresale la ausencia de los que integraban el distrito de Huejutla, precisamente, porque no había una organización campesina consolidada, sino más bien incipiente, dispersa y que no había recibido ningún respaldo de los gobiernos estatales.

Y por su parte, en el mandato de Abelardo L. Rodríguez vuelve a retomar de manera paulatina la cuestión del ejido, poniendo a disposición los medios necesarios para su obtención, de los cuales, algunas de sus iniciativas se consolidaron hasta el mandato de Lázaro Cárdenas. Entre esas iniciativas, las que tuvieron efectos en San Felipe Orizatlán, fueron: la creación de un Departamento Agrario, ya que se observa que la correspondencia de los inicios de 1934, sobre todo de la localidad de Nexpa, va dirigida a esa dependencia[139], la negación del recurso de amparo a los hacendados y la entrada en vigor del Código Agrario, que se reflejó en el hecho de que permitió a los jornaleros asentados en grandes propiedades elaborar solicitudes ejidales, aunque también es necesario señalar que fue la base legal tanto para los jornaleros como para los propietarios en el proceso de dotación ejidal[140].

Cabe destacar que fueron estas razones por las que en San Felipe Orizatlán, ninguna organización o líder motivó que nuevos núcleos de población pidieran tierras. También cabe la posibilidad de que, por esta circunstancia, haya un vacío documental entre los expedientes agrarios, que cubran lo sucedido entre 1930 a 1932, produciendo la impresión de que en esos años, no aconteció algún suceso relacionado con las dotaciones ejidales[141], ya que las próximas solicitudes y gestiones se realizaron hasta 1934.

¿Y qué ocurrió a nivel local? Con base en lo anotado en el capítulo anterior, se han dado a conocer las condiciones sociales, económicas y de régimen de propiedad que prevalecieron durante el periodo de estudio, por lo que ahora toca explicar cómo comenzó la

[138] Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (APECyFT), Rodríguez, Matías (Corl. Y Sen.), expediente 195, inventario 5016, legajo 2/2, telegramas elaborados entre el 10 y 17 de octubre de 1932, f. 67-88.
[139] AGA: Nexpa y anexo, expediente 23/10667, legajo 1, f. 41.
[140] Aguilar Camín y Meyer, *A la sombra*, p. 133-134, Betanzos y Montalvo, "Campesinado, control político", p. 213.
[141] AGA: Nexpa y anexo, expediente 23/10667, Santo Domingo, expediente 10339.

movilización por la obtención de ejidos en la zona de la Huasteca hidalguense, que inició en Huejutla, para entender cómo dicho movimiento se extendió a San Felipe Orizatlán.

Cabe señalar que, la Huasteca hidalguense se caracterizó porque se mantuvieron las estructuras que habían tenido lugar desde el Porfiriato, y, tal como se observó, las relaciones de subordinación de los jornaleros hacia los propietarios, tuvo como común denominador el paternalismo, el cual era más intenso en las propiedades del sur del municipio, más no así en las haciendas. También es sabido que la Revolución Mexicana no produjo cambios sustanciales entre las condiciones de los campesinos, puesto que dicho movimiento fue hecho por y para los intereses de los integrantes de la elite política, dentro de la cual, varios de ellos eran rancheros, socios o condueños en San Felipe Orizatlán, por lo que las demandas campesinas por la tierra no encontraron respuesta hasta 1927, debido a las condiciones expuestas arriba[142].

De acuerdo con los testimonios y las investigaciones hechas al respecto, la movilización por la obtención de los ejidos en la Huasteca hidalguense comenzó en 1927, en el municipio de Huejutla, en las localidades de Santa Cruz, Lemontitla, Zitlán, Teacal, principalmente, que se localizaban en terrenos de grandes ranchos y haciendas. Una de las características principales, fue que la movilización fue promovida por agentes externos a esas localidades, como profesores rurales y algunos miembros de la Liga Nacional Campesina, cuya meta era la obtención de las tierras para redimir a los jornaleros y arrendatarios que carecían de ellas, pero que restaron importancia a la cuestión étnica. En ese tenor, los primeros solicitantes, todos ellos de origen nahua, decidieron seguir el proceso, a pesar de que varios de ellos desconocieron los procedimientos para su petición, aunque sin poder dejar de lado la sensación de que en algún momento podían ser perseguidos o asesinados, por eso "platican entre ellos por las noches y se reunían a la callada", cambiaban de un lugar a otro, precisamente para evitar la coerción y el asesinato. Como estaban conscientes del riesgo de cruzar por las cabeceras municipales de Huejutla o San Felipe Orizatlán, además de que "cualquier asunto tratado en las cabeceras (…) estaba perdido de antemano", los encargados de los trámites tuvieron que rodear por el municipio de Tamazunchale (S.L.P.) para de ahí

[142] Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 137, Ávila, "Etnia y movimiento", p. 15.

marchar a caballo a Pachuca o a la ciudad de México (se acababa de inaugurar la carretera México-Laredo en 1925)[143].

Presidentes municipales de San Felipe Orizatlán (1928-1942)	
Froylán E. Monterrubio	1928-1929
Pedro V. Flores	1930
Baldomero Hernández	1931-1933
Ponciano Rivera	1933-1935
Pascual Zúñiga	1935-1937
Isaías Gutiérrez	1937-1939
Felipe Castillo	1939-1941

Tabla 5: Presidentes municipales de San Felipe Orizatlán durante el periodo 1928-1942. Fuente: Hernández Francisco (coordinador), *Ahuatitla*, p. 15-16.

Pero la movilización en ese municipio no tardó en ser reprimida, ya que sus dirigentes fueron perseguidos durante el año 1927 y varios de ellos fueron ejecutados, como Hermelindo Reyes y Benito Espinosa, quienes, junto con el profesor rural Bonfilio Galván, se habían encargado de apoyar a los jornaleros y arrendatarios de otras localidades para que elaboraran su solicitud de tierras[144]. Es importante señalar que fue el profesor Galván quien apoyó a los habitantes de Nexpa a elaborar su solicitud de tierras ejidales en 1928[145], la prueba fehaciente de esto es que aparece su firma en esa solicitud, por ello, en las siguientes líneas se analizará brevemente cómo fue que el movimiento gestado en Huejutla llega a Nexpa, en Orizatlán.

Pero también se presenta un caso que hasta ahora no ha sido retomado más que por algunos cronistas[146]: la participación del Capitán Primero de las Defensas Sociales de Chapulhuacanito, Tamazunchale, Julio Hervert Ávila, quien firmó la solicitud de ejidos de la localidad de Santo Domingo, por lo que, en el respectivo apartado, se explicará cómo llegó el agrarismo en el cual estaba involucrado Hervert, que guardaba relación con las tendencias

[143] Martínez, *Lucha campesina*, p. 39, 41, Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 138, Gordillo, "Huasteca hidalguense", p. 1-2, Ávila, "Etnia y movimiento, p. 16-17", "Crónica", p. 257-258, Plata, "Normatividad", p. 97 n. 7, San Pedro, "Elites políticas", p. 147-148.
[144] San Pedro, "Elites políticas", p. 153.
[145] AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 3.
[146] Barajas, "Los movimientos agraristas", Pérez Domínguez, *Tamazunchale*, p. 123.

agraristas de San Luis Potosí, principalmente de personas como Aurelio Manrique y Graciano Sánchez.

1. La primera solicitud: Nexpa 1928

Lo que hay que tener en cuenta para entender por qué Nexpa fue el primer núcleo de población en solicitar tierras ejidales, es que fueron agentes externos quienes promovieron la petición de ejidos. En efecto, fue el profesor Bonfilio Galván quien apoyó a los jornaleros de Nexpa para elaborar dicha solicitud el 17 de febrero de 1928. A pesar de que en aquel entonces, no había aun escuela en Nexpa, existen posibles explicaciones de por qué el profesor Galván llegó a Nexpa, ubicada en la parte limítrofe norte de San Felipe Orizatlán[147].

Este caso se distingue porque los jornaleros de Nexpa, quienes eran en su totalidad indígenas nahuas, estuvieron de acuerdo en recibir al profesor en su comunidad y en que se elaborara una solicitud de ejidos, continuaron con la movilización para lograr la dotación de ejidos, a pesar de que perdieron contacto con el profesor Galván, poniéndose a la cabeza Pedro García, quien fungió como presidente del Comité Agrario desde 1930, adoptando diversas estrategias para que su solicitud de tierras fuese atendida, entre ellas, recurrir a la Liga Regional de Comunidades Agrarias, ubicada en Matlapa, a la Procuraduría de Pueblos de Huejutla y posteriormente, hacia las dependencias agrarias. A diferencia de otras localidades que solicitaron ejidos, Pedro García siguió con la tramitación del ejido pese a que mencionó que él y su comunidad, compuesta por 32 jefes de familia que también esperaban la dotación, eran vulnerables a la coerción de los terratenientes[148].

1.1.El profesor Bonfilio Galván y los jornaleros de Nexpa

El profesor Bonfilio Galván, a quien las localidades de Huejutla habían nombrado como su representante agrario, fue perseguido junto con sus compañeros Hermelindo Reyes y Benito Espinosa, trasladándose a varios lugares de Huejutla, en los cuales fueron emboscados y asesinados sus compañeros. De hecho, uno de esos lugares a los que recurrió el profesor Galván para refugiarse, fue precisamente San Felipe Orizatlán, donde emitió un documento en donde exaltaba la labor de los profesores rurales y su misión frente a los "inditos" (así se

[147] "Solicitud de tierras ejidales de Nexpa" en AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 2.
[148] AGA: Nexpa, expediente 23/10667, principalmente legajos 1 y 3. Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública (en adelante AHSEP): Escuela Rural Federal, Nexpa, Orizatlán, Hgo., f. 1. Caja con código de barras 38117.

les denominaba a los nahuas en varios documentos de la Secretaría de Educación Pública, de manera informal), pero también se había dado cuenta que las autoridades municipales de San Felipe Orizatlán, al igual que las de Huejutla, no apoyaron la obtención de los ejidos.

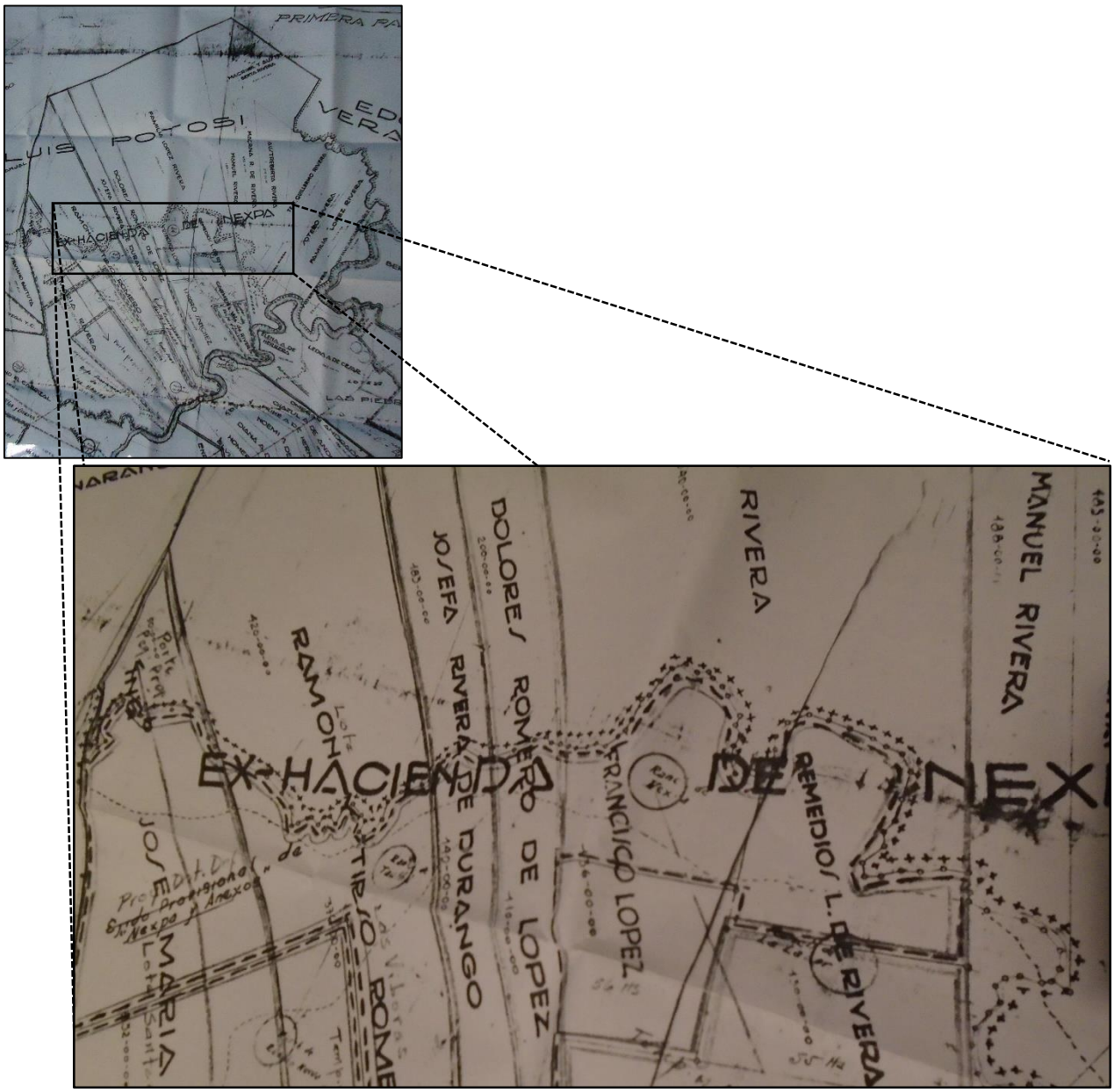

Plano 1: Ubicación de los poblados de Nexpa, Tanthé y La Labor II. Fuente: AGA: Plano de conjunto del municipio de Orizatlán, expediente 23/6745, legajo 7 Planos.

A uno de los primeros lugares de Orizatlán al que llegó Bonfilio Galván fue a la comunidad de Huitzitzilingo, aún en su calidad de profesor rural, esto se deduce porque el documento al que se alude, intitulado “Lirica por el humilde maestro rural Bonfilio C.

Galván", fue elaborado en esa comunidad, el 7 de julio de 1927, en dicha carta, hay algunos puntos que tienen relación con la labor de los maestros rurales, su propia definición de él mismo frente a esa cuestión y algunos percances que tuvo al emprender sus acciones para apoyar a las dotaciones ejidales, algunas líneas de este documento son las siguientes:

> "(…) Patria, tus amarguras se mitigan con la cruzada que los maestros rurales, en quienes has confiado tu PORVENIR llevan a cabo hasta en tus más apartados confines... ¡Ellos no te aplicarán sangrías!…ellos todo lo consagran a ti: amarguras y… ¡hasta su sangre!... Ellos cumplen su deber, despertando al dormido, dando alientos al débil y cauterizando las heridas que los malos mexicanos te han causado!!
>
> Un hijo tuyo, de blanco color, pero de alma netamente mexicana, aplaza su carrera de Maestro Rural, para ayudar el maestro rural…interrumpe su hoja de servicios consignados en cinco años de sacrificios y amarguras: ha sufrido y sufre aún, por eso compadece a los que sufren…porque tiene amor a la humanidad…por eso defiende al que no sabe hacerlo, y es porque se ha inspirado en la sagrada misión ¡Esta sí es sagrada! Del maestro rural, digno representante del CRISTO amoroso… ¡Del inolvidable Mesías!
>
> Defiende su raza, la libra de sus explotadores (…) Fui amenazado y aún se llegó a atentar contra mi vida (…)[149]

Mediante las ideas expresadas en ese documento, es evidente que el profesor Galván justifica su labor como representante agrario y, que como profesor rural, debía trascender su labor social más allá de su profesión, pues él consideraba a los maestros rurales como aliados de los campesinos, a quienes, como describe, estaban "dormidos" por lo que su misión era liberarlos de la explotación. Bajo estas ideas fue como el profesor operaba y trató inculcar tanto en sus colegas como a los peticionarios a los cuales ayudó.

Pero otra cuestión fue que el profesor manifestó que se le había amenazado y anduvo "a salto de mata", porque de Orizatlán tuvo que marchar hacia el municipio de Chiconamel, donde denunció que los terratenientes lo habían "perseguido encarnizadamente" aludiendo que llevaba siete meses fuera de su hogar[150]. Con todo, había podido llegar a la Ciudad de México y ponerse en contacto con Aurelio Manrique[151], exgobernador de San Luis Potosí, quien se había destacado por sus ideas y acciones en favor del reparto agrario.

Para poder llegar a la Ciudad de México desde el distrito de Huejutla, recuérdese que se había mencionado que quienes tramitaban los expedientes agrarios debían rodear las

---

[149] "Lírica por el humilde maestro rural Bonfilio C. Galván", Huitzitzilingo, 7 de julio de 1927, en AHSEP: Escuela Rural Federal, Huitzitzilingo, Orizatlán, Hgo., Año de 1926. Caja con código de barras 38119.
[150] AGA: Zitlán, Huejutla, expediente 23/10682, legajo 1, f. 2.
[151] Telegramas de Aurelio Manrique a Fernando Torreblanca, 17 y 18 de enero de 1928, en AGN: Fondo Obregón Calles, expediente 811-H-79

cabeceras municipales, pasando por Chiconamel, la parte donde colindan San Felipe Orizatlán y San Martín Chalchicuautla para llegar a Tamazunchale, y de ahí partir hacia la carretera México-Laredo, hacia la capital del país. Es posible que, mediante ese trayecto, el profesor Galván haya tenido contacto con los jornaleros de Nexpa, pues la primera escuela la tendrían hasta 1935, o bien, al igual que en Huitzitzilingo, sólo se quedó ahí temporalmente.

Por su parte, los jornaleros de Nexpa no tuvieron objeción en recibir al profesor Galván, pues el mismo día que elaboraron su solicitud (17 de febrero de 1928), "en la ranchería de Nexpa, reunidos bajo la sombra de un árbol los vecinos de este lugar", nombraron a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo Agrario, quienes eran Pedro García, Eduardo Esquivel y Narciso Chávez, como presidente, secretario y tesorero respectivamente[152]. Hay que hacer notar que los miembros que conformaron el comité, eran los únicos que sabían leer y escribir, ya que el resto de los vecinos que se adhirieron a la solicitud, fueron representados por Bonfilio Galván; también hay que considerar que, mientras que en la solicitud sólo pusieron su huella diez personas aparte del profesor y el comité, en el nombramiento para la elección del comité aparecen 24 personas, lo cual, por una parte, nos habla de la necesidad y cierto consenso de parte de la comunidad para solicitar las tierras, pero por otro lado, también es un indicador de que no todos los miembros de la localidad de Nexpa se sintieron seguros de llevar a cabo este proceso, o bien, que sólo hayan puesto su nombre en la solicitud los vecinos con mayor autoridad dentro de su comunidad.

Algunas de las razones por las cuales, los jornaleros de Nexpa decidieron solicitar ejido, fue la evidente necesidad de tierras, pues como lo se ha mencionado, vivían de la agricultura y la tierra por tanto, era un recurso indispensable para su subsistencia, también sobresale el hecho de que, convertirse en arrendatario de la hacienda a la cual pertenecían, no estaba en las posibilidades de todos los habitantes, ya que las rentas anuales (de $4.50 pesos según se había establecido por el gobernador Vargas Lugo), las cuales se incrementaban año con año, sobrepasaban los ingresos de los jornaleros, al mismo tiempo, el hecho de emplearse como jornaleros implicaba salir lejos de sus hogares, preferentemente, en las haciendas de los municipios cercanos, como Platón Sánchez, Tempoal (Ver.) o San

[152] "Solicitud de tierras ejidales de Nexpa" y "En la ranchería de Nexpa, municipio de Orizatlán, distrito de Huejutla" en AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 2-3.

Martín Chalchicuautla (S.L.P.) y el beneficio de contar con una parcela propia, les ayudaría en cubrir dicha necesidad. Otro factor que se debería considerar, es que por lo menos en ese momento, la entrega de los ejidos sólo implicaba cubrir la necesidad básica e inmediata de los jornaleros nahuas de contar con terrenos para el cultivo, pues hasta donde permiten ver los documentos, quizá la aspiración más elaborada debió ser la liberación económica y de la subordinación hacia los hacendados, pero no se mencionaron hasta ese momento los compromisos que implicaban la posesión de un ejido, como la subordinación hacia el Estado, algún cambio dentro de la organización interna de la comunidad o los compromisos que como ejidatarios debían cumplir[153].

También estos documentos indican que hay que considerar algunas otras cuestiones, como es el caso de los vínculos que se llegaron a establecer entre los peticionarios de Nexpa y el profesor Galván. Los elementos que ayudaron a construir tales vínculos fueron la necesidad de tierras, que utilizaban para cultivar sus milpas, ya que, a diferencia de sus vecinos de otras localidades como Santa Clara[154], donde había por lo menos cinco arrendatarios que ocupaban 40 has, la mayoría de ellos se empleaba como jornaleros, trasladándose a las haciendas cercanas o inclusive a otros municipios cercanos, a donde iban por cuenta propia, en grupo y poniéndose de acuerdo con los propietarios de esos lugares una vez que llegaban; otro elemento fue que, a pesar de que la mayoría de los vecinos de Nexpa eran monolingües (recuérdese que sólo hablaban el náhuatl), con la excepción de los integrantes del comité agrario, ellos pudieron comunicarse con el profesor teniendo a dichos integrantes como intérpretes[155]; y otro elemento más, fue la confianza que tuvieron los de Nexpa con el profesor, ya que ellos sabían de sus percances y de los logros que él y su compañero Benito Espinosa habían tenido en Huejutla.

Entre algunos de los elementos que crearon confianza, y que después se convertirían en parte de sus peticiones, fueron: la publicación de su solicitud en el *Periódico Oficial del*

[153] "Informe de visita de inspección", 1 de abril de 1939, en AGA: Nexpa, expediente 23/10667, Profesor Inspector Escolar Francisco Zárate González, *Informe de labores. Año de 1935* en AHSEP: Dirección de Educación Federal, departamento de Escuelas Rurales, caja 1367, código de barras 38183. Esta reflexión la hago pensando en los planteamientos señalados en la lectura del artículo de Nugent y Alonso, "Tradición selectiva", p. 189-194, donde se menciona que el ejido alteraba la autonomía del pueblo, incluso los patrones culturales y de identidad en el ejido de Namiquipa, Chihuahua.

[154] AGN: *Primer Censo Agrícola Ganadero de 1930,* caja 141, Orizatlán, Santa Clara, boleta 332355.

[155] "Informe de visita de inspección", 1 de abril de 1939, en AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 190, Yamamoto, "Transformación", p, 269.

Estado de Hidalgo, el 24 de abril de 1928, el reconocimiento de los miembros del Comité Particular Ejecutivo Agrario y el deslinde practicado por un ingeniero para delimitar sus tierras que servirían para su ejido. De estas peticiones, solamente presenciaron la publicación de su solicitud, estando todavía el profesor entre ellos, mientras que su nombramiento, y sobre todo, la presencia de un ingeniero para el deslinde, se convirtieron en la principal demanda de los peticionarios de Nexpa, demandas que se reflejan en oficios hechos desde 1930 y en 1934[156].

En abril de 1928, Bonfilio Galván, estando nuevamente en Chiconamel, (Ver.) redactó una carta al presidente Plutarco Elías Calles, en la que denunciaba los abusos que padecían los indígenas de la zona (trabajar jornadas de 14 horas diarias incluso los domingos, trabajar 3 días de la semana sin remuneración monetaria, el rol de "semaneros" que implicaba prestar servicios gratuitos a los patrones durante toda la vida del indígena, y el asesinato de algunos de ellos), que se desarmaran a los terratenientes pero que en caso de no hacerlo, que se les entregara armas a ellos para poder defenderse de los ataques, que se hiciera la visita de un inspector de trabajo para que revisara las condiciones laborales, así como también la cooperación del gobierno para que se intensificara la educación rural, se erradicara el uso del alcohol y "luchar en todos los sentidos para lograr la completa independencia económica en los de mi raza"[157]; además, solicitó que se removiera al personal administrativo del municipio de San Felipe Orizatlán, ya que junto con los funcionarios de Huejutla, habían tomado participación activa en el asesinato de sus compañeros el 19 de septiembre de 1927[158].

Después de eso, el profesor Bonfilio Galván desapareció, sin que haya evidencia de lo que haya sucedido con él, pues ni siquiera apareció registrado como profesor en los informes de inspección de esos años[159]. A pesar de eso, los integrantes del comité agrario, esta vez dirigidos por el indígena Pedro García, se encargaron de promover su solicitud y luchar por sus demandas.

---

[156] AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 20, 24, 30, 36.
[157] Bonfilio Galván a Plutarco Elías Calles, Chiconamel, Veracruz, 6 de abril de 1928, en AGN: Fondo Obregón Calles, expediente 811-H-79.
[158] Bonfilio Galván a Plutarco Elías Calles, Chiconamel, Veracruz, 6 de abril de 1928, en AGN: Fondo Obregón Calles, expediente 811-H-79.
[159] AHSEP: Antonio Neri León, *Visitas de inspección*, año 1928, caja con código de barras 38176. *Generalidades*, año de 1929, caja con código de barras 38164. *Informes administrativos*, año de 1930, caja con código de barras 38201.

1.2. La movilización y estrategias de los jornaleros nahuas de Nexpa

Los jornaleros nahuas que decidieron continuar con su petición, tuvieron la iniciativa de recurrir a las instituciones cuyo propósito era que los campesinos obtuvieran sus ejidos: la Liga Regional de Comunidades Agrarias en Matlapa (entonces perteneciente al municipio de Tamazunchale) y la Procuraduría de Pueblos, a cargo de Vicente Cervantes. Con el transcurrir de los años, ellos mismos fueron quienes mediante su presidente de comité agrario se dirigieron a las autoridades estatales, principalmente a la Comisión Local Agraria y después a la Comisión Agraria Mixta.

Después de la desaparición del profesor Galván, los peticionarios volvieron a reanudar la tramitación de su ejido hasta 1930, comenzando por dirigirse a la Comisión Local Agraria para que les informara sobre su situación en lo que tocaba a su expediente, así como la confirmación de los nombramientos de los integrantes del Comité Agrario, que básicamente, siguieron siendo los mismos, sólo que, esta vez, mencionaron que su dirección postal era la Liga Regional de Comunidades de Matlapa, "organización social a la que estamos adheridos"[160].

Quien apoyó a los vecinos de Nexpa a llevar su petición hasta la CLA y de ahí con el gobernador, había sido el Procurador de Pueblos del estado de Hidalgo, Vicente Cervantes, aunque la decisión de adherirse a la Liga de Matlapa había sido de ellos. Cabe la posibilidad de que ellos conocieron, mediante otros campesinos de San Martín Chalchicuautla o de Tamazunchale, que existía la Liga de Matlapa, la cual era filial de la Liga de Comunidades Agrarias de San Luis Potosí; dicha liga fue fundada por el apoyo de agraristas como Aurelio Manrique, Graciano Sánchez y Antonio Díaz Soto y Gama, y contaba con el respaldo de políticos locales como Herminio Salas Gil, de Tamazunchale. Había razones para adherirse, ya que se había visto que se apoyaron a otras localidades peticionarias de la Huasteca potosina, y se sabía que no sólo se repartieron tierras, sino también animales, cosechas y herramientas, cosas que también esperaban los jornaleros de Nexpa. Pero también el hecho de recurrir a la Liga de Matlapa tuvo fines prácticos, entre ellos, el hecho de evitar el traslado

[160] AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 24, 30.

hasta Pachuca o a la Ciudad de México, al tiempo de que evadieron el paso por Huejutla o San Felipe[161].

Una vez adheridos a la Liga de Matlapa, la primera petición fue que les confirmaran sus nombramientos, pues según lo daba a conocer Pedro García, nombrado como representante agrario de Nexpa, ignoraban si ya se habían expedido las credenciales respectivas, a lo que les respondió el presidente de la CLA que "ya se procede a violentar el despacho de los asuntos de Huejutla y Molango" y que ya se encontraban –el 2 de agosto de 1930- el ingeniero Genaro de la Peña en la región para hacer dichas gestiones[162].

A partir de ese momento, los peticionarios de Nexpa, según lo que evidencia su expediente, ya no volvieron a hacer gestión alguna, puesto que no aparece ningún oficio o petitorio a lo largo de esos años, ya fuese por la política agraria de esos años que daba poco apoyo a las gestiones de dotación ejidal o porque hubo alguna represalia de parte de los propietarios afectados, y tampoco siguieron perteneciendo a la Liga Regional de Comunidades de Matlapa, o por lo menos, no se localizó alguna referencia que lo confirmara, sino que, años después, en 1934, el comité ejecutivo, junto con las personas que se habían adherido a la primera solicitud, entablaron comunicación directa con las autoridades agrarias. Cabe destacar que, a pesar de no recibir los nombramientos oficialmente, el comité permaneció, aunque con ligeros cambios, pues aunque Pedro García seguía a la cabeza, sus demás compañeros decidieron ya no formar parte de este, pues tanto ellos como el resto de los peticionarios, ya no apoyaban las gestiones como lo habían hecho al principio, ya fuese porque había transcurrido demasiado tiempo sin obtener respuestas ni ejidos, o por temor a las represalias de los propietarios.

Lo anterior se confirma en el hecho de que, el 26 de febrero de 1934, se elaboró otra solicitud de tierras, que a diferencia de la que hicieron con el profesor Bonfilio Galván, en la cual se mencionan los fundamentos legales y que quedaban a disposición de estos y de lo que dijera el gobernador, en esta solicitud mencionaron que eran 32 jefes de familia quienes deseaban la dotación ejidal, que las tierras que esperaban que se les dotara serían las que estaban en propiedad del señor Gabriel López, el hacendado en cuyas tierras su poblado estaba asentado, y que de ellas tomarían una superficie de 2000 has (cantidad que se

[161] AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 24. Falcón, *Revolución y caciquismo*, p. 167, 169, Barajas, "Los movimientos agraristas".
[162] AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 30-33.

menciona en otras solicitudes elaboradas en 1934)[163]. Aunque se mencionaba el nombre de los vecinos, quienes aparecieron en primer plano como remitentes de esa solicitud fueron solamente Pedro García y José Hernández.

A pesar de elaborar una nueva solicitud, el poblado seguía sin obtener su ejido, aunque se les confirmó su nombramiento a los integrantes del Comité Agrario, en marzo de 1934. Una vez otorgado el nombramiento, los peticionarios consideraban que debían recibir una respuesta contundente, que les indicara que, efectivamente, iban a recibir tierras, dicha prueba era que viniese un ingeniero que les dijera qué terrenos les pertenecería como ejido. Para esto, se contó con el apoyo del director de Educación Federal, Carlos Sánchez G., quien se dirigió al presidente de la Comisión Agraria Mixta (CAM) y al gobernador Ernesto Viveros. Respecto al presidente de la CAM, le envió un escrito elaborado por el puño y letra de Pedro García, que decía lo siguiente:

"C. Ingeniero Don Jorge Rodríguez

Presidente de la Comisión Agraria Mixta del Estado

Pachuca de Soto

Enterado de la circular no. 1, que se sirvió Ud. remitirme, lo felicito a nombre mío y de los miembros de este comité que me honra presidir; y al mismo tiempo, le ruego a Ud. del modo más comedido, ponga su valiosa influencia, a fin de que cuanto antes venga el ingeniero a señalar la parcela ejidal que nos corresponda; o se nos diga con entera franqueza si no hay tierras para nosotros; pues llevamos varios años de estar solicitando, y aunque ya se nos dijo también, que nuestro expediente quedó instaurado, hasta allí las cosas, y aquí los males con el hacendado, nos asedian por todas partes.
Esperamos una resolución franca
Sufragio Efectivo, No Reelección
Nexpa, Orizatlán Hgo.
4 de junio de 1934
El presidente del C.P.E.
Pedro García"[164].

Mientras que con el gobernador, García fue más breve y directo, pero sin perder la formalidad y el respeto por su autoridad:

> "Fundandome en los artículos 20-21-22-23. del Código Agrario en vigor solicitámosle la dotación ejidal en la Hacienda de Nexpa, Municipio de Orizatlán. Estando dispuestos a cumplir nuestros compromisos como verdaderos agraristas y por

[163] "Dotación de tierras", Nexpa, Orizatlán, 26 de febrero de 1934, en AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 35.
[164] AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 37.

> lo tanto esperamos que la Comisión Agraria Mixta proceda a dotar de ejidos al campesino de este Distrito en donde la Ley Agraria no existe"[165].

A pesar de que el secretario de la CAM, Manuel Gutiérrez Ortega se había dirigido a ellos diciendo que su expediente ya se había reactivado, y que su caso se turnaría al Departamento Agrario, la continuación de su dotación ejidal se quedó en suspenso hasta 1939. Mientras tanto, ellos se siguieron reconociendo como "agraristas" en 1935, que fue el año en que se construyó su primera escuela primaria[166], pues ya no descartaban la idea de seguir solicitando tierras.

2. La segunda solicitud: Santo Domingo 1929

Los solicitantes de ejidos de Santo Domingo, llevaron a cabo una dinámica distinta a la de Nexpa, ya que contaron con un liderazgo diferente, el del capitán de las Defensas Sociales de Chapulhuacanito (Tamazunchale, S.L.P.), Julio Hervert Ávila[167], quien estaba involucrado de forma distinta en la cuestión agraria, ya que a diferencia del profesor Galván, él no fue perseguido, y, sus acciones dieron certeza a los solicitantes de tierras ejidales para que fuera él quien promoviera su petición.

Los jornaleros nahuas de Santo Domingo participaron de manera activa durante los primeros años, es decir, entre 1929 y 1930, pero sobresalió la relación de dependencia que guardaron con el capitán Hervert, ya que ellos no recurrieron a otras organizaciones más que a la Procuraduría de Pueblos, esto se debió en parte a los contactos que había establecido Hervert no sólo con los representantes del agrarismo de la época, que abogaban por la entrega del ejido como una meta, sino que se vinculó con políticos representantes de esa tendencia, sobresaliendo entre ellos el general Lázaro Cárdenas. Respecto a sus acciones posteriores a 1930, entre ellos no hubo algún liderazgo que se inclinara por obtener su ejido, pero en cambio, las localidades asentadas en la misma hacienda lograron obtener los primeros ejidos definitivos. Fueron pocas sus acciones para la obtención del ejido, y aunque se involucraron

[165] Pedro García al Gobernador del Estado, Nexpa, Orizatlán, 18 de agosto de 1934, en AGA: Nexpa, expediente 23/10667, legajo 1, f. 40.
[166] AHSEP: Escuela Rural Federal, Nexpa, Orizatlán, Hgo., f. 1. Caja con código de barras 38117.
[167] AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399.

hacia 1934 con quienes promovían la dotación ejidal, su proceso de dotación se quedó estancado hasta 1939.

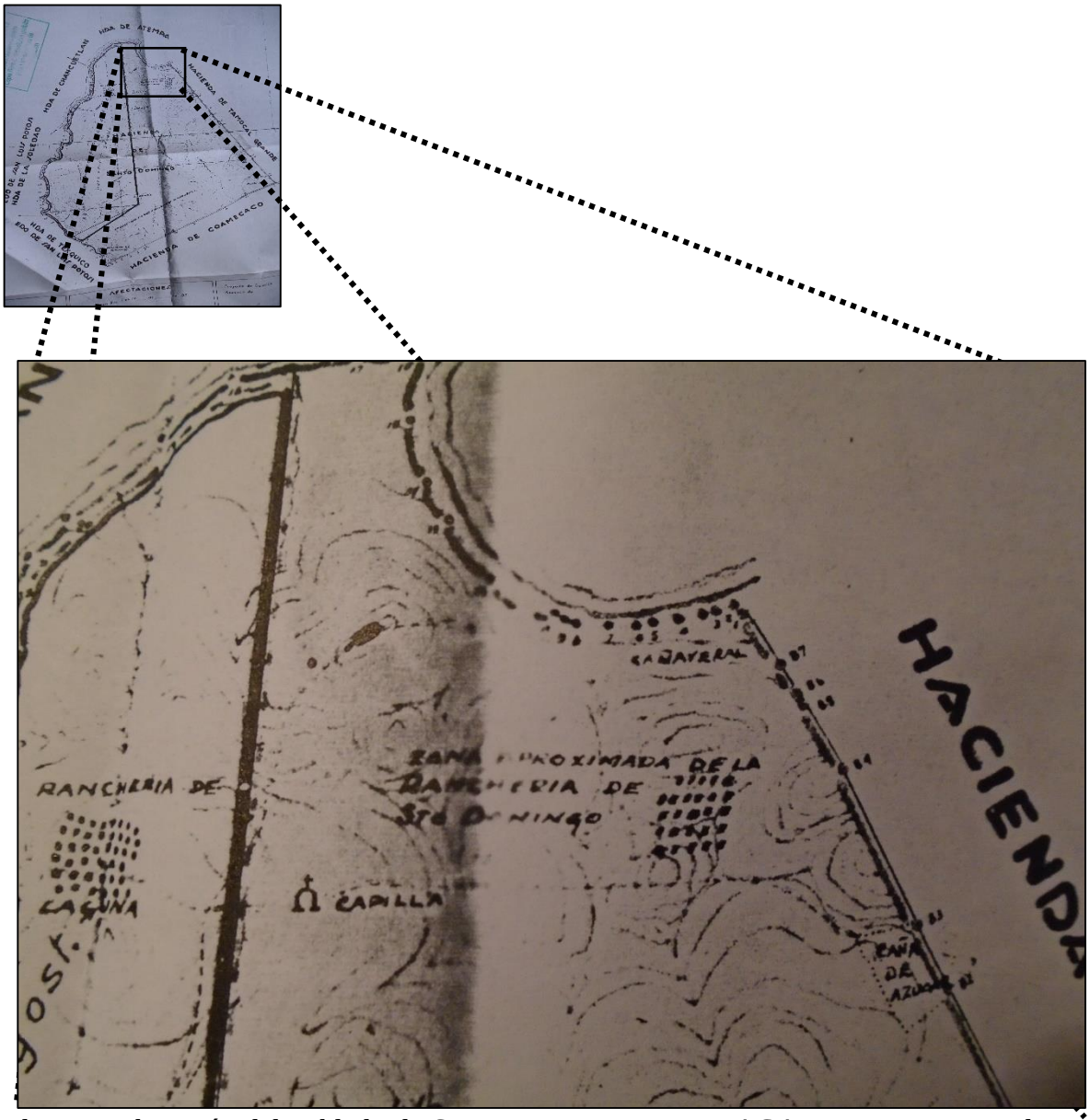

Plano 2: Ubicación del poblado de Santo Domingo. Fuente: AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 5 ejecución, plano único.

2.1.El capitán Julio Hervert y las acciones de los jornaleros de Santo Domingo

Los jornaleros de Santo Domingo contaron con la asesoría del Capitán Primero de las Defensas Sociales de Chapulhuacanito, Julio Hervert, quien se distinguió por sus ideas y acciones en favor de la dotación de ejidos para los pueblos de la Huasteca potosina. Era poco

común, al menos en el estado de Hidalgo, que un integrante de las defensas sociales promoviera este tipo de acciones, ya que por lo general, este grupo militar, compuesto por gente oriunda del campo, fuesen campesinos o gente relacionada con los hacendados, luchaban en favor del régimen, eran armados por el Ejército para diversos fines, destacándose su participación en las rebelión delahuertista y el movimiento cristero, posteriormente, una vez concluidas sus labores, eran inmediatamente desarmados; en el discurso, estos grupos se habían sido creados también para desarmar a los guardias blancas de las haciendas[168], pero la realidad en el estado de Hidalgo (como en otros puntos) era que se caracterizaban por su comportamiento inclinado a los vicios y a los abusos contra la población rural, pues se dedicaban a robar, incendiar casas y en no pocas ocasiones, a asesinar a gente considerada como líderes agraristas[169].

Considero que para entender las acciones emprendidas por Julio Hervert, hay que analizar brevemente la situación al respecto en San Luis Potosí. Durante el movimiento cristero, el entonces gobernador Saturnino Cedillo, formó grupos de milicianos para combatir a las tropas cristeras, de los cuales, algunos de sus integrantes eran oriundos de la Huasteca potosina, al término de su participación, estos milicianos, entre los que se encontraban militares de distintos rangos, se retiraron a la vida privada, y en no pocas ocasiones recibieron tierras como recompensa por sus acciones en el campo de batalla[170]. Esto se puede corroborar porque en otros puntos de la Huasteca potosina, como en Tanlajas, donde el mayor Ezequiel Ahumada, quien participó para detener la rebelión delahuertista y había combatido contra los cristeros en Jalisco y Guanajuato, se encargó de promover las demandas agrarias de ese municipio junto con sus guardias rurales, pero también para contrarrestar los abusos de las guardias blancas y de los rancheros[171].

Una situación similar fue la que tuvo el capitán Julio Hervert. Originario de la comunidad de Chapulhuacanito, Tamazunchale, participó en la Revolución de 1910, donde según narra Juan Barajas Rubio, conoció a Saturnino Cedillo y a Lázaro Cárdenas, a mediados de esa década comenzó a gestionar la solicitud para su pueblo, basándose en la Ley

[168] Tobler, "Las paradojas", p. 50 n. 17.
[169] San Pedro, "Elites políticas", p. 83.
[170] Monroy y Calvillo, *Breve historia,* p. 210-211. Agustín Ávila, comunicación personal, noviembre de 2016.
[171] Hernández Cendejas, "Tenek lab teje", p. 202-203.

de 6 de enero de 1915 expedida por Venustiano Carranza[172]. Pero fue hasta 1923 cuando realmente inició las gestiones de dotación de ejidos para su pueblo, Chapulhuacanito, el cual fue favorecido por el mandato del gobernador el 15 de enero de 1924 y dado en posesión provisional hasta el 20 de junio de 1926[173] (Ver imagen 1).

Imagen 1: El capitán Julio Hervert. De izquierda a derecha en primer plano: profesor Leonardo Sánchez Muñoz, el general Lázaro Cárdenas y el capitán Julio Hervert. Fuente: García Pacheco, *Lázaro Cárdenas*, p. 13. (AGN: Biblioteca "Ignacio Cubas")

Julio Hervert se distinguió también porque combatió en el movimiento cristero al lado de los milicianos potosinos, pero también se había involucrado con los agraristas de su tiempo, ya que junto con su compañero Pedro Hipolito, apoyaron a Herminio Salas Gil para dar respaldo a la Liga de las Comunidades Agrarias, cuya sede, estaba precisamente en Matlapa. A partir de ese momento, se dedicó a apoyar a varios pueblos de la Huasteca potosina, ubicados en Tamazunchale, Tampacán, Axtla y San Martín Chalchicuautla, siendo determinante la participación de él y sus aliados, Salas y el licenciado Homero Acosta, en la entrega del ejido de Picholco, en Axtla, donde tuvieron que combatir los abusos de los coroneles José Castillo y el teniente Rafael Velasco, quienes se opusieron a su entrega, favoreciendo al final a este ejido[174].

[172] Barajas, "Efemerides".
[173] Archivo Histórico de San Luis Potosí (en adelante AHSLP), Chapulhuacanito, municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, Fondo Comisión Agraria Mixta, expediente 1138, f. 1.
[174] Barajas, "Los movimientos agraristas", AHSLP, Picholco, municipio de Axtla, San Luis Potosí, Fondo Comisión Agraria Mixta, expediente 1251/306.

A partir de ese momento, Julio Hervert comenzó a tener una reputación como agrarista, aunque se retiró a la vida privada en 1929, comprando un lote denominado "El Frijolillo", perteneciente al municipio de San Martín Chalchicuautla, justo en la colindancia con la hacienda Santo Domingo, de San Felipe Orizatlán, donde se dedicó a la explotación comercial de la caña de azúcar, la naranja y a la ganadería[175]. Fue en ese año, precisamente, cuando los jornaleros de Santo Domingo entablaron comunicación con él para elaborar su solicitud de tierras ejidales el 15 de diciembre[176].

Por otra parte, los contactos que los jornaleros nahuas de San Felipe Orizatlán, habían establecido con otros puntos, debido principalmente a que no contaban tierras, fue por eso, que la población joven en un principio, y después familias enteras, emigraban para trabajar en los ranchos y en los potreros cercanos, incluso fuera de su municipio, o bien, para trabajar en la cosecha de café en Huitzitzilingo y en las colindancias con San Luis Potosí. Las estancias de los jornaleros se prolongaban por semanas e incluso meses, ya que en sus lugares de origen escaseaban las labores[177].

Otras formas de contacto con lugares, y que pudieron entablar comunicación la población de Santo Domingo, fue mediante los mercados locales o *tiankistli* o durante los festivales. Respecto a los *tiankistli*, ubicados en las cabeceras municipales, además de tener una función económica, para los nahuas tenía una función social, ya que en esos espacios circulaban las noticias sobre los respectivos municipios, se hacían contratos de trabajo y se construían relaciones formales e informales; de acuerdo al informe reglamentario de Santo Domingo, los jornaleros acudían a los mercados de San Felipe, Tamazunchale y San Martín Chalchicuautla, donde interactuaban de esta manera[178]. En cuanto a los festivales, se cuenta con un testimonio de que los representantes del ejido de Chapulhuacanito, que habían hecho una invitación al festival para el presidente de la CLA de su estado, convivieron con los vecinos de San Felipe Orizatlán durante el aniversario de la entrega de su ejido, a quienes invitaban a participar también en las peleas de gallos, en los "festejos por las noches, con

[175] AGA: El Frijolillo, San Martín Chalchicuautla, expediente 23/11795, legajo 6, f. 31.
[176] "Asunto: se solicitan tierras ejidales", en AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399, legajo 1, f. 2.
[177] Yamamoto, "Transformación", p. 269, Jurado y Camacho, "Aquí", p. 318.
[178] AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399, legajo 2 Informe reglamentario, f. 2. Gómez Martínez, *Tlaneltokilli*, p. 24-25.

bailes, danzas, diversiones artificiales y demás juegos permitidos por la ley"[179], lo cual indica que había una constante interacción entre los habitantes de Tamazunchale con los de San Felipe Orizatlán, principalmente entre quienes vivieron en las zonas colindantes, como lo eran los poblados de Chapulhuacanito y Santo Domingo.

Teniendo esto en cuenta, fue de esa manera en que posiblemente los jornaleros lograron comunicarse con el capitán Hervert para elaborar su solicitud, el 15 de diciembre de 1929. Por la forma en que fue redactada la solicitud, saltan a la vista tres aspectos: que los solicitantes eran analfabetas, ya que fue Julio Hervert y su gente fueron quienes firmaron en representación de los principales firmantes; que fue la iniciativa de los jornaleros hacer la solicitud, ya que dicho documento es elaborado en Santo Domingo; y porque la manera en que algunas líneas son redactadas, dan a conocer la voz tal cual era de los jornaleros:

> "(…) señalamos como colindantes: *estamacalito de la sra. Romera Andrade*, al poniente: *Altempa*, de Regino Hernández, río San Felipe de por medio; al norte: Estado de San Luis Potosí, al oriente: Tetilco y *Nescario* de Miguel Monterrubio y *Samatiel* Rivera al sur"[180]. (Cursivas mías).

En ese mismo día, como anexo a su solicitud, se hizo un padrón que constaba con el nombre de los 80 vecinos que solicitaban tierras, todos ellos clasificados bajo la ocupación de "jornalero", y aunque no se hace propiamente el nombramiento para los integrantes del comité ejecutivo, fungieron como representantes Juan Hernández, Cecilio Hernández, Macario Hernández y Martín Cruz[181].

Dadas las condiciones de analfabetismo y porque no había un lugar donde recibir la correspondencia, Julio Hervert escribió al gobernador de Hidalgo el 1º de febrero de 1930, que los jornaleros de Santo Domingo lo habían nombrado su representante para la gestión de tierras ejidales, por lo que todo asunto relacionado con la cuestión de la dotación debía dirigirse a él en su domicilio de Chapulhuacanito, pero tal como lo demuestra un escrito

[179] AHSLP: Chapulhuacanito, municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, Fondo Comisión Agraria Mixta, expediente 1138, f. 179.
[180] "Asunto: se solicitan tierras ejidales", en AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399, legajo 1, f. 2. Por no dejar, *estamacalito* se refiere a la fracción Tamocalito de la hacienda Tamocal, que pertenecía al señor Homero Andrade, *Altempa* corresponde a Atempa, lote ubicado en la sección de San Antonio, *Nescario* en realidad se refiere al lote denominado Maxcarillo y el nombre *Samatiel* corresponde al de Salatiel Rivera.
[181] AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399, legajo 1, f. 3.

posterior, del 4 de junio de 1930, no habían recibido ningún tipo de respuesta, salvo el reconocimiento de Hervert como representante de los peticionarios[182].

Julio Hervert señalaba en aquella fecha que los campesinos de Santo Domingo se habían acercado varias veces a él para saber sobre la situación de su trámite, que deseaban saber qué parte del terreno donde estaban asentados les tocaba para cultivar, porque solicitaban hacerlo donde les iba a tocar su ejido, y también solicitaba la presencia de un ingeniero que se encargara de dar deslinde y posesión provisional para que hicieran ya sus cultivos, incluso indicó que los jornaleros ya se habían organizado para ello:

> "Ya los mencionados campesinos o agraristas han formado el personal para las cooperativas de caña, de azúcar, cafeto, maíz y otras más, y sólo esperan que se les deslinde o indique el lugar que pueden ocupar para las mencionadas cooperativas"[183]

Por la mención de la formación de "cooperativas", se demuestra un poco de la ideología de los ejidos en Julio Hervert, pues a diferencia del profesor Galván quien apoyaba la redención del campesino, la idea del ejido en Hervert iba acorde con las tendencias de la época, y en ese sentido, los intermediarios debían abogar por la "liberación económica" de los campesinos (esto incluso lo menciona en la solicitud de ejidos en Santo Domingo), por lo que los ejidos debían incrementar la producción, sobre todo de cultivos básicos y comerciales y que para ello, debía contarse con la organización sistematizada de los campesinos que se iban a dedicar a producir las tierras, mediante las cooperativas, concepto que también se inculcaba en las primeras escuelas rurales de la zona.

De todo esto, lo único que se obtuvo como resultado, fue que se le mandara un oficio a Hervert mencionándole que se les enviaría un ingeniero que practicaría la visita reglamentaria, cosa que no sucedió, por lo que los jornaleros siguieron acudiendo con el capitán para que obtuviera una respuesta favorable, y éste a su vez se dirigió al Procurador de Pueblos, Vicente Cervantes, el 20 de junio de 1930, quien le comunicó al presidente de la CLA el 18 de julio que Julio Hervert en representación de los peticionarios de Santo Domingo, pedían que se activara su expediente porque ignoraban el estado de su tramitación.

---

[182] "Asunto: se transcribe ofc de Capitán Primero, Jefe de las Defensas de Chapulhuacanito, mpio de Tamazunchale S.L.P. para los fines siguientes", en AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399, legajo 1, f. 11, 14.

[183] "Asunto: se solicita informe de tramitación seguida respecto a la solicitud de dotación de tierras de la Ranchería de Santo Domingo, del Mpio de Orizatlán, Hgo. Of. Núm. 21" Julio Hervert al Presidente de la Comisión Local Agraria en Pachuca, Chapulhuacanito, Tamazunchale, 4 de junio de 1930, en AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399, legajo 1, f. 16.

La respuesta que dio la CLA, fue que ya habían salido los ingenieros Darío Pérez y Genaro de la Peña a resolver los asuntos agrarios de los distritos de Molango y Huejutla[184].

A partir de ese momento, ya no se volvió a emitir documento alguno, y al parecer, también fueron las últimas veces que los jornaleros de Santo Domingo acudieron con Julio Hervert, pues, de acuerdo a su expediente, no realizaron acciones sino hasta 1934, año en que las localidades colindantes, La Laguna y Potejamel, elaboraron su solicitud de ejidos. Estos jornaleros no se involucraron con los peticionarios de esas localidades, y por el contrario, junto con los vecinos de Potejamel y algunos de La Laguna, el hacendado Homero Andrade les obligó a firmar un acuerdo donde se retractaban de haber solicitado ejidos[185], pues aunque no padecieron de la represión directa, este hacendado decía que no se oponía a la dotación, pero había solicitado que se suspendiera esta debido a que debía atender a un familiar enfermo en la Ciudad de México y no podía acudir a defender sus derechos[186].

Aunque superaron esa situación, los peticionarios de Santo Domingo volvieron a hacer otra solicitud de tierras, esta vez pidiendo que se les dotara de tierras y aguas, y que se les dotara con las tierras de Homero Andrade, al tiempo que propusieron a los integrantes de su Comité Particular Ejecutivo Agrario, siendo estos Tirso Andrés, Juan Zavala y Cecilio Santiago, pero en el mensaje, se denotaba el desánimo de los peticionarios, ya que al final de su solicitud, sólo se anotan los nombres de algunos vecinos bajo la leyenda "nadie sabe firmar ni hay tinta para poner las huellas"[187].

Y desde ese entonces, no volvieron a tener respuesta alguna, sino hasta el 20 de abril de 1938, respondiendo la CAM que se les daba su nombramiento como integrantes de Comité Agrario a Tirso Andrés, Juan Zavala y Cecilio Santiago. Las gestiones que demandaban como la visita de inspección, fue resuelta hasta 1939[188].

Como se ha visto hasta el momento, la situación tanto nacional como estatal respecto al ejido en cada etapa, tuvo implicaciones el proceso de solicitud de ejidos de los primeros pueblos que pidieron tierras, ya que, fue en los gobiernos favorables al ejido en los cuales los jornaleros y sus intermediarios se dirigieron con mayor ánimo. Por otra parte, se observó que

[184] AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399, legajo 1, f. 34-35.
[185] AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3 Toca, f. 11 y ss.
[186] AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399, legajo 3, f. 11-12.
[187] AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399, legajo 3, f. 20.
[188] AGA: Santo Domingo, expediente 23/10399, legajo 1, f. 38, 45-47.

para que las solicitudes de tierras ejidales se realizaran y las gestiones por la dotación fueran posibles, fue necesario que quienes solicitaron, estuvieran de acuerdo en esto, que se estuviera de acuerdo en permitir la orientación y el apoyo de los intermediarios, que estuvieran de acuerdo en la manera en que estos les iban a ayudar, y que, con su intermediación o sin ella, siguieran con el trámite de dotación ya iniciado, por lo que la iniciativa de los habitantes de Nexpa y Santo Domingo fue determinante en este proceso.

Es evidente que en los dos casos expuestos, sobresalen dos tipos de liderazgos, aunque más que liderazgos, yo considero que se trata de dos casos de autonomía de parte de los peticionarios. En el caso de Nexpa se observó que hubo una mayor iniciativa y autonomía al momento de elaborar la solicitud, pero también queda claro que los jornaleros nahuas, gracias al apoyo y el respaldo de sus intermediarios, conocieron a las instituciones y a las autoridades que les debían apoyar, esto se debió en parte al tipo de intermediación que tuvieron, pues la ideología del profesor Bonfilio Galván, como quedó demostrada, fue la que encaminó sus acciones en favor de la dotación ejidal. En cambio, en los jornaleros de Santo Domingo, se observó que fue recurrente el apoyo que ellos esperaban de su intermediario, pero no necesariamente se puede decir que hubo una autonomía, ya que como se mostró, sólo habían recurrido al capitán Julio Hervert, del cual también, se desplegó un poco de su ideología en la cuestión del ejido y a la organización campesina, impregnada por las tendencia moderna de productividad, dicha tendencia se reflejaban en el hecho de buscar la liberación económica de los campesinos mediante la organización en cooperativas y mediante el incremento de explotación de cultivos comerciales para su distribución y comercialización, para que de esa manera, los jornaleros elevaran sus condiciones de vida, más no se observó en Hervert que abogara por la redención del campesino como lo hacía el profesor Galván. El punto de vista de Julio Hervert resulta comprensible si se tiene en cuenta que él mismo es un pequeño propietario.

Por supuesto, esta movilización de parte de los jornaleros, dejó secuelas, que se manifiestan en el hecho de que las localidades asentadas en las mismas haciendas también solicitaron tierras, pero como se verá en el siguiente capítulo, intervinieron factores diferentes, y por lo mismo, el tipo de movilización, así como las acciones emprendidas fueron distintas o incluso, con mayor impacto. A pesar de ello, se ha mostrado el tipo de acciones que tuvieron los primeros peticionarios, los cuales, si bien al principio quedaron atenidos a

la dirección de sus intermediarios, tuvieron la iniciativa de dirigirse a las instituciones correspondientes –esto fue más evidente en el caso de los peticionarios de Nexpa- y continuar con la movilización por la dotación ejidal, aunque esta vez, bajo su propia iniciativa.

Capítulo III: La movilización por los ejidos definitivos (1934-1935)

Esta etapa se caracteriza por el surgimiento de los primeros ejidos definitivos: Potejamel, La Laguna y El Potrero; por la articulación de acontecimientos y de instituciones que se inclinaron por favorecer el reparto de las tierras entre los jornaleros, entre las que cabe destacar el desenvolvimiento de actores que fungieron como intermediarios y que se involucraron directamente, como los inspectores de la zona escolar de Huejutla y los profesores rurales que estaban a su mando, los procuradores de pueblos indígenas y funcionarios agrarios; también destacó la manera en que los propietarios de las propiedades afectadas negociaron y confrontaron la defensa de sus tierras, y sobre todo, por la movilización y resistencia de los grupos de campesinos nahuas que solicitaban tierras ejidales.

Entre la articulación de acontecimientos que hicieron posible el surgimiento de ejidos definitivos, se puede considerar, por un lado, la elaboración del Plan Sexenal y también las acciones realizadas a principios de 1934 por el entonces presidente de la república Abelardo L. Rodríguez, quien retomaría de nuevo la cuestión del reparto de las tierras. Respecto al Plan Sexenal, este fue elaborado para que fuera el sucesor del presidente Rodríguez lo ejecutara, entre los puntos importantes del Plan Sexenal (que posteriormente fueron retomados por las políticas de Cárdenas), fueron: "la educación socialista, el reforzamiento del intervencionismo estatal en la economía, la profundización de la reforma agraria y la colectivización de cuanto sector productivo fuese susceptible de ello", respecto a la profundización de la reforma agraria, se propuso la creación del Departamento Agrario, de las comisiones agrarias mixtas y un fondo de 50 millones de pesos para el desarrollo de los ejidos, pero sobre todo, de extender los derechos agrarios a los peones acasillados o bien, a aquellos campesinos que residían dentro de los ranchos o las haciendas.[189]

También hay que tener en cuenta que dentro de la legislación agraria, se estaban consiguiendo logros importantes con respecto a los campesinos y su acceso a la tierra; de esa manera, en marzo de 1934 se promulgaba el Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas disposiciones más importantes fueron el hecho de permitir que los trabajadores de las haciendas pudieran elaborar solicitudes de tierras ejidales (ya que

[189] Alanís, *El gobierno del general*, p. 9-10. Gutierrez, "La cuestión agraria mexicana 1917-1940", p. 136.

anteriormente sólo) se permitió que el número de solicitantes de ejidos disminuyese de 25 a 20 peticionarios y se permitió que tuviesen personalidad jurídica para tener derecho a parcela ejidal a las personas mayores de 16 años, jefes de familia, agricultores y jornaleros, en conjunto con una reestructuración burocrática a nivel nacional.[190]

De esa manera, la Comisión Local Agraria (CLA) dejó de funcionar el 12 de mayo de 1934 y dio lugar a la Comisión Agraria Mixta del estado de Hidalgo, con ello se intensifica la distribución de tierras, además**,** en mayo de 1934, el presidente Abelardo L. Rodríguez se apoyó en los lineamientos del Código Agrario e instruyó a los gobernadores para realizar acciones en favor de la dotación de tierras; tales acciones consistieron en la designación de un mayor número de ingenieros y de personal administrativo para dependencias como la Comisión Agraria Mixta (en lo sucesivo CAM), también les ordenó que activaran los expedientes que estaban pendientes de resolución.[191]

Asimismo, hay que añadir que la concepción que se tenía del ejido tuvo un cambio significativo, si bien antes de 1933, el ejido se concebía como un suplemento del ingreso o un paliativo político regional, como un instrumento que se utilizaba para pacificar alguna zona, mitigar algún problema o hacerse de alguna base de apoyo político propio, no obstante, al inicio del gobierno del presidente Lázaro Cárdenas del Río, se propuso hacer del ejido una "institución permanente" (en contraposición a la idea de que los ejidatarios terminarían convirtiéndose en pequeños propietarios), ya que el ejido tendría por lo menos dos propósitos, en primer lugar, liberar a los campesinos sin tierra de la explotación de los terratenientes, consiguiendo así su liberación económica, y en segundo lugar, se pretendía que el ejido fuese un sistema de producción agrícola que proveyera de alimentación al país. Aún más, en el discurso cardenista se decía que se pondría las tierras de las haciendas en manos de los campesinos más pobres, así como las mejores tierras de cultivo. Pero lo que en realidad ocurrió, a pesar de que hubo un extenso reparto agrario durante los primeros 18 meses del cardenismo, al igual que en los años anteriores, no se afectaron a las tierras dedicadas a la agricultura comercial y por lo general se entregaban tierras periféricas.[192]

[190] López Ferreira, "Continuidad, transición, ruptura...", p. 134, Zendejas, *Política local y formación de Estado*, p. 179 n.48, p. 289 n. 25.
[191] Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 200,243.
[192] Hernández Chávez, *La mecánica cardenista*, p. 171-174, González, *Los días del presidente Cárdenas*, p. 97.

Un factor más a considerar en favor del campesinado fue la acción de los maestros rurales realizaban. Por un lado, hay que tener en cuenta que la escuela rural se convirtió en la institución por excelencia que llevaría a cabo la organización de los campesinos e indígenas y en ella serían formadas los nuevos dirigentes de las comunidades agrarias; además, los maestros rurales federales se convirtieron en actores políticos, pues se les instruyó para que organizaran a los campesinos y otros sectores de trabajadores, para que bajo su intermediación, se exigiera la aplicación de las leyes federales agrarias y laborales[193].

Por otro lado, como resultado de las acciones propuestas en el Plan Sexenal, en octubre de 1934 se aprobó la modificación al artículo 3º constitucional que dio lugar a la educación socialista; particularmente en relación a la cuestión agraria y al campesinado, la escuela socialista tenía entre sus objetivos que preparase al campesino para que recibiera la tierra, ya que mediante esta acción se pretendía acabar con la explotación del campesinado, pues solamente mediante esta forma de educación, las situaciones de pobreza y explotación que vivía el campesinado serían superadas y sólo se esa manera se lograrían los beneficios de la reforma agraria[194].

Por eso, entre 1934 y 1935 los maestros rurales y los inspectores escolares se encargaron de organizar y dirigir a los campesinos en su lucha por la tierra, se contó con su colaboración en los trámites agrarios y en varias ocasiones se encargaron de que las peticiones de los campesinos fuesen correctamente redactadas y ateniéndose a los lineamientos legales. Tampoco habría que dejar de lado que los profesores en varias ocasiones dependían de la gente de las localidades para llevar a cabo sus labores, por lo que su rol no se limitaba al de ser docente sino también a tener que escuchar y responder a las preocupaciones de la comunidad en donde su escuela estaba establecida[195].

También hay que tener en cuenta la articulación de sucesos que ocurrieron en el estado de Hidalgo para comprender por qué fue posible que en San Felipe Orizatlán surgieran los ejidos definitivos. De ese modo, hay que señalar que en Hidalgo existió un "Maximato" encabezado por el ex gobernador Matías Rodríguez, quien había llevado a cabo un reparto agrario de manera reducida y sólo en favor de los intereses de unos cuantos grupos campesinos, sin embargo, las políticas agrarias emprendidas en 1934 por el entonces

[193] Martínez della Rocca, *Estado, educación y hegemonía*, p. 219, 274, Vaughan, *La política cultural*, p. 17.
[194] Martínez della Rocca, *Estado, educación y hegemonía*, p. 236, 254.
[195] Martínez della Rocca, *Estado, educación y hegemonía*, p. 270-271, Vaughan, *La política cultural*, p. 40.

presidente Abelardo L. Rodríguez en favor de los campesinos hicieron que el gobernador Ernesto Viveros, se viera presionado a acatar las disposiciones que venían del gobierno del centro, ya que al igual que sus predecesores, hasta ese momento se regía por los mandatos e intereses del Maximato Rodriguista[196].

Además, en marzo de 1934, la Secretaria de Acción Agraria del Partido Nacional Revolucionario (PNR) realizó una investigación en el estado de Hidalgo para conocer la situación de los campesinos, en la que, gracias a la información de los procuradores de pueblos, se decía que los campesinos se encontraban en malas condiciones socioeconómicas, carecían de varios planteles educativos y que había incluso divisiones entre los grupos campesinos, ante lo cual, el PNR externó su preocupación por los trabajadores agrícolas y se comprometió a actuar en favor de ellos después de las elecciones presidenciales.[197]

Al respecto, el gobernador Viveros señaló su preocupación por el reparto de la tierra, atribuyó que entre los obstáculos se encontraban las condiciones específicas de cada región y las disposiciones de la Ley Agraria respecto a la pequeña propiedad. Fue por ello que a partir de 1934 y hasta finalizar el mandato de Viveros en 1937, hubo un incremento en las resoluciones presidenciales, es decir, que el gobernador promovió que los mandatos que él emitía y que daban las tierras ejidales en calidad provisional fueran resueltos para que pasasen al Departamento Agrario y se diera su posesión definitiva, sin dejar de lado que la cantidad y la extensión de las posesiones definitivas fueron más amplios que la de los gobernadores anteriores[198].

Por otro lado, el surgimiento de los ejidos tuvo distinta dinámica y periodización. Por una parte, si bien las solicitudes de los jornaleros peticionarios se realizó en 1934, siendo la primera de ellas la de El Potrero (26 de enero de 1934) y La Laguna (26 de febrero de 1934), ambas elaboradas en La Laguna, y posteriormente la de Potejamel (7 de abril), a los solicitantes de la ranchería de El Potrero les llevó prácticamente todo el sexenio de Lázaro Cárdenas obtener su ejido; en cambio, Potejamel y La Laguna obtuvieron sus respectivos ejidos en 1935; en ambos casos, los solicitantes sostuvieron una movilización caracterizada por las acciones, tanto de ellos como de los propietarios afectados, y ello determinó, junto

[196] Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 171, 201.
[197] Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 169-170.
[198] Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 198-199, 247.

con otros factores, tales como el apoyo externo y la intervención de la federación hacia ambos bandos, que la dinámica de la movilización apresurara o postergara la entrega de los ejidos.

En cuanto a actores e instituciones, destacó la participación de los inspectores escolares, los profesores Rubén Rodríguez Lozano, quien fue inspector escolar de la zona de Huejutla (a la cual pertenecieron las escuelas del municipio de San Felipe Orizatlán) en 1934, y de Francisco Zárate González, en 1935; entre otras cosas, se encargaron de promover las solicitudes de ejidos y de dar a conocer la situación en que vivieron los jornaleros indígenas no sólo a las autoridades y al presidente de la República, sino a la opinión pública, por su parte, los profesores cercanos a estos inspectores fueron quienes se encargaron de asesorar a los peticionarios, siendo entre ellos Carlos Munguía y José Valencia.

También es importante considerar a la Procuraduría de Pueblos Indígenas, ocupada en aquel momento por Martiniano Díaz, ya que, durante la gestión de este último, la procuraduría fungió como el medio de intermediación directo con la Comisión Agraria Mixta (CAM), también ayudó a la elaboración de solicitudes de "tierras y aguas" de 1935, y cuando se conformaron los ejidos definitivos, fue el delegado de la LCA, Jesús A. Cerón, quien orientó a los nuevos ejidatarios en las cuestiones relacionadas con su ejido.

Cabe señalar además, que los propietarios de las fincas afectadas, no necesariamente recurrieron a la violencia como forma de coerción, ya que ellos se adaptaron al marco legal establecido por el Estado para defender sus propiedades e intereses, y en ese sentido, fueron constantes las denuncias que se hicieron en cuanto a las formas del procedimiento de la dotación de ejidos, como por ejemplo, mencionar que sus predios eran ranchos que no eran susceptibles de afectación, que no se había realizado el censo agropecuario correctamente, que los capacitados de 16 años no debían ser considerados en la dotación, o bien, que no habían sido notificados debidamente y que la mayoría de las gestiones se realizaban durante su ausencia. Con base en sus alegatos, es como se conocen los actos subversivos de los nahuas peticionarios, como la invasión de tierras, la matanza de animales de ganado, la destrucción de cultivos, la desobediencia hacia los patrones y también de casos extremos, los atentados hacia los mismos propietarios; lo que permite asumir que, efectivamente, los campesinos llegaron a incurrir en estos actos, fue que ninguna autoridad o intermediario se dedicó a desmentir los hechos, pero a su vez, los informes de los inspectores escolares y los documentos posteriores de las localidades solicitantes, dan a conocer los actos que

emprendieron los propietarios en contra de los campesinos, aunque en el proceso de dotación, constantemente los propietarios mencionaban que con ellos sus trabajadores tenían todo tipo de facilidades.

Considerando lo anterior, este capítulo se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado, se analiza en conjunto el surgimiento de los ejidos de La Laguna y Potejamel, pues ambas localidades se involucraron durante este proceso de dotación ejidal, enseguida se aborda el caso de El Potrero, cuyo proceso de dotación ejidal se prolongó durante todo el sexenio de Lázaro Cárdenas, pero que los años álgidos fueron entre 1934 a 1937.

1. Dos comunidades se unen: los ejidos de La Laguna y Potejamel (1934-1935)

La dotación de ejidos lograda por las localidades que después se conformaron en comunidades agrarias –La Laguna y Potejamel- fue el resultado de la articulación de varios acontecimientos y de las acciones que realizaron las instituciones y los actores que las representaban, pero sobre todo, porque los nahuas que solicitaron las tierras participaron de forma activa en el proceso de dotación ejidal, sin estar exentos de la coerción del propietario de la hacienda afectada.

Se mencionan a estas dos localidades juntas en este apartado, porque de acuerdo a los testimonios orales, y tal como lo indican también las fuentes documentales, los solicitantes de tierras ejidales de La Laguna y Potejamel se movilizaron juntos, pero como se podrá notar, fueron los integrantes del comité agrario de La Laguna quienes se pusieron a la cabeza de las cuestiones agrarias.

1.1.El contexto de la elaboración de las solicitudes de tierras

Quien se encargó de iniciar los trámites agrarios en San Felipe Orizatlán, fue el entonces Procurador de Pueblos Indígenas Homero Beltrán. De acuerdo a un testimonio, ofrecido por Miguel Ramos, hijo de la propietaria de la finca El Potrero, recibió un oficio por parte del procurador, en el que se le indicaba que haría una visita a su propiedad, cuando el procurador llegó, Ramos le explicó que había tenido actos de insubordinación por parte de uno de sus trabajadores, pero, el procurador, en vez de atender su queja, decidió no castigar al indígena; días después, el procurador Beltrán, quien ya para entonces, a principios de 1934 era diputado

local por el distrito de Huejutla, volvió a acudir a la hacienda de El Potrero, pero en esos momentos Miguel Ramos notó que éste venía acompañado con el presidente municipal de Orizatlán, por lo que para Ramos esto significaba que ya no tenía garantías para pacificar la desobediencia de sus trabajadores; siguiendo el testimonio, esto fue el indicio de que se iniciaban las gestiones ante el gobierno del estado de Hidalgo para la dotación ejidal[199].

Fue en ese año, cuando el diputado Homero Beltrán (1931-1933) había comenzado a gestionar las solicitudes de ejidos e instaba a otras localidades a hacer lo mismo. Para comprender esto, se debe considerar que, Homero Beltrán había sido aliado del entonces gobernador Matías Rodríguez, quien como se mencionó en el capítulo anterior, recibió el respaldo de Plutarco Elías Calles, se había pronunciado por el agrarismo en su estado y tenía planeado expropiar las tierras de los propietarios afines a los azuaristas, o sea, los grandes terratenientes de Huejutla, que eran principalmente los integrantes de la familia Andrade, para debilitarlos en su propio territorio. Homero Beltrán Hernández había sido estado contendiendo por la diputación local desde enero de 1925, dentro de la planilla del grupo afín al gobernador Rodríguez, en 1930 estuvo a cargo de la Procuraduría de Indígenas de la Sierra y la Huasteca, cuyos objetivos era mejorar las condiciones de atraso y pobreza de los indígenas de esta zona de Hidalgo, posteriormente, se postuló nuevamente para ser diputado local, lo cual logró y cubrió el periodo 1931 a 1933, y posteriormente, se sumó a la campaña de Lázaro Cárdenas, para obtener la diputación federal, la cual sólo logró cubrir hasta septiembre de 1934[200]. Fue precisamente, durante ese lapso, cuando tuvieron lugar las solicitudes de ejidos.

A pesar de que la primera solicitud de 1934 fue la de El Potrero, cabe señalar que en la misma se observa que el lugar donde fue redactada fue en la localidad de La Laguna[201], en tanto que la solicitud de tierras de La Laguna, fue elaborada el 26 de febrero de 1934[202]. Cabe recordar, que el poblado de La Laguna, estaba asentado en la hacienda de Santo Domingo, en cuyas tierras también se localizaban Potejamel y Santo Domingo, en el cual, este último

[199] Miguel Ramos al Secretario de Agricultura y Fomento, 8 de diciembre de 1944, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2 "Toca", f. 58-59.
[200] San Pedro, "Elites políticas", p. 98 n.*, 101-103, Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 163, 182.
[201] "Solicitud de tierras ejidales de la ranchería El Potrero", La Laguna, Orizatlán, Hidalgo, 26 de enero de 1934, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1 "Local", f. 2.
[202] "Solicitud de tierras de la ranchería de La Laguna", La Laguna, Orizatlán, Hidalgo, 26 de febrero de 1934, en AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1 "local", f. 5.

había hecho una solicitud en 1929, había hecho gestiones en 1930, había solicitado apoyo de Julio Hervert, pero dejaron de hacerlo ese mismo año. Por lo que toca a los indígenas de La Laguna, ellos se diferenciaron de los de Santo Domingo porque tuvieron la iniciativa de continuar las gestiones para la dotación ejidal e incluso, incitar a la movilización, principalmente al poblado de Potejamel[203].

Para tener una idea del perfil de los solicitantes de La Laguna, al igual los habitantes de la mayoría de las localidades de San Felipe Orizatlán, eran indígenas nahuas y estaban conformados bajo la estructura de comunidad indígena, por lo que esto implicaba que agrupaba a sus miembros como si se tratase de un grupo unitario, e integrados de esa manera, tomaban las decisiones pertinentes para la comunidad. Pero su situación socioeconómica, según lo demuestra el respectivo censo agrario, no era igualitaria, ya que, si bien la mayoría de los empadronados eran analfabetas y se empleaban como jornaleros, había entre ellos gente que, aunque en reducido número, sabían leer y escribir, podían comunicarse en español, y tenían algunas cabezas de ganado, principalmente cerdos, y en menor medida, caballos y mulas; dichos miembros fueron quienes integraron el comité agrario de La Laguna, y quienes a su vez, fueron los firmantes principales en la solicitud de ejidos. Por lo que se narra en documentos posteriores, la comunidad de La Laguna había entablado una buena relación entre las localidades circunvecinas, esto se demostró en el hecho de que sus habitantes dieron refugio a los vecinos de Chancuetlán durante el ataque de una partida de bandoleros que produjo varios muertos[204].

Es probable, que por esas buenas relaciones, la ubicación y el perfil de sus habitantes, se haya decidido elaborar la solicitud de ejidos de El Potrero y La Laguna en esta localidad. En ese sentido, se elaboró la solicitud de tierras ejidales de La Laguna el 26 de febrero de 1934; los peticionarios de La Laguna indicaron que su población tenía la categoría de

[203] "Es primer testimonio de la escritura pública número cuatro que contiene protesta formulada por los vecinos de la Hacienda Santo Domingo, municipio de Orizatlán, contra actos de los campesinos organizados de la misma vecindad y que se expide para Filomeno Lara", 31 de mayo de 1935, en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3 "Toca", f. 13.

[204] "Modelo número 4…Propuesta de fundación de una escuela en La Laguna", 16 de agosto de 1935, en Escuela Rural Federal, La Laguna, Orizatlán, Hgo., año de 1935, "Modelo número 3…Propuesta de clausura de la Escuela de Chancuetlán", 14 de agosto de 1935, en Escuela Rural Federal, Chancuetlán, Orizatlán, Hgo., año de 1935, ambos en AHSEP: Sección Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios, Serie Hidalgo, caja 6697 con código de barras 38117. "Comisión Local Agraria. Censo agrario de la Ranchería de La Laguna, Municipalidad de Orizatlán, Distrito de Huejutla" en AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1 "local", f. 30-31. Compárese con Ávila, "Gobierno local", p. 90 y Wolf, *Los campesinos*, p. 114.

"ranchería", que el total de tierras afectadas sería de 2 mil hectáreas que pertenecían al señor Homero Andrade, y que eran 34 jefes de familia los que se adherían a esa solicitud; tanto en esta solicitud como las de ese año (El Potrero, Potejamel, Piedra Hincada, y la que reelaboraron los de Nexpa), se señala que la dotación de ejidos se solicitaba porque era

> "precaria nuestra situación y nula nuestra independencia política y social; pues para la atención de nuestras precisas necesidades, nos vemos obligados a enajenar nuestros servicios por mezquino jornal a los terratenientes circunvecinos y aceptar mal que nos pese, su despótica tutoría física y moral"[205].

Si se analiza el contenido, se puede notar que la solicitud de ejidos ya no se inclina solamente por la independencia económica, sino también por la liberación política y social, pues el discurso del Estado, tal como se nota en este documento y en otros como los de la Procuraduría de Pueblos Indígenas o en los informes de los inspectores escolares, se inclinó por la liberación total de los campesinos indígenas, pues como se ha visto, se realizaban acciones para liberarlos de la explotación en que vivían, manifestándose, precisamente, en los bajos salarios ($0.20 a $0.25 pesos cuando en algunas zonas de Hidalgo era de $0.50 o bien, como en el municipio de Huichapan, $0.30 y un cuartillo de maíz)[206], a la vez de que se buscaba en estos momentos, eliminar las relaciones de subordinación y paternalismo entre propietarios y jornaleros. Tal sería la meta de los actores políticos que seguían la línea agrarista e indigenista de Lázaro Cárdenas[207].

Por lo que toca a los peticionarios de La Laguna, quienes firmaron la solicitud fueron Víctor Rivera (o Victoriano según algunos oficios del expediente) y Antonio Benito, junto con 30 vecinos más, a quienes decían representar y adherir sus nombres a la solicitud puesto que no sabían leer y escribir, de estos, quien estuvo a la cabeza de la localidad a lo largo de las gestiones y que asumió el rol de líder pese a las adversidades que ocurrieron, fue Víctor Rivera, ya que él fue elegido como presidente de su respectivo comité agrario, cuando llegó el inspector Rubén Rodríguez Lozano, representó a su localidad en el Bloque Revolucionario de Obreros, Campesinos y Maestros del Distrito de Huejutla, convocado por Rodríguez

[205] "Solicitud de tierras de la ranchería de La Laguna", La Laguna, Orizatlán, Hidalgo, 26 de febrero de 1934, en AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1 "local", f. 5.
[206] Hernández Mojica, "Organización campesina", p. 164, la referencia de Huichapan procede del *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, 16 de mayo de 1934, p. 143. Esto no implicaba, desde luego, que los campesinos del municipio de Huichapan vivieran mejor, pues también manifestaron que ese salario era bajo y resultado de laborar durante 12 horas al día, en AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1 "local".
[207] Compárese con Hernández Mojica, "Organización campesina", p. 165, González y González, *Los días del presidente Cárdenas*, p. 120-121.

Lozano, fue señalado por Homero Andrade como el principal agitador de los peticionarios establecidos en las localidades dentro de su finca, fue también él quien llevó a cabo las peticiones necesarias para la dotación ejidal, y cuando se obtuvo el ejido definitivo, se le nombró a él como el presidente del comisariado ejidal[208].

Hasta ese momento, la institución gubernamental que se encargaba de mantener al tanto de los trámites agrarios a los peticionarios y de comunicarse con la Comisión Local Agraria, y después con la Comisión Agraria Mixta (CAM), era la Procuraduría de Pueblos, establecida en Huejutla y encabezada en 1934 por Vicente Cervantes, por ello, los peticionarios, principalmente los de La Laguna, recurrieron a esta institución; fue la Procuraduría la que se encargó de informar a los peticionarios sobre la instauración de su expediente y posteriormente, de solicitar la visita de un ingeniero para que realizara la respectiva visita reglamentaria[209]. Esta es una de las diferencias respecto a los casos anteriores (Nexpa y Santo Domingo), es decir, que los intermediarios eran las mismas instituciones establecidas por el Estado, y sería éste el que brindaba los recursos y los medios para la entrega de tierras, pero simultáneamente, marcaba las pautas para lograr dicho objetivo y era cada vez más evidente el control que tuvo sobre la organización campesina, en el caso de San Felipe Orizatlán, esto se llevó a cabo paulatinamente sobre todo durante el transcurso del sexenio cardenista, y precisamente, entre los años 1934-1935 fue cuando esto comenzó.

1.2.La intermediación del profesor inspector Rubén Rodríguez Lozano en favor de los campesinos de la zona escolar de Huejutla (1934).

Pero fue precisamente, cuando llegó al distrito de Huejutla, el inspector de educación federal, Rubén Rodríguez Lozano (Ver imagen 1), cuando las gestiones de dotación ejidal obtuvieron un mayor impulso, ya que, fue quien logró obtener el apoyo del diputado Homero Beltrán y

[208] AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 25, 49-50, y legajo 3, f. 42; "Es primer testimonio de la escritura pública número cuatro que contiene protesta formulada por los vecinos de la Hacienda Santo Domingo, municipio de Orizatlán, contra actos de los campesinos organizados de la misma vecindad y que se expide para Filomeno Lara", 31 de mayo de 1935, en Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3 "Toca", f. 13. La referencia sobre el Bloque Revolucionario de Obreros, Campesinos y Maestros del Distrito de Huejutla, viene en AHSEP: "Aplaudimos la reforma al artículo tercero constitucional" (cártel), 20 de noviembre de 1934, en *C. Prof. Inspector Federal Rubén Rodríguez Lozano. Sus asuntos en general*. Año de 1934. Entrevista a Jerónimo Antonio Hernández, La Laguna, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.

[209] "Asunto: Enterado de la instauración de Exp." El Procurador de Pueblos Vicente Cervantes al Ciudadano Presidente de la H. Comisión Local Agraria, Pachuca, 21 de marzo de 1934, en AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 12.

del gobernador Ernesto Viveros para que se asignara a un ingeniero –Carlos Lara, del cual también se explicará su participación- para hacer el informe reglamentario de los núcleos solicitantes, y con ello, la dotación provisional y posteriormente definitiva de los ejidos.

De acuerdo al libro *Maestros Revolucionarios*, donde Rodríguez Lozano narra sus memorias, hacia 1934 fue asignado como Inspector de Educación Federal para la zona de Huejutla, y al mismo tiempo, también fue nombrado "Inspector Honorario del Salario Mínimo", pues parte de su labor como inspector escolar, era hacer que se cumpliera este beneficio entre los trabajadores agrícolas; además de esta misión, mostró una postura anticlerical y hacia la defensa de los indígenas respecto a las condiciones desfavorables en que vivían, pues anotó que vivían en condiciones infrahumanas, trabajaban de sol a sol, que sólo ganaban unos cuantos centavos, que sus hogares consistían en chozas miserables, que estaban mal alimentados y eran "tratados como bestias"[210].

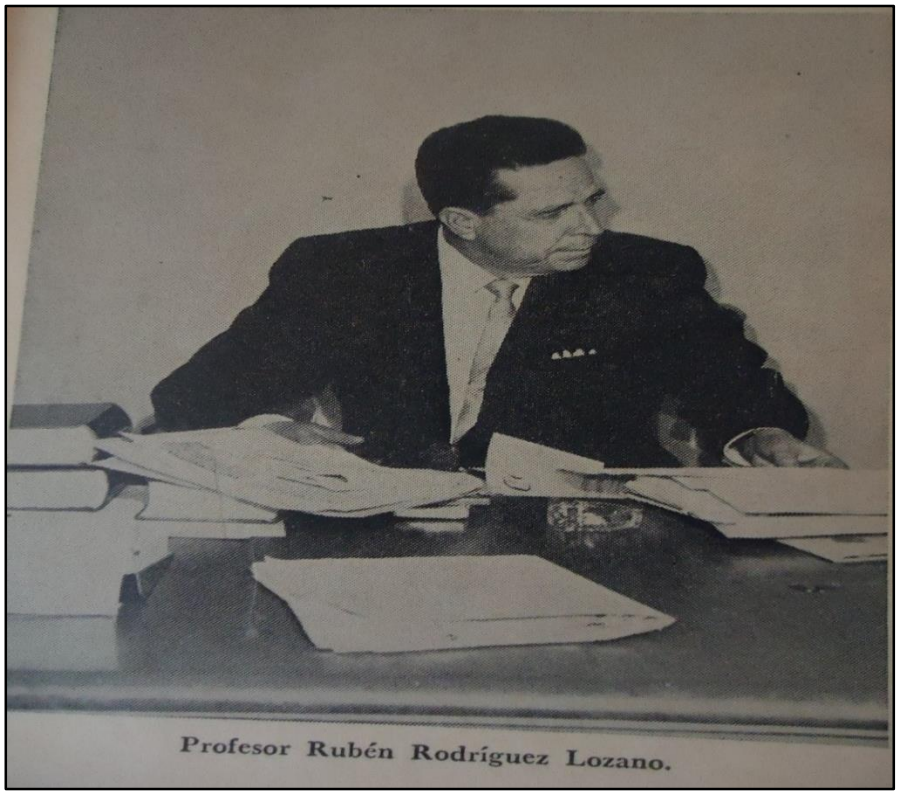

Imagen 2: Fotografía del profesor Rubén Rodríguez Lozano. Fuente: Rodríguez Lozano, *Maestros revolucionarios*, p. 3.

[210] Rodríguez Lozano, *Maestros revolucionarios*, p. 105-107. El profesor inspector era originario de Zacatecas, pero antes de llegar a la Huasteca hidalguense, ya había recorrido otras zonas de la República Mexicana laborando como inspector escolar.

Siguiendo con la narración, uno de los momentos más significativos de esta labor, fue cuando en una visita a la comunidad de Piedra Hincada, Rodríguez Lozano se percató de que un indígena había sido herido en la espalda a machetazos, y al enterarse de que el responsable de dicho acto había sido el hacendado de ese lugar, obligó a éste a pagar las curaciones de la persona a quien hirió, no sin antes enfrentarse a la oposición del propietario, quien fue defendido por sus allegados; Rodríguez Lozano cuenta que a partir de ese momento, se había ganado el respaldo de los indígenas de la región, y mencionó que su vida corría peligro por ello, pero que trabajó por "el mejoramiento material de las comunidades indígenas y por su elevación cultural y social", pese a la oposición y al "odio implacable y mal reprimido en la burguesía, que esperaba cualquier oportunidad para el desquite", incluso, cuando llevó a cabo la celebración del día de la raza en la Plaza de Armas de Huejutla, contó para dicho evento con la presencia –según menciona Rodríguez Lozano-, de miles de campesinos[211].

Ahora bien, los expedientes sobre educación federal y los informes de inspección escolar de Rodríguez Lozano dan cuenta de más acciones con respecto a su labor con la población indígena y en favor de la dotación de ejidos. Así se tiene que el director de educación federal, Federico A. Corzo, destacó en su informe anual de escuelas primarias rurales de 1934, que una de las labores en favor de las escuelas y los habitantes de las zonas rurales, fue que los maestros habían colaborado en la organización de comités agrarios, principalmente en aquellas comunidades donde era evidente la carencia de tierras, sobre todo en las zonas de Huejutla y Tasquillo, donde "no se podía hablar de agrarismo, porque peligraba la vida del inspector y de los maestros", por lo que entre las acciones llevadas a cabo fueron la elevación de las solicitudes de tierras ante la CAM, y que se había logrado interesar al gobernador para que se mandara ingenieros a las mencionadas regiones para realizar las correspondientes mediciones, uno de los inspectores que había llevado a cabo esto había sido precisamente Rubén Rodríguez Lozano, quien había creado 40 comités agrarios y había desterrado a los curas de la región que se le asignó[212].

Rodríguez Lozano llegó a la zona escolar de Huejutla el 19 de marzo de 1934, siendo una de sus primeras labores la mejora material de las escuelas, lograr que los maestros y

[211] Rodríguez Lozano, *Maestros revolucionarios*, p. 109-113.
[212] "Asunto: Informe anual acerca del trabajo de las Escuelas Primarias Rurales que funcionan en el estado de Hidalgo", Pachuca, Hgo., 20 de diciembre de 1934, en AHSEP: *Dirección de Educación Federal. Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38235.

vecinos llegaran a un buen entendimiento porque estos no apoyaban a las escuelas y organizar cooperativas de consumo, pero conforme transcurrían los meses, se incrementaron las labores de acción social con respecto a los poblados con escuelas rurales, ya que se realizó una campaña antialcohólica, la "desfanatización" de la religión católica, el combate a la epidemia de viruela y la exención del impuesto que los indígenas tenían que pagar por la venta de semillas, siendo una de las primeras escuelas con estos beneficios, la establecida en Piedra Hincada, ya que era en ese momento una de las tres escuelas federales de Orizatlán (las otras dos se localizaban en Huitzitzilingo y Tultitlán), ubicada en sección Tamocal, que era a la que pertenecieron las localidades de la hacienda Santo Domingo (Santo Domingo, La Laguna y Potejamel), y a la que acudieron, además de los mismos habitantes de Piedra Hincada, algunos habitantes que de las localidades circunvecinas[213].

Fue en abril y mayo de 1934, cuando el inspector informó que "las principales lacras" de la zona de Huejutla eran:

> El fanatismo religioso, el alcoholismo y el latifundismo moral y económico, el primero se debe a la influencia de un obispo católico que radicó en este lugar y fue de los que se rebelaron en contra del Gobierno Constituido, lo segundo se debe a la costumbre que existe entre las familias indígenas de tomar aguardiente sin distinción de sexos ni edades y lo tercero o sea el latifundismo se debe a que las tierras son propiedad de unos pocos que ejercen un verdadero dominio y cacicazgo entre los indios[214].

En la cuestión del "latifundismo", Rodríguez Lozano también mencionaba que si bien era cierto que los nahuas eran libres de cultivar en el terreno de su elección, y en la cantidad de superficie que deseasen, la tierra se concentraba en manos de pocos propietarios y que prevalecía el dominio de estos sobre la mayoría de la población indígena, a la vez que era evidente el sentimiento de inferioridad entre los jornaleros nahuas con respecto a sus patrones mestizos; Rodríguez Lozano había emprendido algunas acciones encaminadas a minimizar la explotación de los patrones hacia los campesinos nahuas, en consecuencia, estos comenzaron a cooperar con la escuela de manera franca y entusiasta; además, dado que tenía la intención de que la escuela se convirtiera en un verdadero centro de liberación campesina,

[213] "Se recibió informe del mes de mayo y junio", México D.F. 29 de junio de 1934, Rubén Rodríguez Lozano, "Informe bimestral correspondientes a los meses de abril y mayo de 1934", 14 de junio de 1934, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

[214] Rubén Rodríguez Lozano, "Informe bimestral correspondientes a los meses de abril y mayo de 1934", 14 de junio de 1934, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

hizo que los indígenas se acercaran a las escuelas y a su inspección para quejarse de los malos tratos que recibían en sus lugares de trabajo, a los cuales según el inspector, se les brindó la ayuda necesaria, pues la intención era que "la escuela" ganara más adeptos que apoyaran sus obras[215].

El inspector Rubén Rodríguez Lozano dio a conocer las formas de explotación laboral a las que los nahuas estaban sometidos; comparó la situación con el "Gobierno Porfirista", pues aún había trabajadores a los cuales se les azotaba en las espaldas, eran atemorizados por las armas de los propietarios, estaban bajo el mando del "tequitlato", que era una especie de capataz al cual los indígenas debían respetar su autoridad aunque fuese contra su voluntad (varios rancheros orizatlenses, como Salatiel Rivera o Filomeno Lara, ejercieron dicha función en las haciendas de Tamocal y Santo Domingo, respectivamente), además, a varios indígenas se les obligaba a trabajar aunque estuvieran enfermos, pues vivían bajo la amenaza de que si desobedecían, podían ser expulsados de la hacienda o predio rústico, no sin antes incendiarles el jacal en donde vivían[216].

Con respecto a los antecedentes del agrarismo en la región, Rodríguez Lozano mencionó que no existía un solo ejido y que el agrarismo como doctrina benefactora para los campesinos había sido sofocado por los terratenientes, que los primeros agraristas (no mencionó quiénes fueron), tuvieron que huir por temor a ser asesinados, y que, quienes se oponían a los intereses de los terratenientes, podía estar expuestos a ser asesinados por medio de una emboscada "valiéndose de las famosas retrocargas que son las armas propias para los cobardes y para los asesinos"[217].

Fue en ese momento cuando el inspector Rodríguez Lozano convocó a los maestros rurales a su cargo, para indicarles que era su deber "como maestros y como Revolucionarios, curar las llagas sociales que cubren el cuerpo moral y físico de nuestros inditos (sic)". Y con base en ese discurso, en esa misión que el inspector observaba que los maestros rurales debían

[215] Rubén Rodríguez Lozano, "Informe bimestral correspondientes a los meses de abril y mayo de 1934", 31 de mayo de 1934, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226

[216] Rubén Rodríguez Lozano, "Informe bimestral correspondientes a los meses de junio y julio de 1934", 1º de agosto de 1934, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

[217] Rubén Rodríguez Lozano, "Informe bimestral correspondientes a los meses de junio y julio de 1934", 1º de agosto de 1934, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

de cumplir, fue como los profesores rurales fueron reunidos y convencidos de perder el miedo a la coerción por divulgar la doctrina agraria; el resultado de ello, siguiendo al inspector, fue la elaboración de cincuenta solicitudes de tierras para los indígenas, contando para ello con la ayuda de los profesores rurales[218].

Si bien a partir de 1934 se incrementaron las solicitudes de ejidos, no necesariamente se debieron a la acción en favor del agrarismo de Rodríguez Lozano, pues como veremos, las acciones emprendidas para la organización de los campesinos fue paulatina y se desarrolló a lo largo de ese año, además, ya habían sido elaboradas solicitudes de ejidos en otros puntos de la Huasteca hidalguense como en los municipios de Huejutla y Huautla, y en Orizatlán, los peticionarios de Nexpa reelaboraron su solicitud de tierras al tiempo que los de Santo Domingo buscaron la manera de reactivar su expediente, pero sobre todo, se elaboró la solicitud de ejidos de Potejamel, el 7 de abril de 1934, siguiendo el mismo esquema que la de La Laguna (posiblemente porque como dijo el hacendado afectado, ellos incitaron a sus vecinos a solicitar tierras) y proponiendo como presidente del "Comité social" (seguramente lo que habían entendido por Comité Agrario) a Antonio Hernández y a Alonso Francisco, agregándose a la solicitud 23 personas más[219].

Volviendo con el inspector Rodríguez Lozano, en agosto de 1934 el Jefe de la Sección de Escuelas Rurales, Miguel Villa, le contestaba al inspector que la Dirección Federal de Educación se enteraba con pena sobre las condiciones sociales y económicas por las que estaban pasando los indígenas de la Huasteca hidalguense, por lo que le expresó al inspector que había interés por conocer si había algún plan concreto de parte de Rodríguez Lozano al respecto[220].

Fue hasta el mes de septiembre cuando Rodríguez Lozano anunció las medidas que había tomado al respecto, pues señaló que para evitar que los indígenas siguiesen siendo explotados por los hacendados, se había iniciado el reparto de tierras, siendo una de sus acciones el hecho de haberse puesto en contacto con el gobernador de Hidalgo, Ernesto

[218] Rubén Rodríguez Lozano, "Informe bimestral correspondientes a los meses de junio y julio de 1934", 1º de agosto de 1934, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.
[219] AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 2, 20. San Pedro, "Elites políticas", p. 162.
[220] Miguel Villa a Rubén Rodríguez Lozano, "Se recibió su informe de junio y julio", México, 21 de agosto de 1934, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

Viveros, quien envió a un ingeniero en la región para comenzar la planificación de las tierras de las haciendas que serían repartidas, y asimismo, siguió con las labores educativas, al tiempo que seguía movilizando a los maestros rurales para que no se permitiera a los nahuas pagar con trabajos personales a sus patrones, que la jornada de trabajo fuese solamente de ocho horas y promovió entre los hacendados que pagaran el salario mínimo de un peso la jornada (recuérdese que el salario era de entre $0.15 a $0.25 pesos); las medidas sugeridas por el inspector para solucionar la situación de los indígenas de la zona fueron las siguientes:

1. *Dotar de tierras a los indios formando la propiedad particular*.
2. Hacer que se cumpla el salario mínimo.
3. No permitir que los indios presten servicios personales a cambio de pago por arrendamiento de tierras.
4. Evitar que los indios paguen contribuciones anti Constitucionales.
5. Suspendimos los servicios gratuitos que los hacendados les obligaban a los indios.
6. Castigar por medio de las autoridades locales a quienes tratan mal a los indios.
7. Aumentar nuestro control en las comunidades por medio de los Comités de educación.
8. No permitimos que los curas exploten a los indios.
9. No permitimos que el alcohol sea consumido por los indígenas en cantidades ni grandes ni pequeñas.[221]

A pesar de haber planteado estas medidas, existió una oposición de parte de los propietarios quienes se negaban a acatar sus indicaciones respecto al salario mínimo, pues argumentaban que ello les generaría más pérdidas que ganancias en cuanto a sus productos agrícolas, al grado de tener que abaratar su producción, puesto que no había forma de transportar sus productos a otras regiones; tampoco el medio de la Huasteca ayudaba mucho, particularmente en la cuestión de la prohibición del consumo del alcohol, ya que el mismo inspector señalaba que habían varias "fábricas de aguardiente" y que la misma población indígena seguía siendo muy propensa a ingerir alcohol por su cuenta. A partir de ese momento, fue constante su mención de que corría peligro su vida, pues se tenía que enfrentar a las amenazas de los hacendados, pero que como maestro representante de los ideales de la Revolución, que tenía que llevar la justicia entre los indígenas, debía proseguir con sus acciones.

La Dirección Federal de Educación, por su parte, le indicaba que debía organizar a los campesinos de la zona para que fuesen ellos mismos quienes vendieran sus cosechas y

[221] "Asunto: Se informa sobre labor desarrollada en Inspección Escolar Federal", Huejutla, 5 de septiembre de 1934, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

obtuvieran sus propias ganancias, pero también, que hiciera una nota dirigida al Secretario de Economía, donde explicara, con casos específicos, los obstáculos a los cuales se tuvo que enfrentar para llevar a cabo sus acciones en favor del establecimiento del salario mínimo; orden a la que Rodríguez Lozano atendió no sólo enviando dicha nota, sino informando en el periódico *El Nacional* del 21 de septiembre la situación de la Huasteca hidalguense (Ver imagen 2).

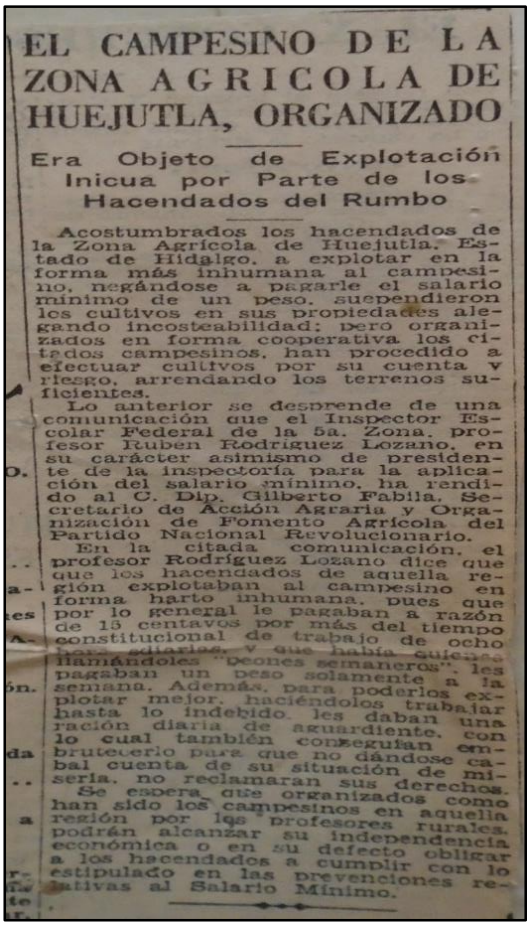

EL CAMPESINO DE LA ZONA AGRICOLA DE HUEJUTLA, ORGANIZADO

Era Objeto de Explotación Inicua por Parte de los Hacendados del Rumbo

Acostumbrados los hacendados de la Zona Agrícola de Huejutla, Estado de Hidalgo, a explotar en la forma más inhumana al campesino, negándose a pagarle el salario mínimo de un peso, suspendieron los cultivos en sus propiedades alegando incosteabilidad; pero organizados en forma cooperativa los citados campesinos, han procedido a efectuar cultivos por su cuenta y riesgo, arrendando los terrenos suficientes.

Lo anterior se desprende de una comunicación que el Inspector Escolar Federal de la 5a. Zona, profesor Rubén Rodríguez Lozano, en su carácter asimismo de presidente de la inspectoría para la aplicación del salario mínimo, ha rendido al C. Dip. Gilberto Fabila, Secretario de Acción Agraria y Organización de Fomento Agrícola del Partido Nacional Revolucionario.

En la citada comunicación, el profesor Rodríguez Lozano dice que que los hacendados de aquella región explotaban al campesino en forma harto inhumana, pues que por lo general le pagaban a razón de 15 centavos por más del tiempo constitucional de trabajo de ocho horas diarias, y que había quienes llamándoles "peones semaneros", les pagaban un peso solamente a la semana. Además, para poderlos explotar mejor, haciéndolos trabajar hasta lo indebido, les daban una ración diaria de aguardiente, con lo cual también conseguían embrutecerlo para que no dándose cabal cuenta de su situación de miseria, no reclamaran sus derechos.

Se espera que organizados como han sido los campesinos en aquella región por los profesores rurales, podrán alcanzar su independencia económica o en su defecto obligar a los hacendados a cumplir con lo estipulado en las prevenciones relativas al Salario Mínimo.

Imagen 3: Detalle del artículo "El campesino de la zona agrícola de Huejutla, organizado", publicado en *El Nacional*, de 21 de septiembre de 1934. Fuente: AHSEP: C. Profesor Inspector Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

Como se puede observar en dicha nota, buena parte de la información brindada para ese artículo procedía de los informes realizados hasta ese momento, denunciando la situación desfavorable de los campesinos indígenas de la zona de Huejutla, más no se hablaba propiamente de un agrarismo que buscara el reparto de la tierra, sino la liberación económica del campesinado y que hubiese condiciones laborales justas; también sobresale el hecho de que no atribuía responsabilidades a los hacendados de la mala condición, sino que se dirigía a ellos como si se tratase de un llamado de atención al respecto, pues ese diario proponía que se llegara a un acuerdo para hacer cumplir la ley laboral.

Por otra parte, aunque en los expedientes agrarios no figura el nombre del inspector, sí hay una coincidencia en cuanto a las fechas y a las acciones que Rodríguez Lozano dijo haber emprendido. De esa manera, el 1 de octubre, el secretario de la CAM, Manuel Gutiérrez Ortega, mandaba un oficio al ingeniero Carlos Lara para que hiciera los trabajos de planificación, que consistían en que se realizara el censo agropecuario, levantara el plano correspondiente, redactara el correspondiente informe reglamentario de cada localidad a la cual visitaría, indicando las propiedades que serían afectadas, la calidad y la extensión de las tierras, las condiciones agrológicas, económicas y sociales, todo ello sustentado en el Código Agrario de 1934. Aparentemente por fin se iba a satisfacer la demanda de los núcleos peticionarios, pero las localidades que fueron asignadas para la visita del ingeniero fueron solamente El Potrero, La Laguna y Potejamel de San Felipe Orizatlán, y la localidad de Cuatzonco, en el municipio de Huautla, las cuales tuvieron sus expedientes instaurados en ese mismo año[222].

Entre octubre y noviembre de 1934, Rodríguez Lozano creó una "Liga magisterial", que pretendió unificar a maestros, "obreros" y campesinos para lograr acciones en favor de la escuela, del agrarismo, del mejoramiento educativo y económico de la región de Huejutla, de los derechos laborales y de los campesinos; la organización de Rodríguez Lozano, identificada como "Fraternidad de Campesinos y Maestros de la Huasteca Hidalguense" y como "Bloque Revolucionario de Obreros, Campesinos y Maestros del Distrito de Huejutla, Hgo.", tuvo entre sus objetivos:

1. La unión constante de maestros y campesinos.
2. El engrandecimiento y desarrollo de las industrias regionales.
3. Luchar por el establecimiento de cooperativas.
4. La asistencia eficiente de alumnos a sus escuelas.
5. El aumento de salario para obreros y campesinos (de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo).
6. *Propugnar por el establecimiento de ejidos y el reparto de tierras.*
7. Luchar por el mejoramiento económico y social de la Escuela y la Comunidad.
8. Por la unificación y el auxilio entre comunidades indígenas.
9. Luchar por el engrandecimiento de la educación como medio de Liberación, y Redención Social y Económica del Campesino.
10. Reconocer como objetivo de combate y lucha, el lema: maestros y campesinos unidos para la obra educativa, mejoramiento económico y social de la Escuela, Comunidad y Campesina.

[222] AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 22, La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 19.

11. Su acción se extenderá: Lo que abarca la 5ª zona federal escolar y escuelas del estado del Distrito de Huejutla [esto incluye desde luego, al municipio de San Felipe Orizatlán y las escuelas establecidas allí] (Cursivas mías)[223].

Fue precisamente el 20 de noviembre, en el marco de la celebración del 34º aniversario de la Revolución Mexicana, que Rubén Rodríguez Lozano convocó a un mitin en la plaza principal de Huejutla, en donde se reunieron todos los profesores y los campesinos que secundaban su postura y su labor. Según cuenta el inspector, la reunión, que tuvo entre sus actos eventos sociales, bailables y oradores que explicaron los puntos importantes de su desplegado, logró reunir a por lo menos 400 personas. Pero otro aspecto a considerar, tal como lo revela un cartel alusivo al pronunciamiento en favor de la aprobación de la modificación del artículo 3º constitucional, el cual establecía la escuela socialista, fue que se dejó entrever al sector campesino que lo respaldaba: nada menos que los presidentes de los comités agrarios establecidos en Nexpa, Piedra Hincada, Santo Domingo y La Laguna (Ver imagen 3)[224].

Cabe subrayar que por eso se ha mencionado la labor de Rubén Rodríguez Lozano con respecto a la cuestión agraria, pues hasta ahora se ha observado que estuvo promoviendo la unión conjunta entre maestros y campesinos para el mejoramiento de las condiciones de vida de estos últimos, que efectivamente, los sucesos que mencionaba se estaban llevando a cabo, y el hecho de que los comités agrarios que se habían establecido en San Felipe Orizatlán fueran mencionados, implica que el inspector escolar, mediante sus acciones sociales, fue ganándose la confianza y el respaldo de los jornaleros que se habían conformado de esa manera para la solicitud de tierras, y veían en su labor el cumplimiento de sus demandas, a pesar de que eso significara romper con la subordinación a la que tradicionalmente estaban sujetos.

Pero también se demuestra que la labor de Rodríguez Lozano y sus maestros tuvo repercusiones en las localidades donde su inspección tenía injerencia, y lo más importante, en donde la organización de los jornaleros permaneció cohesionada y fuese representativa,

[223] Cita de "Fraternidad de campesinos y maestros de la Huasteca hidalguense", 20 de noviembre de 1934. "Informe anual de las Escuelas art. 123 constitucional", p. 6, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.
[224] "Informe anual de las Escuelas art. 123 constitucional", p. 6, 30 de noviembre de 1934, "Aplaudimos la reforma al artículo tercero constitucional" (cártel), 20 de noviembre de 1934, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

pues como se mencionó, se elaboraron varias solicitudes en ese año y en los anteriores, pero no todos los núcleos habían conformado su comité agrario y varios de ellos tampoco permanecieron unidos. Los presidentes de los comités agrarios mencionados fueron: Anacleto Rivera de Piedra Hincada, Pedro García de Nexpa, Esteban Cruz de Santo Domingo y Víctor Rivera de La Laguna.

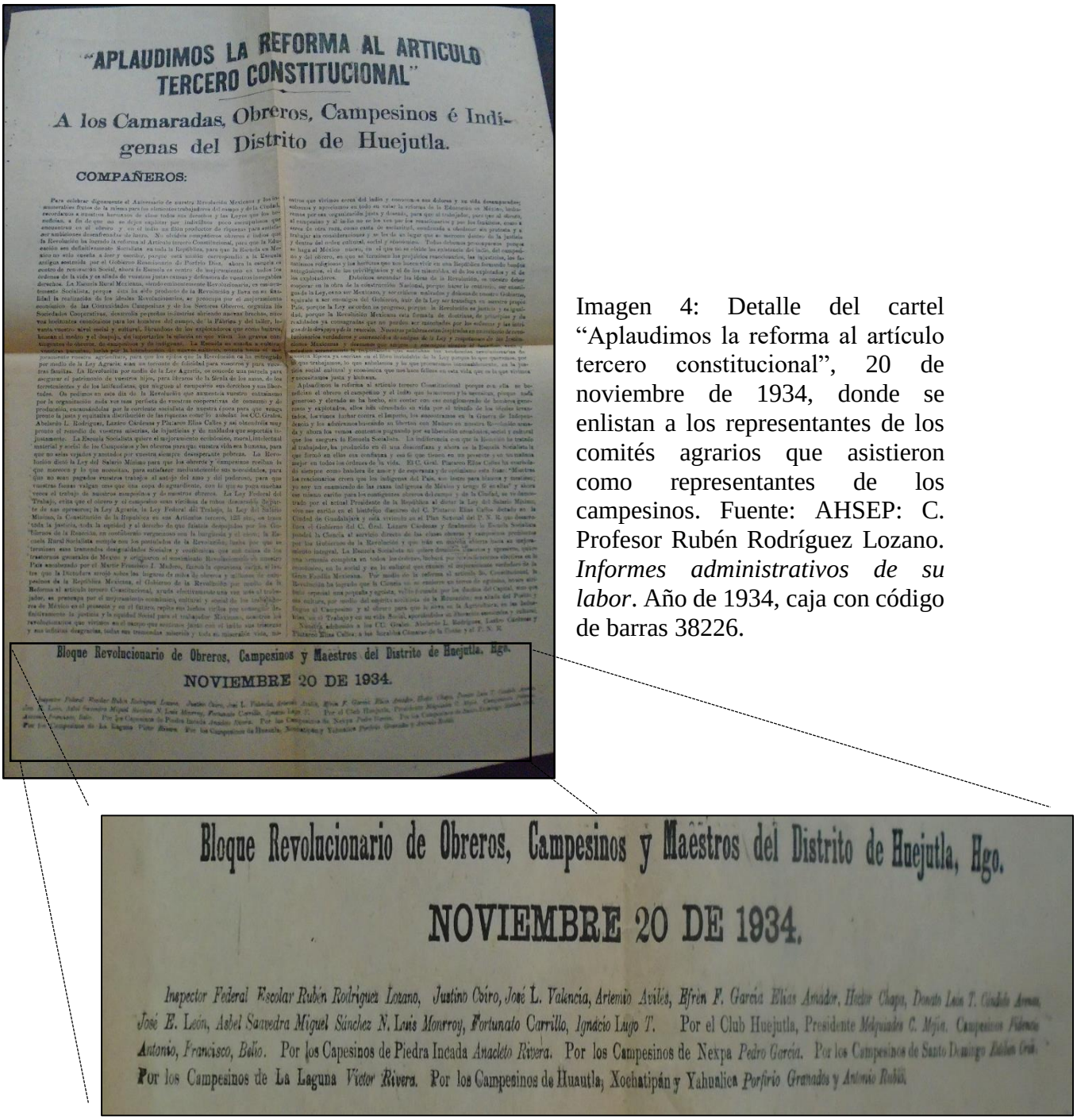

"APLAUDIMOS LA REFORMA AL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL"

A los Camaradas, Obreros, Campesinos é Indígenas del Distrito de Huejutla.

COMPAÑEROS:

Bloque Revolucionario de Obreros, Campesinos y Maestros del Distrito de Huejutla, Hgo.

NOVIEMBRE 20 DE 1934.

Bloque Revolucionario de Obreros, Campesinos y Maêstros del Distrito de Huejutla, Hgo.

NOVIEMBRE 20 DE 1934.

Inspector Federal Escolar Rubén Rodríguez Lozano, Justino Cóiro, José L. Valencia, Artemio Avilés, Efrén F. García Elías Amador, Héctor Chapa, Donato León T. Cándido Arroyo, José E. León, Asbel Saavedra Miguel Sánchez N. Luis Monroy, Fortunato Carrillo, Ignácio Lugo T. Por el Club Huejutla, Presidente *Médquiades C. Mejía. Campesinos Fidencio Antonio, Francisco, Bello.* Por los Capesinos de Piedra Incada *Anacleto Rivera.* Por los Campesinos de Nexpa *Pedro García.* Por los Campesinos de Santo Domingo *Esteban Cruz.* Por los Campesinos de La Laguna *Víctor Rivera.* Por los Campesinos de Huautla, Xochatipán y Yahualica *Porfirio Granados y Antonio Rubio.*

Imagen 4: Detalle del cartel "Aplaudimos la reforma al artículo tercero constitucional", 20 de noviembre de 1934, donde se enlistan a los representantes de los comités agrarios que asistieron como representantes de los campesinos. Fuente: AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

Posteriormente, el profesor Rubén Rodríguez Lozano fue cambiado de zona (a Zimapan), y en su lugar entró el inspector Francisco Zárate González quien llegó a la zona escolar de Huejutla en febrero del año siguiente para cubrir el periodo de 1935, que se encargó de continuar la obra de su antecesor, pero sobre todo, se distinguió porque en afán de hacer cumplir los postulados de la escuela socialista, dio a conocer abiertamente su postura hacia el agrarismo y el reparto de la tierra, incitó a los profesores involucrarse cada vez más con los campesinos, y a los campesinos los indujo a la desobediencia, a la resistencia, a oponerse al fanatismo católico y al latifundismo, y, uno de los efectos de esta tendencia, fue que las localidades de San Felipe Orizatlán comenzaron a elaborar y tramitar sus solicitudes de tierras, sólo que esta vez, contaron con el apoyo de profesores involucrados con el inspector Zárate[225].

1.3. La labor del ingeniero Carlos Lara y los documentos expedidos

Como se señaló arriba, uno de los logros del inspector Rubén Rodríguez Lozano fue que el gobernador Ernesto Viveros enviara un ingeniero por parte de la CAM para que se realizara la visita reglamentaria a las localidades peticionarias del distrito de Huejutla, de San Felipe Orizatlán se vieron beneficiadas con esa visita, asimismo, la CAM asignó al ingeniero Carlos Lara la labor de elaborar un informe y los documentos necesarios para la dotación ejidal.

Aunque el ingeniero Carlos Lara pudo llevar a cabo su trabajo, fueron los documentos emitidos por él, tales como informe reglamentario, el censo agropecuario y el levantamiento del plano proyecto, lo que generó motivos para que el propietario afectado, Homero Andrade, comenzara sus alegatos y la defensa de su propiedad.

De esa manera, el 9 diciembre de 1934, el ingeniero Carlos Lara llegaba a las localidades de La Laguna y Potejamel, siendo recibido primero por los peticionarios de La Laguna, porque los de Potejamel habían recibido la orden de parte del administrador de la hacienda Santo Domingo, Filomeno Lara, de que se ausentaran del poblado, a la vez que, le había sido otorgado una carta poder de parte del hacendado, Homero Andrade, para que se presentara a la diligencia, fungiendo como su representante. Carlos Lara durante esos días se encargó de mandar las notificaciones correspondientes al propietario, a levantar el censo agropecuario de las localidades que le fueron asignadas, levantó el plano proyecto

[225] AHSEP: C. Prof. Insp. Francisco Zárate González, *Informes de labores*. Año de 1935. Caja con código de barras 38183.

correspondiente de ambas localidades y elaboró el informe reglamentario[226]. Se anotan estos documentos porque además de contener información relevante y su elaboración fue determinante, también sirvieron de base para los alegatos del hacendado afectado.

¿Qué contenían los documentos elaborados por el ingeniero Carlos Lara? Para empezar, uno de los primeros que emitió fue el censo agropecuario de La Laguna y Potejamel, lo cual requirió la representación de los ya conformados comités agrarios, para los cuales se designó a Antonio Hernández como representante de los vecinos de Potejamel, y a Víctor Rivera como representante de La Laguna; el censo arrojaba, entre algunas cosas, el tiempo de vecindad de los habitantes, que en algunos casos como en el de La Laguna, había personas residiendo ahí más de 50 años, pero principalmente, se anotaba como sujetos con derecho a dotación, a aquellos individuos menores de 18 años, pero que ya eran jefes de familia o por lo menos ya estaban casados[227].

Otros datos que arrojó el censo fueron los siguientes:

La Laguna	Potejamel
• **Censo general: 142 habitantes** • **Capacitados: 41** • **Cabezas de ganado (mayor y menor): 88**	• **Censo general: 107 habitantes** • **Capacitados: 33** • **Cabezas de ganado (mayor y menor): 61**

Tabla 6: Resultados del censo agropecuario hecho por el ingeniero Carlos Lara sobre La Laguna y Potejamel. Elaboración propia con base en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 31, y La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 28.

En cuanto a los planos, estos ilustraban la composición de las tierras en las cuales los poblados estaban asentados y la existencia de algunas zonas cultivadas. (Ver planos 1 y 2).

He mencionado la información de los documentos que elaboró Carlos Lara, el ingeniero asignado por la CAM, porque constituyeron los elementos mediante los cuales el hacendado Homero Andrade basó sus alegatos y su principal denuncia. Cabe señalar que, con base en los documentos expedidos por Andrade, como se verá a continuación, se pueden

[226] AGA: Potejamel, expediente23/15084, legajo 3, f. 9-10, legajo 1, f. 32-36, La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 29-35.
[227] AGA: Potejamel, expediente23/15084, legajo 1, f. 32-36, La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 29-35.

percibir no solamente las irregularidades que según él, presentó las labores del ingeniero, sino también las acciones de subordinación y resistencia de parte de los peticionarios de Potejamel y La Laguna.

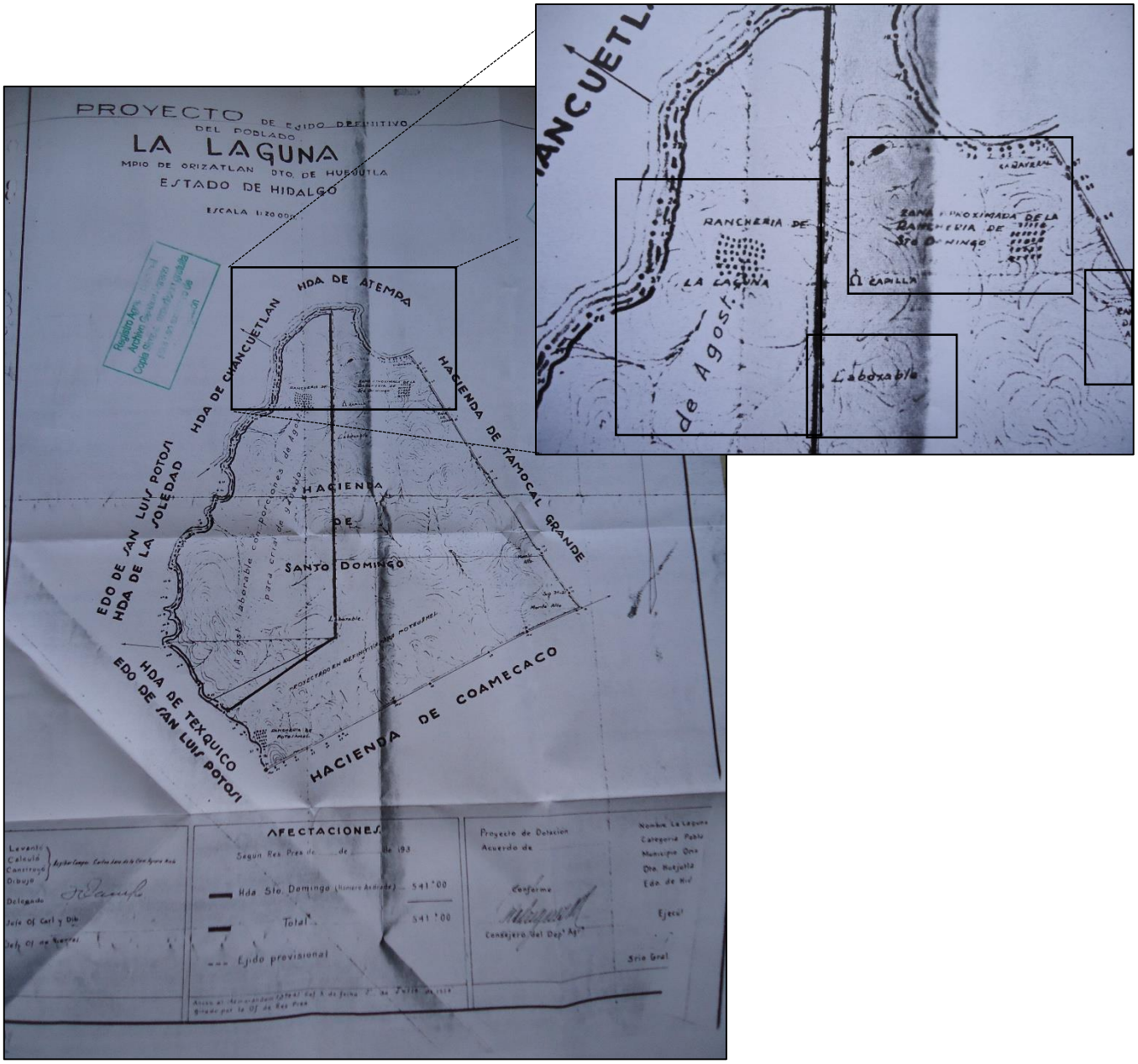

Plano 3: Plano proyecto de ejido definitivo del poblado de La Laguna. En los cuadros se señalan la ubicación de La Laguna, algunas superficies cultivadas y la calidad de tierras. Fuente: AGA: La Laguna, expediente 23/14903

Plano 4: Plano de la ranchería de Potejamel. En los recuadros se señalan la ubicación de la ranchería y la calidad de tierras con las que contaba la propiedad afectada para dar en dotación. Fuente: AGA: Potejamel, expediente23/15084.

1.4. La confrontación y la lucha. Las acciones emprendidas por el hacendado Homero Andrade y por los campesinos nahuas

Hasta diciembre del año 1934, el hacendado afectado, Homero Andrade, originario de Huejutla, no había emprendido alguna acción contra los jornaleros que habían elaborado solicitudes de ejidos, al menos no hay evidencias de que se hayan emprendido acciones en contra de ellos durante 1934. Sin embargo, fue hasta que se realizó la visita del ingeniero Carlos Lara, y sobre todo, cuando el administrador de su hacienda le dio a conocer la información de los documentos que se expidieron, cuando Andrade emprendió acciones en contra de la dotación ejidal.

1.4.1. Los alegatos y los actos de Homero Andrade contra la dotación ejidal

Cabe señalar que las acciones de Homero Andrade se caracterizaron por inclinarse hacia la suspensión del proceso de dotación mediante el marco legal establecido, ya que alegó irregularidades en el levantamiento del censo agropecuario, en los datos anotados en el informe reglamentario y en los respectivos planos, además, señaló que su propiedad no era susceptible de ser afectada para la dotación, explicando para ello los usos que le daba, que compartía la propiedad con su esposa y sobre todo, añadió un testimonio en el cual los indígenas de la hacienda Santo Domingo se retractaban de haber solicitado ejidos, y en cambio, respaldaban los argumentos que dio el propietario quien fungía como su patrón.

De esa manera, el 25 de diciembre de 1934, Homero Andrade se presentó ante el Juez de Primera Instancia para realizar su denuncia, acusando no sólo al ingeniero Carlos Lara, sino también al Presidente de la CAM y particularmente, al presidente del Comité Agrario de La Laguna, "Víctor Rivera y socios". De acuerdo a la denuncia de Andrade, el ingeniero Carlos Lara le notificó de su visita desde el 28 de noviembre de 1934 para el levantamiento del censo el día 15 de diciembre, pero éste le dijo que por urgencia de un viaje que tenía que realizar, tuvo que adelantar los trabajos censales en los días 11 y 12 de ese mes, por lo que Andrade nombró como representante suyo al administrador de su finca, Filomeno Lara, quien estuvo presente en la diligencia; su administrador le comunicó que el ingeniero había anotado que en su propiedad había cultivos de café y plátano, lo cual fue negado por el propietario, y

en cambio, mencionó que los jornaleros sólo sembraban maíz, frijol y chile, y que si el ingeniero había hecho esto era porque pretendía apoyar la solicitud de tierras[228].

Respecto al levantamiento del censo agropecuario señaló que cuando se efectuó, no se había hecho conforme lo indicaba el artículo 64 del Código Agrario de ese momento, pues el ingeniero, de acuerdo a la versión del propietario, no formó una Junta Censal con los dos poblados, ni se designó un representante censal de los núcleos peticionarios, ya que no se celebró ninguna asamblea para ese propósito, y además, el presidente del comité agrario de Potejamel se retiró del lugar junto con el resto de los vecinos pertenecientes a esa localidad, quedando según Andrade, desvirtuados del censo agropecuario. Añadió que por el hecho de que los vecinos de la hacienda de Santo Domingo (esto incluía a los que integraban las localidades de Santo Domingo, Potejamel y La Laguna) se hayan ausentado al momento del levantamiento del censo y que ni el mismo presidente del comité agrario haya colaborado con el ingeniero (se refería al de Potejamel, porque el de La Laguna sí lo apoyó), todo ello indicaba que no habían deseado que se les dotara de tierras ni voluntad de su parte para eso, pues no tenían necesidad de ello, ya que con él habían tenido la cantidad suficiente en los terrenos que ellos escogían dentro de su finca; según él, eran 65 los residentes de su propiedad quienes manifestaban esa tendencia, que eran los mismos que se ausentaron el día en que llegó el ingeniero[229].

Respecto a su propiedad, Homero Andrade mencionaba que la extensión de su propiedad era de 1268 hectáreas, pero que su posesión la compartía con su esposa, y que sólo ocupaba una extensión de 128 has compuesta de tierras cerriles y de temporal dedicadas para los potreros donde pastaban sus cabezas de ganado, un potrero de 5 has para la cría de ganado, un cañaveral de dos hectáreas y media, una extensión de 50 has de vegetación grande (tierras de bosques) que dejaba en reserva acatando las disposiciones del Departamento Forestal, de la Secretaría de Agricultura y Fomento, que prohibía la tala de bosques, haciendo un total de 185 has las que realmente ocupaba, ya que el resto eran tierras que ocupaba para refaccionar

[228] "C. Juez de Primera Instancia en auxilio del Juzgado del Distrito en el Estado...", Huejutla, Hidalgo, 28 de diciembre de 1934, en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 39-39v, La Laguna, expediente 14903, legajo 1, f. 37, 39.
[229] "C. Juez de Primera Instancia en auxilio del Juzgado del Distrito en el Estado...", Huejutla, Hidalgo, 28 de diciembre de 1934, en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 40.

las que ya había utilizado, así como las que ocupaban los vecinos de su finca, a quienes se las proporcionaba de manera gratuita y sin obligación alguna para con él[230].

Homero Andrade insistió en que cuando necesitaba que los jornaleros le hicieran un trabajo en su finca, ya fuesen elementos libres u organizados, es decir, si se empleaban un solo trabajador o en cuadrillas, siempre les había pagado su salario o jornal oportunamente "guardándoles siempre las consideraciones que se merecen", por lo que, además de la cantidad antes mencionada, se sumaban otros cinco vecinos oriundos de Potejamel en el documento donde se retractan de haber solicitado las tierras, pues solamente "ocho o diez" vecinos eran los que solicitaban, haciendo referencia, efectivamente, a Víctor Rivera y sus aliados, que no figuraban en aquella lista, y a quien lo acusa directamente, a la vez que hizo responsables al secretario de la CAM y al mismo gobernador del estado de Hidalgo por el acto reclamado, el cual consistía en:

> la prevención que el representante de la Comisión Agraria Mixta del Estado para comparecer o nombrar representante para que estuviera presente en dicha finca el día 15 quince de los corrientes, a las nueve horas, para la formación del Censo Agropecuario y que logró hacer desde los días diez y once de este mes, con datos falsos, con objeto de que llegue yo a desocupar parte del predio de mi propiedad indicada, que según dicho Señor quedará afectada; la formación del dictamen sobre dotación de tierras, con dichos datos erróneos y el mandamiento de dotación del Ejecutivo del Estado, sobre aquellas bases falsas.[231]

En la misma denuncia, el propietario mencionó también que había realizado algunas acciones en favor de los residentes de su hacienda –los jornaleros indígenas-, entre estas, además de ceder terrenos para cultivar de manera gratuita, dijo que sostenía una escuela para ellos (en realidad era la escuela oficial ubicada en la localidad de Santo Domingo).

Y para concluir, Homero Andrade anexaba tres documentos en su denuncia: uno que consistía en la copia de la escritura de compra-venta de la finca Santo Domingo realizada junto con su esposa al anterior dueño, Pioquinto Cobos, hecha el 3 de mayo de 1930, la copia de la notificación del ingeniero Carlos Lara indicando su visita al tiempo que le pedía que

[230] "C. Juez de Primera Instancia en auxilio del Juzgado del Distrito en el Estado...", Huejutla, Hidalgo, 28 de diciembre de 1934, en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 40v-41.
[231] "C. Juez de Primera Instancia en auxilio del Juzgado del Distrito en el Estado...", Huejutla, Hidalgo, 28 de diciembre de 1934, en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 41v-43.

nombrara a un representante, y un documento expedido en el cual indicaban que los vecinos de la hacienda no solicitaban tierras[232].

En este último documento, solicitado por el administrador de la hacienda Santo Domingo, Filomeno Lara, al Juez Conciliador de Huejutla, Marcelino C. Redondo, y firmado tanto por él como por 65 personas que eran los peticionarios que rechazaban las tierras, sólo reafirmaba lo que decía Homero Andrade, tal cual lo había expresado en su demanda, de esa forma, señalaron que durante varios años habían trabajado las tierras de Santo Domingo las cuales les eran prestadas gratuitamente sin obligación alguna, asimismo, no pagaban rentas ni contribuciones al propietario, ya que éste se encargaba de pagar las respectivas contribuciones, y cuando les pedía un trabajo, les pagaba el debido jornal. También señalaron que sus terrenos eran cerriles y de temporal, negando que sembraban café y plátano, pues las tierras eran inútiles para esos cultivos, que en vez de eso sólo sembraban maíz, frijol y chile; también negaron haber colaborado con el ingeniero Carlos Lara los días diez y once de diciembre de 1934, pues señalaron que en esos días, ellos se retiraron de sus casas para que no fuesen empadronados, aunque, siguiendo esta versión, hubo quien le dijo al ingeniero quiénes vivían en las casas abandonadas, por lo cual, el ingeniero anotó los nombres de los que residían en esas casas a pesar de que nadie se encontraba en ese momento; finalmente, expresaron que, dado que con el señor Andrade tenían toda clase de facilidades para sus trabajos de agricultura, solicitaban al juez que certificara dicho documento, como una muestra, además, de la justicia y de gratitud hacia Homero Andrade[233].

En el mismo documento donde los vecinos de la hacienda Santo Domingo rechazan la solicitud de ejidos, tal como se pueden observar sus nombres y localidad de procedencia en la tabla 2, sobresale que en dicha lista se anotaron a los 65 residentes de la hacienda, resaltando en primer lugar, que quienes se adherían al documento presentado por Andrade pertenecían a las tres localidades –Santo Domingo, La Laguna y Potejamel- ubicadas dentro de la finca, en segundo lugar, la mayoría de ellos pertenecía a la localidad de Potejamel, y en menor medida, a La Laguna y a Santo Domingo; asimismo, también se señaló con una letra (P), a quienes fueron identificados como los peticionarios que en un principio se adhirieron a la solicitud de tierras de sus respectivas localidades, de los cuales, la mayor parte de ellos

[232] AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 46-49.
[233] AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 49.

pertenecían a la localidad de Santo Domingo (sólo se identificó a los que se adhirieron a la solicitud de tierras) y a la de Potejamel, aunque también se mencionaron a algunos jornaleros que provenían de La Laguna[234].

Lista de quienes rechazaban la solicitud de ejidos		
Santo Domingo	**La Laguna**	**Potejamel**
Tirso Andrés (P)	Gumersindo García (P)	Celestino Saucedo
Macario Hernández (P)	Albino Hernández (P)	Feliciano Andrés
Cecilio Santiago (P)	José Pablo (P)	Francisco Antonio
Juan Hernández (P)	Macario Hernández (P)	Valentín Regulo
Martín Cruz (P)	Nicolás Hernández (P)	Porfirio García
Celso Cruz	José Antonio (P)	José de la Cruz
	Pedro Corrales (P)	Francisco Antonio
		Miguel Hernández
		Antonio González (P)
		José Sebastián (P)
		Miguel Antonio Hernández
		Nicolás Hernández
		Anastasio Cruz (P)
		José Sebastián
		Miguel Antonio Hernández
		Indalesio Gabriel
		Miguel Hernández
		Martín Zúñiga
		Andrés Alonso
		Juan Sebastián
		Cecilio Antonio
		Antonio Hernández (P)
		Juan Pedro (P)
		José Martín Cruz
		Bautista Cruz
		José Bautista
		Martín Alonso
		Martín García (P)
		Manuel García (P)
		Joaquín Tolentino
		Cecilio Santiago
		Alonso Francisco (P)
		Domingo Antonio (P)
		Macario Andrés
		Bernardo Hernández
		Celso Cruz (P)
		Nicolás Antonio (P)
		Justo Cruz
		Juan Ambrosio (P)
		José Bernardo
		Juan Francisco
		Nicolás Tolentino (P)
		Eusebio Tolentino
		Vicente Vázquez
		Ramón Cruz (P)
		Basilio Hernández (P)
		Juan Andrés (P)
		Domingo Antonio Segundo
		José Hilario

Tabla 7: Lista de personas que rechazaron la solicitud de ejidos. Se indica con (P) a las personas peticionarias que se habían adherido a la solicitud de tierras. Elaboración propia con base en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 5, 40v, 49; La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 5, Santo Domingo, expediente 23/10339, legajo 1, f. 2-3, legajo 3, f. 20.

[234] AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 5, 40v, 49; La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 5, Santo Domingo, expediente 23/10339, legajo 1, f. 2-3, legajo 3, f. 20.

Por lo tanto, era evidente que no toda la población de la hacienda Santo Domingo rechazaba las tierras solicitadas, mucho menos el resto de los peticionarios de La Laguna que no se mencionaron, aunque debería de considerarse que, de acuerdo a los planos 1 y 2, las localidades de Santo Domingo y Potejamel estaban localizadas en las cercanías de los terrenos que Homero Andrade decía que explotaba dentro de su hacienda, ya que, al menos Santo Domingo, se ubicaba cerca de los cañaverales que mencionaba Homero Andrade, y Potejamel se ubicaba dentro de las tierras cerriles y clasificadas como laborables, si bien en ambos planos no se ubica la localización de sus potreros, es posible que, de acuerdo a la explicación ofrecida, se ubicaran dentro de las tierras que se tenían proyectadas para dar en dotación a La Laguna (por la calidad de estas, que eran de agostadero), o bien, en las que se proyectaban para Potejamel. Esta puede ser la razón por la cual Homero Andrade se empeñó en anotar a la mayoría de los residentes de Potejamel, aunque su intención, desde luego, era que toda la población de su hacienda se retractara de dicha solicitud.

La denuncia de Homero Andrade llegó al Juzgado de Primera Instancia del estado de Hidalgo, pero contrario a lo que se esperaba, ya no se pudo detener el proceso de dotación ejidal. El 16 de enero de 1935, el juez de primera instancia reunió a las partes acusadas en el Palacio de Gobierno de Pachuca, es decir, al secretario de la CAM y al mismo gobernador del estado, para resolver lo relacionado con el amparo que solicitaba Andrade para la suspensión de la dotación; al respecto, los demandados, dieron pruebas en su favor, con excepción del presidente del Comité Agrario de La Laguna, de esa manera, tanto el secretario de la CAM como el ingeniero Carlos Lara, respondieron que todo lo habían hecho con apego a las leyes agrarias, particularmente el ingeniero Lara, mencionó que él sólo había hecho lo que se le pidió (aunque más adelante, se mencionó que estaba siendo perseguido por los terratenientes y renunciaría a su cargo), y aunque pudiese haber responsabilidad para el presidente del comité de La Laguna, se indicó que él sólo se sujetó a lo establecido por las autoridades, en consecuencia, el argumento principal que dieron las autoridades, fue que el amparo no procedía, que las leyes agrarias deben aplicarse inmediatamente, y por ello, no procedía la solicitud de suspensión de la dotación; esa resolución fue dada a conocer a Andrade el 24 de enero, pero tal como aparece anotado, se retiró del lugar sin firmar su conformidad[235].

[235] AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 37, 40-41, 49-50.

1.4.2. Las acciones emprendidas por los peticionarios nahuas de La Laguna y Potejamel

Mientras tanto, los peticionarios de La Laguna, sobre todo el presidente del Comité Agrario Víctor Rivera, junto con los que no habían sido anotados en la lista de Andrade, comenzaban a organizarse y preparar las acciones llevarían a cabo para lograr la dotación definitiva. Independientemente de que los peticionarios se hayan involucrado con las autoridades escolares afines a la dotación ejidal en 1935, y de que estaba latente la amenaza de la coerción por parte del administrador de la hacienda bajo las órdenes de Andrade, los peticionarios cercanos a Rivera, sobre todo los que formaron parte del comité agrario, siguieron cohesionados, de acuerdo al testimonio oral "estaban planeando cómo hacerle, cómo legalizar sus terrenos la gente que se involucraron. Sacaron una lista de la gente que quisieron tener un pedazo de parcela"[236].

Asimismo, los peticionarios de La Laguna utilizaron los elementos que estuvieron a su alcance para fortalecer su organización y de esa manera, aprovecharon los vínculos propios de la organización comunitaria nahua, sólo así pudieron emprender acciones que les permitieran lograr la dotación ejidal, si bien la capacidad adquisitiva de los habitantes de La Laguna no era del todo equitativa, los lazos de cohesión internos, basados en este caso en la reciprocidad, permitieron que entre todos los vecinos se apoyaran, pues estaban conscientes de que la dotación ejidal iba a ser para todo el poblado, y por ese motivo, decidieron apoyar con lo que tuvieran o con los conocimientos y habilidades que tuviesen, tal como lo da a conocer el siguiente testimonio:

> Había gente conocedora, gente que sabía un poco de leer y escribir, es lo que valió. Ellos, apoyaban...aunque no tenían cargo, pero si al otro que le tocó no sabe leer y escribir, pero sabía que intervenía para el bien de sus vecinos, ellos redactaban los documentos[237].

También es necesario señalar que, dentro del orden interno de La Laguna, los vecinos tuvieron una predilección por el dialogo y por llegar a algún tipo de acuerdo, pues se esforzaban porque entre ellos prevaleciera la unión y la concordia, ya que dentro de la comunidad, la violencia y la coerción utilizada entre ellos mismos eran prácticas que todos

[236] AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 3, f. 16, Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3, f. 13. Entrevista a Jerónimo Antonio Hernández, La Laguna, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
[237] Entrevista a Jerónimo Antonio Hernández, La Laguna, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.

preferían evitar[238]. Pero no sucedió así con las otras localidades dentro de la hacienda (Santo Domingo y Potejamel), pese a que había buenas relaciones entre ellos.

Por eso, tuvieron que presionar a los vecinos de Potejamel de que era conveniente solicitar las tierras de la hacienda, al tiempo que se ganaron la voluntad del juez auxiliar designado para ambas localidades, el señor José Zúñiga; cabe recordar que el juez auxiliar era la autoridad inmediata dentro de una comunidad, y si bien los jueces auxiliares ya para estos años aún seguían siendo designados por las localidades o las personas que integraban una comunidad, también se hacía notoria la influencia de las autoridades del ayuntamiento de Orizatlán, para que actuaran en favor de sus intereses, pero por los testimonios revisados, el juez José Zúñiga no fue obligado ni anotado en la lista para declinar su solicitud de ejidos[239].

Posteriormente, Víctor Rivera, acompañado de Antonio Benito y Celestino Saucedo, secretario y tesorero del comité, respectivamente, mantenían contacto frecuente con los maestros rurales y los inspectores escolares en turno (Rubén Rodríguez Lozano y en 1935 con Francisco Zárate González) y con la Procuraduría de Pueblos Indígenas, esta vez a cargo de Martiniano Díaz, quien se distinguió por apoyar objetivos similares a los de los inspectores escolares federales afines a la escuela socialista – que pretendieron liberar a los indígenas de la explotación laboral, la organización del campesinado indígena y guiar sus demandas agrarias-, y debido quizá por la noticia de que la denuncia del propietario no había procedido, por el hecho de que el ingeniero Lara les había mostrado las tierras que se proyectaban para ellos y por el fervor de las ideas en favor de ellos, comenzaron a invadir las tierras que pretendieron hacer suyas[240].

Cabe señalar que la cuestión de la toma de tierras y la desobediencia de parte de los nahuas, si bien fueron la excepción a la regla, puesto que la represión hacia cualquier acto de insubordinación indígena era castigado inmediatamente, y que entre los campesinos nahuas había temor a las represalias de los propietarios, en otros puntos de la Huasteca hidalguense, sobre todo en Huejutla, hubo con anterioridad invasiones de tierras y otras muestras de desobediencia de parte de los indígenas, por ejemplo, en el pueblo de Chiquemecatitla, se

[238] Entrevista a Jerónimo Antonio Hernández, La Laguna, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
[239] AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3, f. 13.
[240] AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 3, f. 16, 42, Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3, f. 13. San Pedro, "Elites políticas", p. 167-168.

había invadido en 1930 unos terrenos que alegaban que eran suyos, asimismo, en la localidad de Chalahuiyapa, de ese municipio, a principios de 1935, justo cuando llegó Martiniano Díaz, los nahuas se habían negado a dar su contribución de renta a la hacienda que pertenecían[241].

En su momento, en afán de que se hiciera respetar el pago de un salario mínimo, el inspector Rodríguez Lozano había incitado a los pueblos que había visitado a que no se hiciera labor alguna si los patrones no pagaban el salario mínimo establecido, siendo precisamente, los pueblos donde había comité agrario, como Piedra Hincada y La Laguna, los que acataron esa indicación[242].

Al contar con este tipo de respaldo y de antecedentes, se hace comprensible la medida de la "invasión" o toma de tierras, que hasta cierto punto no era nueva y en más de una localidad orizatlense se llevaría a cabo, comenzando con los peticionarios de La Laguna, quienes como veremos, sólo llevaron a cabo esta medida una vez que tuvieron la certeza de que las tierras solicitadas les pertenecerían.

1.5. El mandamiento de posesión provisional y las confrontaciones entre el hacendado y los ejidatarios

En marzo de 1935, justo había pasado un año de la instauración de sus expedientes, se estaban resolviendo de manera favorable para los peticionarios sus respectivos dictámenes; y entre el 27 y 28 de marzo de 1935, La Laguna y Potejamel, respectivamente, recibieron el mandamiento del gobernador que les otorgaba su ejido de manera provisional, de esta manera, se le otorgó a La Laguna 486 hectáreas, distribuidas en 336 hectáreas de temporal con monte laborable y 150 has de agostadero, y a Potejamel le tocaron 422 has, divididas en 272 has de terrenos de monte laborable y 150 de agostadero[243].

Después de emitirse el mandamiento, se solicitó a otro ingeniero de campo, Roberto Mejía, para que fuese a asesorar a los peticionarios y a realizar la posesión y el deslinde del ejido provisional de La Laguna y Potejamel, el cual se efectuó el 23 de abril en Potejamel y

[241] San Pedro, "Elites políticas", p. 164,168.
[242] "Asunto: Se informa sobre labor desarrollada en Inspección Escolar Federal", Huejutla, 5 de septiembre de 1934, en AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.
[243] AGA: "Mandamiento del gobernador": respectivamente, en La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 67-74, y en Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 65-72.

el 24 de abril en La Laguna[244], contando con la presencia del delegado de la Liga de las Comunidades Agrarias (LCA), Jesús A. Cerón.

En ese momento no se indicaba si las tierras dadas como ejido provisional se utilizarían para emplearlas en algún cultivo en específico, tampoco si se iban a utilizar para la explotación de alguna especie ganadera, aunque en la dotación de tierras de agostadero claramente se señalaba que serían utilizadas para pastura de ganado, asimismo, al indicarse que las tierras pasarían "con todos sus usos, costumbres, accesiones y servidumbres" hacia los solicitantes, dejaba en claro que dichas tierras serían empleadas de acuerdo al criterio de los futuros ejidatarios, por lo que no se nota aquí, aquella visión de que a las tierras se les debería dar ese giro productivo tendiente a la comercialización de los productos obtenidos del ejido, sino más bien, que se respetaba el uso que los peticionarios deseaban darle, quedando implícito que se utilizarían para cubrir las necesidades alimentarias y que había previa organización entre los solicitantes.

Estos acontecimientos provocaron que Homero Andrade emprendiera acciones rotundas tanto para que se suspendiera la dotación como para que los mismos peticionarios se volvieran a retractar de la dotación recibida[245], porque una vez hecha la diligencia de la posesión provisional, el siguiente paso era que el expediente pasara al Departamento Agrario para que se resolviera la dotación de ejidos definitivos.

De esa manera, Homero Andrade se trasladó a la Ciudad de México, según expresó, desde mediados de marzo de 1935 para resolver que se suspendiera la dotación ante el Departamento Agrario, a cargo de Gabino Vázquez. En un documento dirigido a esta autoridad, del 16 de mayo de 1935, indicó que las dotaciones provisionales se habían realizado con violaciones fragantes al artículo 14 constitucional y a otros tantos más, además de los del Código Agrario que le concedían la defensa de sus derechos; pero también expresó lo siguiente:

> Que además de lo ilegal del procedimiento que se ha seguido en la referida dotación, tengo informes de que algunos de los presuntos Ejidatarios están cometiendo atentados, pues se me han matado ya varios animales[246].

[244] "Acta de posesión provisional y deslinde" respectivamente, en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 91 y ss., La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 119 y ss.
[245] AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 1, f. 91 y ss., La Laguna, expediente 23/14903, legajo 1, f. 119 y ss.
[246] "Al C. Lic. Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Autónomo Agrario", México D.F. 16 de mayo de 1935, en AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 3, f. 16.

Estos hechos cometidos por los ejidatarios, como se verá, fueron mencionados en otro testimonio, sin haber sido desmentidos por parte de alguno de los representantes de los ejidatarios; mientras tanto, Andrade solicitaba al jefe del Departamento Agrario que se repusiera el procedimiento, ajustándose a lo señalado en el Código Agrario para que pudiese hacer uso de sus derechos.

A su regreso a Huejutla, Homero Andrade se encargó de reunir nuevamente a los peticionarios de ambos núcleos, mediante la intervención de su administrador, Filomeno Lara, para que expresaran su voluntad de no aceptar el ejido otorgado, así como de manifestar que los ejidatarios de La Laguna estaban realizando actos que les perjudicaban. La declaración de su negativa fue realizada ante el juez Juan Hernández, del juzgado de Primera Instancia de Huejutla, esta vez, el administrador se hizo acompañar de dos testigos, más 32 residentes de la hacienda Santo Domingo[247].

En el testimonio solicitado por Filomeno Lara (donde se señala que él era oriundo de Huichapa –actualmente perteneciente a Jaltocán-, y vecino de Santo Domingo), se hace notar que los comparecientes no hablaban español, y que había sido Esteban Cruz (representante agrario de Santo Domingo, según anotaba Rodríguez Lozano en su cartel, ver imagen 3), quien fungió como el intérprete de la voluntad de los indígenas que hacían su declaración. Además de hacer notar su edad, ocupación y mencionar que eran vecinos de Santo Domingo, enfatizaban su protesta contra los vecinos de La Laguna, comenzando porque los días 10 y 11 de diciembre de 1934 éstos les obligaron a solicitar las tierras de la finca, aludiendo además que Homero Andrade les prestaba las tierras que necesitaban sin que se les cobrara alguna renta, y también protestaban porque

> (...) después de la dotación provisional el veintitrés y veinticuatro de abril del presente año (1935), los agremiados [o sea los ejidatarios de La Laguna] les han invadido sus labores tomando las cosechas en fruto y dejándolos desamparados por no tener tierras donde trabajar[248].

[247] "Es primer testimonio de la escritura pública número cuatro que contiene protesta formulada por los vecinos de la Hacienda Santo Domingo, municipio de Orizatlán, contra actos de los campesinos organizados de la misma vecindad y que se expide para Filomeno Lara", 31 de mayo de 1935, en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3, f. 11-13v.
[248] "Es primer testimonio...", 31 de mayo de 1935, en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3, f. 13v.

Hay que hacer notar que, esta vez, además de que fueron menos personas que la ocasión anterior, varios de ellos no eran los mismos que se adhirieron al testimonio donde rechazaban la solicitud de ejidos. Dado que varios de ellos no aparecen en la lista anterior, salvo algunos cuantos, se puede asumir que se trató de los vecinos de la localidad de Santo Domingo quienes participaron en esa declaración (Ver tabla 8).

Lista de quienes protestaban contra "actos de los campesinos organizados"		
Potejamel	**La Laguna**	**Santo Domingo**
Joaquín Tolentino (30) Francisco Antonio (30) Macario Andrés (22)	José Pablo (50)	Estaban Cruz (55) Tirso Andrés (30) Eleuterio Antonio (30) José Ascencio (35) José Manuel Rosalino (45) Rafael Alvarado (23) Antonio Hernández (25) Cecilio Santiago (25) Hilario Hernández (30) José Martín Pérez (45) Hesiquio Hernández (60) José Santos (40) Nicolás Francisco (45) Pedro Hernández (50) Juan Tolentino (26) Nicolás Jacinto (30) Manuel Cruz (25) Juan Zavala (22) Nicolás Manuel (25) Máximo Hernández (26) Andrés Gabriel (22) José Miguel (25) Agustín Rosalino (22) Francisco Alvarado (23) Primitivo Hernández (21) José Cruz (21) Pablo Hernández (22)

Tabla 8: Lista de los vecinos que protestaron contra "actos de los campesinos organizados" en Potejamel, La Laguna y Santo Domingo. Se enlistan a los habitantes localizados en los poblados dentro de la hacienda Santo Domingo, los números entre paréntesis indican la edad de la persona. Elaboración propia con base en el documento "Es primer testimonio de la escritura pública número cuatro que contiene protesta formulada por los vecinos de la Hacienda Santo Domingo, municipio de Orizatlán, contra actos de los campesinos organizados de la misma vecindad y que se expide para Filomeno Lara", 31 de mayo de 1935, en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3, f. 11-13v.

Además, sobresale la edad de los vecinos que declararon, ya que si bien se observa la presencia de jóvenes entre los 21 y 30 años, destacaron los individuos que contaban con la edad de 35 hasta los 50 años, es decir, personas que, seguramente, llevaban varios años

trabajando dentro de la hacienda, y que probablemente, habían establecido algún tipo de afinidad con los patrones, aunque esto también es relativo, ya que por ejemplo, Esteban Cruz, representante agrario de Santo Domingo, contaba con 55 años de edad. Lo que sí fue evidente es que ninguno de los anteriores peticionarios de la Laguna y Potejamel, así como los primeros solicitantes de Santo Domingo, no aparecieron en esa lista, ya que sólo se mencionaba a un vecino de La Laguna y a tres de Potejamel, que no se adhirieron a sus respectivas solicitudes de tierras, pero sí a la renuncia del ejido.

A pesar de estas acciones emprendidas por Homero Andrade, no hubo una respuesta satisfactoria para él, ya que las autoridades agrarias le informaron que los expedientes de La Laguna y Potejamel ya se habían turnado a la instancia correspondiente, que respecto a las irregularidades que indicaba en cuanto a la violación de sus derechos, sólo se indicó que se turnaría su caso para que se viera qué procedía legalmente, pero en cuanto a los actos realizados por los ejidatarios de La Laguna, le indicaron que debía recurrir a las autoridades locales[249].

1.6. "Intrigas...para hacer fracasar el triunfo que han alcanzado": Estrategias de defensa de los ejidatarios, de la resolución presidencial a la posesión definitiva de los ejidos

El presidente de la República, Lázaro Cárdenas, firmó resolviendo positivamente la dotación definitiva para Potejamel y La Laguna, el 26 de junio y el 2 de julio, respectivamente. En las resoluciones presidenciales, hubo algunas modificaciones y disposiciones respecto a la posesión provisional, pues se modificó la cantidad de hectáreas entregadas, ya que además de entregar las parcelas que correspondían a los capacitados, se entregaba una cantidad de igual extensión a una parcela, es decir, ocho hectáreas, para la creación de la "parcela escolar", para que en ese espacio se estableciera la escuela rural de cada localidad y el terreno destinado para las prácticas agrícolas, además de que se aumentaron 15 has más a las tierras de agostadero, otorgándose en total 165 has para cada localidad; por lo tanto, se entregaron 437 has para Potejamel (272 has de terrenos laborables más 165 de agostadero) para 33 capacitados más su respectiva parcela escolar, y 541 has para La Laguna (336 has de terrenos

[249] AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 3, f. 16.

laborables y 205 has de agostadero o tierras de pastos) para 41 capacitados, contando la respectiva parcela escolar[250].

Entre las disposiciones, se enunciaba que las tierras consideradas como terrenos de labor servirían para cubrir las necesidades individuales de los capacitados, en tanto que los terrenos de agostadero deberían servir para cubrir las necesidades comunales o colectivas del poblado beneficiado. Asimismo, se indicaba que la resolución servía como título comunal que ampara y defiende a los terrenos de los poblados beneficiados[251].

A pesar de que ya se había dictado la resolución presidencial tanto para Potejamel como para La Laguna, y de que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de agosto y el 11 de septiembre de 1935 respectivamente, el Procurador de Pueblos Indígenas Martiniano Díaz dio a conocer la situación en la que vivían los ejidatarios. Según mencionaba el procurador en una carta al jefe de procuradores, en ese entonces Graciano Sánchez, del dos de octubre de 1935, los integrantes del comisariado ejidal de La Laguna se habían acercado con él pidiendo su intervención ante las autoridades agrarias, si bien el comisariado mencionó su conformidad con el ejido provisional, al mismo tiempo, buscaban la terminación de su expediente, porque se estaban llevando a cabo "intrigas de parte de los terratenientes, quienes tratan de romper la armonía de su organización para hacer fracasar el triunfo que han alcanzado"[252].

Esto indica por una parte, que a pesar de la resolución favorable, los ejidatarios tardaban en enterarse de los asuntos relacionados con sus ejidos, a menos que hubiese pruebas contundentes y que los involucrara directamente a ellos, como fue el caso del deslinde del ejido provisional, pero mientras eso no pasara, predominaba en ellos la incertidumbre; también se revela que los ahora ejidatarios pudieron ser capaces de emprender acciones incluso radicales por sí mismos, como cuando mataban a las cabezas de ganado que se acercaban a su ejido, pero también necesitaban contar, sino con la aprobación, sí con el respaldo de las instituciones o actores que les eran favorables, como la Procuraduría de Pueblos Indígenas o con los profesores rurales.

[250] "Visto en revisión el expediente de dotación de ejidos..." [Resolución Presidencial], respectivamente, en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3, f. 25-27, La Laguna, expediente 23/14903, legajo 3, f. 40-42.
[251] "Visto en revisión el expediente de dotación de ejidos..." [Resolución Presidencial] en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3, f. 26v-27.
[252] AGA: La Laguna, expediente 23/14903, legajo 3, f. 42.

También fue evidente el rol activo de los ejidatarios de La Laguna, ya que, una vez integrados como comunidad agraria, se les consideró como un pueblo fuerte, debido a sus acciones durante estos años, que tal como indicó el inspector escolar Francisco Zárate, esta localidad dio refugio a los habitantes de Chancuetlán[253], pero ellos mismos, los ejidatarios de La Laguna, no podían absorber ese peso por sí solos, por lo que cada vez fue necesario recurrir a organizaciones como la Procuraduría, así como a las relaciones informales que podían establecer con las localidades vecinas, entre ellas, la de Potejamel.

La respuesta de las autoridades agrarias no demoró mucho tiempo, ya que a finales de 1935, se dio la orden para llevar a cabo la ejecución del ejido, es decir, la posesión y el deslinde definitivos, para lo cual, se convocó a los ejidatarios para que nombraran a su consejo de vigilancia y a su comisariado ejidal, resultando electos como integrantes del comisariado, los mismos que en su momento habían sido los integrantes del comité agrario, es decir, como presidente del comisariado de La Laguna se nombró a Víctor Rivera y a Antonio Hernández como presidente del comisariado de Potejamel. La posesión y deslinde definitivos se llevó a cabo el 14 de diciembre en Potejamel y el siguiente día en La Laguna, contando con la presencia de los comisariados ya conformados, así como del juez auxiliar José Zúñiga y del delegado de la LCA, Jesús A. Cerón, en ese acto se dio a conocer todas las disposiciones a los ejidatarios que se mencionaban en la resolución presidencial, y se les entregó la documentación que acreditaba la posesión del ejido, entre los documentos, se localizaban los planos correspondientes a los ejidos[254] (Ver plano 5).

[253] "Modelo número 3…Propuesta de clausura de la Escuela de Chancuetlán", 14 de agosto de 1935, en AHSEP: Escuela Rural Federal, Chancuetlán, Orizatlán, Hgo., año de 1935, caja 6697 con código de barras 38117.
[254] AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 3, f. 108 y ss., La Laguna, expediente 23/14903, legajo 3, f.

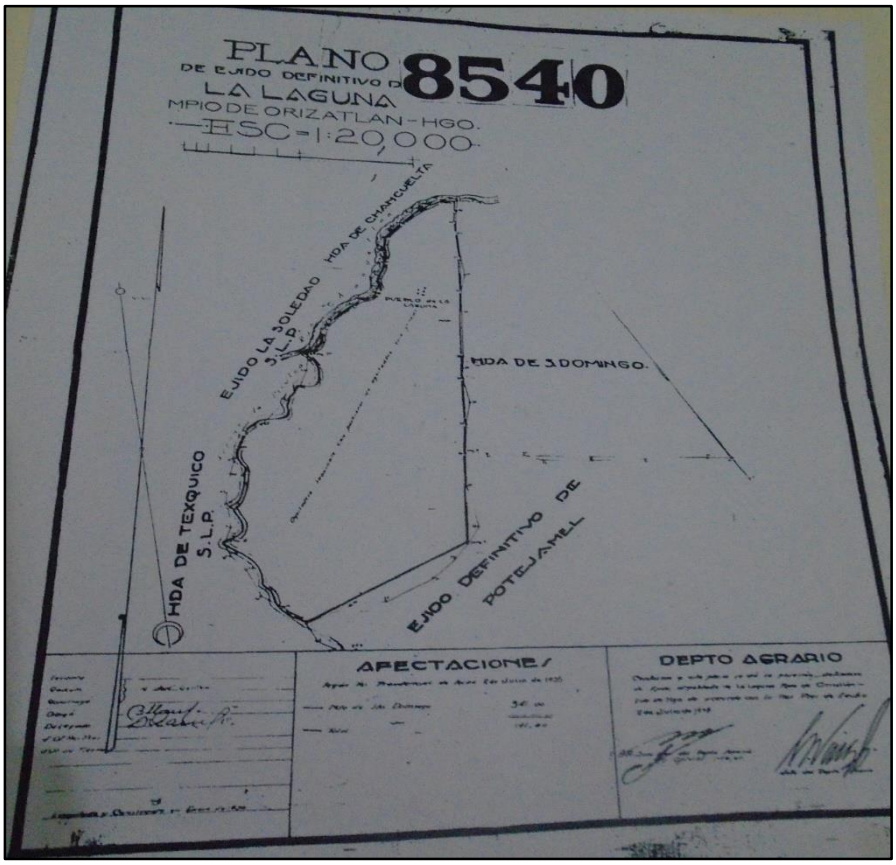

Plano 5: Los ejidos definitivos de La Laguna y Potejamel. En este plano se puede apreciar la localización definitiva tanto del ejido de La Laguna como del ejido de Potejamel. Fuente: *Plano de ejido definitivo de La Laguna, municipio de Orizatlán, Hidalgo,* en AGN: Fondo Departamento Agrario, microfilme 8540.

1.7.¿Cómo fue la situación después de la entrega de los ejidos definitivos?

En realidad hay pocos testimonios que mencionen cómo fue la productividad de los ejidos definitivos en términos cuantitativos, aunque la forma de explotación que se les dio a las tierras, su distribución y organización interna, así como los cultivos que se obtuvieron no distaban de ser similares a los ejidos habidos en otros puntos de la Huasteca.

Un cambio sustancial fue la forma de asentamiento de las mismas localidades, ya que por lo menos en La Laguna, antes del ejido, las casas de sus pobladores estaban dispersas, hacia los cuatro puntos cardinales y a una distancia aproximada de un kilómetro del espacio que se conoce como "fundo legal" (es decir, el centro del poblado, donde se localizan los principales espacios públicos); desde que se hizo la entrega del ejido, toda la gente construyó sus hogares dentro del fundo[255].

[255] Entrevista a Jerónimo Antonio Hernández, La Laguna, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.

Dado que estos ejidos eran los primeros de toda la zona, no contaron con ninguna ayuda crediticia ni con ningún tipo de orientación para la mejora de las prácticas agrícolas, sino que el uso del ejido se desarrolló de la siguiente manera:

> Cuando ya fue ejido, algunos sembraban caña, en aquel entonces sembraban caña, unos hicieron su potrero, compraron su ganadito (sic), unos hicieron naranjales, unos hicieron milpas (...) compraron ganadito pero nomás para subsistir, si tenían una o dos cabezas...de lo que se dice "toritos", como buscaban mucho los toritos, los vendían y ahí iban subsistiendo con los animalitos que iban naciendo (...) (pero el ganado) se quedaba aquí (en La Laguna), cada quien, que tenía dos o tres cabezas de ganado, nomás lo tenían para la cría, o sea, nacen y los venden, (sólo vendían) a los intermediarios, (los ejidatarios) no lo mandaban al mercado[256]

Además, en el ejido de La Laguna, sus ejidatarios diversificaron sus cultivos, ya que también sembraban, aunque en menor medida, chile y tabaco, pero sobre todo, dedicaron el cultivo de la caña para la elaboración de aguardiente, aunque los tres expendios donde eran vendido el aguardiente fueron clausurados por el profesor José Valencia durante la campaña antialcohólica que se llevó a cabo en noviembre de 1935[257].

Por lo menos dentro de los ejidos, no hubo ningún problema, no hubo algún tipo de disputa por colindancias o por cualquier otro asunto, tanto los ejidatarios de Potejamel como los de La Laguna conocían muy bien su ejido y no se registró confrontación alguna entre ellos, estas comunidades junto con los habitantes de Santo Domingo siempre permanecieron aliadas; el nuevo orden ejidal, es decir, el hecho de que para entonces hubiese comisariado ejidal y consejo de vigilancia, no alteró la organización de la autoridad tradicional, pues todos los asuntos eran llevados a cabo como siempre lo habían hecho, y además, la autoridad del comisariado ejidal era tan importante como la del juez auxiliar, por lo que no hubo diferencias entre estos sectores en ese sentido[258].

Pero lo que de plano no pudieron evadir fue la contribución predial, de hecho, el ejido de La Laguna fue el primero en aparecer en la "Lista de todos los predios rústicos pertenecientes al municipio de Orizatlán", dentro del cual se indica que su valor fiscal era de

[256] Entrevista a Jerónimo Antonio Hernández, La Laguna, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
[257] José L. Valencia "Informe antialcohólico que rinde el suscrito prof. Rural Federal, comisionado en La Laguna, Orizatlán, Hgo.", en AHSEP: *C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. Generalidades. Año de 1935*, caja con código de barras 38203, "Propuesta de fundación de una escuela en La Laguna" en *Escuela Rural Federal. La Laguna, Orizatlán, Hidalgo. Año de 1935*, caja con código de barras 38117. Compárese con Hernández A., "Estudio del sector agrícola", p. 236-237.
[258] Entrevista a Jerónimo Antonio Hernández, La Laguna, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.

$3500 pesos, y por lo tanto, pagaban una cantidad anual de impuesto predial al ayuntamiento[259].

1.8.Camino a la ampliación ejidal

Una de las dificultades más evidentes al interior de los ejidos de La Laguna y Potejamel, fue sin duda la demanda de tierras. Dada la forma de explotación de la tierra, que siempre se hizo de manera extensiva, junto con el constante crecimiento de la población, se hizo necesario tener que ajustar las superficies disponibles dentro de los ejidos para que éstas fueran suficientes para todos, de ese modo, se dejó de respetar el orden establecido en el sentido de que las superficies de las parcelas ejidales asignadas tuvieron que modificarse, de tal manera que, dentro de una parcela de ocho hectáreas, sólo se ocupaban cinco hectáreas y se prestaban a los residentes que no eran ejidatarios, una superficie aproximada de 2500 metros (1/4 de hectárea o un cuartillo de sembradura de maíz según la medida local), pero aun así, esta medida sólo fue una solución temporal, ya que no tardó mucho tiempo en que los habitantes optaran por hacer su solicitud de ampliación ejidal, en vista, probablemente, de las confusiones y de la poca disponibilidad de tierras del ejido.

Quienes hicieron evidente esta situación fueron los ejidatarios de Potejamel, al elevar su solicitud de ampliación de ejido el 26 de mayo de 1939, señalando que la tierra ejidal no alcanzaba para cubrir la necesidad de tierras de los habitantes, la solicitud fue firmada por Esteban Hernández, José Cruz y José Ambrosio junto con 22 solicitantes más, mientras que los habitantes de La Laguna hicieron lo propio hasta 1943, por el mismo motivo de insuficiencia de tierras. La solicitud de ampliación fue retomada por la brigada de ingenieros de la Comisión Agraria Mixta en julio de 1939 y fue tenida en cuenta junto con las solicitudes de ejidos del resto de las localidades orizatlenses, por lo que la ampliación siguió el mismo proceso de estas con sus respectivas particularidades[260].

[259] "Lista de todos los predios rústicos pertenecientes al municipio de Orizatlán, estado de Hidalgo" en AGA: Orizatlán, legajo 1, f. 105.
[260] "Solicitud de ampliación de ejido", Potejamel, 29 de mayo de 1939 en AGA: Potejamel, expediente 23/15084, legajo 7, f. 2.

2. El ejido El Potrero (1934-1940). Las confrontaciones, las estrategias de la hacendada Raquel P. López viuda de Ramos y la movilización campesina

La localidad de El Potrero también tuvo su ejido definitivo, pero cabe enfatizar que, a diferencia de las comunidades de La Laguna y Potejamel, la dotación ejidal definitiva se prolongó durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, y por lo tanto, tuvo un proceso distinto al de aquellas comunidades. En primer lugar, los campesinos nahuas de El Potrero, a pesar de haber mostrado cierta rebeldía hacia los propietarios de la hacienda homónima, incluso antes de que se elaborara la solicitud de tierras ejidales, no se involucraron en la movilización promovida por el inspector escolar Rubén Rodríguez Lozano; en segundo lugar, a pesar de haber sido beneficiados los de El Potrero con la visita reglamentaria del ingeniero Carlos Lara, la cual el mismo inspector Rodríguez Lozano ayudó a gestionar, la participación de los habitantes de El Potrero, así como su movilización, tuvieron una dinámica distinta.

La localidad de El Potrero, ubicada dentro de los terrenos de la hacienda del mismo nombre, es uno de los puntos más alejados del municipio (Ver mapa 1 en el primer capítulo), teniendo una distancia con respecto a la cabecera municipal de Orizatlán de 30 kilómetros, pero no sucede lo mismo con la cabecera de San Martín Chalchicuautla (S.L.P.) la cual se ubica a 9 km de distancia, en aquel entonces la localidad de El Potrero se comunicaba con dichos lugares mediante caminos de herradura en mal estado; dicha localidad quedaba situada en una ladera localizada hacia el oriente de la hacienda, cuyo terreno era predominantemente accidentado y montañoso, lo que hace que hasta la fecha en que esto se escribe (2018) sea una localidad poco comunicada en comparación con el resto de las localidades del municipio[261].

2.1.Confrontaciones anteriores a la solicitud de tierras ejidales

Antes de que se hiciera la solicitud de tierras ejidales, según lo dan a conocer los testimonios disponibles, hubo algunas disputas entre los propietarios de la hacienda El Potrero –la señora Raquel Petronila López viuda de Ramos y sus cuatro hijos, entre ellos Miguel y Gerónimo Ramos-y los jornaleros que trabajaban y habitaban dentro de ésta. Fue precisamente en el año 1933, cuando así lo dio a conocer Miguel Ramos, que en una ocasión, en la que fue a supervisar a la hacienda el corte de la caña para la elaboración de piloncillo, observó que uno

[261] "Asunto: Se informa sobre la visita de inspección reglamentaria hecha a la Ranchería de El Potrero, del Municipio de San Felipe Orizatlán, Ex distrito de Huejutla", Pachuca de Soto, 19 de enero de 1936, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 57-59.

de los jornaleros, el señor Nicolás Celestino Hernández, cortaba una de las plantas de caña de mala manera, y al llamársele la atención al respecto, el jornalero, según el testimonio de Ramos, le contestó "¡Qué él la cortaba como su real gana le daba y con algunas palabras fuera del orden! Manifestándole que si así le pagaba su jornal que tendría razón de hacerlo", por lo que Miguel Ramos optó por cambiarlo de trabajo para que las demás personas no siguieran su ejemplo[262].

Siguiendo con ese testimonio, Miguel Ramos mencionó que en lo sucesivo ya no le dio trabajo al señor Nicolás Celestino Hernández, pues esperaba que modificara su actitud, pero fue en ese momento cuando recibió una notificación del entonces Procurador de Pueblos Indígenas, Homero Beltrán, para entrevistarse con él en la hacienda; aunque Ramos le comentó el incidente al Procurador, éste decidió apoyar al indígena Nicolás Celestino Hernández, quien trató de quitarle la vida a Ramos días después. A raíz de esto, Ramos mencionó que ya no contaba con ningún tipo de garantías porque también observó que el Procurador se hizo acompañar por el entonces presidente municipal de San Felipe Orizatlán, Ponciano Rivera, y que fue en ese momento cuando, según señala el propietario, "se vino la expropiación", es decir, comenzaron los trámites de la dotación ejidal[263].

También, en ese mismo año, los indígenas incendiaron el cañaveral de la hacienda El Potrero, junto con la galera y enseres que se tenían, por lo que desde ese momento, los propietarios ya no pudieron vivir en ese lugar y dejaron el predio rústico en estado de abandono, según lo dio a conocer la misma dueña de la hacienda[264].

Las acciones narradas arriba, fueron constantemente reiteradas por los propietarios aún después de la dotación ejidal definitiva para la localidad de El Potrero, en 1940, junto con otros argumentos, sin que hubiese alguna versión que contradijese lo planteado por ellos[265], incluso algunos planteamientos dan luz acerca del origen de la hacienda, de los propietarios y –en combinación con otras fuentes- acerca de los habitantes que solicitaron ejido en El Potrero.

---

[262] Miguel Ramos al Secretario de Agricultura y Fomento, 8 de diciembre de 1944, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2 toca, f. 58.
[263] Miguel Ramos al Secretario de Agricultura y Fomento, 8 de diciembre de 1944, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2 toca, f. 58.
[264] Raquel Petronila López viuda de Ramos al Jefe del Departamento Agrario, Chapulhuacán, Hgo., 31 de mayo de 1937, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2 toca, f. 12.
[265] AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2 toca, f. 58-60, 87.

2.2. El perfil de la hacendada y de los campesinos

La hacienda El Potrero, perteneció a la extinta hacienda de San Antonio, que en el siglo XIX se conformaba bajo el régimen de propiedad conocido como condueñazgo, pero para 1907, se localizaron registros de la escritura de posesión de la hacienda El Potrero, por lo que desde ese momento fue considerada como tal; esto se corrobora por el hecho de que, entre los habitantes de El Potrero, según lo da a conocer el censo agropecuario respectivo, el tiempo de residencia no sobrepasaba de los 25 años[266].

La hacienda El Potrero había pertenecido al señor Othón I. Ramos, quien se desempeñaba como médico en la cabecera de San Martín Chalchicuautla, pero a decir de su viuda, trabajó la hacienda cultivándola con caña de azúcar, café, un potrero cultivado con zacate guinea, además de la cría de ganado vacuno, hasta su fallecimiento en el año 1920, no sin antes haber apoyado con su trabajo y medicinas durante la Revolución a gente de los distintos bandos que combatieron[267].

Por otro lado, los habitantes indígenas de El Potrero, como se mencionó, no llevaban mucho tiempo establecidos en la hacienda, dentro de la cual se empleaban como jornaleros; además de ser todos ellos pertenecientes a la etnia nahua, todos ellos se dedicaban a las labores agrícolas, y a pesar del aislamiento en que se encontraban, lograban comercializar sus cultivos de frijol, maíz, tabaco y café, siendo este último cultivo uno de los que les ayudaba a sostenerse, principalmente dentro de la localidad o en el mejor de los casos, con las localidades nahuas cercanas, como Monte Grande, Palma Sola, El Ojite, Arroyo de Cal, La Pitajaya, San Antonio y Las Chacas, o bien, del municipio de San Martín Chalchicuautla, con quienes establecían lazos de parentesco y de reciprocidad laboral, dadas las distancias y las colindancias, para los habitantes de El Potrero les era relativamente más factible entablar comunicación con la gente establecida en San Martín Chalchicuautla que con cualquier otro punto de San Felipe Orizatlán[268].

---

[266] Miguel Ángel Limongi, Asunto: *Informe relativo a la comisión que se le confirió en el municipio de Orizatlán, ex distrito de Huejutla, del estado de Hidalgo*, en AGA: expediente 23/6745 Orizatlán, legajo 4, f. 25, *Comisión Local Agraria del Estado de Hidalgo. Censo agrario de la Ranchería de El Potrero, Municipalidad de Orizatlán, Distrito de Huejutla* en El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 33-37. Escobar y Schryer, "Las sociedades agrarias", p. 17, González, "La situación agraria", p. 72.

[267] Raquel Petronila López viuda de Ramos al Jefe del Departamento Agrario, Chapulhuacán, Hgo., 31 de mayo de 1937, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2 toca, f. 13.

[268] "Asunto: Se informa sobre la visita de inspección reglamentaria hecha a la Ranchería de El Potrero, del Municipio de San Felipe Orizatlán, Ex distrito de Huejutla", Pachuca de Soto, 19 de enero de 1936, en AGA:

2.3.El contexto de la solicitud

Con todo, el 26 de enero de 1934, los jornaleros de El Potrero decidieron reunirse en La Laguna para elaborar su solicitud de tierras ejidales, en la solicitud, se menciona que los integrantes del "comité social" eran los señores Inocencio Hernández, quien fungía como presidente, y Aurelio Ramírez, quienes firmaron la solicitud junto con 24 peticionarios, entre los que destacaban los nombres de Nicolás Celestino, Juan Bautista, Nicolás Hernández, Hermenegildo Miguel y Benito Hernández[269]. Se mencionan estos nombres porque como se verá más adelante, estas personas fueron denunciadas constantemente por la propietaria de la hacienda, pero también porque cobraron protagonismo por sus acciones en favor de la dotación ejidal.

A pesar de que los solicitantes de El Potrero no se involucraron con la organización promovida por el inspector Rodríguez Lozano, su localidad resultó seleccionada para que un ingeniero de campo practicara la visita reglamentaria. A partir de la notificación de la visita reglamentaria del ingeniero, Carlos Lara (el mismo que había sido asignado para La Laguna y Potejamel), el 28 de noviembre de 1934, hubo reacciones tanto por parte de los peticionarios como de la propietaria de la hacienda, porque para los indígenas de El Potrero, la visita reglamentaria era una señal de que la dotación ejidal estaba garantizada, pero para la señora Raquel P. López viuda de Ramos y sus hijos, implicó la preparación de la defensa de su propiedad, por lo que, aunque no se presentaron en la visita, sí estuvieron al pendiente del más mínimo detalle con respecto a la visita realizada, pues como se verá a continuación, las irregularidades encontradas en el proceso y en la documentación, fueron los argumentos de sus alegatos.

2.4.La visita reglamentaria y el desenlace de sus implicaciones: la suspensión de la dotación ejidal provisional

Para la realización de los trabajos correspondientes a la visita reglamentaria, se notificó primero al representante de la localidad de El Potrero, Inocencio Hernández, el 9 de

El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 57-59. "Modelo no. 4... Propuesta para la fundación de una escuela en El Potrero", 16 de febrero de 1935, en AHSEP: Escuela Rural Federal, El Potrero, Orizatlán, Hgo. Año de 1935, caja con código de barras 38114. Entrevista a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018.

[269] "Solicitud de tierras ejidales de la ranchería de El Potrero", La Laguna, Orizatlán, 26 de enero de 1934 en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 2.

noviembre de 1934[270], posteriormente, el ingeniero Carlos Lara se dirigió hacia la cabecera municipal de San Martín Chalchicuautla el 28 de noviembre para notificar a la propietaria de El Potrero y a los propietarios cuyos predios estaban a los alrededores de la hacienda –las haciendas de Palma Sola y Monte Grande- para que se presentaran el día 5 de diciembre para las diligencias relacionadas con la visita reglamentaria, sin embargo, tal como notificó al secretario de la CAM, ingeniero Manuel Gutiérrez Ortega, no hubo disposición de la propietaria ni de su representante, pues no se localizaban en el lugar[271].

Efectivamente, el ingeniero Lara expresó que trató de ponerse en contacto con la propietaria, pero que ni ella ni sus representantes estuvieron presentes ese día, lo más que pudo conseguir de información de parte de los propietarios circunvecinos, fue que la señora Raquel P. López viuda de Ramos había cambiado de residencia hacia Pisaflores, además de una notificación del alcalde constitucional de San Martín Chalchicuautla, Gerónimo E. Ramos, en la que le informaba que él no era el representante de la dueña ni tampoco propietario, y aunque afirmó que era su madre, decidió no firmar la notificación de enterado[272].

De ese modo, el 5 de diciembre el ingeniero Lara comenzó las diligencias de su visita reglamentaria, reuniéndose con los solicitantes de la localidad de El Potrero, en la que todos los habitantes se reunieron para apoyar y atender las indicaciones del ingeniero, por su parte, las propietarias de Palma Sola –Raquel Rivera- y Monte Grande –Enedina Rivera-, dieron carta poder a sus representantes para que se presentaran en el levantamiento del censo agropecuario. De esa manera, se eligió como representante del poblado al señor Aurelio Ramírez, quien también fungía como secretario del comité ejecutivo agrario (el presidente del comité era Agustín Félix y el tesorero era Domingo Nicolás), todos ellos firmando su conformidad con rubrica y no con huella digital, como se hacía en la mayoría de los casos, lo que indica que sabían leer y escribir, y que entendieron todo lo que se estaba llevando a cabo; en tanto que las propietarias nombraron como sus representantes a Guillermo Rivera de la hacienda Palma Sola y José H. Rivera de la hacienda Monte Grande[273].

[270] "Asunto: Informa se ha otorgado representación al C. Carlos Lara para que levante el censo agro-pecuario de esa ranchería". Pachuca, 9 de noviembre de 1934, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 21.
[271] AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 22.
[272] El alcalde primero constitucional Gerónimo E. Ramos al ingeniero Carlos Lara, San Martín Chalchicuautla, 28 de noviembre de 1934, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 29.
[273] AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 23, 25-28, 30.

El censo elaborado por el ingeniero Lara arrojó que el poblado de El Potrero contaba en ese momento con 108 habitantes, 23 jefes de familia, 21 cabezas de ganado mayor (12 asnos y 9 caballos) y 55 de ganado menor (porcino); de los 23 jefes de familia, el ingeniero Lara no especificó quiénes de ellos eran los capacitados, por lo que se entendió sobre todo por parte de la dueña de la hacienda, que se consideró como tales a todos los jefes de familia, sin tener en cuenta si todos eran originarios del poblado o incluso si entre ellos había menores de edad, tal como lo dio a conocer más adelante[274]. Otro aspecto a considerar fue que a diferencia de lo sucedido en La Laguna y Potejamel, el ingeniero no dio a conocer el plano proyecto de lo que se pretendía como ejido, sino que, como lo darían a conocer los peticionarios más adelante, sólo se hicieron algunas mediciones y se trazaron algunas brechas[275].

2.5. Alegatos de la propietaria antes de la dotación provisional y las acciones de los campesinos nahuas

Antes de comenzar con la explicación de los alegatos y las confrontaciones entre la propietaria y los jornaleros peticionarios, hay que mencionar que, a lo largo de la Huasteca hidalguense y potosina, se estaban llevando acciones relacionadas con las dotaciones ejidales, por lo que la experiencia tanto de los propietarios como de los campesinos, sobre todo de El Potrero, estuvo impregnada por lo acontecido en ambas zonas.

De esa manera, se sabe que en los municipios vecinos de esa región –Tamazunchale y San Martín Chalchicuautla- hubo varios ejidos que en los años anteriores a la administración de Lázaro Cárdenas alcanzaron la categoría de definitivos[276], por lo que entre los propietarios afectados por las dotaciones ejidales, algunos de ellos emparentados con la dueña de El Potrero, aprendieron a utilizar los recursos legales y sus contactos en otros municipios para evitar en lo posible que sus tierras tuviesen algún tipo de afectación, por lo que no siempre recurrieron a la represión abierta, aunque eso no implicaba que en algunos momentos utilizaran la violencia de manera abierta.

[274] AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 32.
[275] AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 48.
[276] García Pacheco, *Lázaro Cárdenas*, p. 1-2. Buenaventura Rivera al Presidente de la Comisión Local Agraria de S.L.P. "Un acuerdo: 16 de abril de 1923", en AHESLP: Chapulhuacanito, municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, Fondo Comisión Agraria Mixta, expediente 1138, f. 24-25.

Un tanto parecida fue la experiencia de los campesinos nahuas, ya que, por las noticias que tenían acerca de los poblados vecinos del municipio de San Martín que habían recibido sus ejidos, supieron, entre otras cosas, lo que implicaba la visita reglamentaria, el levantamiento del plano proyecto, a quienes podían acercarse a pedir apoyo –principalmente a la Procuraduría de Pueblos Indígenas y más adelante, a los maestros rurales-, que no siempre se debían dejar intimidar por los propietarios e incluso que ellos, los peticionarios, también podían recurrir a la defensa propia (lo cual hicieron más adelante), y sobre todo, que ellos mismos podían dirigirse a las autoridades sin necesidad de intermediarios.

2.5.1. Los alegatos de la propietaria

A los pocos días de haberse realizado el censo, el 11 de diciembre de 1934, la señora López viuda de Ramos se puso en contacto con las autoridades de San Martín Chalchicuautla, las cuales le apoyaron con la elaboración de los documentos que requirió para sus alegatos. El argumento principal de sus alegatos –y que en ese momento fue el más contundente-, fue el hecho de señalar que hubo entre los solicitantes de El Potrero había por lo menos siete personas que no pertenecía al poblado, además de indicar que al quedar sólo 16 capacitados, de acuerdo a la legislación agraria, el poblado no podía solicitar tierras[277].

De acuerdo con la carta enviada a la CAM, la señora López señaló que no pudo presentarse en las diligencias de la elaboración del censo agropecuario por enfermedad, pero que sí se enteró de que se registraron a 23 jefes de familia en el censo, de los cuales, tres personas, Nicolás, Juan y José Celestino, tenían propiedades empadronadas en San Martín, específicamente en la ranchería de Ixpatlach (o también identificada como "Ixpatlaxhis"), de donde eran originarios, según lo daba a conocer el tesorero municipal de San Martín, José María López Goytortúa; otras tres personas más, José Bautista, Agustín Félix (el presidente del comité agrario de El Potrero) y Domingo Bautista, señalaba la propietaria que tampoco eran originarios de El Potrero, sino que lo eran de una localidad llamada La Lagunita, de municipio de San Martín, y acababan de vender un predio que se localizaba en Ixpatlach a Luis Quesada, originario y vecino de San Martín (Ver plano 4)[278].

[277] AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 39-41.

[278] Raquel PL vda de Ramos al Ciudadano Jefe de la Comisión Agraria, San Martín Chalchicuautla, 11 de diciembre de 1934, "El tesorero de San Martín, José María López Goytortúa certificó..." y "Luis Quesada, originario y vecino de San Martín, certificó", ambos el 11 de diciembre de 1934, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 39, 40 y 41 respectivamente.

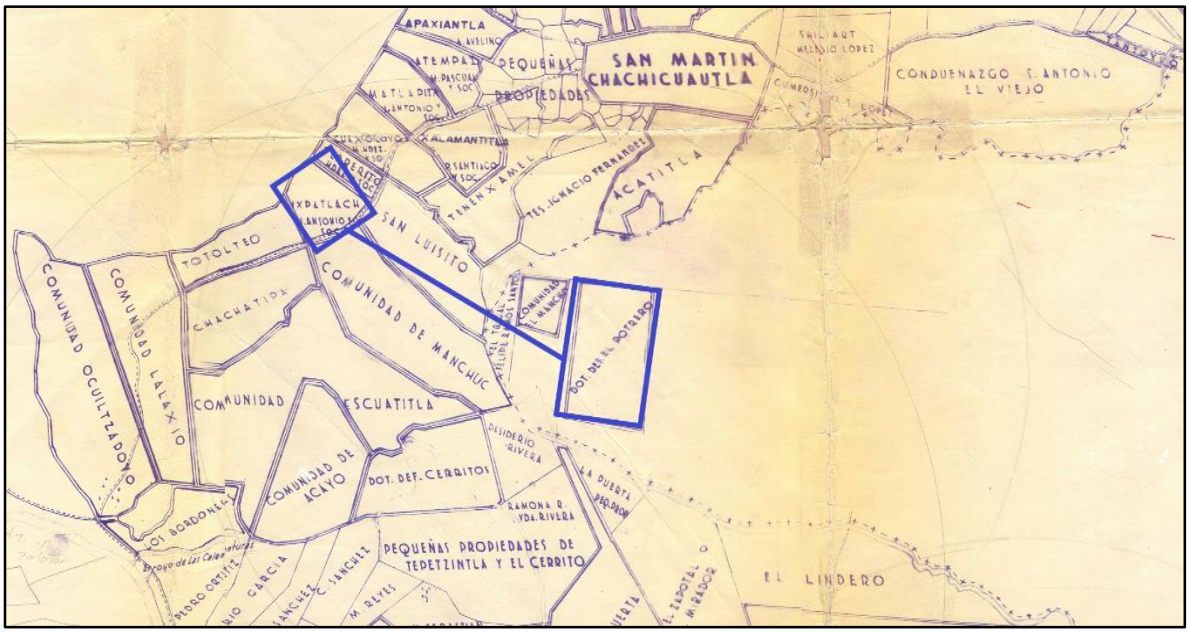

Plano 6: Ubicación de la localidad El Potrero y distancia con respecto a Ixpatlach (San Martín Chalchicuautla, S.L.P.). Fuente: Fragmento modificado de *Municipio de San Martín, S.L.P.*, en Escobar Ohmstede y Gutiérrez Rivas (coordinadores), *El oriente potosino a través de sus mapas*, (archivo de computadora en formato CD).

Pero la propietaria, además, hacía alusión a su propia situación, ya que indicó que estaba al corriente con sus contribuciones, y no sólo eso, sino también a su condición económica de la siguiente manera:

> Además yo tengo cuatro hijos, y procediendo como se ha procedido afectando mi único patrimonio, quedamos en la más completa miseria.
> No somos capitalistas, ni mucho menos ricos, sino tan pobres como a los que se han querido favorecer con lo único que poseemos yo y mis hijos[279].

Finalmente, solicitaba que se suspendiera la dotación ejidal, ya que según lo indicaba la ley, 16 capacitados no podían ser dotados en perjuicio de las tierras que tanto ella como su familia tenían derecho a cultivar.

Estos argumentos fueron utilizados por la propietaria a lo largo del proceso de dotación ejidal, principalmente el hecho de que por lo menos las seis personas mencionadas no pertenecían a la localidad de El Potrero. La razón por la cual la propietaria reiteraba este hecho fue porque con ello logró su cometido: la suspensión de la dotación ejidal, aunque sólo fue de manera temporal; efectivamente, los argumentos de la señora Ramos fueron turnados

[279] Raquel PL vda de Ramos al Ciudadano Jefe de la Comisión Agraria, San Martín Chalchicuautla, 11 de diciembre de 1934 en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 39.

para que el vocal de la CAM estudiara el caso y tal como se le comunicó en enero de 1935, la decisión había sido la de suspender los trámites de la dotación ejidal[280].

No tardó mucho tiempo para que la propietaria de El Potrero se enterara de que se había reactivado el expediente de los peticionarios y que al mismo tiempo solicitaban la visita reglamentaria de un ingeniero, y para septiembre de 1935, se comunicó con la CAM, para explicar que los terrenos de su propiedad eran completamente cerriles, mencionando además que el predio conformaba el único patrimonio de su familia, que en la localidad, sólo había 14 vecinos que habían estado residiendo ahí, ya que siete eran de San Martín, los cuales eran condueños en terrenos comunales de ese municipio, que vendieron sus acciones y que de ahí se fueron a solicitar las tierras de su finca, lo cual a la propietaria no le parecía de justicia, ya que ella decía que estaba dispuesta a darles terrenos para que trabajen los campesinos "como verdaderos dueños", ya que desde hacía tres años no les prestaban sus servicios pero sí les permitía ocupar las tierras sin pago alguno por explotarlas[281], no obstante, la propietaria no obtuvo ninguna respuesta.

Por otro lado, cuando se realizó el informe reglamentario, se pudo detectar otra más de las estrategias de parte de la hacendada para evitar la afectación de su propiedad, ya que dentro de la hacienda, había surgido un rancho llamado "El Tigre", que pertenecía al doctor Manuel Sánchez, por lo que se tuvo que prescindir de las 96 hectáreas (exactamente 96 has 15 áreas (as), 00 centiáreas (cs) según el informe) de ese terreno en la elaboración del plano, quedando en sólo 451 has (451 has 90 as 00 cs) la cantidad de superficie afectable con terreno laborable[282].

Otra estrategia más consistió en que la hacendada dejó de pagar las contribuciones prediales de su hacienda, sobre todo a partir de que se hizo la dotación provisional, cuestión que posteriormente, creó problemas para los habitantes de El Potrero, pues ellos debían pagar esas contribuciones[283]. Estas fueron las acciones de parte de la señora Raquel P. López viuda

[280] Manuel Gutiérrez Ortega a la señora Raquel P. López viuda de Ramos, Pachuca, Hgo., 20 de diciembre de 1934, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 42.
[281] AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 53.
[282] "Asunto: se informa sobre la visita de Inspección Reglamentaria hecha a la Ranchería de El Potrero, del municipio de San Felipe Orizatlán, ex distrito de Huejutla", Carlos Lara, Pachuca de Soto, Hgo., 19 de enero de 1936, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 58-59.
[283] El presidente del comisariado ejidal, Juan Bautista, y el presidente del consejo de Vigilancia, Nicolás Celestino al C. Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, El Potrero, Orizatlán, Hgo, 13 de abril de 1939, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 20-21.

de Ramos para evitar la dotación provisional, si bien algunas de las medidas tomadas por ella funcionaron para retrasar la dotación o que se afectaran sus tierras, una vez hecha la dotación ejidal provisional, los alegatos de la propietaria no se detuvieron, aunque se tomaron medidas distintas a estas.

2.5.2. La movilización campesina: las estrategias, las confrontaciones y el logro de la dotación ejidal provisional (1935-1937)

Mientras tanto, los campesinos de El Potrero comenzaban a organizarse y a utilizar todo lo que ellos consideraban que estaba a su favor. Para comenzar, entablaron comunicación con actores pertenecientes a instituciones afines al reparto agrario en el distrito de Huejutla, tales como la escuela rural federal, la Procuraduría de Pueblos Indígenas y la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Hidalgo; pero sobre todo, entre los peticionarios de El Potrero pudo notarse el apego a la organización comunitaria tradicional nahua, lo cual les ayudó para que, como grupo unitario, pudieran realizar las acciones necesarias para lograr la dotación ejidal. Esto se debió además, a que los peticionarios de El Potrero, al igual que otras localidades que solicitaban ejidos, permanecieron integrados como comunidad agraria, es decir, que conformaron su comité agrario, demostrando con ello la utilización del marco discursivo común y el marco legal de la reforma agraria, pues de esa manera podían continuar haciendo todas las acciones legales necesarias para obtener la dotación ejidal[284].

Con respecto a la escuela rural federal, esta se fundó el 16 de febrero de 1935, lo cual implicó, entre otras cosas, que los peticionarios entraran en contacto con las autoridades escolares, las cuales a su vez, les orientarían para que sus demandas fuesen canalizadas tanto a la Procuraduría de Pueblos como a la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Hidalgo y de ahí a la CAM; cabe señalar que la escuela fue fundada durante la administración del inspector escolar federal Francisco Zárate González, quien en su momento solicitó a algunas comunidades como La Laguna, Piedra Hincada, Chancuetlán y también a El Potrero su adhesión a la escuela socialista y "al gobierno de la Revolución", pues sólo así contarían con el apoyo a la dotación de ejidos. Además, los habitantes de El Potrero sostuvieron con sus propios recursos la escuela y el pago de la maestra (en ese momento, era la señorita Emilia

[284] AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f.43, "Modelo no. 4... Propuesta para la fundación de una escuela en El Potrero", 16 de febrero de 1935, en AHSEP: Escuela Rural Federal, El Potrero, Orizatlán, Hgo. Año de 1935, caja con código de barras 38114. Entrevista a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018. Compárese con Wolf, *Los campesinos*, p. 114, con respecto a lo de mantenerse como grupo unitario para realizar peticiones al exterior, y con Roseberry, "Hegemonía y lenguaje", p. 222 con respecto a la utilización del marco legal de la reforma agraria.

Hernández), ya que no solamente los niños y niñas asistían a la escuela, sino también las personas adultas, quienes tenían una opinión favorable acerca de las labores de la escuela. De esa manera, establecieron lazos de comunicación para obtener el apoyo tanto del inspector escolar como de los maestros rurales en lo sucesivo[285].

Por su parte, la Procuraduría de Pueblos Indígenas en Huejutla, apoyaba recibiendo las peticiones de los campesinos nahuas que solicitaban información sobre su expediente de dotación ejidal, en ese sentido, en junio de 1935, recibía una petición de parte de los campesinos nahuas, (la cual también se dirigía a la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Hidalgo) en donde se solicitaba el estado de los expedientes de El Potrero (junto con otras localidades como Piedra Hincada y dos más del municipio de Huautla)[286].

Posteriormente, el presidente del comité agrario de El Potrero se acercó al Procurador de Pueblos, Martiniano Díaz, quien solicitaba el 5 de octubre de 1935 a la CAM que se ordenara la posesión provisional "que ha quedado pendiente desde hace meses, para salvar al pueblo de la desesperante situación en que vive"[287], a la vez que informaba que sólo se contaba con la instauración del expediente, el nombramiento del comité agrario, el censo y la planificación del poblado[288].

Por otro lado, los peticionarios nahuas de El Potrero también emprendieron acciones por su cuenta. Fue así como los integrantes del comité agrario comenzaron a salir hacia la capital del estado, ya que en varias ocasiones eran ellos mismos quienes entregaban la correspondencia hasta las oficinas de la CAM en Pachuca:

> Aurelio Ramírez [Secretario del comité agrario] era el único que hablaba el español, y él iba a Pachuca, a México, a arreglar los papeles de la comunidad para formar el ejido. Y así fue, poco a poco fue llevando información de allá, y de aquí para allá también, con documentos iban guardando ellos acuses de recibo (...) [Los integrantes del comité agrario] Se llevaban lonche para una semana, según el tiempo que se iban a hacer para allá (...) Iban hasta Pachuca y a México, de aquí [de El Potrero] se iban

[285] AHSEP: Escuela Rural Federal, El Potrero, Orizatlán, Hgo. Año de 1935, caja con código de barras 38114, "Se remite fotografía (Con anexo)", El inspector federal escolar, Francisco Zárate González al C. Prof. Rafael Villeda, Director de Educación Federal, Huejutla, Hgo., 4 de abril de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Informe de su labor*. Año de 1935, caja con código de barras 38203. Entrevista a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018.

[286] "Asunto: Procuraduría en Huejutla Hgo. Pide informe sobre estado expediente dotación tierras para ranchería Piedra Incada (sic)" en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 43.

[287] El Procurador de Pueblos Martiniano Díaz al Presidente de la CAM, 5 de octubre de 1935, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 55.

[288] El Procurador de Pueblos, Martiniano Díaz al Presidente de la CAM, Zimapán, Hgo., 1º de diciembre de 1935, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 68.

> caminando porque antes no había carretera, de aquí se iban caminando hasta Tamazunchale, de Tamazunchale había una corrida a México, aprovechaban esa corrida para ir a Pachuca, de Actopan se iban caminando hasta Pachuca[289].

Este testimonio nos indica que fueron principalmente los integrantes del comité agrario quienes se encargaban de que la correspondencia llegase correctamente y los documentos que se generaban respecto al ejido estaban bajo su resguardo, así como también los caminos y rutas que tomaban para poder llegar a los lugares en donde se ubicaban las oficinas agrarias, además de la organización previa entre los miembros del comité agrario, quienes, como grupo unitario, tomaban decisiones que de alguna manera iban a tener implicaciones entre los integrantes de la comunidad.

Entre las principales demandas de los peticionarios de El Potrero, quienes se comunicaban por medio del presidente del comité agrario, Agustín Félix, estaba la solicitud de un ingeniero para que concluyera los trabajos de planificación de su ejido; se señaló que en la visita reglamentaria del ingeniero (Carlos Lara) sólo se habían trazado las brechas, y el mismo ingeniero les dijo que se trasladaría a Pachuca para concluir el plano y entregarlo, pero ya había pasado el plazo y seguían sin respuesta[290]; por otro lado, en una carta dirigida al presidente Lázaro Cárdenas, se señalaba lo siguiente:

> Suplicamos a Ud. diga a la Comisión Agraria Mixta, nos envíe un ingeniero para que termine el trabajo de nuestro plan del Terreno que corresponde a esta congregación, pues en la vez anterior únicamente se trazaron las brechas, y todavía creemos que es necesario que venga nuevamente el ingeniero para saber que parte es la que nos corresponda definitivamente[291].

La contestación que obtuvieron los peticionarios por parte de la CAM, fue que el auxiliar de campo, el ingeniero Carlos Lara, había renunciado el 1º de enero de 1935, dejando los trabajos inconclusos, pero que tan pronto hubiese otro ingeniero, sería asignado para concluir los trabajos respectivos[292]. Aunque no era la respuesta que esperaban los peticionarios de El Potrero, lograron que se reactivara su expediente de dotación, ya que

[289] Entrevista a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018. AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 45, 48.
[290] "Asunto: suplicamos a Uds. Atentamente nos envíen un Ingeniero para el trabajo de la planificación respectiva en esta congregación". El presidente del Comité Agrario, Agustín Félix a la CAM, El Potrero, 22 de junio de 1935, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 45.
[291] "Asunto: Suplicamos atentamente ordene a la Comisión Agraria Mixta que nos envíe un ingeniero para los trabajos de Planificación de este terreno". El presidente del Comité Agrario Agustín Félix al C. Pdte de la República Lázaro Cárdenas, El Potrero, junio de 1935, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 48.
[292] AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 46.

como se señaló arriba, había quedado suspendido debido a las irregularidades encontradas por la hacendada afectada.

Durante el tiempo en que la CAM tardó en emitir la dotación provisional, los peticionarios de El Potrero llevaron a cabo determinadas acciones que les permitieron obtener ventajas para proteger sus intereses. De ese modo, los peticionarios, una vez que se determinó cuáles iban a ser sus terrenos, según la versión que dio a conocer la señora López viuda de Ramos:

> (Los campesinos) nos tiraron la casa, nos quitaron todos los útiles de agricultura, muebles, ropa y enseres de cocina, más a uno de mis hijos lo tirotearon y nos andaban vigilando los indígenas con el fin de, a cualquiera de nosotros matarnos, y era imposible vivir en dicho lugar[293].

Y además:

> (...) También un potrerito sembrado con zacate de guinea, me lo destruyeron macheteado el alambre y postes, para que sus animales me lo acabaran.
>
> 4º - Tenía unos animales vacunos y bestias y me los machetearon muriéndose algunos de ellos
>
> 5º- Mis pedazos de cafetal que me dejó mi esposo el Dr. Othón Ramos que tantos servicios prestó a la revolución con su trabajo y medicinas que puedo comprobar con Civiles y Militares también se han apoderado de ellos[294].

Por lo que al igual que había sucedido en las comunidades de La Laguna y Potejamel, también los peticionarios emprendieron este tipo de acciones, una vez que tuvieron la certeza de que las tierras iban a ser suyas, por lo que paulatinamente, aunque de manera violenta como lo indicaba la propietaria, los campesinos de El Potrero hicieron uso de las tierras, mediante los cultivos indispensables de maíz y frijol, así como de café y plátano (para lo cual contaban con una superficie de una hectárea), ya que con la venta del café podían sostenerse y obtener algunos ingresos aparte de sus salarios, que invirtieron en las gestiones por la dotación ejidal[295].

Con todo, el dictamen de la dotación provisional de El Potrero se elaboró hasta el 9 de noviembre de 1936, y el mandamiento del gobernador se realizó el 19 de noviembre de ese mismo año, en ambos se indican que no se tomaron en cuenta los alegatos de la dueña de

[293] "Asunto: Se transcribe protesta de la señora Raquel L. viuda de Ramos por la repartición de su Rancho El Potrero". Pachuca, 17 de mayo de 1937, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 116-117.
[294] Raquel V. de Ramos al Jefe del Departamento Agrario, Chapulhuacán, Hgo., 31 de mayo de 1937, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 12-13.
[295] AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 58, legajo 2, f. 20. Entrevista a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018.

la hacienda, que se contabilizaron 23 jefes de familia, y que se dotaba a El Potrero con una cantidad de 216 hectáreas de terrenos laborables, las cuales se dividieron en 27 has de ocho hectáreas cada una, para 26 capacitados y la parcela escolar[296].

Hasta ese momento, los peticionarios de El Potrero habían logrado obtener la dotación ejidal provisional, pero su entrega no fue inmediata, y los problemas con la propietaria tampoco terminaron ahí, ya que la ejecución del ejido –o sea, su entrega-, se realizó hasta el 14 de abril de 1937, y tanto la señora López viuda de Ramos como los vecinos de El Potrero con parcela ejidal utilizaron todos los recursos que estaban a su alcance para defender sus intereses, como se verá a continuación.

2.6.“Lo que no creemos de justicia...”. La dotación ejidal provisional, las problemáticas y las negociaciones de los ejidatarios previas a la dotación ejidal definitiva

La posesión provisional de ejidos para la ranchería El Potrero, se llevó a cabo y sin incidentes, el 14 de abril de 1937. Dicha entrega consistió en señalar por medio de brechas de suficiente claridad y con mojoneras cuáles eran los límites del ejido, asimismo, se hizo el nombramiento de los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia, resultando electos para la integración del comisariado, los señores Juan Bautista como presidente, Aurelio Ramírez como secretario y Domingo Nicolás como tesorero, estos integrantes del comisariado fueron quienes se encargaron en lo sucesivo de encabezar las acciones en favor del Ejido Provisional de El Potrero, como se le llamó a partir de entonces[297].

Además de lo anterior, se contó con la constancia de amojonamiento y deslinde del juez auxiliar de El Potrero, José Nicolás; por parte de los propietarios de los predios vecinos –Monte Grande y Palma Sola-, según lo expresaba el ingeniero Mario Ortiz, ninguno de ellos se presentó, y tampoco ningún representante de la hacendada de El Potrero; también se emitieron las “cedulas de notificaciones de plazos”, es decir, las que notificaban al propietario que levantara sus cosechas si es que estas se encontraban en los terrenos dotados, y el mismo

[296] “Dictamen”, Pachuca de Soto, Hgo., 9 de noviembre de 1936 y “Mandamiento del Gobernador” [Resolución], Ernesto Viveros, Pachuca de Soto, Hgo., 19 de noviembre de 1936, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 71-77, 78-83.

[297] *Acta de posesión provisional total y deslinde, relativa a la dotación de ejidos del poblado de “El Potrero”, municipio de Orizatlán, exdistrito de Huejutla, estado de Hidalgo*, el 14 de abril de 1937, el ingeniero Mario Ortiz al presidente de la CAM. Asunto: se informa sobre los trabajos relativos a la posesión provisional de ejidos, a la ranchería de “EL POTRERO” el 26 de abril de 1937, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, respectivamente f. 109-111, 100-101.

ingeniero Ortiz se encargó de solicitarle al presidente municipal de San Felipe Orizatlán, Pascual Zúñiga, que colocara las cedulas en un lugar visible; las cedulas daban cuenta de que no había nada que levantar por estar los terrenos baldíos y que por lo tanto, no se otorgaba plazo alguno para el levantamiento de cosechas[298]. La información de las cedulas de notificación de plazos dieron lugar a que la propietaria manifestara su desacuerdo con la situación y que de paso reiniciara el reclamo por las tierras que le quedaban.

2.6.1. Las últimas intromisiones de la propietaria Raquel P. López viuda de Ramos

La señora Raquel P. López viuda de Ramos, al enterarse de la situación, se dirigió al secretario de la CAM, confirmando que, efectivamente, la hacienda estaba abandonada (además, ya no residía en San Martín Chalchicuautla, sino en el municipio de Chapulhuacán, Hgo.) porque los vecinos de El Potrero invadieron esos terrenos y se habían apropiado de los bienes que ahí tenían, incluso, había recibido las notificaciones del ingeniero Mario Ortiz y se enteró que su hacienda quedaba repartida en 27 parcelas; pese a esto, mencionó que estaba conforme con la dotación, pero insistió en que sólo reconocería a los indígenas que aparecían en el padrón de 1933 y a sus respectivas viudas, y pedía que el deslinde se hiciera en presencia de ella, pues su principal inconformidad seguía siendo que había personas que ni siquiera eran vecinos del poblado y sin embargo, fueron dotados, además de señalar que el "rancho El Potrero" era su único patrimonio[299].

El 31 de mayo de 1937, la señora López viuda de Ramos dio a conocer las dificultades que habían entre su familia y los campesinos (varios de estos aspectos ya fueron mencionados arriba), y que la lista de peones con derecho a tierras se había hecho "al capricho del ingeniero", ya que de acuerdo a la versión de la propietaria, se dotó con ejidos a seis personas que no pertenecían a la localidad de El Potrero y además, se había dotado con tierras a 10 personas que, a pesar de aparecer en el padrón de 1933 al que la propietaria aludía, habían muerto o abandonado la localidad, quedando solamente 16 jefes de familia, "número que según la ley no pueden pedir tierras"[300].

[298] "Cedula notificatoria de plazos", 14 de abril de 1937, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 114.
[299] "Asunto: Se transcribe protesta de la señora Raquel L. viuda de Ramos por la repartición de su Rancho El Potrero". Pachuca, 17 de mayo de 1937, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 116-117.
[300] Raquel V. de Ramos al Jefe del Departamento Agrario, Chapulhuacán, Hgo., 31 de mayo de 1937, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 12-13.

Antes de que la señora López viuda de Ramos finalizara sus intentos por recuperar sus tierras que ya habían sido afectadas por el Ejido Provisional de El Potrero, realizó algunas intromisiones para que los ejidatarios no pudieran hacer uso de sus tierras; una de ellas sucedió cuando se opuso a que las viudas y los menores de edad, es decir, los jóvenes de 16 años, recibieran tierras, esto, a pesar de que ya se había deslindado el ejido hacia 1939, por lo que estos jóvenes se quedaron sin tierras[301], otra intromisión, que más bien parece una estrategia de la hacendada, fue el retraso de los pagos que la propietaria tenía con la Recaudación de Rentas de Orizatlán, se considera una estrategia porque la propietaria debía liquidar los pagos retrasados, pero de no hacerlo, los ejidatarios tenían que pagar la contribución no solamente por las tierras de su ejido, sino por toda la hacienda[302].

2.6.2. Resolución de las problemáticas por parte de los campesinos nahuas

Por otro lado, cabe señalar que para estos momentos, los ejidatarios de El Potrero ya no disponían del respaldo de la Procuraduría de Pueblos Indígenas, por lo que sólo se contaba con la iniciativa de los integrantes del comisariado ejidal y con el apoyo del profesor rural federal Carlos Murguía Camacho, quien les ayudó a redactar los documentos que enviaron a la CAM y al mismo presidente de la República.

Con todo, los ejidatarios, encabezados por el presidente del comisariado, Juan Bautista, junto con Aurelio Ramírez, se reunieron y acordaron en la junta de 31 de julio de 1937 solicitar la posesión definitiva, que la CAM que les informara el tiempo en que tardaría en resolverse la posesión y dar seguimiento a todo lo relacionado con la posesión provisional para que ésta fuese definitiva. En cuanto se recibió el acuerdo del comisariado en la CAM, el mandamiento del gobernador se envió al Departamento Agrario al siguiente mes para que pasara a segunda instancia y con ello, se resolviera la posesión definitiva, sin embargo, este paso se demoró por unos años más[303].

---

[301] El presidente del comisariado ejidal, Juan Bautista, y el presidente del consejo de Vigilancia, Nicolás Celestino al C. Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, El Potrero, Orizatlán, Hgo, 13 de abril de 1939, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 20-21.

[302] El presidente del comisariado ejidal, Juan Bautista, y el presidente del consejo de Vigilancia, Nicolás Celestino al C. Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, El Potrero, Orizatlán, Hgo, 13 de abril de 1939, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 20-21. AGN: Fondo Lázaro Cárdenas, caja 0251, expediente 404.1/3157-404.1/3233, f. 6.

[303] Asunto: solicita posesión definitiva de las tierras. El presidente del comisariado ejidal, Juan Bautista y su secretario Aurelio Ramírez al Presidente de la CAM. El Potrero, 2 de agosto de 1937, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 1, f. 126, 127.

Fue precisamente hasta 1939 en que se dio a conocer por parte de los campesinos las problemáticas que surgieron desde que fue entregado el ejido provisional, así como las situaciones que siguieron viviendo con la propietaria y las autoridades municipales, por lo que independientemente de la demora por la cuestión burocrática, los ejidatarios tuvieron que hacer frente a las intromisiones y estrategias de la hacendada.

Uno de los reveses que tuvieron que enfrentar los campesinos fue que, tal como lo había mencionado la propietaria, era verdad que se les dotó con parcelas ejidales a seis personas que no eran originarios de El Potrero (Nicolás Celestino, Juan Celestino y José Celestino, quienes tenían propiedades en San Martín Chalchicuautla, y José Bautista, Agustín Felix y Domingo Bautista que habían vendido sus propiedades en ese municipio antes de vivir en El Potrero)[304], sin embargo, estos señores habían logrado ser admitidos en la comunidad gracias a los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia quienes apoyaron su permanencia en la comunidad y en el ejido; cabe señalar que su permanencia se determinó porque se habían involucrado desde la elaboración de la solicitud ejidal y a que, al igual que Agustín Félix o Nicol, habían ocupado cargos como representantes del ejido.

Una de las problemáticas que se suscitó fue cuando la propietaria intentó impedir que los jóvenes de 16 años y las viudas tuvieran acceso a las tierras; al respecto, cabe mencionar que los jóvenes varones de los pueblos nahuas, como sucedía en El Potrero, comenzaban a tener responsabilidades con los asuntos de su comunidad desde el momento en que contraían matrimonio y formaban un hogar, independientemente de su edad, que por lo general, oscilaba generalmente entre los 16 y 18 años al momento de casarse, esta situación estaba presente entre los ejidatarios, por eso se lo hicieron saber al profesor rural Carlos Murguía y al presidente Cárdenas, ya que sabían que la ley agraria respaldaba esta cuestión y por lo tanto pedían que se tuviera en cuenta esta petición en la posesión definitiva[305].

Entre otras de sus peticiones, solicitaban que se les dotara con la parte restante de la hacienda que la propietaria mantenía sin cultivar, asimismo, hicieron saber que las ocho

[304] Raquel V. de Ramos al Jefe del Departamento Agrario, Chapulhuacán, Hgo., 31 de mayo de 1937, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 12-13.

[305] El presidente del comisariado ejidal, Juan Bautista, y el presidente del consejo de Vigilancia, Nicolás Celestino al C. Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, El Potrero, Orizatlán, Hgo, 13 de abril de 1939, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 20-21. AGN: Fondo Lázaro Cárdenas, caja 0251, expediente 404.1/3157-404.1/3233, f. 6. Entrevista a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018.

hectáreas por ejidatario no habían sido suficientes para el sostenimiento de sus familias; por otro lado, pidieron que en la dotación definitiva se les considere "sus fincas de cafeto y plátano" que quedaron fuera de la dotación provisional, acto que los campesinos consideraban que se hizo de mala fe pues "no es de justicia que la propietaria disfrute de nuestros largos años de trabajo en el cuidado de nuestros plantíos"[306].

Otro problema más fue el pago de las contribuciones de la propiedad a la Recaudación de Rentas de Orizatlán, pues la Recaudación les exigía, además del pago al corriente, los pagos atrasados de la propietaria y el respectivo recargo por el atraso, al respecto, los ejidatarios señalaron:

> Suplicamos a usted [presidente de la República] intervenga en el arreglo de las contribuciones, pues en la recaudación de Rentas de la cabecera del Municipio de Orizatlán, no hemos podido hacer el pago de lo que nos corresponde en virtud de que como la propietaria del terreno no ha cubierto durante tres años las contribuciones y quieren que nosotros paguemos todo lo que adeuda, *cosa que estamos dispuestos a hacer pero siempre y cuando nos doten lo que sobra y que fue lo que se le dejó a la dueña* pero que de una manera clara ha renunciado a poseerlo desde que fue dotado nuestro ejido con menos de la mitad del terreno y además la señora es completamente renuente a pagar las contribuciones que adeuda, lo que no creemos de justicia pagar por ella y que siga poseyendo dicho terreno (Cursivas mías)[307].

Los ejidatarios sólo cubrirían el adeudo bajo la condición que se les entregaran el resto de las tierras de la hacienda. Pero los problemas de la contribución se complicaban porque para poder fijar la cantidad de la renta que debía pagar el ejido, los ejidatarios debían cubrir los pagos retrasados, pero de no hacerlo, tenían que pagar la contribución no solamente por las tierras de su ejido, sino por toda la hacienda[308].

En la contestación que obtuvieron, el oficial mayor del Departamento Agrario les indicó que su expediente sería resuelto para la dotación definitiva y que sus peticiones fueron tomadas en cuenta, y a pesar de que se emitieron los oficios correspondientes, según lo dio a

---

[306] El presidente del comisariado ejidal, Juan Bautista, y el presidente del consejo de Vigilancia, Nicolás Celestino al C. Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, El Potrero, Orizatlán, Hgo, 13 de abril de 1939, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 20-21. AGN: Fondo Lázaro Cárdenas, caja 0251, expediente 404.1/3157-404.1/3233, f. 6.

[307] El presidente del comisariado ejidal, Juan Bautista, y el presidente del consejo de Vigilancia, Nicolás Celestino al C. Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, El Potrero, Orizatlán, Hgo, 13 de abril de 1939, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 20-21.

[308] El presidente del comisariado ejidal, Juan Bautista, y el presidente del consejo de Vigilancia, Nicolás Celestino al C. Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas, El Potrero, Orizatlán, Hgo, 13 de abril de 1939, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 20-21. AGN: Fondo Lázaro Cárdenas, caja 0251, expediente 404.1/3157-404.1/3233, f. 6.

conocer el profesor Carlos Murguía, el recaudador de rentas (Francisco Zuviri) insistía en que los ejidatarios debían pagar las contribuciones de la hacienda, por lo que una de las propuestas del profesor fue que el recaudador de rentas empadronara a cada uno de los ejidatarios para que de ese modo se pudiera hacer un pago justo para la contribución de rentas[309].

A pesar de todo, en ese mismo año, el 1 de noviembre de 1939, se firmó la resolución presidencial en favor de los ejidatarios de El Potrero, sin tener cambios sustanciales respecto de la dotación provisional (216 has para 26 capacitados más una parcela escolar), pero en esos momentos, ante la necesidad de tierras, ya se realizaba la solicitud de ampliación ejidal, como se explica a continuación.

2.7. La dotación ejidal definitiva y la pronta solicitud de ampliación ejidal

La dotación definitiva del ejido El Potrero guarda evidentes diferencias y pocas similitudes respecto a los dos primeros ejidos definitivos –La Laguna y Potejamel-, la primera diferencia que salta a la vista, es el tiempo trascurrido entre la solicitud y la fecha de ejecución o posesión definitiva (6 de agosto de 1940), así como los lapsos de tiempo entre los cuales se resolvieron las etapas que implicaba la dotación, pero guarda similitudes respecto al uso que se le dio al ejido una vez que se entregó y que como se usaba el mismo sistema de explotación, se hizo evidente la necesidad de solicitar más tierras.

En efecto, el ejido El Potrero tuvo la posesión definitiva de sus tierras ejidales el 6 de agosto de 1940, ratificándose las 216 has que habían recibido en calidad provisional, y por lo tanto, se dejaron fuera las superficies sembradas con plátano y café que reclamaron como suyas, no obstante, dentro de la dotación ejidal se incluyeron dos manantiales que abastecían al poblado [310] (Ver plano 5).

[309] "Asunto: Pidiendo posesión definitiva y arreglo de contribuciones", Carlos Murguía al presidente Lázaro Cárdenas, El Potrero, Orizatlán, 30 de junio de 1939, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 2, f. 24.
[310] "Ejido definitivo al poblado de El Potrero, municipio de Orizatlán, estado de Hidalgo", noviembre de 1940, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 5 plano 1. Entrevista a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018.

Plano 5: Ejido definitivo al poblado de El Potrero, Orizatlán, Hidalgo. Fuente: AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 5 (ejecución), plano 1

El modo de explotación del ejido El Potrero se hizo de manera colectiva, ya que no se contó en esos momentos con ningún tipo de crédito o apoyo económico externo para el ejido; dicha forma de explotación, denominada "trabajar en común" o "trabajar en colectivo", consistía en que si alguno de los ejidatarios deseaba hacer una milpa, iban todos los señores ejidatarios, reunidos en un grupo o cuadrilla, a apoyarle en las labores agrícolas,

posteriormente, ese grupo se encargaba de apoyar a otra persona y así sucesivamente hasta que se lograba el cultivo de todo el ejido (años después cada persona trabajó en su propia parcela); cabe señalar que las ganancias obtenidas por las cosechas eran administradas por la autoridad (seguramente por el comisariado ejidal), quienes guardaban el dinero y lo utilizaban para los gastos relacionados con el ejido, esta autoridad, a su vez, informaba en qué se gastaba el dinero[311].

Asimismo, las autoridades ejidales, previa consulta de los ejidatarios, decidía si era necesario conseguir algún préstamo o comprar animales para ganado, en cuanto tuvieron los recursos suficientes para conseguir ganado (generalmente ganado vacuno o porcino), utilizaron un sistema parecido al de "trabajar en común": las cabezas de ganado formaban parte del ejido:

> Se trabajaba en colectivo ese ganado, ya se iba (a trabajar) en un potrero pero en colectivo ¡Éramos dueños todos! Todos éramos dueños de ese animal, ya se vendía, ya se distribuía la utilidad y el capital del dinero que se pidió prestado ya se regresaba[312].

Es decir, que las cabezas de ganado se habían adquirido para que se trabajen en común, además, los terrenos que se habían adquirido para potrero se trabajaban mediante trabajo recíproco y las ganancias obtenidas eran utilizadas para el ejido.

Esa fue la manera en que se trabajó el ejido durante varios años, y dado que la mayor parte de las acciones en favor del ejido las tuvieron que llevar a cabo la mayoría de las veces los integrantes del comité agrario, que después se convirtió en el comisariado ejidal, los integrantes del ejido, previendo que la dotación definitiva se llevaría tiempo, una vez que se enteraron que la Brigada de ingenieros de la CAM pasaba por el municipio en 1939, aprovecharon para elaborar su solicitud de ampliación ejidal, el 31 de octubre de1939, en la que enunciaban que las tierras no eran suficientes para el poblado y que se había dejado de lado a las viudas y a los jóvenes de 16 años[313]. Una vez iniciada la instauración del expediente de ampliación, y a pesar de que se entregó la dotación definitiva, se presentaron en este ejido nuevas problemáticas.

---

[311] Entrevista a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018.
[312] Entrevista a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018.
[313] "Asunto: pidiendo ampliación", El Potrero, Orizatlán, Hgo., octubre 31 de 1939, en AGA: El Potrero, expediente 23/14905, legajo 6, f. 4. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo*, 8 de agosto de 1941 (versión digital en "Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, http://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Ordinario-0-del-08-de-agosto-de-1941, fecha de consulta: 11 de octubre de 2018).

Capítulo IV: ¿Escuelas o tierras? Del infructuoso establecimiento de las escuelas artículo 123 al inicio de la dotación ejidal (1935)

En este capítulo se explica la relación que tuvo el establecimiento de escuelas artículo 123 con la dotación de tierras ejidales, ya que en aquellos poblados donde se tuvo la iniciativa de instalar escuelas artículo 123, fueron los mismos que iniciaron su solicitud de tierras ejidales y con ello, el inicio de su proceso de dotación ejidal.

Las escuelas artículo 123 fueron planteles establecidos para que asistieran en ellos los trabajadores y sus hijos, a su vez, estos serían construidos y sostenidos con recursos de los patrones, ya fuese que se tratasen de explotaciones o de cualquier otro centro de trabajo; estas escuelas fueron denominadas como "escuelas artículo 123" debido a que se crearon con el propósito de dar cumplimiento a la fracción XII del artículo 123 de la Constitución de 1917, que a la letra dice: "En toda negociación agrícola, minera, industrial o de cualquier otra clase de trabajo los patrones están obligados a proporcionar a sus trabajadores habitaciones cómodas o higiénicas (...). Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios a la comunidad"[314].

Además, una modificación hecha al artículo 111 de la Ley Federal del Trabajo en 1931, en su fracción VIII, definía que era obligación de los patrones establecer y sostener escuelas "cuando se trate de centros rurales situados a más de tres kilómetros de las poblaciones y *siempre que el número de niños en edad escolar sea mayor a veinte*"[315] (cursivas mías) incluso, los patrones debían proporcionar locales adecuados, mobiliario y material escolar[316].

Todo esto, como lo han dado a conocer los académicos que han tratado este tema, fue motivo de disputas entre los patrones y las autoridades de la SEP encargadas del establecimiento de escuelas, asimismo, en más de un texto se ha considerado que la iniciativa

[314] Loyo, "Escuelas rurales 'artículo 123'", p. 310, citado en Medina Esquivel, "Las escuelas artículo 123", p. 176. Medina Esquivel, en "Las escuelas artículo 123", p. 180, n. 25, menciona que ese nombre se adoptó cuando estas escuelas se federalizaron, ya que anteriormente se les denominaba como "escuelas de los patrones" o "escuelas establecidas por los patrones".
[315] Loyo, "Escuelas rurales 'artículo 123'", p. 315, citado en Medina Esquivel, "Las escuelas artículo 123", p. 177. Me parece importante señalar la cantidad de niños y niñas que se requerían para el establecimiento de dichas escuelas, ya que como se verá más adelante, los propietarios a quienes se les obligó a construir estas escuelas, argumentaron, entre otras cosas, que dentro de sus propiedades no se cubría con la cantidad de niños requerida.
[316] San Pedro, "Elites políticas", p. 227.

de las escuelas artículo 123 fue "un rotundo fracaso" porque lejos de beneficiar a la población, fueron notorias las desventajas tanto para los profesores que enseñaban en esas escuelas como para la misma gente que se suponía que debía beneficiarse con esta política educativa, pues mientras aquellos tuvieron pagos bajos que en más de una ocasión ni se les brindaba, así como la persecución o la antipatía de los patrones[317], la población rural, pocas veces asistía a esas escuelas y con frecuencia, cuando estas dejaron de funcionar, se dejaba sin instrucción a los trabajadores, teniendo un retroceso semejante al que había antes de fundarse las escuelas.

De acuerdo con Engracia Loyo, por órdenes de los directores de educación federal, a los inspectores escolares de la zona escolar se les encomendaba vigilar que se establecieran estas escuelas en las explotaciones agrícolas, y se encargaban de que funcionaran en condiciones similares a las escuelas rurales federales; estos mismos inspectores ponían multas a los propietarios que no cumplían esta disposición, multas que para el periodo 1934-1935 ascendían a $100 pesos[318].

Por este motivo, además de la constante oposición de los patrones y en este caso, de terratenientes, hubo frecuentes disputas promovidas por estos, sin embargo, también hubo momentos en que se podía llegar a una negociación; en este sentido, René Medina menciona que, entre las estrategias para evadir la responsabilidad de establecer estas escuelas, las más frecuentes eran argumentar una situación económica desfavorable, la repartición o fraccionamiento de las tierras entre familiares y allegados, usar el arrendamiento para no figurar como patrones y, una táctica poco común si se ubica en el contexto de la Huasteca: buscar el apoyo de la Comisión Agraria Mixta (CAM) para que se otorguen a los trabajadores las tierras menos productivas como ejidos y de esa manera, los terratenientes se deslindaban de la obligación de sostener estas escuelas[319].

Se menciona que es una estrategia poco común, porque como se verá a continuación, con excepción de Jesús Careta, dueño de la hacienda Buenos Aires, en cuyas tierras se ubicaba la localidad de Los Altos de San Pedro, ninguno de los propietarios optó por esa opción, pues la tendencia predominante entre ellos fue la omisión, ya que dejaban a los

[317] Loyo, "Escuelas rurales 'artículo 123'", Medina Esquivel, "Las escuelas artículo 123", San Pedro, "Elites políticas", p. 227.
[318] Loyo, "Escuelas rurales 'artículo 123'", p. 315.
[319] Medina Esquivel, "Las escuelas artículo 123", p. 182, 184-185.

maestros de estas escuelas sin pago, la disuasión de los indígenas para asistir y colaborar con las autoridades escolares, argumentar pobreza y realizar fraccionamientos de dudosa validez legal entre sus parientes y allegados, pues no se inclinaron por ofrecer tierras a los indígenas.

De hecho, esta forma de negociación, promover la creación de ejidos para deslindarse de esa responsabilidad, no fue iniciativa de ningún propietario, sino del inspector escolar federal Francisco Zárate González, quien no solamente se limitó a ofrecer alternativa de que se les dejara a los indígenas explotar las tierras de los hacendados que se negaban a establecer escuelas artículo 123[320], sino que se puso en comunicación con el delegado de la Liga de Comunidades Agrarias (LCA), Jesús A. Cerón, así como con el Procurador de Pueblos Indígenas, Martiniano Díaz, para que ellos hicieran el trámite correspondiente con la CAM y esta a su vez hiciera la visita reglamentaria y de esa manera se asignaran las tierras ejidales a los poblados.

A su vez, desde la Dirección Federal de Educación, se le daba la instrucción al inspector escolar de que si determinada finca con obligación de establecer escuela artículo 123, no generaba ninguna ganancia para el dueño, sus tierras debían repartirse en ejidos y sólo en ese caso, la Federación estaría obligada a proporcionar una escuela, pero mientras eso no sucediera, los terratenientes conservarían esa obligación. Todo esto indica que el inspector Zárate intentó apegarse a estas disposiciones, y que de ninguna manera, tenía entre sus planes pactar considerando los intereses de los terratenientes, sino que solamente aplicó la legislación vigente para llevar a cabo su labor[321].

Por otro lado, cabe destacar que las acciones encaminadas a las dotaciones de tierras ejidales, principalmente entre los años 1934-1935, estuvieron dirigidas hacia distintas comunidades de San Felipe Orizatlán, específicamente las ubicadas hacia el norte de la cabecera municipal, entre las que se encuentran Piedra Hincada, Monte Grande, Chancuetlán, Los Altos de San Pedro, Palma Sola, La Pitajaya, Arroyo de Cal, El Brasilar, El Ojite, Las Víboras y La Mesa de Cuatolol, las cuales vivieron los efectos infructuosos del establecimiento de las escuelas artículo 123 y al mismo tiempo, con excepción de Piedra

[320] San Pedro, "Elites políticas", p. 227.
[321] "Asunto: se hace una consulta sobre si procede establecimiento de esc. art. 123 en Chancuetlan, Orizatlán, Hgo", Inspector Federal Escolar Francisco Zárate González al C. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, Huejutla, Hgo., a 9 de abril de 1935, en AHSEP: Escuela Artículo 123 "Chancuetlan", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

Hincada, iniciaron su proceso de dotación ejidal a partir de este suceso; cada uno de estos casos particulares serán abordados en las siguientes líneas de este capítulo.

Cabe señalar que, respecto a la participación campesina de las localidades orizatlenses arriba mencionadas, esta no tuvo la misma intensidad que las que se movilizaron para la obtención de sus ejidos definitivos, y por lo tanto, no obtuvieron los mismos resultados, ya que todas ellas sólo lograron elaborar su solicitud de tierras ejidales, integrar sus respectivos comités agrarios y hacer las gestiones correspondientes para la visita reglamentaria de forma autónoma. Las acciones emprendidas por los habitantes de esas localidades peticionarias tuvieron distintas escalas, ya que mientras algunas como Piedra Hincada y La Pitajaya optaron por la invasión, el resto de las localidades apenas sí se involucraron con las tendencias agraristas en favor de la dotación ejidal.

Otra cuestión a considerar, fue que a diferencia de varias localidades orizatlenses, hubo poblados como Monte Grande, Chancuetlán y Los Altos de San Pedro cuyos campesinos no eran jornaleros sino arrendatarios, es decir, que pagaban a los terratenientes una cantidad tanto por ocupar terrenos de cultivo como una renta por asentarse dentro de los predios rústicos. En estos poblados se intentó establecer las denominadas escuelas artículo 123, pero como una forma de negociación, se promovió entre los campesinos que, de no contar con este tipo de escuelas, solicitaran tierras ejidales, aunque ello también fue la ocasión para solicitar escuelas y aguas, según lo dan a conocer las respectivas solicitudes.

En ese tenor, la localidad de Palma Sola, junto con las localidades La Pitajaya, Arroyo de Cal y El Brasilar, pretendieron solicitar su ejido conjuntamente, conservando la organización previa que habían tenido al establecerse su escuela artículo 123, pero sucedió que el presidente municipal de ese momento, Pascual Zúñiga (1935-1937), dividió a esas localidades para integrar sus respectivos comités agrarios en 1936, aunque sin resolver las demandas por tierras durante su mandato. Finalmente en 1937 se contó con las últimas intervenciones de la Procuraduría de Pueblos Indígenas, entre ellas la intermediación en apoyo a los poblados de Las Víboras, El Ojite y La Mesa de Cuatolol.

Asimismo, dentro de esta forma de negociación que dio origen a los ejidos de estas localidades, sobresalió el apoyo de diversos actores sociales, entre los que se encuentran los inspectores escolares junto con los profesores que tuvieron a cargo, de la Procuraduría de Pueblos Indígenas y en menor medida, de una organización que hasta ese momento no había

tenido una participación considerable en los asuntos agrarios de esta zona: la Liga de Comunidades Agrarias del estado de Hidalgo.

De entre estos actores, que se inclinaron a apoyar la dotación ejidal en estas localidades, sobresale, tal como se ha vislumbrado, la participación del inspector federal Francisco Zárate González, ya que además de proponer la forma de negociación ya referida, emprendió una serie de acciones en favor de la dotación ejidal, las cuales consistieron en tener un acercamiento hacia los campesinos indígenas de las comunidades aludidas, lograr estrategias para que los profesores rurales federales se involucraran en este proceso y apoyaran a los campesinos, ponerse en contacto con otros actores e instituciones afines a la dotación de ejidos e incluso, luchar por esa causa, al grado de solicitar apoyo al presidente Lázaro Cárdenas, exponerse a la represión (fue encarcelado tres veces) y apoyar a los campesinos nahuas en sus demandas de escuelas, tierras, aguas y de la tan socorrida visita reglamentaria de un ingeniero de la CAM.

Entre los profesores rurales federales, en este capítulo destaca la participación de los profesores José Valencia, Federico Bautista, Julio C. Bautista, así como los profesores de las escuelas artículo 123; este sector en conjunto, fungió su rol tal como lo dicta una frase de la época, es decir, como "el maestro como guía del campesino", pues su labor consistió en hacer los padrones escolares, realizar las respectivas investigaciones sociales que servían para justificar el establecimiento de las escuelas artículo 123, y en cuestiones agrarias, su participación fue fundamental para la elaboración de las solicitudes de tierras ejidales, ayudaron a conformar los comités agrarios, y en algunos casos, apoyaron verbalizando las demandas de los campesinos nahuas.

Por su parte, la Procuraduría de Pueblos Indígenas, presidida en 1935 por Martiniano Díaz, se encargó de que los núcleos peticionarios elevaran sus solicitudes de tierras ejidales, en ese sentido, los peticionarios señalaban que se reconociera al Procurador de Pueblos como su representante legal en todo lo relacionado a la dotación ejidal. En conjunto con la LCA del estado de Hidalgo, representada por Jesús A. Cerón, fueron el puente entre los solicitantes de tierras ejidales y la CAM, ya que comunicaban a los campesinos todo lo concerniente a la dotación ejidal al tiempo que indicaban a la CAM las demandas de los campesinos nahuas peticionarios.

Es por ello que este apartado se menciona las acciones del inspector escolar Francisco Zárate González en favor de la dotación ejidal para los pueblos de San Felipe Orizatlán, enseguida el caso de los campesinos de Piedra Hincada, posteriormente el proceso que implicó para las localidades el establecimiento de escuelas artículo 123 y que a raíz de eso, decidieran solicitar tierras ejidales y gestionar la dotación de sus ejidos.

1. Entre escuela socialista y agrarismo: Las acciones del inspector Francisco Zárate González en favor de la dotación ejidal

Como se mencionó arriba, la labor del profesor inspector Francisco Zárate González dio continuidad a las acciones en favor de los campesinos ya emprendidas por su antecesor Rubén Rodríguez Lozano, como el establecimiento de varias escuelas rurales, el intento por establecer escuelas artículo 123, por establecer comunicación con la Procuraduría de Pueblos Indígenas, la LCA del estado de Hidalgo e incluso con el mismo Presidente Lázaro Cárdenas para recibir su apoyo, además, facultó a los profesores rurales para que desde la escuela pudieran apoyar a las comunidades indígenas en lo relacionado a las dotaciones de tierras ejidales.

A diferencia de Rodríguez Lozano, tanto Zárate como los profesores y los campesinos que simpatizaron con sus acciones se vieron envueltos en mayores conflictos, debido a su radicalidad, ello se tradujo en los litigios con los terratenientes por el establecimiento de las escuelas artículo 123, en la persecución por llevar a cabo los postulados de la escuela socialista, que entre otras cosas, llevó a cabo la quema de un lote de imágenes de santos y propuso la prohibición de establecer imágenes y altares en las calles o caminos, lo que hizo ganarse la antipatía de algunos sectores de la población, y en la presión hacia las autoridades locales, principalmente sobre los presidentes municipales (en el caso de Orizatlán, al presidente municipal Ponciano Rivera) para que erradicaran las contribuciones ilegales que se hacían pasar por impuestos al maíz o al café.

Hay que señalar que hacia el año de 1935 quedaron definidas las intenciones de la escuela socialista, que además de caracterizarse por su oposición al fanatismo religioso combatiéndolo mediante el conocimiento científico y laico (en principio ese era su objetivo), por modificar sustancialmente la figura de los héroes de la patria, por emprender acciones radicales contra el alcoholismo, e incluso, porque desde la escuela se marcaron pautas en

ámbitos cotidianos como los espacios domésticos, los hábitos de la salud e incluso se oponía a los matrimonios prematuros, ante todo ello, sobresalió el hecho de que los inspectores escolares y los profesores rurales también debían involucrarse con la población del campo para contribuir en su mejoramiento económico y sobre todo, para apoyar a los pueblos que solicitaban la dotación de tierras en aras de que estos alcanzaran los beneficios de la reforma agraria[322].

Entre las primeras acciones del inspector Zárate, además de dar a conocer su plan de trabajo, dentro del cual ya venía establecido su idea de "socialismo radical", emprendió una gira de trabajo en la que se dedicó a fundar escuelas rurales, principalmente en los poblados con un predominio de población indígena, dichas escuelas fueron establecidas en las localidades de Chancuetlán, Los Altos de San Pedro y El Potrero, ubicadas en el municipio de San Felipe Orizatlán[323].

Durante esa gira emprendida, Zárate dio a conocer que la zona escolar de Huejutla se caracterizaba por las condiciones humildes de su población, que había un predominio de matrimonios prematuros, la pobreza en general de la población indígena y sobre todo, por la falta de tierras, que provocaba que los recursos de las familias escasearan en determinadas épocas del año, provocando que los indígenas emigraran en busca de trabajo[324].

Además, el inspector Zárate, durante la fundación de las escuelas, mencionaba a los indígenas, en términos sencillos, en qué consistía la educación socialista y cuáles eran los intereses del presidente Lázaro Cárdenas para "redimirlos e incorporarlos a la Civilización"[325]. Fue por ello que los indígenas le apoyaron en las actividades que proponía la escuela socialista, como por ejemplo, mediante la asistencia cada vez mayor a las escuelas y porque una vez convencidos los campesinos, entregaron "voluntariamente" varias

[322] Medina Esquivel, *Sobrevivir en un pueblo minero,* p. 173-174.
[323] "Informe Bimestral de labores que rinde el prof. Francisco Zárate González, al C. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, y que se refiera a las Escuelas Primarias Rurales, de la 12ª zona, en los meses de FEBRERO y MARZO, del presente año escolar" en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Informe de su labor.* Año de 1935, caja con código de barras 38203.
[324] "Informe Bimestral de labores que rinde el prof. Francisco Zárate González, al C. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, y que se refiera a las Escuelas Primarias Rurales, de la 12ª zona, en los meses de FEBRERO y MARZO, del presente año escolar" en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Informe de su labor.* Año de 1935, caja con código de barras 38203.
[325] "Asunto: se le pide apoyo moral y material para proseguir labor ESCUELA SOCIALISTA", Tomás Campoy, José L. Valencia, Serafina Vite y Federico Bautista al C. Gral. De Div. Lázaro Cárdenas, Huejutla, Hgo., 5 de octubre de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Paro o suspensión de labores. Huelga.* Año de 1935, caja con código de barras 38232, f. 3.

imágenes de santos y cruces de madera a la inspección federal de educación, mediante la intervención de los profesores rurales (en la que destacó la participación de José Valencia), como muestra de apoyo de los campesinos indígenas "al Gobierno de la Revolución y a la Escuela Socialista", y que destacaron con su participación los campesinos de los poblados de "Piedra Hincada, El Potrero y Chancuetlán, por medio de los agraristas de La Laguna"[326]. Posteriormente, el inspector Zárate convocó a una reunión en Huejutla, en la que se contó con la asistencia de varios grupos de campesinos indígenas de la zona, en la que dio a conocer públicamente los principios de la escuela socialista (Ver imagen 5).

Imagen 5: El inspector Francisco Zárate González ante los campesinos en Huejutla. La leyenda sobre la fotografía dice: "El C. Inspector Escolar Federal Francisco Zárate González, exponiendo a los campesinos de Huejutla, Hgo., las doctrinas sobre la Escuela Socialista el domingo 10 de febrero de 1935. E.E.S.". En AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Informe de su labor*. Año de 1935, caja con código de barras 38203, única fotografía.

De entre todas las actividades de la *campaña socialista*, las acciones que tuvieron un impacto entre la población indígena y la tenencia de la tierra, fueron evitar el cobro de la

[326] "Se remite fotografía (Con anexo)", El inspector federal escolar, Francisco Zárate González al C. Prof. Rafael Villeda, Director de Educación Federal, Huejutla, Hgo., 4 de abril de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Informe de su labor*. Año de 1935, caja con código de barras 38203. Se menciona que la entrega de las imágenes se hizo "voluntariamente", porque de acuerdo a San Pedro López, *Elites políticas*, p. 225, los grupos católicos que se oponían a la escuela socialista señalaron que los profesores confiscaron las imágenes de los indígenas más por la fuerza que por convencimiento.

"contribución personal" que realizaban las autoridades municipales a los nahuas, someter a consideración del Departamento de Escuelas Rurales el funcionamiento de las escuelas establecidas en las haciendas (que más tarde dieron origen a las escuelas artículo 123), y sobre todo, la comunicación con la CAM para resolver la cuestión de la falta de tierras, logrando el contacto con la Procuraduría de Pueblos Indígenas, que se encargó de atender a los pueblos que solicitaban ejidos[327]; a cargo de Martiniano Díaz, la cual tuvo un papel sobresaliente en la dotación de tierras ejidales.

Estas actividades crearon conflictos entre la inspección de educación federal y las autoridades municipales de la zona escolar de Huejutla (principalmente en Huejutla, Orizatlán, Huautla y Xochiatipan). Respecto a la *contribución personal*, esta era una cantidad monetaria que los ayuntamientos municipales mencionados cobraban a todos los campesinos indígenas bajo el concepto de "contribución de semillas y productos agrícolas", generalmente, esa cantidad fluctuaba entre los $0.10, $0.12 y hasta $0.16 pesos semanales por persona, mientras que el salario del jornalero promedio iba entre los $0.20 a $0.50 diarios (solamente en aquellos lugares donde se había logrado un aumento salarial)[328].

Lo anterior representó un problema porque los presidentes municipales, entre ellos el de San Felipe Orizatlán –Ponciano Rivera- se negaron a cooperar con la inspección escolar federal en la derogación de este impuesto, además de que, como señaló el inspector Zárate, ocupaban la mano de obra de los indígenas para cultivar sus propias tierras, por lo que, ante la insistencia de los profesores que convencieron a los campesinos indígenas de no pagar dicho impuesto, dicho presidente municipal y su gente comenzaron a tomar represalias, como por ejemplo, las acciones violentas contra el profesor Miguel Sánchez Nava, director de la escuela rural federal de Huitzitzilingo, quien había ordenado suspender los trabajos en el trapiche de Ponciano Rivera, debido a los bajos salarios y a las pésimas condiciones de los

[327] "Informe Bimestral de labores que rinde el prof. Francisco Zárate González, al C. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, y que se refiera a las Escuelas Primarias Rurales, de la 12ª zona, en los meses de ABRIL y MAYO, del presente año escolar", en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Informe de su labor.* Año de 1935, caja con código de barras 38203. Zárate mencionó en su informe "Comisión Nacional Agraria", aunque para 1935 ya se había convertido en la Comisión Agraria Mixta (CAM).

[328] "Asunto: se le pide apoyo moral y material para proseguir labor ESCUELA SOCIALISTA", Tomás Campoy, José L. Valencia, Serafina Vite y Federico Bautista al C. Gral. De Div. Lázaro Cárdenas, Huejutla, Hgo., 5 de octubre de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Paro o suspensión de labores. Huelga.* Año de 1935, caja con código de barras 38232, f. 3. "Se le da cuenta de que ha sido derogada la contribución personal", Francisco Zárate González al C. Ponciano Rivera, presidente municipal de Orizatlán, Huejutla, Hgo., a 8 de diciembre de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Impuestos personales (Gabelas) a los indios.* Año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 82.

trabajadores; aunque no fue el mismo caso en aquellas comunidades donde ya se había integrado el comité agrario, como en Piedra Hincada, El Potrero y La Laguna, que respaldaban las acciones de la "escuela socialista"[329].

Otra de las actividades que confrontó al inspector Francisco Zárate con las autoridades municipales y con los terratenientes, fue su intención de establecer escuelas artículo 123 aun en aquellas haciendas donde ya estaban funcionando las escuelas rurales federales, o incluso escuelas que estaban recibiendo recursos de parte del Gobierno del Estado de Hidalgo. Las localidades en las que debían establecerse las escuelas artículo 123 eran San Juan del Súchil, Palma Sola, La Pitajaya, El Cartucho, Santa Clara, Monte Grande, Chancuetlán, Los Altos de San Pedro, Piedra Hincada y Santo Domingo, de las cuales, Chancuetlán y Piedra Hincada ya contaban con escuela rural federal, Palma Sola, La Pitajaya, Santa Clara y Santo Domingo fueron descartadas porque recibían recursos del gobierno del Estado de Hidalgo, en San Juan del Súchil, el número de niños que debían asistir era insuficiente, además de que la dueña, Leonarda Zuviri, demostró no tener la solvencia para pagar esa escuela y en El Cartucho, la propietaria, María Bertha Andrade, sostuvo un largo litigio en el que finalmente resolvió mediante un amparo de la Suprema Corte no establecer este tipo de escuela, de tal modo que solamente en Chancuetlán y Los Altos de San Pedro se instaló, de manera temporal, este tipo de escuela[330].

Pero "la gota que derramó el vaso" fue un escrito del inspector Zárate dirigido al delegado de la Liga de las Comunidades Agrarias del Estado de Hidalgo, Jesús A. Cerón, en donde le solicitaba, que si en los lugares donde debían establecerse las escuelas artículo 123 – en San Juan del Súchil, Palma Sola, La Pitajaya, El Cartucho, Santa Clara, Monte Grande, Chancuetlán, Los Altos de San Pedro, Piedra Hincada y Santo Domingo- no procedía su establecimiento, que se les elevara a la categoría de "poblaciones políticas", lo cual implicaba que podían solicitar tierras ejidales, liberando a los propietarios de ese compromiso; esto explica por qué fue precisamente en la mayoría de estas localidades -empezando por la localidad de Monte Grande-, donde se continuó con el proceso de dotación ejidal; además, el

[329] Francisco Zárate al C. General de División Lázaro Cárdenas, México D.F., 3 de junio de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Investigaciones económico-sociales*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 1-4.
[330] AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203.

inspector solicitó el apoyo del procurador de pueblos Martiniano Díaz e incluso se dirigió al Jefe del Departamento Agrario, Gabino Vázquez, para "la tramitación de los expedientes de solicitudes y para que envíe un ingeniero que venga a tomar conocimiento de la situación difícil de los inditos, por falta de tierras propias donde trabajar"[331].

Estas actividades que realizaba el inspector Francisco Zárate en la zona escolar de Huejutla, tanto en San Felipe Orizatlán como en los municipios de Huejutla, Huautla y Xochiatipan, le acarreó la persecución de los grupos antagónicos a la labor agrarista y de la escuela socialista tales como los terratenientes, presidentes municipales y algunas personas adeptas al catolicismo. Así por ejemplo, en Huitzitzilingo, el inspector apoyó al director de la escuela, Miguel Sánchez Nava, luego de que el presidente municipal de Orizatlán atentó contra él, en Xochiatipan, confrontó directamente al presidente de ese municipio, Miguel Pérez, por no haber suspendido las contribuciones personales, y en Huejutla, asistió al presidente del comité agrario de Santa Catarina, José Pérez, luego de que el profesor Armando Lara lo golpeara con su pistola.

Como el inspector Zárate vio que era imposible obtener el apoyo de las autoridades municipales, pues varios de ellos eran terratenientes, se vio precisado a solicitar directamente el apoyo de la Dirección Federal de Educación e incluso se dirigió al presidente Lázaro Cárdenas a solicitar su ayuda, de hecho, además de exponer la situación que había vivido y los impedimentos que había tenido para realizar su labor, solicitó "un permiso especial para portar armas que no sean de las reglamentarias del ejército" y que el Jefe de Destacamento en Huejutla, le diera garantías de seguridad a él y a los profesores a su cargo[332].

El apoyo que solicitó el inspector Zárate, otorgado por el presidente Lázaro Cárdenas en favor de la escuela socialista y sus labores, consistió en ordenar a la comandancia de Huejutla que atendiera a los profesores que solicitaran garantías, y tan pronto como el inspector regresó a Huejutla, hizo del conocimiento de la gente los telegramas donde se

[331] "Se accede a darle los informes sobre lugares donde debe establecerse Escuelas Art. 123", Francisco Zárate González al C. Jesús A. Cerón, delegado de la Liga de las Comunidades Agrarias en el Estado, Huejutla, Hgo., 23 de junio de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 207.
[332] Francisco Zárate al C. General de División Lázaro Cárdenas, México D.F., 3 de junio de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Investigaciones económico-sociales*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 6.

observaba la comunicación que tuvo con el presidente, en las que se comunicaba el respaldo hacia las labores de la escuela socialista (Ver imágenes 5 y 6).

¡POR FIN TENDRAN JUSTICIA LOS CAMPESINOS Y LOS INDIOS!

LA ESCUELA SOCIALISTA SE LA HA PROCURADO.

El C. Presidente de la República, cumpliendo sus promesas al pueblo humilde y trabajador, apoya y respalda los trabajos hechos en ésta Zona, para combatir a los Caciques, Burgueses y Explotadores. Véase el texto del mensaje que envió al C. Comandante de la 16a. Zona Militar:

"Pachuca, Hgo. 1o. de agosto de 1935.–Mayor de Caballería Pedro Bonilla Vázquez, Comandante del Sector. Huejutla, Hgo. Núm. 1343.–C. Gral. de Div. Lázaro Cárdenas, Presidente República, en superior mensaje Núm. 1244 hoy me dice: "Encarézcole que en los recorridos que efectúe por la Zona a su mando, entreviste a MAESTROS, principalmente rurales, PARA VER SI TIENEN APOYO sobre labor y EN CASO CONTRARIO vea usted manera de IMPARTIRSELO ANTE AUTORIDADES MUNICIPALES, MILITARES Y DEFENSAS." Transcribolo a usted para que en visita a Xochiatipan y su Sector desarrolle actividades en sentido dispone C. Presidente República para DAR GARANTIAS PROFESORADO, informando resultado." Gral. de Brigada Com. J. Espinosa Sánchez."

Y como el C. Mayor Bonilla me ofrece en oficio No. 75 de fecha 5 del actual, apegarse extrictamente a estas instrucciones, es preciso que al presentarse este Jefe en las Comunidades donde haya ESCUELA FEDERAL, comparezcan todos los vecinos y expongan con valor, ante los Maestros, los abusos y atropellos de que son víctimas.

El Inspector Escolar Federal FRANCISCO ZARATE GONZALEZ

¡LA ESCUELA SOCIALISTA SE IMPONE!

Telegrama del C. Presidente de la República, Gral. de Div. LAZARO CARDENAS, que demuestra el poder de la Escuela Socialista, para combatir la reacción donde quiera que ella exista:

"156.-A bordo del Tren Presidencial. Uruapan, Mich. 31 julio 1935.-35.-Off d 10. 35 pf gi.-Prof. Francisco Zarate.-Huejutla, Hgo.-Núm. 1240.-R. Su mensaje punto Esta vía me dirijo a Comandante Zona, para que establezca Destacamento habiéndosele dado también instrucciones propia Comandancia atienda solicitudes hagan le Maestros para proteger su labor. Presidente República. Lázaro Cárdenas. 9328"

Y para conocimiento de los reaccionarios que tratan de obstruir la labor arrollante y noble de la ESCUELA FEDERAL, se dá a publicidad el presente documento.

LA SOCIEDAD DE MAESTROS DE LA 12a. ZONA

HUEJUTLA, HGO., A 3 DE AGOSTO DE 1935

Imágenes 6y 7: Volantes distribuidos a la población de la zona escolar de Huejutla, en donde se menciona el respaldo que tiene la escuela socialista y sus labores. Fuente: "¡La escuela socialista se impone!" en AHSEP: C. Prof. Insp. Francisco Zárate González, *Conflictos. Quejas*, Año de 1935, caja con código de barras 380203. "¡Por fin tendrán justicia los campesinos y los indios!" en AHSEP: C. Prof. Insp. Francisco Zárate González, *Conflictos. Generalidades*, Año de1935, caja con código de barras 380203.

A pesar de que se contaba con la protección de los destacamentos militares para los profesores rurales y los campesinos donde había escuelas rurales federales, la persecución de los terratenientes y presidentes municipales contra el inspector Zárate no se detuvo, incluso, fue encarcelado en tres ocasiones, precisamente para detener sus labores en favor de la escuela socialista; en el último encarcelamiento que tuvo, debido a una "calumnia judicial" y por apoyar a un comité agrario en Huejutla, tanto los profesores y los campesinos que lo secundaban decidieron no pagar su fianza, como lo habían hecho en otras ocasiones, pues estaban seguros de que si lo hacían volverían a encerrar al inspector, en consecuencia, solicitaron la intervención del Jefe de Escuelas Rurales e incluso se dirigieron al presidente

Lázaro Cárdenas para que solucionara su situación, pero mientras tanto, optaron por la suspensión de labores y la huelga[333].

Durante la suspensión de labores, como se verá más adelante, sobresalieron las actividades de los profesores rurales en favor del inspector Zárate y por la dotación ejidal y las condiciones de los campesinos nahuas; por otro lado, la suspensión quedó solucionada a partir del 11 de noviembre de 1935, resolviendo la liberación del inspector Francisco Zárate y se realizó el cobro de multas a los terratenientes que no habían pagado a los profesores de las escuelas artículo 123, además, de acuerdo a las palabras del mismo inspector se logró la "derogación de la contribución personal, dotación de tierras a indígenas y campesinos, y finalmente elevación del salario mínimo"[334]

Una vez que el inspector Francisco Zárate se retiró de la zona escolar de Huejutla a finales de 1935, hubo un distanciamiento entre los profesores rurales y los campesinos, ya que los maestros rurales dejaron de lado la ideología de la escuela socialista, entre otras cosas, porque el inspector escolar entrante en 1936, Samuel P. Mercado, se conducía bajo un discurso moderado y hasta cierto punto conciliador "con las clases sociales" en comparación con su antecesor, aunque sin dejar de mostrar su antipatía por las acciones y por los colaboradores de la administración anterior, específicamente, por el profesor Valencia, debido a su cercanía con el inspector Zárate[335].

1.1.La intermediación y el apoyo de los maestros rurales federales al inspector Zárate y a la dotación ejidal

Ya para 1935 quedaba asentado, de manera oficial, que el maestro rural debía ser "el guía del campesino", a diferencia de los años anteriores a 1934, los profesores debían involucrarse más por deber que por convicción propia, en acciones tales como organizar, asesorar e

[333] "Asunto: se le pide apoyo moral y material para proseguir labor ESCUELA SOCIALISTA", Tomás Campoy, José L. Valencia, Serafina Vite y Federico Bautista al C. Gral. De Div. Lázaro Cárdenas, Huejutla, Hgo., 5 de octubre de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Paro o suspensión de labores. Huelga.* Año de 1935, caja con código de barras 38232, f. 5.

[334] "INFORME BIMESTRAL DE LABORES que rinde el C. Prof. Francisco Zárate González, al C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS RURALES de la Secretaria de Educación Pública, y que se refiere a las escuelas rurales de la 12ª zona del Estado de Hidalgo, que fueron visitadas en el bimestre de OCTUBRE y NOVIEMBRE del año de 1935", México D.F., 18 de enero de1936, en AHSEP: Francisco Zárate González, Profesor Inspector Federal, *Informes administrativos de su labor*, Año 1936, caja con código de barras 38226, f. 7.

[335] "Asunto: Informe acerca incidentes desarrollados en esta zona, del 8 al 16 de febrero", Inspector Samuel P. Mercado, Huejutla, 18 de febrero de 1936, en AHSEP: *Estado de Hidalgo. Personal (Generalidades),* Año de 1936, caja con código de barras 38221, f. 555-559.

incluso dirigir a los campesinos que solicitaban tierras ejidales (tal como sucedió en los casos de los ejidos definitivos) y durante ese proceso, apoyaron en la conformación de los comités agrarios y redactando todas las peticiones necesarias de manera legal y correcta, además, también se esperaba que los profesores se convirtieran en aquellos "intelectuales" que dirigieran al pueblo desplazando a los curas y a los caciques, lo cual, en no pocas ocasiones, derivó en su persecución[336].

Incluso, el profesor inspector federal Francisco Zárate González, en su *Escala de Apreciación del Trabajo de los Maestros de las Escuelas Rurales Federales de la 10ª Zona Huejutla, Hidalgo, 1935*, anotó entre las actividades para los profesores, algunas pautas relacionadas con el apoyo en cuestiones agrarias, las cuales les aseguraban a los profesores un mayor puntaje en su desempeño, entre esas actividades, se encontraba su intervención en el mejoramiento de las técnicas agrícolas y de las condiciones materiales en la comunidad, acciones relacionadas con la implantación de la doctrina socialista, que en su mayoría consistían en actividades contra el fanatismo religioso, al grado que impedían la impartición de los sacramentos católicos (y que daban un mayor puntaje), entre todos esos puntos, destacó el siguiente: "17.- Por cada artículo de las Constituciones General de la República y Particular del Estado y Código Agrario que sea de urgente aplicación en el medio, 1 punto"[337].

Fue por ello que los profesores rurales que impartieron en las escuelas rurales federales de San Felipe Orizatlán se destacaron en ese sentido, y de acuerdo al informe bimestral realizado por el inspector Zárate, sobresalieron principalmente la profesora Emilia Hernández, en la localidad de El Potrero, y el profesor José Valencia, en la localidad de Piedra Hincada, precisamente este último, estuvo participando activamente en la "escuela socialista" y sus actos tuvieron repercusiones principalmente en Piedra Hincada y La Laguna, a tal grado que el inspector Zárate promovió su ascenso[338].

---

[336] Martínez della Roca, *Estado, educación y hegemonía*, p. 268-272, Kay Vaughan, *La política cultural*, p. 17, 67, Espinosa Hernández, *La institucionalización de la escuela*, p. 151.

[337] AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Informe de su labor.* Año de 1935, caja con código de barras 38203.

[338] "Informe Bimestral de labores que rinde el prof. Francisco Zárate González, al C. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, y que se refiera a las Escuelas Primarias Rurales, de la 12ª zona, en los meses de ABRIL y MAYO, del presente año escolar", e "Informe Bimestral de labores que rinde el prof. Francisco Zárate González, al C. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, y que se refiera a las Escuelas Primarias Rurales, de la 12ª zona, en los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE, del presente año escolar", en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Informe de su labor.* Año de 1935, caja con código de barras 38203.

Los profesores rurales estuvieron secundando las acciones que realizaba el inspector Zárate, incluso, cuando el inspector pudo tener contacto con el presidente Lázaro Cárdenas y logró obtener el apoyo que solicitaba, fueron los profesores quienes dieron a conocer entre la gente donde había escuelas rurales federales establecidas esta situación, que en el caso del municipio de San Felipe Orizatlán, dicho acercamiento entre los maestros rurales y vecinos indígenas se llevó a cabo tanto en las escuelas rurales ya establecidas en los poblados de Piedra Hincada, La Laguna, El Potrero, Nexpa, como en aquellos poblados donde hubo un acercamiento para establecer escuelas artículo 123, como Monte Grande, Palma Sola, La Pitajaya, Los Altos de San Pedro y Chancuetlán. Esto ayuda a explicar el hecho de que esas comunidades, sobre todo en donde había escuelas rurales federales ya establecidas, fueran las que se involucraron con la escuela socialista y con el agrarismo para lograr la dotación ejidal, como se observa en el caso de El Potrero y La Laguna, mientras que en las demás localidades, usaron esta coyuntura para la elaboración de sus solicitudes de ejidos.

Por otro lado, el inspector Zárate dio a conocer entre los profesores rurales y la población de la zona escolar de Huejutla el discurso pronunciado por Lázaro Cárdenas en Uruapan, Michoacán, en donde brindaba su respaldo hacia la escuela socialista y a las labores que se hacían en favor de los campesinos de la siguiente manera:

> El maestro rural es el guía del campesino y del niño y debe interesarse en el mejoramiento de los pueblos. El maestro ha de auxiliar al campesino en su lucha por la tierra[339]

Mediante este tipo de discurso, el inspector justificaba que los profesores rurales se involucraran con los campesinos indígenas de las poblaciones donde había escuelas rurales.

Cuando se suscitó la suspensión de labores de parte de los maestros rurales de la zona de Huejutla, que concluyó en huelga en el mes de octubre de 1935, tuvo entre sus repercusiones que se conociera la situación de los maestros rurales y campesinos, así como muestras de apoyo, por lo menos entre las organizaciones de maestros, de obreros y campesinos del estado de Hidalgo. Así lo demostraron, el Frente Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FUNTE) en representación de la sociedad de maestros de la zona escolar de Actopan, la Unión Social Revolucionaria de Obreros y Campesinos, a través

[339] "Un discurso del presidente en Uruapan, Mich. Castigo a las autoridades que falten a sus deberes" tomado de El Universal, 5 de agosto de 1935 por el profesor Inspector Francisco Zárate González en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203.

del Comité Ejecutivo General de Tasquillo, el Frente Único de Obreros y Campesinos de Zimapan y la Sociedad de Maestros Federales de la zona escolar de Molango[340].

Entre los señalamientos de estas organizaciones, manifestaban que se les pagara su salario a los maestros que impartían clases en escuelas artículo 123, su oposición contra los terratenientes de Huejutla debido a los actos que estos realizaban contra la labor de los maestros rurales, el apoyo a la labor del inspector Francisco Zárate González en favor de la escuela socialista, de las escuelas artículo 123 y en favor de los campesinos indígenas así como su liberación, y mejores condiciones de vida para los campesinos de la Huasteca hidalguense, pues se enteraron de que ellos pagaban contribuciones excesivas y que estas eran anticonstitucionales, asimismo, también pidieron que los campesinos indígenas contaran con mejores salarios y que se les dotara con tierras ejidales[341].

Durante el trascurso de la suspensión de labores por parte de los profesores se tuvo una sensación de abandono de parte de los habitantes en donde había escuelas rurales, ya que en varias de ellas –sobre todo en las escuelas artículo 123, como en Los Altos de San Pedro y Chancuetlán- ya no se volvieron a reanudar actividades; esto se debió en parte porque algunos profesores, durante y después de la huelga, desviaron su atención hacia cuestiones electorales locales, pero también porque varios de ellos buscaron su propio beneficio –es decir, lograr algún ascenso- o incluso ni siquiera trabajaban o atendían a sus grupos[342].

---

[340] AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Quejas*. Año de 1935, caja con código de barras 38183, C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Paro o suspensión de labores. Huelga.* Año de 1935, caja con código de barras 38232, f. 12.

[341] "Pidiendo garantías para los maestros de Huejutla" Comité Ejecutivo del "F.U.N.T.E." al C. Presidente de la Republica, México, D.F., 28 de octubre de 1935; "Asunto: Eleva enérgica protesta por los atentados de Autoridades Civiles, Militares y Caciques de Huejutla, Hgo., contra el Magisterio Rural" Unión Social Revolucionaria de Obreros y Campesinos: Comité Ejecutivo General de Tasquillo, Hgo al C. Lic. Gonzalo Vázquez Vela, secretario de Educación Pública, Tasquillo, Hgo., 1º de noviembre de 1935; "Asunto: Protesta enérgicamente contra los atentados de Huejutla al Magisterio Rural" Comité Directivo del Frente Único de Obreros y Campesinos del Municipio de Zimapan al C. Lic. Gonzalo Vázquez Vela, secretario de Educación Pública, Zimapan, Hgo., 1º de noviembre de 1935, todos en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Quejas*. Año de 1935, caja con código de barras 38183, f. 59, 65, 67. C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Paro o suspensión de labores. Huelga.* Año de 1935, caja con código de barras 38232, f. 12-13.

[342] "Asunto: Informe acerca incidentes desarrollados en esta zona, del 8 al 16 de febrero", Inspector Samuel P. Mercado, Huejutla, 18 de febrero de 1936, en AHSEP: *Estado de Hidalgo. Personal (Generalidades)*, Año de 1936, caja con código de barras 38221, f. 555-559, Entrevista a Justo Hernández, Chancuetlán, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Entrevista a Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018. San Pedro, *Elites políticas*, p. 224.

A partir de ese momento, solamente los profesores José Valencia en Piedra Hincada y Julio C. Bautista en Los Altos de San Pedro y posteriormente en Las Víboras se distinguieron por apoyar a los campesinos indígenas en los trámites de dotación ejidal; cabe señalar que a partir de diciembre de 1935, solamente la Procuraduría de Pueblos de Huejutla ayudaba a los indígenas a realizar sus solicitudes de tierras ejidales.

1.2. Para muestra un botón: la solicitud de tierras ejidales en Monte Grande como resultado de la forma de negociación *escuela artículo 123 o dotación de tierras ejidales*

Una de las primeras localidades donde se llevó a cabo este tipo de negociación por parte del inspector Zárate, fue Monte Grande, ya que la propietaria, Raquel Rivera viuda de López, cobraba a los peones establecidos en la hacienda del mismo nombre una cantidad anual de $10 pesos; si bien la propietaria negó que realizaba tal cobro y que había acordado un arreglo convencional entre sus peones ante el presidente municipal de Orizatlán, el inspector Zárate solicitó que se suspendiera el cobro de la renta (es decir, la cantidad anual que recibía la propietaria de cada campesino por concepto de arrendamiento) ya que de lo contrario la dueña tendría que sostener una escuela artículo 123, pues en ese poblado había por lo menos 23 niños en edad escolar; por lo tanto, el inspector Zárate, en vista de que la dueña no quería sostener la escuela artículo 123, se dio a la tarea de contactar a los vecinos de Monte Grande con la Procuraduría de Pueblos Indígenas para que los orientaran para elevaran su solicitud de ejidos, pues una vez que el poblado obtuviera la dotación ejidal provisional, serían los campesinos –y no la dueña- quienes sostendrían su propia escuela[343].

Efectivamente, dentro de la solicitud, elaborada el 4 de septiembre de 1935, los vecinos de Monte Grande solicitaban que se reconozca a la Procuraduría de Pueblos Indígenas de Huejutla como la encargada de ser la representante legal en todo lo concerniente a los trámites de dotación y asignaron como sus representantes para la conformación del comité agrario, Teófilo Valles y Julio Julmané; además, no se limitaron a solicitar las tierras de la señora Raquel Rivera, sino que solicitaban que "se nos dote de tierras y aguas"; a partir de ese momento, la mayoría de las solicitudes elaboradas en 1935 no sólo pedían tierras, sino

[343] "Se le transcribe oficio de la Sra. Raquel Rivera vda de López sobre renta de tierras en Monte Grande, del Mpio a su cargo", Francisco Zárate González al C. Ponciano Rivera, Presidente Municipal de Orizatlán, Huejutla, Hgo., a 2 de julio de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 221.

también solicitaron los cuerpos de agua que se encontraban dentro de las tierras que deseaban que se afectaran para la dotación ejidal[344].

Una vez expuesta esta coyuntura, enseguida se abordaran los casos donde la articulación de estos acontecimientos, derivados de la administración del inspector Francisco Zárate, tuvieron implicaciones, pues como se podrá observar, fue precisamente en aquellos lugares donde se crearon escuelas rurales federales y se intentaron establecer escuelas artículo 123, donde al final, se realizaron solicitudes de tierras ejidales, y en consecuencia, estas localidades iniciaron su proceso de dotación de ejidos. Recuérdese que fueron las disposiciones propuestas por el inspector Zárate –la derogación de las contribuciones personales de los indígenas, el establecimiento de escuelas artículo 123 y la canalización hacia la Procuraduría de Pueblos y hacia la LCA para iniciar las solicitudes de tierras ejidales- las medidas que en mayor o menor grado repercutieron para que los campesinos nahuas se involucraran, decidieran qué acciones emprender e iniciaran por ellos mismos las gestiones de dotación.

2. Tomando medidas radicales: el caso de los campesinos nahuas de Piedra Hincada

Los habitantes de la localidad de Piedra Hincada (ubicada en el centro norte de San Felipe Orizatlán y actualmente un lugar de paso importante) elaboraron su solicitud de tierras ejidales el 9 de octubre de 1934 y también estuvieron involucrados en las labores de la escuela socialista; durante la administración del inspector Rodríguez Lozano, se formó el comité agrario de esta localidad, con la ayuda del profesor de la escuela rural, José Valencia, además de que también se unieron al "Bloque Revolucionario de Obreros, Campesinos y Maestros del Distrito de Huejutla, Hgo.", creado por Rodríguez Lozano; y durante la administración del inspector Zárate, cooperaron con él, ya que, de acuerdo a los informes del inspector, recolectaron todas las imágenes de los santos y se las entregaron al profesor Valencia, además, hubo una buena cooperación de parte de los vecinos de Piedra Hincada en las labores de mantenimiento de su escuela.

[344] Solicitud de tierras ejidales (sin fecha) en AGA: Monte Grande, expediente 23/20102, legajo 1, f. 3-6. La fecha de solicitud aparece en el *Dictamen* de la Comisión Agraria Mixta, f. 43 del mismo expediente y legajo.

Pero esto no fue todo lo que hicieron los campesinos de Piedra Hincada. De acuerdo a los testimonios disponibles[345], se sabe que a las únicas autoridades a las que ellos tenían confianza fueron precisamente a los maestros rurales federales (en oposición a las autoridades locales), pero que también, en años anteriores, habían padecido de maltratos físicos muy violentos por parte del administrador de la hacienda donde estaba asentado su pueblo, por lo que decidieron, mediante previa organización interna, correr al administrador de la hacienda y una vez logrado esto, apropiarse de las tierras de la hacienda Tamocal. En las siguientes líneas se explicará este proceso, porque este acontecimiento nos permite conocer de primera mano cómo fue la organización interna de los campesinos nahuas.

2.1.Condiciones sociales y de explotación de los campesinos nahuas

De entrada, la comunidad de Piedra Hincada, se localizaba dentro de la hacienda Tamocal, dedicada fundamentalmente a la explotación del ganado vacuno, específicamente a la engorda, cría y producción de leche, y en menor medida, al cultivo de maíz y de caña de azúcar, fue propiedad de Ignacio L. Melo y Andrade, quien residía en Tampico, Tamaulipas, pero durante muchos años estuvo administrada por Salatiel Rivera, que residía en la cabecera municipal y que tenía propiedades como el rancho Los Sabinos, ubicado al sur de esta hacienda. Era una localidad cuyo paisaje "era puro monte y con casas de techo de paja", en la que los campesinos, todos ellos nahuas, sabían que el hacendado era dueño de las tierras donde estaban asentadas las localidades cercanas como Maxcarillo, Potejamel y Tamocalito hasta alcanzar una extensión que iniciaba desde ahí hasta el municipio de Tantoyuca, Veracruz (una clara referencia a la familia Andrade)[346]. Con esto, se pretende tener una aproximación sobre las condiciones de los campesinos nahuas de Piedra Hincada.

Fueron diversas las formas de explotación hacia los campesinos de Piedra Hincada, ya que no solo hacían trabajar a los adultos o a los jefes de familia, sino también a los menores de edad, quienes recibían un salario menor, generalmente la mitad de lo que percibían los adultos, también tenían que hacer tareas extenuantes como construir pretiles (una especie de barrera para rodear los potreros) con piedra de río en vez de construir cercas de madera,

[345] Aunque Piedra Hincada tiene su propio expediente en el AGA (expediente 23/17943), la fecha inicial es a partir de 1954, cuando ya tuvieron su resolución presidencial, por lo que, para elaborar esta apartado, se recurrieron a referencias encontradas en el AHSEP e incluso a la fuente oral principalmente, así como a algunas otras menciones encontradas en otros expedientes del AGA.

[346] AGN: Fondo Censos de Población, Agrícola, Ganadero y de Edificios, *Primer Censo Agrícola Ganadero de 15 de mayo de 1930*, Caja 141, Orizatlán. Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.

además de que al igual que en otras haciendas, estos campesinos trabajaban doce horas diarias, dedicando por lo menos unos tres días para trabajar en las tierras del propietario gratuitamente y los demás en las parcelas que les prestaban[347].

Quien se encargaba de vigilar el trabajo de los jornaleros era el administrador, Salatiel Rivera, quien asignaba las labores y en su caso, castigaba a los campesinos; dado que este personaje era quien tuvo mayor presencia en la hacienda, fue por ello que tanto los campesinos como los inspectores escolares pensaron que él era el dueño de la hacienda, ya que se conducía como tal[348]. Generalmente este administrador regañaba o golpeaba a los campesinos que no trabajaban, pero hubo casos donde se les obligaba a realizar sus labores aun a costa de su salud, tal como lo da a conocer el siguiente testimonio:

> Un señor se enfermó y no fue, faltó a trabajar ese día, de ir a cargar piedra para pretil. Preguntaron de por qué una persona falta y no ha ido. [El administrador Salatiel Rivera] le preguntó [al campesino enfermo] que ¿por qué no fue? ¿Por qué no fue a trabajar?:
> -"no pues me enfermé"
> -"pues ahora se te va a quitar la enfermedad" y sacó la riata (sic) ¡y le pegaba al señor![349]

Y durante mucho tiempo, se habían padecido este tipo de abusos en Piedra Hincada, por ello, la comunidad decidió realizar algunas acciones al respecto, como dejar de reconocer la autoridad y la superioridad del administrador[350], pero para poder hacerlo abiertamente, utilizaron los medios que estuvieron a su alcance, entre los que destacaron las disposiciones de los inspectores escolares emprendidas durante los años de la educación socialista (1934-1935).

---

[347] Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.

[348] Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018. AHSEP: Rubén Rodríguez Lozano, "Informe bimestral correspondientes a los meses de abril y mayo de 1934", 31 de mayo de 1934, en C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226. "Informe Bimestral de labores que rinde el prof. Francisco Zárate González, al C. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, y que se refiera a las Escuelas Primarias Rurales, de la 12ª zona, en los meses de ABRIL y MAYO, del presente año escolar" en C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Informe de su labor.* Año de 1935, caja con código de barras 38203.

[349] Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.

[350] Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.

2.2. "No tenemos más autoridades que nos ayuden y defiendan más de las escolares". Una alianza estratégica para la dotación ejidal: los campesinos y la escuela rural

Cabe recordar que Piedra Hincada fue uno de los primeros pueblos en recibir la atención de parte de los inspectores escolares, ya que había una escuela rural federal "de tipo económico" que se instaló desde 1931[351], y desde ese momento, los vecinos mostraron una buena disposición, pues brindaron su cooperación hacia la escuela, ya que la comunidad se puso de acuerdo para donar el terreno para la escuela, construyeron el local de la escuela, trabajando día y noche para la construcción, además, los adultos asistían a clases para aprender castellano y posteriormente, a leer y escribir[352], incluso los habitantes de Piedra Hincada se organizaban para llevar a los maestros a su escuela:

> De ahí [de Piedra Hincada] los llevaban [a los maestros] a caballo hasta San Felipe [la cabecera municipal], y tenía que salir uno de aquí, para llevar el caballo para volver a recoger el maestro, para que venga a dar clases en Piedra Hincada, así estuvo, los iba a traer y los volvía ir a dejar"[353]

En general, los vecinos acataban las disposiciones de la escuela; de hecho, durante la administración del inspector Rubén Rodríguez Lozano en 1934, Piedra Hincada fue uno de los primeros pueblos en acatar sus instrucciones, tales como no ofrecer servicios gratuitos al hacendado, evitar el pago de la contribución personal a las autoridades municipales, exigir el pago de $0.50 pesos por jornada y evitar el consumo de alcohol. Fue precisamente en ese año cuando los campesinos nahuas de Piedra Hincada elaboraron su solicitud de tierras ejidales, pues como se señaló arriba, el inspector Rodríguez Lozano entabló comunicación con el gobernador del estado de Hidalgo y ordenó a los profesores a su cargo que apoyaran a las localidades con escuela rural federal que elaboraran su solicitud de ejidos[354].

2.2.1. La solicitud ejidal y la participación de los campesinos en el "Bloque Revolucionario de Obreros, Campesinos y Maestros"

De esa manera, el 9 de octubre de 1934, los vecinos de Piedra Hincada elaboraron su solicitud ejidal, sin mencionar qué propiedad sería afectada, nombrando como integrantes del comité

[351] AHSEP: Escuela Rural Federal, Piedra Hincada, Orizatlán, Hgo. Año de 1931.
[352] AHSEP: Escuela Rural Federal, Piedra Hincada, Orizatlán, Hgo. Año de 1931. Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.
[353] Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.
[354] AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

agrario a los señores Juan Gabriel como presidente, a Eziquio Cruz y Basilio Cruz y firmando con su huella digital 58 peticionarios[355]. Se contó con el apoyo del profesor José Valencia, quien de acuerdo a la fuente oral, los apoyó con todos los trámites ejidales hasta el momento en que se fue de la comunidad (después de 1936 aproximadamente)[356].

Además, algo en lo que coinciden tanto el testimonio oral como las fuentes documentales, fue que los peticionarios de Piedra Hincada no actuaron de manera aislada; por una parte, el testimonio oral menciona que los peticionarios se nombraban así mismos como "agraristas" y sobre todo, que se organizaron junto con otros poblados para resolver su dotación ejidal[357]; por otro lado, como se pudo observar en el cartel "Aplaudimos la reforma al artículo tercero constitucional" del 20 de noviembre de 1934 (Ver imagen 3), el comité agrario de Piedra Hincada participó en la organización "Bloque Revolucionario de Obreros, Campesinos y Maestros del Distrito de Huejutla, Hgo.", junto con los representantes agrarios de La Laguna, Nexpa y Santo Domingo, precisamente, para lograr la dotación de sus respectivos ejidos[358], y como se ha mencionado, dichas comunidades estuvieron apoyando la labor de la escuela socialista.

2.2.2. La comunicación con el inspector Francisco Zárate y la derogación de las contribuciones personales

El apoyo de los peticionarios de Piedra Hincada hacia las autoridades escolares federales continuó en la administración del inspector Francisco Zárate González, ya en la localidad se llevaron a cabo las disposiciones como la derogación de la contribución personal al municipio, se respetó la organización del comité agrario conformado y se solicitó la visita reglamentaria de un ingeniero al Departamento Agrario, incluso el inspector Zárate denunció los pagos excesivos que los habitantes de Piedra Hincada daban al administrador por concepto de renta (por el simple hecho de quedar la ranchería en las tierras de la hacienda Tamocal) de $10.00 pesos anuales, añadiendo que si no pagaban, corrían a la gente de la

[355] *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo*, 24 de noviembre de 1934, p. 488. (Versión digital en "Periódico Oficial del Estado de Hidalgo" http://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Ordinario-0-del-24-de-noviembre-de-1934, fecha de consulta: 11 de noviembre de 2018).
[356] Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018. Recuérdese que cuando entró el inspector Samuel P. Mercado en 1936, intentó destituir al profesor Valencia.
[357] Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.
[358] AHSEP: C. Profesor Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.

hacienda o bien, debían trabajar 10 días extras, aunque se les pagara el jornal de $0.50 pesos, de ahí el administrador Salatiel Rivera les descontaba un porcentaje para ir cubriendo la deuda por la renta[359]. Esa exigencia del administrador la realizaba justo cuando el profesor José Valencia se ausentaba de la comunidad.

Hay evidencia por parte de los campesinos de Piedra Hincada de que el inspector visitaba las escuelas, establecía un dialogo directo con ellos y de que el inspector Zárate daba a conocer sus problemas ante sus superiores; así lo da a conocer una carta escrita del puño y letra del secretario del comité agrario, Alonso Hernández (es el único que firmó con rubrica), dirigida al Director Federal de Educación en Pachuca, en la cual se menciona lo siguiente:

> Nosotros sabemos que en todas las haciendas, debe el amo sostener la escuela, de lo contrario, no debe ocupar a los peones ni cobrarles renta, aquí, este lugar es hacienda, el hacendado nos cobra renta de $10.00 al año a cada uno de nosotros y cuando no le pagamos nos hace desquitarla en sus trabajos.
>
> *Aunque el Sr. Prof. Francisco Zara G. (sic) Inspector Escolar de esta zona, nos ha dicho ya varias veces que no debemos pagar la renta al amo*, nosotros queremos que ante un Juzgado competente el hacendado se comprometa o a sostener Escuela para nuestros hijos o a no cobrarnos renta ni a que le trabajemos de envalde (sic).
>
> Suponemos que *el hacendado espera que termine el presente año escolar y no haya quien nos defienda, para exigirnos por medio de la fuerza dinero o trabajo, y como en esta región, no tenemos más autoridades que nos ayuden y defiendan más de las escolares*, suplicamos a usted Sr. Director nos ayude en estos últimos meses escolares a solucionar nuestros problemas[360] (Cursivas mías).

Ya para ese momento, el inspector Zárate había pedido la intervención del presidente Lázaro Cárdenas para que diera garantías de seguridad a los profesores a su cargo, entre los que estaba el profesor José Valencia, a quien los peticionarios de Piedra Hincada recurrieron para que los apoyara en su demanda de correr al administrador de la hacienda, Salatiel Rivera, pero de paso, obtener tierras y evitar el pago de rentas y contribuciones[361].

2.2.3. El intento por el establecimiento de la escuela artículo 123

Debido a que la localidad de Piedra Hincada pagaba una renta al administrador de la hacienda, eso obligaba al propietario de la hacienda Tamocal a establecer una escuela artículo

[359] "Se remite oficio del C. Prof. José Valencia en que pide ayuda para que se den las tierras a los indios de Piedra Hincada a los indios que allí habitan", Francisco Zárate al C. Prof. Rafael Villeda, Director Federal de Educación", Huejutla Hgo., 16 de agosto de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Edificios y terreno. Generalidades*, año de 1935, caja con código de barras 38203.

[360] El Comité Agrario, Juan Gabriel, Alonso Hernández y Basilio Cruz al Director de Educación Federal, Piedra Hincada, Orizatlán, Hgo., 15 de agosto de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Edificios y terreno. Generalidades*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 356-357.

[361] Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.

123. Esta situación se hizo evidente cuando el inspector Zárate pidió el cambio de denominación de escuela rural federal a escuela artículo 123; aunque el propietario, Ignacio Melo, comenzó sus alegatos para oponerse al establecimiento de dicha escuela el 14 de febrero de 1936, el inspector Zárate había comenzado la propuesta en junio de 1935 y desde entonces hasta el término de su administración le había mandado varios oficios[362].

Los argumentos del propietario para oponerse al establecimiento de la escuela artículo 123 fueron que la finca rústica denominada Tamocal había sido heredada de su madre Florinda Andrade de Melo, y tanto el señor Ignacio Melo junto con sus hermanos Gastón (el albacea que recibió la sucesión en 1921), Héctor y María Luisa Melo y Andrade, eran "copropietarios de la finca rústica"; asimismo, se mencionaron todos los argumentos legales que estaban a su favor para no tener la obligación de instalar la escuela artículo 123, pero en ningún momento se mencionó que estaban enterados de que su propiedad podía ser afectada para la dotación ejidal, lo que se dijo respecto a su relación con los campesinos, es que los "copropietarios" habían permitido que explotaran las tierras en provecho propio, aun sin su consentimiento expreso, que no se oponían en ningún momento a que aprovecharan las tierras y que en ningún momento se les había cobrado alguna especie de renta[363].

Hasta 1937 hubo un fallo para que se instalara la escuela artículo 123 en Piedra Hincada, ya que la hacienda Tamocal seguía perteneciendo en el papel a Ignacio Melo, a pesar de que se había hecho la solicitud de ejidos y se había integrado el comité agrario; con todo, el propietario dejó de hacer su defensa, y la situación de la escuela había quedado sin determinar, es decir, si se debía conservar como escuela artículo 123 o volver a ser escuela rural federal[364].

2.3.De la expulsión del administrador de la hacienda Tamocal a la toma de tierras: los inicios de la lucha por la dotación ejidal

Fue hasta ese momento que los entonces peticionarios de Piedra Hincada decidieron llevar a cabo "su lucha", es decir, las acciones que les permitieron obtener sus tierras ejidales. Lo primero que hicieron fue convocar a una reunión, en la que acordaron pedirle al administrador Salatiel Rivera que se vaya de Piedra Hincada, una vez que fueron a pedirle que se vaya y

[362] AHSEP: Escuela artículo 123 "Tacomal", Piedra Hincada, Orizatlán, Hgo., Año de 1936, caja con código de barras 38238.
[363] AHSEP: Escuela artículo 123 "Tacomal", Piedra Hincada, Orizatlán, Hgo., Año de 1936, caja con código de barras 38238.
[364] AHSEP: Escuela artículo 123 "Tacomal", Piedra Hincada, Orizatlán, Hgo., Año de 1936, caja con código de barras 38238.

lograron que el administrador se retirara de la comunidad, hubo tranquilidad entre los habitantes, y se organizaron para trasladarse a Pachuca o a la Ciudad de México para que les dieran los documentos necesarios para que las tierras fuesen suyas[365].

Una vez que se expulsó a Salatiel Rivera de la hacienda, "ya hubo paz, se organizaron y ya trabajaban bien". Los peticionarios nahuas ocuparon las tierras de toda la hacienda, es decir, ocuparon las 1496 has que tenía de extensión la hacienda Tamocal, ya que el administrador dejó de hacerse cargo de las tierras, y los campesinos se pusieron a trabajar los terrenos, se organizaron para decidir qué se iba a producir y cómo se iba a trabajar; comenzaron haciendo una siembra de maíz, aunque también se dedicaron a la molienda de la caña de azúcar, a la elaboración de piloncillo, y a los cultivos de frijol y ajonjolí[366].

Finalmente, en 1939, la brigada de la CAM se refirió a la hacienda Tamocal de la siguiente manera: "La finca no tiene casco, ni mojoneras que dividan las fracciones de cada propietario. Los propietarios radican en Tampico y tienen abandonado el terreno. Debe considerarse la finca como Unidad Agrícola"[367], a pesar de que, como se mencionó, los campesinos siguieron trabajando las tierras de la hacienda en provecho suyo.

3. Una forma de negociación: Escuelas artículo 123 o solicitudes de tierras ejidales. Los casos de Chancuetlán, Los Altos de San Pedro y Palma Sola

Luego de que el inspector escolar federal Francisco Zárate había propuesto la creación de escuelas artículo 123 en lugares donde ya había escuelas estatales o escuelas rurales federales, los casos representativos de esta forma de negociación fueron los acontecidos en los poblados de Chancuetlán, Los Altos de San Pedro y Palma Sola.

Las condiciones en que vivían los indígenas de los poblados de Chancuetlán y Los Altos de San Pedro, eran hasta cierto punto semejantes, pues a diferencia del poblado de Palma Sola, donde había un predominio de jornaleros, en estas dos localidades los campesinos se hicieron arrendatarios de las propiedades donde estaban asentados. En general, cada uno de los arrendatarios (generalmente jefes de familia y adultos jóvenes)

[365] Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.
[366] Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018. El dato de la hacienda Tamocal se localiza en AGA: Orizatlán, expediente 23/6745, legajo 4, f. 9.
[367] AGA: Orizatlán, expediente 23/6745, legajo 4, f. 9.

pagaba una suma por ocupar una parcela que iba entre los $3.50 a $4.50 pesos anuales, que en ocasiones desquitaban con entre 3 a 6 días de trabajo gratuito para los respectivos patrones, además de que recibían un jornal de $0.50 al día cada vez que su patrón los ocupaba para los trabajos de "chapoleo de potreros"[368].

Pero estas condiciones variaron entre un poblado y otro, y con frecuencia, hubo casos en que los terratenientes se excedieron con el costo del pago del arrendamiento y con los días de trabajo gratuito; aunque al final cedieron parcialmente en la negociación propuesta por el inspector Francisco Zárate, los documentos dan evidencia de que se pactó el acuerdo de ceder tierras o cuando menos suspender el cobro de renta de la tierra por diversos motivos, no sin antes utilizar los recursos legales disponibles para oponerse al establecimiento de la escuela artículo 123.

A pesar de ello, los campesinos nahuas apoyaron tanto el establecimiento de la escuela artículo 123 como la dotación ejidal, y aun cuando estas escuelas no prosperaron, puesto que su funcionamiento quedó suspendido, los jornaleros y arrendatarios aprovecharon esta forma de negociación prevista por el inspector Zárate (sino se daban escuelas, que se dieran tierras para sus ejidos), con quien ellos interactuaron en 1935, para lograr la dotación ejidal.

3.1.El caso del poblado Chancuetlán

En el caso del poblado Chancuetlán, ubicado dentro del rancho del mismo nombre, los arrendatarios pagaban $3.50 pesos anuales a los dueños, los señores Claudio y Sidronio (o Seledonio) Castillo, que a diferencia de los propietarios mencionados hasta el momento, tenían su residencia tanto en la cabecera municipal como dentro del mismo rancho, y eran ellos mismos quienes administraban el rancho[369]. Este rancho había pertenecido a la extinta hacienda de San Antonio, al norte del municipio, que durante el siglo XIX había funcionado como un condueñazgo con condueños mestizos, pero que a principios del siglo XX, cuando se fraccionó y dividió, las tierras del lote denominado Chancuetlán pasaron a constituir un rancho que perteneció a Nicasio Castillo y este a su vez lo heredó a sus hijos Claudio y Sidronio[370].

[368] AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 218, 223, 235, 240.
[369] AHSEP: Escuela Artículo 123 "Chancuetlan", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.
[370] AGA: Orizatlán, expediente 23/6745, legajo 4, f. 28.

De acuerdo con una investigación social que ordenó el inspector Zárate al profesor Federico Bautista, en Chancuetlán había 43 arrendatarios indígenas y 41 niños y niñas en edad escolar, asimismo, se tiene que a los arrendatarios no siempre se les cobraba $3.50 anuales por la renta de una parcela sino que llegaban a pagar hasta $5.00 pesos, y que para desquitar esa cantidad, los dueños en vez de exigir el pago, les ordenaban que trabajaran su propiedad durante diez días consecutivos al año, además, que los señores Castillo condicionaban la continuación del arrendamiento a cambio de que los arrendatarios trabajaran tres días de cada semana, recibiendo un pago de $0.50 pesos por jornal[371]. Desde luego, el contrato de arrendamiento entre los dueños y los indígenas era de palabra, y esto daba pauta a que posteriormente subieran el costo de la renta, pues posteriormente, los campesinos de Chancuetlán darían a conocer que Sidronio Castillo tenía una orden de cobrarles hasta $6.00 pesos de renta anual[372].

El poblado de Chancuetlán sólo establecía contacto con otras localidades cercanas, como Tzapoyo, La Mariana, y en menor medida con otras poblaciones como Santo Domingo y Tamocalito; debido a su aislamiento y a que no contaba con caminos adecuados, los habitantes de esta localidad carecían de todo tipo de servicios y hasta había padecido el ataque de bandoleros en julio de 1935, que había dejado varios muertos y que provocó que los vecinos se desplazaran hacia el poblado de La Laguna[373].

Durante la administración del inspector Francisco Zárate, en Chancuetlán se creó una Escuela Rural Federal, pero posteriormente, el inspector dio a conocer que fundó una escuela de este tipo porque "mal intencionadamente se le hizo creer" que la localidad se trataba de una comunidad, es decir, que las tierras estaban bajo posesión de los indígenas que ahí habitaban, pero posteriormente, se enteró de que los nahuas pagaban arrendamiento y vivían

[371] "Asunto: se hace una consulta sobre si procede establecimiento de esc. art. 123 en Chancuetlan, Orizatlán, Hgo", Inspector Federal Escolar Francisco Zárate González al C. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, Huejutla, Hgo., a 9 de abril de 1935, en AHSEP: Escuela Artículo 123 "Chancuetlan", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

[372] "Asunto: Suplicamos a Ud siga gestionando nuestras tierras y manifestamos nuestros agradecimientos", el presidente agrario Juan Bautista a la Comisión Agraria Mixta, Chancuetlán, 29 de julio de 1936, en AGA: Chancuetlán y anexos, expediente 23/20775, legajo 1, f. 26.

[373] Entrevista a Justo Hernández, Chancuetlán, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018. La referencia al ataque de bandoleros y el desplazamiento se localiza en "Modelo número 3…Propuesta de clausura de la Escuela de Chancuetlán", 14 de agosto de 1935, en AHSEP: Escuela Rural Federal, Chancuetlán, Orizatlán, Hgo., año de 1935, caja 6697 con código de barras 38117.

bajo las condiciones arriba descritas[374], por eso, y por el ataque recibido por los bandoleros, trasladó la escuela rural federal a La Laguna, y más tarde, se decidió crear la escuela artículo 123.

Cabe señalar que durante ese proceso de fundación de escuelas, el inspector Zárate había tenido un acercamiento con los habitantes de Chancuetlán; estos arrendatarios, además de exponerle al inspector Zárate sus condiciones de vida, se acercaron a él en un numeroso grupo para exponerle que además del pago del arrendamiento, en la presidencia municipal se les exigía un cobro de $0.50 por concepto de "Contribución de Semillas y Productos Agrícolas", y que, de no hacerse dicho pago, el presidente municipal amenazaba con encerrarlos a todos los habitantes de Chancuetlán en la cárcel municipal, por lo que el inspector escolar los exhortó a no realizar dicho pago[375].

El inspector escolar Francisco Zárate se empeñó en notificar a los propietarios Claudio y Sidronio Castillo que dentro de su rancho sí procedía la creación de una escuela artículo 123, puesto que había una cantidad de niños suficientes (41 niños), no había escuela alguna en un radio de 3 kilómetros y sobre todo, porque utilizaba mano de obra de los arrendatarios, y sólo por eso, quedaba establecida una relación laboral, al mismo tiempo que se indicaba el pago que debían de dar al maestro[376].

Pero los propietarios, al enterarse del establecimiento de esta escuela, se dirigieron al Director Federal de Educación y al presidente de la república, argumentando que en su predio no procedía la creación de la escuela artículo 123, debido a que se trataba de una imposición del inspector, ya que en realidad, al menos la propiedad de Claudio Castillo, que era donde se localizaba el poblado, consistía en una fracción de 125 has y el inspector había hecho aparecer que tanto su lote como el de su hermano (de 224 has) eran una sola propiedad, además, mencionaron que no estaban en posibilidades de pagar al maestro de la escuela porque "(...) somos personas pobres, campesinos, que vivimos de lo poco que podemos

[374] "Asunto: se hace una consulta sobre si procede establecimiento de esc. art. 123 en Chancuetlan, Orizatlán, Hgo", Inspector Federal Escolar Francisco Zárate González al C. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, Huejutla, Hgo., a 9 de abril de 1935, en AHSEP: Escuela Artículo 123 "Chancuetlan", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

[375] "Se le da cuenta de que ha sido derogada la CONTRIBUCIÓN PERSONAL", Francisco Zárate González a C. Ponciano Rivera, presidente municipal de Orizatlán, Hgo., Huejutla, Hidalgo, a 8 de diciembre de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Impuestos personales (Gabelas) a los indios.* Año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 82.

[376] "Escuelas del artículo 123" en AHSEP: Escuela Artículo 123 "Chancuetlan", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

cultivar con el esfuerzo hasta personal" y que si no podían cubrir ni siquiera la deuda que tenían por contribuciones prediales, mucho menos estaban en posibilidades de pagar a un maestro la cantidad de $60.00 pesos[377].

Respecto a su relación con los arrendatarios, los hermanos Castillo respondieron que ofrecían a los "peones arrendatarios" toda clase de facilidades, que no se les cobraba ningún tipo de renta, que se les permitía sembrar lo que querían en donde ellos quisieran, y que cuando necesitaban algún trabajo, les pagaban sus jornales por adelantado[378].

Debido a que hubo diversas irregularidades al momento de establecerse la escuela artículo 123 (que se trataba de una pequeña propiedad y no de una hacienda, que se haya clausurado la escuela rural federal y que se anexaron a los niños de los poblados de Tzapoyo, La Mariana y El Saucillo en el padrón escolar en que sólo debía incluirse a los niños de Chancuetlán) según lo mencionaban los propietarios, el inspector escolar Francisco Zárate reunió a los arrendatarios de Chancuetlán, a los profesores de las escuelas cercanas y a los mismos propietarios para llegar a un acuerdo. Además de realizarse un nuevo padrón escolar, se comprobó que efectivamente, el lote donde estaba asentado el poblado Chancuetlán era una pequeña propiedad de 125 has, no obstante, se comprobó también que recibían una renta anual de $4.50 pesos anuales; dado que el inspector Zárate tomó en cuenta el hecho de que los propietarios no podían pagar el sueldo del maestro y que no podían sostener la escuela artículo 123, los hermanos Castillo resolvieron suspender el cobro de la renta y dejar las tierras en poder de los entonces arrendatarios, por su parte, se les hizo saber a los arrendatarios que no debían pagar ninguna renta y en caso de trabajar para los señores Castillo, su salario debía de ser de $0.60 pesos por jornal[379].

Con todo, la situación de la entonces escuela artículo 123 de Chancuetlán era incierta, ya que aunque se llegó a ese acuerdo, al poblado se le dejó sin maestro (en ese entonces un solo maestro debía atender a los niños en edad escolar); a su vez, el inspector Zárate proponía que:

---

[377] Claudio S. Castillo y Sidronio Castillo al Director Federal de Educación, Orizatlán, Hgo., noviembre 5 de 1935; Claudio S. Castillo al Gral de Div. Lázaro Cárdenas, Orizatlán, Hgo, abril 16 de 1936, en AHSEP: Escuela Artículo 123 "Chancuetlan", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

[378] Claudio S. Castillo y Sidronio Castillo al Director Federal de Educación, Orizatlán, Hgo., noviembre 5 de 1935, en AHSEP: Escuela Artículo 123 "Chancuetlan", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

[379] "En el rancho de Chancuetlán..." 30 de junio de 1935, en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 240.

> Si se autoriza la continuación de la Escuela Federal, deseo se me diga qué trámite hay que seguir para elevar este lugar a la categoría política ranchería, pueblo o lo que proceda y que los Vecinos obtengan la propiedad definitiva de la tierra[380].

A ello hay que añadir que para esos momentos, los maestros rurales federales ya planeaban la suspensión de labores, y precisamente, los maestros de las escuelas artículo 123 fueron los primeros en atender ese llamado debido a los atrasos en sus pagos. Por lo tanto, en lo que se definía su situación, la escuela dejó de funcionar durante varios años[381].

A pesar de la situación de la escuela, los arrendatarios de Chancuetlán retomaron las propuestas del inspector Francisco Zárate, sobre todo con respecto a todo lo relacionado con las tierras, incluso, se puede decir que conservaron la organización previa que tuvieron para establecer la escuela artículo 123, es decir, que los mismos campesinos que estaban en favor de la escuela artículo 123 fueron los mismos que apoyaron la elaboración de la solicitud de ejidos al tiempo que los demás poblados que se integraron al padrón escolar, fueron posteriormente considerados como localidades anexas a la solicitud de Chancuetlán, es decir, las localidades de Tzapoyo y La Mariana (junto con La Huilona o Huilonat en vez de El Saucillo).

Esto se ve reflejado en la solicitud de tierras ejidales que elaboraron el 28 de diciembre de 1935, en la que se integraron las localidades mencionadas. Por otro lado, ellos no se asumieron como arrendatarios o jornaleros, sino como "jefes de familia y ciudadanos que vivimos de la agricultura, pero carecemos de las tierras necesarias para nuestra subsistencia", hicieron explicito que las tierras afectadas por su solicitud serían las propiedades de los señores Claudio y Cidronio Castillo y su representante a lo largo de este trámite sería el Procurador de Pueblos del Departamento Agrario, a quien el inspector Zárate ya había solicitado su apoyo[382].

Una vez que se integró el comité agrario, con Juan Bautista como presidente, también se contó con los representantes de Tzapoyo y La Mariana, Hipolito Antonio y a Juan Antonio

---

[380] "Asunto: Se hace consulta nuevamente, sobre la Esc. Art. 123 para CHANCUETLAN", Francisco Zárate González al C. Jefe del Departamento de Escuelas Rurales, El Potrero, Orizatlán, Hgo., 1º de julio de 1935.

[381] Entrevista a Justo Hernández, Chancuetlán, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018. De acuerdo a este testimonio, la escuela se fundó (o comenzó a funcionar) hasta 1978, pues anteriormente –siguiendo el testimonio- no hubo ningún tipo de escuela.

[382] "Solicitud de ejido" Chancuetlán, Orizatlán, Hgo, sin fecha en AGA: Chancuetlán y anexos, expediente 23/20775, legajo 1, f. 1-3. La fecha aparece en un oficio de la foja 23.

respectivamente[383]; asimismo, una vez que se integraron dichas localidades de esta manera, los peticionarios empezaron a organizarse y a coordinarse para lograr la dotación ejidal[384].

3.2.El caso de Los Altos de San Pedro

En el caso del poblado Los Altos de San Pedro, ubicado dentro de la hacienda Buenos Aires, la más extensa de Orizatlán (1551 has), propiedad de José de Jesús Careta o "Chucho Careta", los arrendatarios pagaban una cantidad de $4.50 pesos anuales, sin embargo, no era el único pago que realizaban[385]. Cabe señalar que el hacendado, Jesús Careta, de ascendencia italiana, trabajaba en la Oficina Federal de Hacienda en Huejutla y tenía propiedades tanto en ese municipio (lugar donde vivía) como en San Felipe Orizatlán, en este municipio, su padre había comprado una fracción de terrenos que correspondía a la entonces propiedad de la Sociedad de los Indígenas de San Pedro Tamocal en 1897 para conformar la hacienda Buenos Aires; junto con esta propiedad, también era dueño del rancho El Ojite, que perteneció a la extinta hacienda de San Antonio[386].

Tanto los vecinos de la localidad de Buenos Aires, como los de Los Altos de San Pedro, se empleaban como arrendatarios dentro de la hacienda Buenos Aires, donde pagaban cada uno $4.50 anuales, teniendo en cuenta que entre los dos poblados sumaban 34 arrendatarios (siendo Los Altos de San Pedro el que más aportaba esta fuerza de trabajo, con 24 arrendatarios), no obstante, según lo daba a conocer el inspector Zárate, los arrendatarios de estos dos poblados le pagaban al hacendado con trabajo durante 9 días al año, que a razón de $1.00 de salario mínimo, el trabajo realizado así hacía una suma de $9.00 al año[387].

Asimismo, el poblado de Los Altos de San Pedro era la clara muestra de las relaciones paternalistas asimétricas que había entre propietarios y campesinos indígenas en las

[383] "Se pide se hagan gestiones para nombrar el Comité Ejecutivo Agrario", Tzapoyo, Orizatlán, Hgo., 28 de febrero de 1938, en AGA: Chancuetlán y anexos, expediente 23/20775, legajo 1, f. 28.
[384] Entrevista a Justo Hernández, Chancuetlán, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
[385] Francisco Zárate a C. José Jesús Careta, Los Altos, Orizatlán, Hgo., 30 de junio de 1935 en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 217. Entrevista a Entrevista a Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
[386] San Pedro, "Elites políticas", p. 128-129, 143, Schryer, *Ethnicity*, p. 98, González, "La situación agraria", p. 48. Jesús Careta estaba emparentado con el iniciador de la Revolución Mexicana en Huejutla, Francisco de P. Mariel Careta.
[387] Francisco Zárate a C. José Jesús Careta, Los Altos, Orizatlán, Hgo., 30 de junio de 1935 en AHSEP: C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 217.

haciendas huastecas, ya que aunado a estos pagos, los indígenas nahuas establecidos dentro de la hacienda, por el sólo hecho de ocupar las tierras, debían prestar su mano de obra de manera permanente y de manera exclusiva al hacendado y además, debían tener atenciones personalizadas:

> Al hacendado le estaban trabajando todo el tiempo (...) no les dejaban ningún día siquiera descansar, (incluso) los sábados (el hacendado) los mandaba a todos a trabajar, al que no iba a la faena, lo mandaban a traer para que trabaje, sino, lo corrían, no le dejaban hacer casa. (La familia del hacendado) tenía una casa ahí en Buenos Aires, cuando llegaba ese señor, le hacían fiesta, haz de cuenta un santo que lo traen en medio la gente (sic). (Los campesinos) le hacían esas fiestas porque le tenían miedo[388]

También se puede observar que se recurrieron a prácticas de control que eran comunes en la Huasteca hidalguense, así por ejemplo, se observa que el hacendado Jesús Careta se valió incluso de las prácticas sociales tradicionales para lograr el control y el dominio de su gente, esto es evidente en el uso de la faena para fines individuales, así como en el temor infundado - ya fuese por medio de amenazas o por el posible uso de la violencia- hacia sus trabajadores sino percibía reciprocidad por el uso de sus tierras.

Esta forma de control de parte del hacendado fue visible incluso en otros ámbitos, una muestra de ello fue cuando se estableció la escuela rural federal en Los Altos de San Pedro, el 16 de febrero de 1935, pues a pesar de la disposición de los vecinos nahuas, que incluso habían cedido uno de sus terrenos que ocupaban y habían ayudado en la construcción del "edificio escolar" (o sea, el salón de clases), la escuela tuvo que clausurarse en agosto de ese año "por haberse despoblado el lugar, a causa de que el propietario de las tierras dio trabajo a los peones en otro lugar", es decir, que el hacendado podía incluso ordenar a la gente establecida en sus tierras que se trasladaran a otro lugar si así le convenía[389].

El inspector Zárate contó con una investigación social por parte de la profesora de la escuela de Los Altos de San Pedro, Rosaura Sierra, donde se informó sobre las condiciones de vida de los campesinos indígenas y consultó al Jefe del Departamento de Escuelas Rurales si era procedente la creación de escuela artículo 123, o bien, si la hacienda debía repartirse en ejidos para que siguiera funcionando la escuela federal, a lo que el Jefe respondió que se estableciera la escuela artículo 123, teniendo en cuenta que cubría el requisito del número de

[388] Entrevista a Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
[389] AHSEP: Escuela Rural Federal, Los Altos, Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38119.

niños (23 niños en total) y que estos dependían del trabajo de sus padres en la hacienda, aun cuando lo hiciesen en calidad de arrendatarios[390].

De esa manera, el inspector Zárate se trasladó a la hacienda Buenos Aires y procedió a establecer la escuela artículo 123, precisamente, en la localidad de Los Altos de San Pedro, ya que se pretendió que a esta escuela asistieran tanto los niños de Buenos Aires y de Los Altos como los de la ranchería El Ojite, cuyas tierras también eran propiedad de Jesús Careta; al levantarse el padrón escolar, el inspector mencionó que se logró no tanto por el apoyo de la población, sino por la ayuda de los profesores José Valencia, Fortunato Carrillo y Federico Bautista, ya que al realizarse el padrón escolar, no se localizó al juez auxiliar ni al "vaquero", es decir, al encargado de la hacienda; más tarde se supo que se escondieron a los niños para censarlos y que se le había advertido a los vecinos que no ofrecieran ningún tipo de cooperación con el inspector[391].

La escuela artículo 123 de Los Altos de San Pedro comenzó a funcionar en octubre de 1935, pero sin el beneplácito del hacendado Jesús Careta, quien llevó a cabo tanto estrategias de negociación como algunas acciones para evadir su responsabilidad de sostener la escuela[392].

Entre algunas de las estrategias de negociación, el hacendado Jesús Careta acordó ceder gratuitamente las tierras que arrendaba a los indígenas de Los Altos de San Pedro y Buenos Aires, pero sin referirse a qué terrenos iba a donar y en qué cantidad, pues esto sólo se lo hizo saber al inspector escolar Zárate; por otro lado, para evadir su responsabilidad, él mismo elaboró un padrón escolar indicando que en Los Altos de San Pedro sólo había 11 niños y siete padres de familia, alegando que se habían censado a niños de Santa Clara y Las Víboras, que pertenecían a otras propiedades, asimismo también se negó a pagar el sueldo del maestro y se encargó de fraccionar su hacienda entre sus hijos y sobrinos[393].

---

[390] "Asunto: se hace una consulta sobre si procede establecimiento Escuela Art. 123 en Los Altos, Orizatlán, Hgo.", Huejutla, Hgo., a 9 de abril de 1935, "Que debe obrar de acuerdo con la circular IV-15-105", Celso Flores Zamora al C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, México D.F., 24 de abril de 1935, en AHSEP: Escuela Artículo 123. "Los Altos", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

[391] AHSEP: "En la hacienda de BUENOS AIRES...", "Padrón escolar de los niños y niñas de la Hda. BUENOS AIRES, propiedad del C. José Jesús Careta, cuyos peones pagan renta anual de $4.50 y sirven a dicho señor a razón de $.50 por día", en C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 218-219, "Asunto, se trascribe oficio" (del profesor Leodegario del Ángel Mogica), Pachuca, Hgo., 9 de septiembre de 1938, en Escuela Artículo 123. "Los Altos", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

[392] AHSEP: Escuela Artículo 123. "Los Altos", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

[393] AHSEP: Escuela Artículo 123. "Los Altos", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

Mientras tanto, los arrendatarios indígenas vivieron con una sensación de aprisionamiento, pues a pesar de que en un principio habían mostrado disposición para la construcción de su escuela, tenían la creencia de que si decían algo en contra del hacendado, serían echados de la comunidad; esto no era para menos, ya que todo lo que acontecía al interior de Los Altos de San Pedro debía ser informado al administrador, Anastasio Lara, y éste a su vez informaba a Jesús Careta de todo, por lo mismo, ellos se tenían que pronunciar en favor de las decisiones de su patrón, aunque fuese en contra de su voluntad[394].

Todo ello estuvo latente sobre todo cuando ya se había establecido la escuela artículo 123, pues incluso hubo una ocasión en que los mismos arrendatarios de Los Altos de San Pedro negaban la asistencia de sus hijos a dicha escuela, pero esta postura no era de ellos, sino que solamente expresaban la voluntad del hacendado, porque en realidad, entre los vecinos de la comunidad predominaba la incertidumbre: si bien estaba latente el temor hacia las represalias del hacendado, también había entre ellos personas decididas que además de saber leer y escribir, ser bilingües, habían servido a su comunidad y pasado por el puesto de juez auxiliar y que eran percibidos como personas inteligentes, habían tenido el atrevimiento de no participar en el censo escolar elaborado por el hacendado; precisamente, estas personas habían colaborado con el inspector Zárate cuando elaboró su padrón escolar y más adelante se convertirían en los integrantes del comité agrario, estos señores fueron Marciano López, Celestino Cruz y Juan Herrera[395].

Por ello, en la localidad de Los Altos de San Pedro existió una división, por una parte, estuvieron quienes temían a las represalias del hacendado, y por otro lado, quienes tuvieron la voluntad de "voltearse al hacendado", debido a las injustas condiciones en las que tenía a su pueblo y quienes más adelante se denominaron ellos mismos como "agraristas" (o "agraristos" según la pronunciación local), estos "agraristas" fueron quienes se pusieron en

[394] "Asunto, se trascribe oficio" (del profesor Leodegario del Ángel Mogica), Pachuca, Hgo., 9 de septiembre de 1938, en AHSEP: Escuela Artículo 123. "Los Altos", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

[395] "Asunto, se trascribe oficio" (del profesor Leodegario del Ángel Mogica), Pachuca, Hgo., 9 de septiembre de 1938, en AHSEP: Escuela Artículo 123. "Los Altos", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244. Entrevista a Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018. Los nombres se obtuvieron con una comparación entre "Padrón escolar de los niños y niñas de la Hda. BUENOS AIRES, propiedad del C. José Jesús Careta, cuyos peones pagan renta anual de $4.50 y sirven a dicho señor a razón de $.50 por día", en C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 218-219

contacto con el director de la escuela artículo 123, Julio C. Bautista y comenzaron a organizar a la gente para hacer la solicitud de ejidos[396].

El grupo de los "agraristas", conformado por los señores Marciano López, Celestino Cruz, Antonio García y Juan Herrera, en efecto, entabló comunicación con el director de la escuela artículo 123 Julio C. Bautista, quien los tuvo al tanto de lo que sucedía con su trámite, pues en la solicitud que elaboraron, "los agraristas" pidieron que dirigieran la correspondencia a su domicilio en Huejutla; también fueron los "agraristas" quienes presionaron a la gente de la localidad para que se unieran a la solicitud ejidal, pues si la solicitud se iba a hacer en nombre de la comunidad, debían de firmar la solicitud todos los habitantes del poblado[397].

En la solicitud de tierras ejidales, elaborada el 16 de enero de 1936, permite ver que los arrendatarios se asumieron como "peones acasillados" de la hacienda "Los Altos", haciendo una clara alusión a que la hacienda Buenos Aires ya se había subdividido (en la fracción "Buenos Aires" y la fracción "San Pedro"), asimismo, se indicó que había 34 jefes de familia y que las tierras afectadas serían una cantidad de 1000 has que pertenecían a "las haciendas" de San Pedro, Santa Clara (al norte), La Carolina (al sur), Coetzontla (al oriente) y La Huilona (al poniente), que, según ellos entendían, pertenecían todas a Jesús Careta[398].

De esa manera, aunque las negociaciones de parte del hacendado para evadir su responsabilidad de sostener la escuela artículo 123 continuaron, al grado de convencer a la nueva administración de la inspección escolar federal de 1936 de trasladar la escuela artículo 123 a Las Víboras, porque "era el centro de las rancherías Los Altos (de San Pedro), Santa Clara, El Coyolito, Ahuacayo y Chacuala"[399], empero, la solicitud ejidal de Los Altos de San Pedro ya se había instaurado, el comité agrario quedó conformado (con Marciano López como presidente, Antonio García como secretario y Celestino Cruz como tesorero)

[396] Entrevista a Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018. "Asunto, se trascribe oficio" (del profesor Leodegario del Ángel Mogica), Pachuca, Hgo., 9 de septiembre de 1938, en AHSEP: Escuela Artículo 123. "Los Altos", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.
[397] "Solicitud de tierras", Los Altos de San Pedro, 16 de enero de 1936, en AGA: Los Altos de San Pedro, expediente 23/21291, legajo 1, f. 1. Entrevista a Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
[398] "Solicitud de tierras", Los Altos de San Pedro, 16 de enero de 1936, en AGA: Los Altos de San Pedro, expediente 23/21291, legajo 1, f. 1.
[399] "Asunto, se trascribe oficio" (del profesor Leodegario del Ángel Mogica), Pachuca, Hgo., 9 de septiembre de 1938, en AHSEP: Escuela Artículo 123. "Los Altos", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.

recibiendo el respaldo de la comunidad, y sería la CAM, y no el hacendado, la que decidiría la cantidad de tierras y la localización del ejido[400].

3.3.El caso de Palma Sola

En el caso del poblado de Palma Sola, poblado ubicado en la hacienda del mismo nombre, los vecinos establecidos ahí no eran propiamente arrendatarios, sino que en ella había jornaleros a quienes se les daba "terrenos libres", es decir, porciones de terrenos de la hacienda donde podían cultivar, sin pagar una cantidad monetaria por concepto de renta, pero ateniéndose a las condiciones impuestas por la hacienda y con frecuencia se obligaba a que se trabajara con mayor intensidad las tierras de la hacienda a cambio de un salario. La hacienda Palma Sola era propiedad de Enedina Rivera viuda de Castro, originaria y residente en la cabecera municipal de San Martín Chalchicuautla (S.L.P.), y surgió a partir de la división de la denominada "extinta hacienda de San Antonio", Palma Sola había sido el lote 7 de dicha ex hacienda, el cual había heredado de su padre Maximiano Rivera, a la vez que junto con su esposo, Pedro Castro, administraban la hacienda antes del fallecimiento de este último[401].

En efecto, las tierras de la hacienda se prestaban a los vecinos de Palma Sola, y aparentemente, los vecinos tenían la libertad de escoger el lugar en donde podían cultivar, aunque se les asignaba los montes, pues estos terrenos les servían para su siembra de maíz; no obstante, tal como lo señala el siguiente testimonio, sucedía de la siguiente manera:

> [Los campesinos de Palma Sola] casi no trabajaban todo para ellos, sino que trabajaban para el terrateniente, les daban un pedacito de tierra para trabajarlo lo que sembraban ahí, pero nomas prestaban, no [era] para que sea de ellos definitivamente, entonces trabajaban ahí, pero tampoco tenían tiempo para trabajarlo el pedacito que les daba ¿Por qué? Porque el tiempo que trabajaban lo trabajaban para el terrateniente, para ellos no había (tiempo) ¡Se vieron muy pobres![402]

Asimismo, en Palma Sola también existieron relaciones paternalistas, en las que con frecuencia se incorporaban prácticas tradicionales que se utilizaban en favor de la familia de la hacendada, pues a los campesinos de Palma Sola, además de prestárseles las tierras, se les

[400] AGA: Los Altos de San Pedro, expediente 23/21291, legajo 1, f. 17.
[401] González, "La situación agraria", p. 72, 179-180. Entrevista a Alejandra Hernández Hernández y a Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018. AGA: Palma Sola, expediente 23/20773, legajo 3, f. 26-28. AGN: Fondo Censos de Población, Agrícola, Ganadero y de Edificios, *Primer Censo Agrícola Ganadero de 15 de mayo de 1930*, Caja 141, Orizatlán.
[402] Entrevista a Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018.

daba su ración de aguardiente y una moneda de veinte centavos en los días de la festividad de Xantolo, en la que también ellos tenían que llevar a la hacendada todos los elementos para la ofrenda hasta su domicilio en San Martín Chalchicuautla[403]. A pesar de que tanto la hacendada como los campesinos se mostraban conformes con este tipo de intercambios y de relaciones, era evidente la desventaja sobre todo de los campesinos.

Por lo que toca a la escuela, antes de 1935 hubo una escuela oficial dentro de Palma Sola, es decir, una escuela cuya administración y recursos dependían del Gobierno del Estado de Hidalgo, pero debido a que estaba establecida dentro de una propiedad privada, el inspector Zárate le comunicó al gobernador Ernesto Viveros que dicha escuela debía pasar a ser del artículo 123 por estar comprendida dentro de una hacienda y porque la finalidad de su inspección era: "1º: Que los niños reciban instrucción por cuenta de los dueños de las tierras, que explotan el trabajo de sus padres, y 2º: que se inicien los trabajos de dotación de tierras, abandonado hasta la fecha"[404].

Por ello, el inspector Zárate levantó el respectivo censo escolar y notificó a la hacendada que le correspondía sostener la escuela, pero con la particularidad de que, una vez que el inspector, junto con los profesores Fidel Vite y Alfonso Quijano Aquino, recorrieron el lugar y se percataron de que cerca de Palma Sola, se localizaban las localidades de La Pitajaya, Arroyo de Cal y El Brasilar, y de que ninguno de estos poblados contaba con escuela, por lo que le comunicaron a los propietarios de esos lugares, Francisca Trejo, Ignacio Fernandez y Gabriel N. López, dueños de la hacienda La Pitajaya, el rancho Arroyo de Cal y la hacienda La Rosa (así se llamaba la hacienda donde se localizaba El Brasilar), respectivamente, que a ellos también les correspondía sostener la escuela artículo 123, porque anotaron que ellos cobraban renta a los campesinos y que les pagaban $0.50 pesos por jornal diario, aunque lo cierto era cada una de esas localidades presentaba una situación similar a la de Palma Sola, en la que sólo a unos pocos se les prestaba terrenos para cultivarlos[405].

---

[403] Entrevista a Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018.

[404] "Se le ruega dictar sus honorables órdenes para que el C. Inspector de Escuelas Oficiales de esta zona entregue las que se especifican", Francisco Zárate González al C. Ernesto Viveros, Huejutla, Hgo., 21 de agosto de 1935, en AHSEP: C. Profesor Inspector Francisco Zárate González, *Jurisdicciones*, año de 1935, caja con código de barras 38203, f. 342.

[405] AHSEP: "Padrón escolar de los niños y niñas de 6 a 14 años, que habitan en la ranchería de Palma Sola...", Palma Sola, Orizatlán, Hgo., 1º de julio de 1935, en Escuela Artículo 123, Palma Sola, año de 1935, caja con código de barras 38140, "Se les cita para una junta mañana en la ranchería de Palma Sola, para acordar una creación Escuela Art. 123", El Potrero, Orizatlán, Hgo., 1º de julio de 1935, en C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203. La información

De acuerdo al padrón escolar levantado, había 13 niños y niñas en edad escolar en Palma Sola, 20 niños y niñas en La Pitajaya, 12 en El Brasilar y 8 en Arroyo de Cal, y según señaló el inspector Zárate, si bien no contó con la presencia o el apoyo de los jueces auxiliares de las demás localidades, no obstante, los padres de familia no tuvieron ningún tipo de restricción para anotarse en el censo, incluso, los habitantes de estas tres localidades, junto con los vecinos de Palma Sola, permanecieron aliados para todo lo concerniente tanto para la escuela como para asuntos relacionados con lo agrario, como se verá más adelante[406].

Por otro lado, el inspector Zárate comunicó al profesor de la escuela oficial, Hilario Zúñiga, que entregara la escuela al juez auxiliar, y aunque encontró resistencia al principio, en cuanto la escuela pasó a la inspección federal, inmediatamente se pidió que fuese escuela artículo 123[407]. Cabe señalar que, a diferencia de los casos anteriores, la hacendada Enedina Rivera viuda de Castro no sostuvo ningún litigio, por lo que la escuela quedó establecida con su respectivo maestro, sin embargo, los documentos posteriores dan cuenta de que la escuela no recibió ningún tipo de apoyo, por lo que fueron los propios vecinos de Palma Sola quienes con sus esfuerzos, terminaron de construir la escuela, la casa del maestro y consiguieron mesa-bancos, pizarrón y todos los muebles y útiles para el funcionamiento de su escuela[408].

De hecho, la situación de esa escuela quedaba en entredicho, pues su categoría de escuela rural federal o escuela artículo 123 llevó algunos años en definirse, porque los campesinos de Palma Sola hicieron solicitud de tierras ejidales y conformaron su comité agrario, y tan solo con eso, la escuela debía ser mantenida por los vecinos, aunque aún no se les entregara las tierras. Cabe destacar que al respecto, tampoco hubo resistencia por parte de la dueña, esto se debió principalmente a un conflicto interno dentro de la familia de la hacendada, que tuvo efectos en su relación con los campesinos de Palma Sola[409].

---

acerca de los terrenos libres se obtuvo de AGN: Fondo Censos de Población, Agrícola, Ganadero y de Edificios, *Primer Censo Agrícola Ganadero de 15 de mayo de 1930*, Caja 141, Orizatlán.

[406] "Padrón escolar de los niños y niñas de 6 a 14 años, que habitan en la ranchería de Palma Sola...", Palma Sola, Orizatlán, Hgo., 1º de julio de 1935, en AHSEP: Escuela Artículo 123, Palma Sola, año de 1935, caja con código de barras 38140.

[407] "Se le ruega entregar la Escuela Oficial de Palma Sola, Orizatlán, al Juez Auxiliar en ese lugar", Francisco Zárate al C. Prof. Ignacio Lugo Terán, Huejutla, Hgo., 24 de octubre de 1935, en AHSEP: Escuela Rural Federal, Palma Sola, año de 1935, caja con código de barras 38117.

[408] AHSEP: Escuela Rural Federal, Palma Sola, año de 1935, caja con código de barras 38117, f. 4.

[409] "Escuelas Artículo 123. Propuesta de clausura de la Esc. Rural establecida en Palma Sola, Mpio. Orizatlán, Hgo.", Pachuca, Hgo., 4 de febrero de 1948. AHSEP: Escuela Artículo 123, Palma Sola, año de 1935, caja con código de barras 38140. Entrevista a Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26

De esa manera, los campesinos de Palma Sola, elaboraron su solicitud de tierras ejidales el 30 de diciembre de 1935, con la particularidad de que, al igual que sucedió con el padrón escolar de la escuela artículo 123, se unieron las localidades de La Pitajaya, Arroyo de Cal y El Brasilar para solicitar el ejido junto con los vecinos de Palma Sola, señalando que eran "jefes de familia y campesinos humildes", pidiendo que se les dotara con tierras y aguas para sus necesidades y "servicios agrícolas de nuestros pueblos", no indicaron que se afectara alguna propiedad en específico, sino que se les dotara de acuerdo al perímetro que marcaba la ley; dentro de la misma solicitud se pedía que su representante fuese el Procurador de Pueblos del Departamento Agrario que se localizaba en Pachuca y se pidió que sus representantes fuesen Pedro Antonio, Teófilo García y Ventura Miguel, vecinos de Palma Sola, como presidente, secretario y tesorero respectivamente[410].

A pesar de la unión de los campesinos de estas comunidades, el 16 de enero de 1936, el presidente municipal de San Felipe Orizatlán, Pascual Zúñiga, "con el único fin de dar cuenta de las necesidades de los campesinos", hizo que las localidades La Pitajaya, Arroyo de Cal y El Brasilar conformaran su propio comité agrario, ya que tal como lo hizo saber a la CAM, en cada una de ellas había más de 20 capacitados, por lo que cada una de ellas debía constituir un núcleo agrario por separado[411]. A partir de ese momento, las comunidades tuvieron su propia dinámica en el proceso de dotación ejidal, destacando el liderazgo de los vecinos de Palma Sola, que trataron de conservar la cohesión entre las comunidades, así como las acciones de los peticionarios de La Pitajaya.

Por su parte, en Palma Sola, se contó con el apoyo del hijo de la hacendada, José Castro, quien llegó a establecerse en la comunidad, pese a la inconformidad de su madre, decidido a apoyar a los peticionarios de Palma Sola. Por esta razón, la hacendada no llevó a cabo represalias en contra de los campesinos de Palma Sola, pues a pesar de que su hijo estaba involucrado con los solicitantes de ejidos, consideraba que se podía lograr alguna negociación a su favor con respecto a la posesión de sus tierras; en tanto, José Castro, recibió

---

de julio del 2018. De acuerdo al documento, la escuela siguió figurando como escuela artículo 123 hasta 1948, a pesar de que fueron los vecinos quienes la sostenían.

[410] "Solicitud de ejidos", Palma Sola, Orizatlán, Hgo., 30 de diciembre de 1935, en AGA: Palma Sola, expediente 23/20773, legajo 1, f. 3-6.

[411] AGA: Palma Sola, expediente 23/20773, legajo 1, f. 16, La Pitajaya, expediente 23/22359, legajo 1, f. 2, El Brasilar, expediente 23/22357, legajo 1, f. 2, Arroyo de Cal, expediente 23/22360, legajo 1, f. 2.

el respaldo de los campesinos de Palma Sola, incluso, los peticionarios solicitaron que fuese Castro quien los representara y llevara a cabo sus asuntos agrarios.[412]

Por otro lado, los campesinos de La Pitajaya, a diferencia de lo ocurrido en Palma Sola, ellos sí tuvieron confrontaciones, específicamente con el yerno de la propietaria, el señor Federico Grande, quien fue el sucesor de la propiedad de la hacienda, de quien constantemente recibieron amenazas. A pesar de que con la propietaria generalmente los campesinos llegaban a un acuerdo con respecto al uso de las tierras, Federico Grande tenía la intención de que abandonaran la hacienda[413].

Los solicitantes de tierras ejidales en La Pitajaya, una vez que integraron su comité agrario, realizaron algunas de las estrategias llevadas a cabo por otros comités agrarios, entre las que pueden citarse la carta que dirigió el presidente del comité agrario, Encarnación Barrera, el 4 de agosto de 1936, en la que manifestaba que se les había informado sobre la supuesta visita de un ingeniero para hacer la visita reglamentaria sin que hasta ese momento haya pasado alguno por la localidad, así como la invasión al predio rústico, esto en respuesta al hecho de que el señor Federico Grande constantemente los amenazaba con su arma y e intentaba despojarlos de los cafetales y milpas que tenían en sus terrenos que les prestaban dentro de la hacienda[414].

4. Las secuelas de la acción agrarista: el caso de Las Víboras, El Ojite y La Mesa de Cuatolol y su organización interna.

La acción agrarista acontecida durante 1935 tuvo sus secuelas en otras localidades que elaboraron su solicitud de tierras ejidales, estas localidades fueron Las Víboras, El Ojite y posteriormente, La Mesa de Cuatolol en 1937; en Las Víboras y en El Ojite se pretendió trasladar la escuela artículo 123 de Los Altos de San Pedro a finales de 1935, pero al no conseguirse este objetivo, tanto el profesor Julio C. Bautista, entonces director de esa escuela, como los campesinos nahuas de esas comunidades optaron por iniciar la solicitud de tierras ejidales, retomando así la forma de negociación propuesta en un principio por el inspector

[412] Entrevista a Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018. AGA: Palma Sola, expediente 23/20773, legajo 1, f. 35.
[413] AGA: La Pitajaya, expediente 23/22359, legajo 1, f. 58, 61, 63.
[414] AGA: La Pitajaya, expediente 23/22359, legajo 1, f. 20, 63, 110.

escolar Francisco Zárate González. Asimismo, es necesario destacar su organización interna, pues a diferencia de los casos anteriores, cada vez fue más escasa la participación de aliados que pudieran fungir como intermediarios, no obstante, eso no impidió que se integraran los comités agrarios de los respectivos poblados.

A partir de 1936, los campesinos indígenas dejaron de contar con el apoyo de los inspectores escolares y de algunos profesores, ya que como se señaló arriba, desde la administración del inspector Samuel P. Mercado, se abandonó la ideología de la escuela socialista, y con ello, la idea de que el maestro debía ser el guía de los campesinos, con excepción de los maestros rurales mencionados arriba, como Julio C. Bautista y José Valencia, que eran adeptos a la escuela socialista y por lo tanto, antagonistas del inspector Mercado. Con todo, como sucedió finalmente, maestros y campesinos se ocuparían de sus propios problemas sin tener que establecer alianzas entre ellos; de hecho, en Las Víboras y en El Ojite, sólo se contó con la ayuda del profesor Julio C. Bautista, tan sólo para recibir la correspondencia de los peticionarios, pero no hubo más intervención de él.

Además, otra dependencia que apoyaba a los campesinos nahuas para la dotación ejidal, la Procuraduría de Pueblos del Departamento Agrario, poco a poco iba perdiendo su presencia, pues el procurador había tenido una confrontación con Raúl Andrade, el representante del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en el municipio de Huejutla y tuvo que retirarse de ese lugar, a eso hay que agregar que el 30 de noviembre de 1935 se creó el Departamento de Autónomo Asuntos Indígenas (DAAI), que paulatinamente reemplazó a las Procuradurías de Pueblos hasta 1937, año en que dejaron de funcionar dichas procuradurías, pero con la diferencia de que las funciones de este departamento eran distintas a las de la Procuraduría de Pueblos –acabar con la explotación indígena y apoyarles en sus solicitudes de tierras ejidales-[415].

Por lo que toca a la localidad de El Ojite, esta había sido considerada para que los niños en edad escolar asistieran a la escuela artículo 123 establecida en Los Altos de San Pedro, debido a que el terreno donde se encontraba era propiedad de Jesús Careta, y respecto a Las Víboras, Jesús Careta había logrado que la escuela artículo 123 se trasladara hacia ese lugar, ya que convenció a las autoridades escolares que, por su ubicación, se beneficiaría a

[415] San Pedro López, "Élites políticas", p. 168-169. Sámano, "El indigenismo institucionalizado", p. 145-146 https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1333/10.pdf

las localidades cercanas; no obstante, el director de esa escuela, precisamente, el profesor Julio C. Bautista, que concordaba con las propuestas del inspector Francisco Zárate, colaboró para que los campesinos asentados en esos lugares elaboraran sus solicitudes ejidales[416].

La solicitud de tierras ejidales de Las Víboras se elaboró el 16 de enero de 1936, en ella, los peticionarios se asumieron como "peones acasillados" e indicaron que dentro del poblado había 20 capacitados, así como la afectación de 500 has que correspondían a José Assad, de origen sirio-libanes, dentro de la hacienda Nexpa; por su parte, los peticionarios de El Ojite hicieron lo propio el 20 de enero de ese año, nombrándose como "vecinos acasillados" y señalando que el número de jefes de familia ascendía a 20, solicitando que se les dotara con 300 has de propiedad de Jesús Careta, del rancho del mismo nombre; en ambas solicitudes ejidales, se pedía que se dirigiera la correspondencia al domicilio de Julio C. Bautista, ubicado en Huejutla[417].

De estas solicitudes, la única que siguió su curso en ese momento sin precedentes, que no así se resolvió a la brevedad, fue la de El Ojite, en cambio, en la localidad de Las Víboras hubo una participación activa de parte de los campesinos peticionarios, y las mismas problemáticas que tuvo esta localidad, fueron semejantes a las que tuvieron los demás núcleos peticionarios los cuales seguían sin recibir la visita reglamentaria de la CAM. Cabe agregar que ambas comunidades se convirtieron en los principales núcleos peticionarios, ya que ambas contaron con localidades anexas, cuyos jefes de familia también participaron con los peticionarios en la dotación ejidal, respecto a Las Víboras, sus localidades anexas fueron Santa Clara, Rancho Nuevo y la gente que vivía en la hacienda Coetzontla, mientras que El Ojite contó con la localidad El Rincón y la gente establecida en el rancho El Capulín[418].

Una de las coyunturas que hizo posible la organización de los vecinos para la solicitud de ejidos de Las Víboras, fue que las tierras en donde se asentaba la localidad (pertenecientes a la hacienda Nexpa), estaban en litigio, pues uno de los propietarios, Tirso Romero, las había vendido al señor Salomón Assad, hermano de José Assad (a este señor los campesinos le

[416] "Asunto, se trascribe oficio" (del profesor Leodegario del Ángel Mogica), Pachuca, Hgo., 9 de septiembre de 1938, en AHSEP: Escuela Artículo 123. "Los Altos", Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.
[417] AGA: Las Víboras y anexos, expediente 23/21290, legajo 1, f. 2, El Ojite, expediente 23/21676, legajo 1, f. 2.
[418] "Relación de poblados que tienen solicitado ejidos" en AGA: Orizatlán, expediente 23/6745, legajo 1, f. 261-262. El Ojite, expediente 23/21676, legajo 1. Entrevista a Baldomero García Cruz, Las Víboras, San Felipe Orizatlán, 22 de julio de 2018.

atribuían su posesión), sin embargo, después se supo que esa venta había sido fraudulenta, pues el predio no pertenecía a Tirso Romero, sino a la familia de Rosario Rivera, por lo que José Assad demandó a la señora Rivera, reclamando las tierras a favor de su hermano Salomón Assad[419].

Por su parte, los vecinos de Las Víboras, todos ellos jornaleros, decidieron organizarse para la elaboración de su solicitud de ejidos, debido entre otras cosas, a su pobreza, a que no se les daba un lugar donde cultivar y que por lo mismo, cuando escaseaba el trabajo en la hacienda, debían emplearse en lugares lejanos a su comunidad, además de que sus habitantes, al igual que en otras haciendas, recibían castigos de parte de los dueños[420].

Una vez que concluyó el litigio a favor de Tirso Romero, el predio rústico que anteriormente había formado parte de la hacienda Nexpa, cambió su nombre a "Lote Las Víboras" y tenía una extensión de 376 has, pero la relación entre este propietario y los campesinos de Las Víboras no fue distinta a la de los propietarios anteriores, por lo que los entonces peticionarios se organizaban y se reunían en secreto, para no ser víctimas de alguna represalia[421].

Las acciones de los vecinos peticionarios de Las Víboras, encabezadas por el primer comité agrario, integrado por Bernabé del Ángel (presidente), Nicasio Solórzano (secretario) Benito García (tesorero) y Honofre del Ángel, consistieron en integrar pequeños grupos, los cuales se reunían por las noches, a los cuales se les asignaba hacer la entrega de algún documento, en un principio, hasta Huejutla, aunque posteriormente lo hacían con peticionarios de otras localidades, para esto, los peticionarios evitaban en lo posible transitar por los caminos reales y cuando había la necesidad de trasladarse a un lugar o ponerse en contacto con otros peticionarios, iban caminando por las veredas o atravesando los montes, esto, con la finalidad de no ser descubiertos, ya que para ellos, en los principales caminos se podía correr todo tipo de peligros[422].

---

[419] AHPJEH: *Juicio ordinario verbal sobre propiedad de una fracción de terreno ubicado en la jurisdicción de la extinta hacienda de Nexpa, del municipio de Orizatlán, promovido por el señor José Assad como apoderado especial del señor Salomón Assad, contra la señora Rosario Rivera de Cosío y del señor Quirino García, vecinos del citado Nexpa,* Ramo Civil, Entrada 39, Año de 1934.

[420] Entrevista a Baldomero García Cruz, Las Víboras, San Felipe Orizatlán, 22 de julio de 2018.

[421] AGA: Orizatlán, expediente 23/6745, legajo 4, f. 18. Entrevista a Baldomero García Cruz, Las Víboras, San Felipe Orizatlán, 22 de julio de 2018.

[422] La referencia de los integrantes del comité agrario se localiza en AGA: Las Víboras y anexos, expediente 23/21290, legajo 1, f. 4, 21. Entrevista a Baldomero García Cruz, Las Víboras, San Felipe Orizatlán, 22 de julio de 2018.

Esta forma de organización era la que, de acuerdo con los testimonios, realizaban los campesinos de los poblados peticionarios, sobre todo en estos años, en los que ya no contaban con el apoyo de alguna institución o de actores sociales como los maestros rurales. De hecho, hacia 1937, las demandas de los comités agrarios conformados hasta ese momento seguían sin resolverse, y además, debido al temor de las represalias y de no contar con ningún aliado que no fuesen otros pueblos peticionarios, con excepción del poblado de La Mesa de Cuatolol, ningún otro pueblo o comunidad volvió a elaborar solicitud de tierras ejidales y a conformar su comité agrario, esto a pesar de que 1936 y 1937 se han considerado como los años de los grandes logros de la reforma agraria cardenista y de que Javier Rojo Gómez llegaba al poder en 1937 con un discurso en favor de la reforma agraria.

Así se tiene que en la solicitud de tierras ejidales de La Mesa de Cuatolol, elaborada el 19 de septiembre de 1937, no hay ninguna referencia sobre algún intermediario, tampoco se señala alguna finca afectable, aunque se menciona que el poblado estaba ubicado dentro de la hacienda Tamocalito y que había dificultades con los hacendados (los hermanos Hector, María Cristina, Leopoldo, Carolina y Enriqueta Andrade, quienes dividieron la hacienda entre ellos el 7 de octubre de 1936) quienes no les permitían utilizar las tierras, asimismo, es evidente que quienes se adhirieron a la solicitud firmaron con huellas digitales, haciendo un total de 29 capacitados[423].

Esa fue la última solicitud de ejidos realizada en este periodo, y hasta donde la documentación lo permite ver, pudieron conformar su comité agrario y los peticionarios se enteraban sobre lo que ocurría al respecto por medio del contacto con otras localidades peticionarias, como Los Altos de San Pedro y mediante la comunicación con José Castro (hasta 1939), pero no hay evidencia de que hayan solicitado la visita del ingeniero o que hubiese alguna represalia hacia ellos de parte de los propietarios[424].

A pesar de que sería hasta 1939 cuando las demandas del resto de los poblados que solicitaron tierras ejidales entre 1934 y 1937 se resolverían, lo que es evidente durante este periodo, fue que los campesinos pudieron aprovechar los acontecimientos que se fueron presentando, pudieron establecer alianzas y pese a que su forma de organización, por decirlo de cierto modo, venía "desde arriba" (es decir, el hecho de conformarse en comités agrarios),

[423] AGA: La Mesa de Cuatolol, expediente 23/16589, legajo 1, f. 2, 34-36.
[424] AGA: La Mesa de Cuatolol, expediente 23/16589, legajo 1, f. 26, 54.

los poblados peticionarios demostraron que pudieron adaptarse a este orden y que pudieron utilizarlo en favor de sus intereses.

A lo largo de este capítulo, se pudo apreciar que los campesinos de San Felipe Orizatlán realizaron acciones tales como la organización para elaborar las solicitudes ejidales, el apoyo a las autoridades escolares cuando se suponía que sólo debían dar obediencia a sus patrones o a los administradores, la adhesión a grupos como la federación de campesinos y obreros, así como casos en los que los peticionarios recurrieron a medidas tales como salir de la comunidad o recurrir a la invasión o toma de tierras de las haciendas. Estas acciones no hubiesen sido posibles si los poblados peticionarios, a pesar de las posibilidades presentes en la región durante estos años, no hubiesen tenido una organización interna adecuada, para lograr esto, los solicitantes de tierras ejidales recurrieron a su propia forma de organización tradicional comunitaria.

Los campesinos solicitantes de tierras ejidales estaban conscientes de que si solamente unos cuantos individuos se hubiesen adherido a la solicitud, no se hubiese podido continuar con la dotación ejidal, por lo que tomaron medidas que hicieron que el asunto no fuese una preocupación de unos cuantos, sino de toda la comunidad, pues como se pudo ver en los casos, por ejemplo, de Los Altos de San Pedro, el temor a las represalias estuvo latente entre los habitantes, pero a pesar de ello, continuaron organizados. Para empezar, la moral de estas comunidades era estricta, pues con tal de que sus integrantes hiciesen bien sus labores o si se atentaba contra el orden tradicional, se le imponía un castigo al infractor, que iba desde realizar trabajo extra hasta tener que dirigirse a algún punto como Huejutla o San Felipe caminando y sin acompañamiento para dejar algún documento relacionado con la dotación ejidal, así como también existió la amenaza de que fuesen “amarrados” (es decir, atados de todo el cuerpo).[425]

No en todos los casos estuvo presente la coerción, pues otros medios para convocar a la población fueron el llamado a la asamblea, la asignación de tareas entre los miembros de acuerdo a sus posibilidades, la aportación voluntaria de alimentos o cuando se podía, en dinero, el uso de los conocimientos adquiridos por algunos campesinos como saber leer y escribir, aportar caballos cuando se requería trasladarse a un lugar fuera del municipio y

[425] Con base en las entrevistas a Justo Hernández, Chancuetlán, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018, Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018.

colaborar en lo que necesitaran los maestros rurales, las autoridades escolares o el Procurador de Pueblos Indígenas. En la mayoría de los poblados, la gente que participó, lo hizo convencida de que, mediante la dotación de los ejidos, iba a disminuir su pobreza, iban a tener los elementos necesarios para su subsistencia, es decir, las tierras y aguas para dedicarse a la agricultura, así como la liberación socioeconómica de sus patrones los terratenientes.

Conclusiones

Después de que se presentó una coyuntura favorable para el campesinado entre los años 1934 y 1935, las acciones agrarias fueron encaminadas para que este sector de la población, al igual que otros grupos de trabajadores, los campesinos quedaron cooptados por el Estado de manera corporativa, es decir, que sólo serían beneficiarios de la reforma agraria aquellos grupos que se subordinaran bajo la dirección de las organizaciones respaldadas por el gobierno federal.

De esa manera, a partir de julio de 1939, hubo una brigada de ingenieros de la CAM que recorrió el municipio de San Felipe Orizatlán para que varios poblados hicieran su solicitud de tierras ejidales, para que se reactivara el expediente de aquellas comunidades que ya habían hecho solicitudes ejidales –es decir, las comunidades que durante el periodo abordado no resolvieron su dotación ejidal- y se realizara la visita reglamentaria que tanto demandaban.

Estos poblados de San Felipe Orizatlán que elaboraron su solicitud de tierras ejidales en 1939, tuvieron una dinámica distinta a la que tuvieron las localidades abordadas a lo largo de este estudio, pese a que los expedientes fueron resueltos bajo la administración del gobernador Javier Rojo Gómez (1937-1941), los campesinos nahuas que recibieron estos ejidos tuvieron que afiliarse a la LCA que más tarde sería absorbida por la Confederación Nacional Campesina (CNC), que pretendió ser el medio de participación política de los campesinos del país, pero que detrás de ello, también pretendió controlar sus demandas, su participación y sus actividades, y si bien dicho reparto pretendió satisfacer la demanda de tierras para los campesinos de la Huasteca hidalguense, la manera en cómo se llevó a cabo y se entregaron las tierras, así fuese en calidad provisional, ocasionó toda una gama de problemáticas entre los campesinos nahuas.

Pero sobre todo, un aspecto de orden técnico llevado a cabo durante el proceso de dotación provisional, fue la causa de la mayor problemática: la entrega de los ejidos provisionales fuera del radio legal de afectación de 7 kilómetros, es decir, que no se afectaron para la dotación ejidal provisional las tierras de las propiedades dentro de ese perímetro; detrás de esto, hubo intereses particulares que se defendieron, específicamente, de pequeños propietarios a los que no se les afectó porque pertenecían a los grupos de poder en turno, pero se dejaban sin tierras para la subsistencia a un grupo considerable de poblados de campesinos

indígenas, los cuales, con el transcurso de los años, ocasionaron las mayores confrontaciones de corte agrario, pues varios de esos poblados se involucraron en las invasiones de tierras de la década de 1970, el mayor conflicto agrario de la Huasteca hidalguense durante el siglo XX.

Esto fue a grandes rasgos lo que sucedió después del periodo que se abordó a lo largo de este estudio, no obstante, es momento de considerar los aspectos más importantes del periodo 1928-1935, que ayuden a explicar cómo fue que surgieron los primeros ejidos de San Felipe Orizatlán, por qué surgieron precisamente en este municipio y no en otros municipios de la Huasteca hidalguense, como el municipio de Huejutla, donde ya había iniciado la movilización campesina, así como los aspectos más sobresalientes de la participación y organización campesina nahua.

Es un lugar común señalar que la dotación ejidal realizada durante la etapa posrevolucionaria se hizo, entre otras cosas, para satisfacer las demandas de tierras de los campesinos y con ello, tanto los presidentes de la República como los gobernadores de los estados –en este caso, los gobernadores hidalguenses- mantuvieron un control político y un dominio sobre la participación campesina; si bien esto fue verdad, para poder explicar el impacto que todo esto tuvo en San Felipe Orizatlán en este periodo para el surgimiento de los ejidos, fue necesario analizar los matices que presentaban las políticas agrarias con respecto a la dotación ejidal tanto en los periodos de gobierno del Maximato (1928-1934), -cuando la dotación ejidal transitó del "ya no hay más tierras que repartir" a la promulgación del Código Agrario que permitió solicitar tierras a los campesinos establecidos en las haciendas-, como en los inicios del cardenismo (1934-1935), -cuando surgió el establecimiento del ejido como institución permanente, la escuela socialista que hizo oficial el acercamiento entre maestros rurales y campesinos, hubo una legislación, instituciones y actores que favorecían la dotación de ejidos de manera efectiva-, así como también en las medidas que los gobernadores de Hidalgo establecieron o llevaron a cabo para favorecer la dotación ejidal y que no distaban de lo establecido por los presidentes en turno.

Esos matices en las políticas agrarias, fueron los que permitieron que los campesinos nahuas de San Felipe Orizatlán avanzaran o se quedaran estancados con su dotación de ejidos; esto ayuda a explicar por qué los jornaleros de Nexpa y Santo Domingo que iniciaron su movilización por la dotación ejidal entre 1928 y 1929 respectivamente no retomaron sus

acciones sino hasta 1934, y por qué precisamente, con la promulgación del Código Agrario, hubo una mayor cantidad de localidades que solicitaron ejidos al tiempo que se sumaban las inspecciones escolares y los procuradores de pueblos indígenas, de tal manera que dos localidades, La Laguna y Potejamel, iniciaron y concluyeron su dotación ejidal entre los años 1934 a 1935.

Por otro lado, cabe señalar que la movilización por la dotación ejidal en San Felipe Orizatlán fue el efecto del agrarismo que se estaba gestando en los municipios vecinos, con los que los habitantes de San Felipe Orizatlán interactuaban, en ese sentido, no sólo las acciones que acontecían en el municipio de Huejutla tuvieron un impacto entre los campesinos nahuas de Orizatlán, sino también lo que sucedía en Tamazunchale, por lo que, para el caso de este estudio, implicó analizar los acontecimientos que sucedieron en esa porción de la Huasteca potosina, y en consecuencia, se descubrió que la relación de los habitantes de este municipio con Orizatlán, no sólo se limitaba a algunas referencias como la permanencia a la Liga Regional de Comunidades de Matlapa de parte de los peticionarios de Nexpa, sino que los campesinos nahuas orizatlenses habían sostenido contactos en ese municipio y San Martín Chalchicuautla, un tanto por la cercanía de esos lugares, pero también porque llevaban tiempo estableciendo tanto intercambios comerciales como relaciones sociales que pudieran considerarse dentro del orden cultural –relaciones de compadrazgos, la asistencia a grandes eventos o fiestas, entre otros-, por lo que el vínculo constante con estos lugares también tuvo una implicación de esa magnitud tratándose del agrarismo que dio inicio a la solicitud de tierras ejidales de Santo Domingo, y que las demás localidades sostuvieran una comunicación constante.

Por otro lado, resulta frecuente que se mencione que la organización campesina de la etapa posrevolucionaria "fue organizada desde arriba", es decir, que fue el Estado durante la construcción de su hegemonía quien se encargó de controlar y dominar a los campesinos mediante la afiliación de sus organizaciones oficiales, sus esquemas burocráticos y nombrándose como representante de sus intereses, cuando es conocido que en varios casos hubo contradicciones entre los gobiernos y los grupos campesinos; por lo que toca a la Huasteca hidalguense, y en consecuencia a San Felipe Orizatlán, la interpretación histórica que se utiliza para explicar la organización y participación campesina en los primeros procesos de reforma agraria no es muy distante del marco de explicación mencionado (es

decir, que se hizo "desde arriba"); pero si en algo me esmeré en esta investigación, fue en demostrar que, a pesar la movilización campesina siguió los esquemas impuestos por el Estado, necesariamente, tuvo que haber, entre otras cosas, la disposición para emprender el trámite de dotación ejidal, la organización comunitaria inherente y una apropiación y uso del marco legal y discursivo de la reforma agraria por parte de los campesinos nahuas.

Por principio, se demostró que los campesinos nahuas, pese a conformarse como grupos unitarios a manera de "comunidad corporativa cerrada" que se regían por una estricta moral, eso no implicó que las comunidades indígenas nahuas estuvieran del todo cerradas a los agentes externos, como pudieran ser, por ejemplo, la entrada de los intermediarios de la dotación ejidal como el profesor Bonfilio Galván, el capitán Julio Hervert, los procuradores de pueblos indígenas Homero Beltrán o Martiniano Díaz, o los inspectores escolares federales Rubén Rodríguez Lozano o Francisco Zárate González, pero para que diesen cabida a la entrada de estos actores, que en principio eran ajenos a la visión cultural de las comunidades –se trataba de mestizos, con excepción del capitán Hervert, provenientes de lugares fuera de la Huasteca hidalguense- tuvo que haber uno o varios vínculos entre los intermediarios como entre los campesinos.

Por ello, por parte de los campesinos nahuas orizatlenses, no bastaba con que hubiese solamente empatía con aquellos actores que tuvieron el rol de intermediarios; aunque no lo demostraran abiertamente, las comunidades indígenas conformadas por estos campesinos nahuas fueron selectivas al pretender relacionarse con actores externos, y también se observó que lo harían con aquellos que brindaran algún beneficio a la comunidad; vale recordar, por mencionar algunos casos, cuando los campesinos de Piedra Hincada manifestaron que sólo atenderían las indicaciones de las autoridades escolares ya que el inspector Zárate les demostró su intención de apoyarlos con la derogación del pago de rentas o cuando los arrendatarios de Chancuetlán apoyaron a este mismo inspector en el establecimiento de su escuela artículo 123 e incluso le expusieron sus dificultades.

Si eso sucedió con las autoridades escolares, es claro que habría razones de más para que las comunidades indígenas orizatlenses entablaran comunicación entre aquellos actores que resolvieran la obtención de un bien inmediato y necesario tanto para ellos mismos como para su comunidad: la tenencia de la tierra. Ante la posibilidad de adquirir el recurso de la tierra, no hubo oposición de su parte obtenerla mediante la dotación ejidal y todo lo que ello

implicara, no se observó que interviniera alguna característica cultural al respecto, al contrario, debido a la carga cultural que tiene la tierra para los campesinos nahuas, eso fue lo que intervino y tuvo más peso entre ellos, pues antes de reflexionar si el ejido también era una forma de dominación, lo más importante para los campesinos era cubrir las necesidades económicas inmediatas a través del recurso de la tierra.

Además, a pesar del aislamiento, el analfabetismo y monolingüismo que predominaba en esos años en San Felipe Orizatlán, esto no fue siempre una barrera para que los campesinos nahuas que solicitaron tierras ejidales pudiesen utilizar el marco discursivo común de la reforma agraria, aprovechar los lineamientos que ellos sabían que les favorecía en sus intereses o más aún, que conocieran las etapas de la dotación ejidal e incluso, sabían que podían acercarse a actores políticos como los gobernadores o el presidente Lázaro Cárdenas, de quien sabían, que (por lo menos en su discurso) estaba en favor de los intereses de los campesinos.

También, se pudo observar que la organización comunitaria de los campesinos nahuas siempre estuvo presente en los procesos de la dotación ejidal, desde los inicios de la solicitud ejidal, a lo largo de la movilización y en los casos de los ejidos definitivos, incluso después de la ejecución de los ejidos, ya fuese en la forma de aprovechamiento o en la distribución de las parcelas ejidales. Estuvo presente porque si algo ha caracterizado a las comunidades indígenas nahuas de la Huasteca hidalguense ha sido estas formas tradicionales de organización comunitaria, que han logrado sobrevivir a lo largo de los años e independientemente de que las comunidades se asentaran dentro de propiedades privadas.

Se pudo observar el sentido de pertenencia a la comunidad entre los campesinos nahuas, es decir, un "relativo igualitarismo" y una participación como "grupo unitario" cuando todos los campesinos nahuas decidieron adherirse a las solicitudes de tierras ejidales, sin que en ello interviniera el estatus dentro de la comunidad, si tenían algún cargo como juez o autoridad o inclusive no importó si había algunos miembros de la comunidad que les invadiera el temor al haber desafiado a los terratenientes con su petición; también se aprecia este sentimiento de pertenencia que estuvo presente cuando entre todos los campesinos decidieron emprender acciones en favor de la dotación ejidal, ya fuese que tuvieran que salir fuera de la comunidad, apoyar a otros miembros de la comunidad que no sabían leer y escribir a sumarse a la dotación ejidal, cuando se le brindaba ayuda a quienes se veían desfavorecidos

por las decisiones de los terratenientes y aún más, cuando decidieron llevar a cabo acciones como invasiones de tierras o defenderse de quienes les oprimían y atentaban contra su integridad.

Por fuerza, los campesinos nahuas tuvieron que mantenerse cohesionados a través de su organización comunitaria tradicional, porque como señala acertadamente don Justo Hernández de Chancuetlán:

> "[Los campesinos nahuas] siempre se han apoyado dentro de la comunidad. Solito uno no se hubiera podido hacer nada. Siempre estamos organizados y coordinados".[426]

Es decir, que el inicio de la solicitud de tierras ejidales por parte de las comunidades donde se asentaban los campesinos nahuas no podía ser llevada a cabo ni el proceso de dotación ejidal no se hubiera realizado, si sólo una facción de las comunidades o quienes se ostentaban como integrantes de los comités agrarios hubiesen realizado sus acciones por sí mismos; a pesar de que sí hubo casos en los que se hizo desistir a los peticionarios de renunciar a la solicitud de ejidos o se veía con reserva adherirse a esta, los integrantes de las comunidades que lideraron el proceso de dotación se esmeraron en que todos los demás campesinos fuesen beneficiarios de las tierras ejidales, que todos participaran por igual y que no se dejara de lado a nadie de la entrega de los ejidos; es poco lo que se pudo documentar acerca de cómo se pudo lograr ese convencimiento, pero, cabe destacar que los campesinos nahuas estaban conscientes de que el beneficio de las tierras ejidales no iba a ser para unos cuantos integrantes sino para todos los miembros de la comunidad, y tuvo que ser este aspecto que forma parte de su visión cultural el que les permitió movilizarse durante el proceso de dotación ejidal.

Para finalizar, quiero aprovechar para señalar que con este trabajo de investigación que presento a manera de tesis, doy por concluida una etapa en la que me dediqué a indagar sobre el municipio de San Felipe Orizatlán y la Huasteca hidalguense. No imaginaba que las lecturas que inicié hace unos años sobre el impacto de la Revolución Mexicana y la tenencia de la tierra en la Huasteca hidalguense y un dato que fue el detonante de todo esto:

> "Entre 1917 a 1940, sólo 3 comunidades de la Huasteca hidalguense obtuvieron resoluciones definitivas de sus parcelas: El Potrero, Potejamel y La Laguna del municipio de San Felipe Orizatlán"[427]

[426] Entrevista a Justo Hernández, Chancuetlán, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
[427] Hernández Mogica, "Organización campesina", p. 238.

me llevaran por un vasto sendero de aprendizajes, primero sobre la región conocida como la Huasteca y posteriormente, de enfoques, teorías, metodologías historiográficas y de otras disciplinas que me permitieron conocer y alcanzar un grado de reflexión acerca de los campesinos, las comunidades indígenas y la historia agraria.

Realizar esta investigación me demostró que no es suficiente delimitar un tema y dar respuesta a una pregunta o dato, sino que es necesario "problematizarlo", es decir, encontrar todas las aristas posibles de un tema de investigación hasta agotarlo, y en aras de lograr esa problematización, tuve la sensación de haber realizado todo un despliegue de conocimientos, de una motivación para seguir conociendo sobre lo relacionado al agrarismo, aspectos relacionados con el campesinado, los nahuas, la hegemonía y las diferencias culturales, el uso de los testimonios orales, y acerca de la organización comunitaria; fui descubriendo nuevos conceptos que ya no me fueron posibles integrarlos a esta tesis, pero que pude comprender como el concepto de "comunalidad", es decir, una idea más acabada sobre el sentido de pertenencia a una comunidad y bajo la cual se rigen las acciones de los grupos indígenas. Pero todo este conjunto de conocimientos que he adquirido y que seguramente iré descubriendo, considero que me ayudarán a realizar futuras investigaciones y analizar de manera importante tópicos relacionados con los actores y espacios que conforman la Huasteca así como sus respectivos procesos históricos contemporáneos.

Fuentes primarias y bibliografía

Fuentes documentales:

Archivo General Agrario (AGA):

- *Dotación de tierras ejidales, San Felipe Orizatlán, Hidalgo*:
- Arroyo de Cal, expediente 23/22360.
- Chancuetlán y anexos, expediente 23/20775.
- El Brasilar, expediente 23/22357.
- El Frijolillo, San Martín Chalchicuautla, expediente 23/11795.
- El Potrero, expediente 23/14905.
- Huextetitla, Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales. Expediente 276.1/3328.
- Huitzitzilingo, expediente 23/6574.
- La Laguna, expediente 23/14903.
- La Mesa de Cuatolol, expediente 23/16589.
- Las Víboras y anexos, expediente 23/21290.
- Los Altos de San Pedro, expediente 23/21291.
- Monte Grande, expediente 23/20102.
- Nexpa y anexo, expediente 23/10667.
- Orizatlán, expediente 23/6745.
- Palma Sola, expediente 23/20773.
- Piedra Hincada, expediente 23/17943.
- Pitajaya, expediente 23/22359.
- Potejamel, expediente 23/15084.
- Santo Domingo, expediente 23/10339.
- Zitlán, Huejutla, expediente 23/10682.

Archivo General de la Nación de México (AGN):

- Fondo Obregón-Calles, volumen 297, expediente 811-H-79.
- Fondo Censos de Población, Agrícola, Ganadero y de Edificios, *Primer Censo Agrícola Ganadero de 15 de mayo de 1930*, Caja 141 Orizatlán.
- Fondo Departamento Agrario, *Plano de ejido definitivo de La Laguna, municipio de Orizatlán, Hidalgo*, microfilme 8540.
- Fondo Lázaro Cárdenas, caja 0251, expediente 404.1/3157-404.1/3233

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (AHPJEH):

- *Indíce de los documentos de protocolos de 1885*, Instrumentos Públicos, Caja 1, 1883-1893.
- *El señor Enrique M. Andrade pide, en la vía de jurisdicción voluntaria, copia autorizada de una escritura que adjuntó a su solicitud.* Ramo Civil, 14 de junio de 1920.
- *Juicio intestamentario a bienes del finado Jesús Andrade, promovido por el señor Oliverio Andrade.* Entrada no. 4. 8 de febrero de 1928.
- *Juicio ordinario verbal sobre propiedad de una fracción de terreno ubicado en la jurisdicción de la extinguida hacienda de Nexpa, del municipio de Orizatlán, de este*

distrito, promovido por el señor José Assad como apoderado especial del señor Salomón Assad, contra la señora Rosario Rivera y del señor Quirino García, vecinos del citado "Nexpa", Sección Justicia, serie civil, entrada 9, 5 de diciembre de 1934.

Archivo Histórico de la Secretaria de Educación Pública (AHSEP):

- *Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios, Serie Hidalgo*
- C. Profesor Inspector Rubén Rodríguez Lozano. *Informes administrativos de su labor*. Año de 1934, caja con código de barras 38226.
- C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Informe de su labor.* Año de 1935, caja con código de barras 38203.
- C. Prof. Insp. Francisco Zárate González, *Informes de labores*. Año de 1935. Caja con código de barras 38183
- C. Prof. Insp. Francisco Zárate González, *Conflictos. Quejas*, Año de 1935, caja con código de barras 380203.
- C. Prof. Insp. Francisco Zárate González, *Conflictos. Generalidades*, Año de1935, caja con código de barras 380203.
- C. Prof. Insp. Francisco Zarate González, *Informes de su labor*, año de 1935, caja con código de barras 38203.
- Dirección de Educación Federal, *Departamento de Escuelas Rurales*, caja 1367, código de barras 38183
- Antonio Neri León, *Visitas de inspección*, año 1928, caja con código de barras 38176.
- Antonio Neri León. *Generalidades*, año de 1929, caja con código de barras 38164.
- Antonio Neri León .*Informes administrativos*, año de 1930, caja con código de barras 38201.
- C. Prof. Inspector Federal Rubén Rodríguez Lozano. *Sus asuntos en general*. Año de 1934.
- C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Generalidades. Año de 1935*, caja con código de barras 38203.
- C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Paro o suspensión de labores. Huelga.* Año de 1935, caja con código de barras 38232.
- C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Impuestos personales (Gabelas) a los indios.* Año de 1935, caja con código de barras 38203.
- C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Investigaciones económico-sociales*, año de 1935, caja con código de barras 38203.
- C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Establecimiento de escuelas*, año de 1935, caja con código de barras 38203.
- Francisco Zárate González, Profesor Inspector Federal, *Informes administrativos de su labor*, Año 1936, caja con código de barras 38226.
- Inspector Samuel P. Mercado, *Estado de Hidalgo. Personal (Generalidades)*, Año de 1936, caja con código de barras 38221.
- C. Prof. Inspector Francisco Zárate González. *Quejas*. Año de 1935, caja con código de barras 38183.
- C. Prof. Inspector Francisco Zárate González, *Edificios y terreno. Generalidades*, año de 1935, caja con código de barras 38203.
- Escuela artículo 123 "Tacomal" [Debiera decir "Tamocal"], Piedra Hincada, Orizatlán, Hgo., Año de 1936, caja con código de barras 38238.

- Escuela artículo 123, “Los Altos”, año de 1935. Caja con código de barras 38119.
- Escuela Artículo 123, “Chancuetlan”, Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38244.
- Escuela Artículo 123, “Palma Sola”, año de 1935, caja con código de barras 38140.
- Escuela Rural Federal, Santa Cruz, Huejutla, año de 1927.
- Escuela Rural Federal, *Nexpa*, Orizatlán, Hgo. Caja con código de barras 38117.
- Escuela Rural Federal, *Huitzitzilingo*, Orizatlán, Hgo., Año de 1926. Caja con código de barras 38119.
- Escuela Rural Federal, *La Laguna*, Orizatlán, Hgo., año de 1935. Caja 6697 con código de barras 38117.
- Escuela Rural Federal. *Chancuetlán*, Orizatlán, Hgo. Año de 1935. Caja con código de barras 38117.
- Escuela Rural Federal, *El Potrero*, Orizatlán, Hgo. Año de 1935. Caja con código de barras 38114.
- Escuela Rural Federal, *Piedra Hincada*, Orizatlán, Hgo. Año de 1931. Caja con código de barras 38164.
- Escuela Rural Federal, *Los Altos*, Orizatlán, Hgo., Año de 1935, caja con código de barras 38119.
- Escuela Rural Federal, *Palma Sola*, año de 1935, caja con código de barras 38117.

Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (APECyFT):

- Rodríguez, Matías (Corl. Y Sen.), expediente 195, inventario 5016, legajo 2/2.

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP):

- Chapulhuacanito, municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, Fondo Comisión Agraria Mixta, expediente 1138.

Testimonios orales

- Entrevista a Jerónimo Antonio Hernández, La Laguna, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018
- Entrevista a Raymundo Sánchez Cruz, Santo Domingo, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
- Entrevista a Justo Hernández, Chancuetlán, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
- Entrevista a Eligio Sánchez Pérez, Los Altos de San Pedro, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 11 de julio de 2018.
- Entrevista a Justino Hernández Amador, Huextetitla Ejido, San Felipe Orizatlán, Hidalgo 16 de julio de 2018.
- Entrevista a Brígido Mejía, Talol, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 17 de julio de 2018.
- Entrevista a Baldomero García Cruz, Las Víboras, San Felipe Orizatlán, 22 de julio de 2018.

- Entrevista a Emilio Antonio González (traducción simultánea del náhuatl por Joaquín Antonio Hernández), Piedra Hincada, 24 de julio de 2018.
- Entrevista a Crispín Hernández Cruz, Nexpa, San Felipe Orizatlán, 22 de julio de 2018.
- Entrevista a Lucas Grande Ramírez, El Potrero, San Felipe Orizatlán, 26 de julio del 2018.
- Entrevista a Isidro Manuel Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018.
- Entrevista a Alejandra Hernández Hernández, Palma Sola, San Felipe Orizatlán, Hidalgo, 26 de julio del 2018.

Bibliografía

Aboites, Luis, *Cuentas del reparto agrario norteño 1920-1940*, México, CIESAS, 1991. (Cuadernos de la Casa Chata, 176).

Alanís Enciso, Fernando Saúl, *El gobierno del general Lázaro Cárdenas 1934-1940. Una visión revisionista*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2000 (Cuadernos del Centro)
Ávila Méndez, Agustín, "Etnia y movimiento campesino en la Huasteca hidalguense" en *Proceso de organización campesina en las huastecas*, México, UNAM: Facultad de Economía/CONASUPO, 1986.
_____ y Alma Cervantes, *Proceso de organización campesina en las huastecas*, México, UNAM: Facultad de Economía/CONASUPO, 1986.

Baños Ramírez, Othón, "Los nuevos campesinos de México. El caso de Yucatán", México, *Estudios Sociológicos,* volumen, no. 17, Mayo-Agosto 1988.

Boyer, Christopher R., *Becoming campesino: politics, identity, and agrarian struggle in posrevolutionary Michoacán, 1920-1935*, Stanford, Stanford University Press, 2003.

Castellanos Suárez, José Alfredo, *Empeño por una expectativa agraria: experiencia en el municipio de Acolman 1915-1940*, México, INEHRM/Universidad Autónoma Chapingo, 1998.

Cerda Martínez, Antonia, *Reparto agrario en Ahualulco y Mexquitic, S.L.P. El caso de la Hacienda La Parada, 1921-1940,* San Luis Potosí, Editorial Ponciano Arriaga, 2011.

Contreras Valdez, Mario, *Reparto de tierras en Nayarit, 1916-1940: un proceso de ruptura y continuidad*, México, INEHRM/Universidad Autónoma de Nayarit, 2001.

Crehan, Kate, *Gramsci, Culture and Anthropology*, University of California Press, Berkeley, 2002.

Escobar Omhstede, Antonio, *De la costa a la sierra. Las huastecas, 1750-1900,* México, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social (CIESAS)-Instituto Nacional Indigenista, (Colección Historia de los pueblos indígenas de México), 1998.

Embriz, Arnulfo y Laura Ruiz, *Guía del Archivo General Agrario*, México, Registro General Agrario/CIESAS, 1998.

Falcón, Romana, *Revolución y caciquismo, San Luis Potosí*, México, El Colegio de México: Centro de Estudios Históricos, 1984.
_____, *El jefe político: Un dominio negociado en el mundo rural del estado de México, 1856-1911*, México: Zamora, El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, 2015.

Fowler-Salamini, Heather, *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*, (traducción de Stella Mastrangelo), México, Editorial Siglo XXI, 1979 (Serie Sociología y Política).

Gómez Carpinteiro, Francisco Javier, *Gente de azúcar y agua: modernidad y posrevolución en el sureste de Puebla*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003. (Colección Investigaciones).
_____, "El pasado en el presente. Dos enfoques sobre la historia cultural del campesinado mexicano" *Bajo el Volcán*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vol. 5, núm. 9, 2005.

González Hernández, Felipe de Jesús, "La situación agraria de San Felipe Orizatlán a principios del siglo XX (1900-1930)" (Tesis de licenciatura en Historia), México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2014.

Gutiérrez Márquez, Harim Benjamín, "El régimen de la revolución mexicana y las revueltas populares en la Huasteca hidalguense, 1966-1981: estudio sobre el funcionamiento y las particularidades del régimen autoritario mexicano en la segunda mitad del siglo XX", (Tesis de doctorado en Historia, México), El Colegio de México, 2011.

Joseph, Gilbert y Nugent, Daniel, comps. *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Era, 2002.

Hernández Cendejas, Gerardo Alberto, *Tenek lab teje. Etnicidad y transformaciones agrarias en el ejido de La Concepción, Talanjas, San Luis Potosí*, (Tesis de maestría en Antropología) San Luis Potosí, El Colegio de San Luis A.C., Social, 2007.

Hernández Francisco, Hilario (coordinador). *Ahuatitla. Antiguo pueblo náhuatl*, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2014.

Hernández Mogica, Javier, *Organización campesina y lucha agraria en Hidalgo (1917-1940)* (Tesis de maestría en Historia), México, UAM-Iztapalapa, 1995.

Mallon, Florencia E., *Campesino y nación: la construcción de México y Perú poscoloniales*, (Traducción de Lilyán de la Vega) San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, 2003

Martínez García, Leoncio, *Lucha campesina en la Huasteca hidalguense. Un estudio regional*, 1994, en *Visiones e interpretaciones. 36 libros completos y más de 180 fotografías originales*, 2006, Colección Huasteca: Discos compactos, 4 (CD-ROM).

Montoya Briones, José de Jesús, *Etnografía de la dominación en México. Cien años de violencia en la Huasteca*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996

Mendoza Arroyo, Juan Manuel, *Historia y narrativa en el ejido de San Francisco Uruapan (1916-1997)*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 2002. (Colección Investigaciones).

Monroy Castillo, María Isabel y Tomás Calvillo Unna, *San Luis Potosí. Historia breve*, preámbulo de Alicia Hernández Chávez, 3ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2015.

Montes de Oca Navas, Elvia, *El reparto de tierras en el municipio de Toluca*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2001 (Colección *Documentos de Investigación*) http://www.cmq.edu.mx/index.php/docman/publicaciones/doc-de-investigacia-n/190-di0590227/file

Navarrete Ulloa, Carlos Alberto y Jorge Dolores Bautista, "Caciquismo en el municipio de Atlapexco: de la convulsión social a la dominación "tradicional-burocrática en la Huasteca hidalguense" en *Revista de El Colegio de San Luis*, Nueva época, año IV, julio a diciembre de 2014.

Nugent, Daniel y Ana María Alonso, "Tradiciones selectivas en la reforma agraria y lucha agraria: cultura popular y formación de Estado en el ejido de Namiquipa, Chihuahua" en Joseph, Gilbert y Nugent, Daniel, comps. *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Era, 2002

Núñez Madrazo, María Cristina, *Ejido, caña y café: política y cultura en el centro de Veracruz*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2005.

Ortiz Yam, Isaura Inés, *De milperos a henequeneros en Yucatán, 1870-1937*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2013.

Pérez Ruiz, Maya Lorena, "La comunidad indígena contemporánea. Límites, fronteras y relaciones interétnicas", en *La comunidad a debate. Reflexiones en torno al papel de la comunidad en el México contemporáneo*, PROIMMSE-UNAM, 15-17 octubre, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2003.

Plata Vázquez, José Luis, "Estructura agraria y mercados de tierras en la región de Huejutla, Hidalgo" en *Revista de El Colegio de San Luis*, Nueva época, año IV, julio a diciembre de 2014.

_____, "Transformaciones agrarias en la Huasteca hidalguense: 1915-2015", en José Luis Plata Vázquez y Agustín Ávila Méndez (Coordinadores), *Nuevas coordenadas del territorio huasteco desde la historia, la antropología, el arte y los rituales*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2017 (Colección Investigaciones).

_____ y Erika Elizabeth Ramos Castro, *Historia agraria y faccionalismo político en la Huasteca hidalguense*, (Tesis de licenciatura en Antropología Social), México, ENAH, 2001.

_____, Fuensanta Medina Martínez y Agustín Ávila Mendez (Coordinadores), *Territorios, seguridad y soberanía alimentaria. Retos para el futuro*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2015 (Colección Investigaciones).

Quintero Trápala, Ricardo, "La recuperación de tierras en la Huasteca hidalguense, 1975-1990. La conformación de una nueva hegemonía", (Tesina de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Rangel Silva, José Alfredo y Hortensia Camacho Altamirano (coordinadores), *La propiedad rural en México en los siglos XIX y XX: enfoques económicos y políticos*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2012 (Colección Investigaciones).

Rodríguez Lozano, Rubén, *Maestros Revolucionarios*, México, Instituto Mexicano de la Juventud, 1963

Ronfeldt, David, *Atencingo: la política de la lucha agraria en un ejido mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

Roseberry, William, "Hegemonía y lenguaje contencioso" en Joseph, Gilbert y Nugent, Daniel, comps. *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Era, 2002.

Sánchez Ramírez, Oscar, *Crónica agrícola del Valle de Mexicali*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1990.

San Pedro López, Patricia, "Estructura agraria y caciquismo en la Huasteca Hidalguense. Una aproximación desde la sociología histórica" en Rodríguez Piña, Javier, *Ensayos en torno a la Sociología Histórica,* UAM- Azcapotzalco, México, 2000.

_____ "Élites regionales, política local y reparto agrario en Huejutla, Hidalgo, 1920-1940" en Enrique Guerra y Nicolás Cárdenas (coords.), *Integrados y marginados en el México posrevolucionario*, México, Miguel Ángel Porrúa/UAM-Xochimilco, 2009. (Existe versión en PDF)

_____ "Élites políticas, movilización campesina e intermediarios locales en Huejutla, Hidalgo 1920-1940", (Tesis de doctorado en Historia), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

Schryer, Frans Jozef. *Ethnicity and class conflict in rural Mexico*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1990.

Sepúlveda Garza, Manola, *Políticas agrarias y luchas sociales*, México, INAH/Procuraduría Agraria, 2000.

Sexto Censo de Población de 1940 correspondiente al Estado de Hidalgo: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825411879/702825411879_1.pdf (Fecha de consulta: 12 de junio de 2018.

Tobler, Hans-Werner, "Las paradojas del ejército revolucionario: su papel social en la reforma agraria mexicana 1920-1935" *Historia Mexicana*, volumen 21, no. 1 (Julio-septiembre 1971).

Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria 1750-1940*, México, Ediciones Era, 1990. Colección Problemas de México.

Uribe Soto, María de Lourdes, "Aquí nacimos y moramos viviendo. Cambio, restitución y conflicto en el ejido de La Palma, S.L.P. (1916-1932)", (Tesis de maestría en Historia), San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2009.

Velázquez Fernández, Francisco Javier, "De peones a ejidatarios, ¿Cambio o continuidad? Dos casos en Jalisco" en Rangel Silva, José Alfredo y Hortensia Camacho Altamirano (coordinadores), *La propiedad rural en México en los siglos XIX y XX: enfoques económicos y políticos*, San Luis Potosí (SLP), El Colegio de San Luis, 2012. (Colección Investigaciones)

Warman, Arturo, *El campo mexicano en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Wolf, Eric Robert, *Las luchas campesinas del siglo XX*, (Traducción de Roberto Reyes Mazzoni), México, Siglo XXI Editores, 1972.

_____, *Los campesinos*, Barcelona, Editorial Labor, 1982.

Zendejas Romero, Juan Sergio, *Política local y formación de Estado. Procesos históricos de la formación de espacios y sujetos sociales en un municipio rural mexicano, 1914-1998*, (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales), Centro de Sociología del Desarrollo Rural, Wageningen University, Países Bajos, 2003.